LA NACION

Santiago, Martes 16 de Marzo de 1971 PRECIO E° 1,60 Año LIV N° 19.456

Dice la calle:

"ALLENDE FUE VALIENTE AL DENUNCIAR EL COMPLOT DEL COBRE"

"Frei no solo no lo habría hecho, sino que dejó arrancar a Pubill, en vez de meterlo preso", dice un entrevistado callejero.

PARA UN PERIODISTA que debe pasar la mayor parte del día corriendo de un lugar a otro en procura de las informaciones que le son encomendadas, resulta difícil mantener el contacto cotidiano con los trabajadores, para que lo que escribe represente mejor aún los intereses populares.

Cuando se trata de un caso espectacular, donde están en juego los intereses de todo el pueblo, como es el bullado "complot del cobre", ese contacto se hace más difícil, por la necesidad de aumentar las entrevistas, las personas a quienes se consulta, la recopilación de antecedentes.

De ahí que aparezca como una medida de excelentes resultados salir a la calle con lápiz y papel en la mano, y realizando un trabajo en conjunto con el Reportero Gráfico, conocer directamente la opinión de los trabajadores en sus ocupaciones habituales.

HERIBERTO TRONCOSO:

Empleado en "Casa Fernández" 40 años, casado, cuatro hijos.

—Creo que se trata de una intriga internacional que hiere los intereses de Chile. Nuestra principal fuente de divisas es el cobre, y, al lograr su rebaja en el mercado mundial, pretendían provocar un fuerte daño a nuestra economía.

—"Tiene que haber chilenos metidos en el complot, pero no creo que sean del Gobierno. Al contrario, me parece muy noble la actitud del Gobierno de denunciarlo públicamente para frenar la conjura".

—"Yo no recuerdo que en ningún Gobierno anterior se haya hecho esto de denunciar públicamente un complot. Al contrario, me acuerdo perfectamente cómo el señor Frei dejó arrancar fuera de Chile a Pubill, con 8 millones de escudos, sólo porque era amigo suyo.

—"Pienso que Irureta, en el Senado, debería haber dado todos los antecedentes que posee sobre el caso y no tirar barro para todas partes como hizo".



HERIBERTO TRONCOSO, empleado en una reparadora de máquinas de oficina



VALENTINA RETTIG, empleada de librería

MARIA VERGARA, suplementera

En un recorrido hecho por el centro de Santiago entrevistamos a diez personas.

Una suplementera, un vendedor de libros. Un empleado de una casa de reparación de máquinas de oficina. Una empleada de librería. Un vendedor ambulante de frutas. Un funcionario del Servicio de Cooperación Técnica. Un dueño de una óptica. Una dueña de un negocio de venta de objetos bonitos. Un vendedor de entradas para el cine, y dos monjas.

Como era de suponer, ni la suplementera, ni el vendedor de libros, ni ninguno de los empleados se negaron a aparecer en fotografías y entregar su nombre.

Por su parte, el dueño de la Optica se excusó a dar su opinión por motivos familiares. La dueña del negocio a ser fotografiada y dar su nombre, y las monjas lo mismo.

De los 10 entrevistados, que se convirtieron en nueve, con la excusa del dueño de la óptica, ocho consideraron que el affaire del cobre es un complot que atenta contra la economía chilena, y contestaron que les parecía una actitud valiente del Gobierno denunciar el hecho públicamente. Sólo una persona, la dueña del negocio de artículos bonitos, dijo que se trataba de una estafa del Gobierno.

He aquí las respuestas de las personas entrevistadas:

VALENTINA RETTIG

Empleada de la Editorial Jurídica de Chile, casada, 30 años, 3 hijos.

—"El complot del cobre es una infamia. Atenta contra la nacionalización del cobre, pues haciendo bajar el precio, perjudican nuestras entradas.

—"Es una conjura internacional, pero con los títeres que siempre arriendan en Chile".

—"Es necesario que el Presidente Allende hable a todo el pueblo y denuncie a los complotados para tranquilidad de todo el país".

—Frente a la pregunta sobre si creía que podría haber gente de Gobierno en el complot, respondió: ¡Cómo se le ocurre!

E. B. P.

Un vendedor ambulante, que sólo quiso entregar sus iniciales porque una vez le hicieron una entrevista callejera y las informaciones le salieron al revés, y "otra vez, dijo, El Mercurio" me tiró a partir en una fotografía".

—Es un complot en el cual se está descubriendo lo que se tiene que haber desarrollado en otros Gobiernos.



E. B. P., vendedor ambulante



RICARDO SUZASTE, empleado en el Servicio de Cooperación Técnica



SERGIO ROJAS ROMERO, vendedor de libros

MARIA VERGARA:

Suplementera, casada, con 4 hijos; 25 años de edad. **—Es bien poco lo que leo los diarios, y casi nada lo que sé sobre el cobre. No he podido, tampoco, comentarlo con mi marido, porque él está trabajando fuera de Santiago.**

—El otro día, sin embargo, leí en el diario que había un complot, que había extranjeros y personas de Alta Sociedad metidas en esto.

Respecto de si cree que hay funcionarios de Gobierno metidos en el complot, respondió: **"Puede que sí, como también puede que no"**.

SERGIO ROJAS ROMERO.

Vendedor de libros en la calle Agustinas, entre Morandé y Bandera. 40 años casado, 6 hijos.

—"Por lo que he visto en la televisión, creo que está la derecha metida en este complot".

—"No sé qué tratan de hacer. ¿Desprestigiar el Gobierno? Tal vez.

—"Pienso que los diarios no han informado bien sobre este asunto. La Derecha, por ejemplo, es dueña de todos los medios informativos y sin embargo, dice que el Gobierno es dueño de todo.

—"El Gobierno no debería permitir la campaña del terror. Muchas veces tengo que apagar la radio para no seguir escuchando tantas estupideces".

—"Tiene que ser un complot internacional".

—"Esto tiene que venir de muy atrás. Si se hubiera dicho hace varios años, no pasaría lo que está pasando ahora. Admiro la valentía de este Gobierno para hacer la denuncia".

RICARDO SUZALTE GONZALEZ

Empleado del Servicio de Cooperación Técnica, 36 años, casado, 1 hija.

—"Creo que es un complot internacional contra nuestro Presidente, contra Chile".

—"Por lo que he leído, me he dado cuenta que hay gente chilena metida en esto."

—"No creo que haya gente del actual Gobierno".

LA SEÑORA

La señora que no quiso ser fotografiada ni entregar su nombre, dijo, mientras arreglaba su negocio: **"No he leído nada al respecto, pero estoy segura que es una estafa del Gobierno".**

LAS MONJAS

Las monjitas abordadas en la calle, dijeron ser uruguayas, de paso por Lampa. Señalaron que no tenían antecedentes sobre el caso, pero que les parecía que había algo raro, que algo olía mal. Consultadas si en la oposición o en el Gobierno, respondieron que en la oposición por supuesto.

Se asustaron, sin embargo, cuando intentamos fotografiarlas, y se fueron apresuradamente.

REQUISADAS LAS INDUSTRIAS CEMENTO MELON–CERRO BLANCO

● El Gobierno hace un llamado a los trabajadores para que se presenten de inmediato a sus labores.

La requisición de Cemento El Melón y Cerro Blanco Polpaico, resolvió el Ministerio de Economía, después de comprobar que ambas empresas, con motivo de la huelga, habían paralizado su producción y distribución. Interventores de la primera industria fueron designados Vicente Sota Barros y Lautaro Guerra Vial, y de la segunda, Galvarino Olivares y Hernán Durán de la Fuente.

La resolución que se aplicará de inmediato, sin perjuicio de la toma de razón de la Contraloría General de la República, fue firmada por el Director de DIRINCO, Alberto Martínez, y el Fiscal de la institución, Hernán Labarca.

La requisición comprende el establecimiento industrial y comercial, maquinarias y demás elementos necesarios para la producción y distribución.

FUNDAMENTOS

El Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, en conferencia de prensa, señaló que desde hace muchos días se estaba estudiando la situación de las empresas Cerro Blanco y El Melón.

El decreto señala que la paralización de la producción y distribución ha provocado una falta de abastecimiento del cemento en el mercado, con grave detrimento de las actividades de la construcción y demás obras en que actúa como componente insustituible. Por este motivo, DIRINCO velará por que se restituya la normalidad en la producción y distribución adoptando las medidas de regulación económica que procedan. Y una de estas medidas es la requisición del establecimiento industrial de sus maquinarias, recursos y demás implementos necesarios para la producción.

Los interventores designados "procederán a dar cumplimiento a la resolución y tomarán a su cargo la administración del uso, goce y funcionamiento del establecimiento, con amplias atribuciones".

Otra parte de la resolución expresa que los interventores podrán solicitar directamente el auxilio de la fuerza pública del Jefe de Carabineros más inmediato, si fuera necesario, autorizándose el allanamiento, y descerrajamiento.

Además el que destruyere, inutilizare o eliminare, en todo o parte, cualquiera de los bienes que se ordena requisar, será considerado como responsable del delito que configura el artículo 44 del decreto supremo N° 1262.

LLAMADO A LOS TRABAJADORES

El Gobierno, a través del Ministro de Economía, hizo un llamado a los trabajadores para que se presenten de inmediato al trabajo, mientras perdure esta medida. Según lo expresado por el Secretario de Estado, el personal están consciente de la necesidad de no entorpecer esta medida, debido al conflicto que mantienen desde hace días.

Además, sostendrán asambleas para debatir sobre el conflicto que mantiene paralizadas estas labores.

Los trabajadores, tanto de El Melón como de Cerro Blanco, están conscientes que la solución al conflicto que mantienen no debe incidir en un alza del precio del cemento.

Las directivas de los sindicatos de ambas empresas han reiterado a personeros del Gobierno el deseo de estatificar esta industria y, según Vuskovic, esta medida está siendo estudiada, ya que se contempla en el programa de la Unidad Popular.

La requisición de las empresas permitirá realizar un estudio de costos, respecto de las demás como también de la distribuidora y de la planta eléctrica.



Cadetes militares ya tienen sus espadines

"Que Dios os ilumine y que jamás como Cadetes de la Escuela Militar de Chile, tiemble vuestra fé o vuestro espíritu, en la inalterable decisión de triunfar".

Las palabras corresponden al Director de la Escuela Militar del General Bernardo O'Higgins, Coronel Alberto Labbé Troncoso, quien anoche recibió a los nuevos cadetes, con motivo de la entrega de los espadines, que los señala como soldados de la patria.

La ceremonia acto más importante del 154° aniversario de la Escuela, se realizó en el Patio de Honor del plantel militar y contó con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, Alejandro Ríos Valdivia; el Jefe de la Guarnición de Santiago, Augusto Pinochet; Ministro de Salud, Oscar Jiménez; Secretario General de Gobierno, Jaime Suarez, y el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza.

En la primera parte de la ceremonia, hizo entrada la Unidad de Formación para rendir honores al Estandarte de Combate e izamiento de la bandera. Los 370 nuevos cadetes, enfundados en sus uniformes azules, presentaron posteriormente, honores a las autoridades que presidían la ceremonia.

LA PROMESA

El Comandante del batallón Curso General, mayor Lorenzo Urrutia Cooper, fue el encargado de tomar la promesa a los nuevos alumnos, quienes prometieron ser dignos del alto honor de ser soldados, dentro de la observancia del orden, obediencia y disciplina.

Luego, los padres y apoderados entregaron a sus cadetes, que vistieron por primera vez el uniforme, los espadines que simbolizan la definitiva entrada al mundo pleno de responsabilidades de la vida militar.

El acto finalizó con el desfile de todos los miembros del establecimiento, encabezado por la Unidad de Formación y cerrado por los flamantes cadetes.

Patrocina LA NACION.

Carrera dos provincias se corre el domingo



CARRERA DOS PROVINCIAS. Manuel Comandari, director de la prueba automovilística Santiago-Valparaíso, da detalles del evento mecánico. Escuchan, el director, Renán Andrade; gerente, Jorge Arratia; Roberto Quiroga, representante de Citroen Chilena S.A.; Felipe Covarrubias, dirigente de la Universidad Católica y el jefe de deportes, Carlos Bonilla.

En el Palacio de La Moneda fue suscrito el convenio de producción mediante el cual el sector metalúrgico abastecerá a Ferrocarriles. Firmaron el documento el Presidente Allende; el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, el Director de Ferrocarriles, Nahum Castro y el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Pascual Barraza.

150 DELEGADOS DE 42 PAISES ASISTEN A CONGRESO DEL VINO

Ministro Chonchol inauguró torneo en el Municipal

CON UN DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, Jacques Chonchol, fueron inauguradas ayer la Quincuagésima primera Asamblea General de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino y la Tercera Conferencia Internacional sobre la Mecanización de la Viticultura y de la Enología, en el Teatro Municipal.

El acto se efectuó en el Teatro Municipal, estando presentes, además, el Subsecretario de Agricultura, Eduardo Montenegro; Juan Diemer, Director Ejecutivo del SAG; J. Long, presidente de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV); el vicepresidente, M. Aouf; el director de este organismo, R. Protin y el Alcalde subrogante de Santiago, Voltaire Lois.

A estos eventos asisten además, 150 delegados de 42 países e invitados expertos en Enología de Estados Unidos, Israel, Francia Italia, Argentina y España. La mayor parte de los participantes vienen desde Mendoza, Argentina, ciudad donde se efectuó recientemente el Décimo tercer Congreso de la OIV.

Las reuniones de trabajo, que se iniciaron en la tarde de ayer, durarán hasta mañana.

En el acto inaugural, hablaron, el Ministro Chonchol, el presidente de la OIV, quien destacó la labor que realiza la entidad que representa, resaltando el papel importantísimo que tendrá en el futuro, para mejorar la actividad de la viticultura en todo el mundo. Finalmente intervino el ingeniero agrónomo Mario Ramírez, presidente de la Comisión Nacional del Vino, quien hizo una reseña del desarrollo de la viticultura en Chile.

DISCURSO DEL MINISTRO

Chonchol comenzó su intervención dando la bienvenida en nombre del Gobierno y del Pueblo de Chile a los delegados y dirigentes visitantes, haciendo presente a continuación la plena conciencia que existe entre las autoridades de nuestro país, de la enorme trascendencia que las organizaciones internacionales tiene para la convivencia armónica de los pueblos, para el intercambio de ideas y en consecuencia, para el progreso social de los países. Hizo una reseña de la labor cumplida por la Oficina Internacional de la Viña y del Vino, que fue fundada en París el año 1924 y a la cual Chile ingresó en 1953.

Hizo presente que Chile, al igual que los países del Mediterráneo, tiene el privilegio de contar con las condiciones ecológicas necesarias para el cultivo de la vid. Entregó una serie de detalles sobre las zonas donde se puede cultivar la vid una pequeña historia de los que ha sido la industria del vino en Chile, desde la época de la Colonia hasta la actualidad y lo que ha sido la legislación sobre la materia. Señaló que el actual Gobierno estima que la vitivinicultura es una fuente de actividad económica altamente significativa, ya que representa cerca del 8 por ciento del producto geográfico bruto proveniente del sector agropecuario, ocupando sólo el 2 por ciento del suelo arable del país y reuniendo el 12 por ciento de los capitales del sector. Además, significa el 6 por ciento de la fuerza laboral campesina, lo que significa trabajo para 50 mil chilenos.

Informó sobre los planes del Gobierno de la UP para la viticultura, como un sector de claras aptitudes para mejorar el ingreso de los pequeños campesinos, existiendo planes para incrementar sensiblemente el desarrollo de las cooperativas vitivinícolas.

Hizo presente que el cooperativismo vitivinícola, además de ser una herramienta de desarrollo social" es un medio positivo para mejorar los niveles tecnológicos, de los sectores que no han logrado, por su tamaño o aislamiento, alcanzarlos en forma independiente.

También señaló que el Gobierno tiene conciencia que Chile, si buen cuenta con condiciones naturales excepcionales, tiene la infraestructura de la industria anticuada y en algunos casos obsoleta, por lo que se están defendiendo claras políticas de desarrollo y se piensa unificar las entidades que tienen relación con esta actividad, en un sólo organismo que se denominará "Empresa Nacional de la Vid.

Más adelante hizo presente que el vino no es consumido en cantidades importantes en Estados Unidos, el norte de Europa, Asia, Africa y los países no vitivinícolas de América Latina, lo que constituye un mercado potencial que es preciso desarrollar, tarea gigantesca que seguramente la OIV ya ha considerado.

Se refirió también al problema del alcoholismo en Chile, diciendo que el pueblo chileno puede y debe recibir vino aún mejor que el que actualmente consume y así lo desea el Gobierno, que además de fomentar la vitivinicultura, a través de sus primeras prioridades, a través del Ministerio de la Salud, desea tocar a fondo el problema del alcoholismo, que estimo como un problema social por lo que será resuelto como tal". Cuando el pueblo, no sabe beber, está siendo víctima de graves problemas sociales. Son estos problemas los que hay que atacar y no lo que el pueblo bebe.

Finalmente dio a conocer su seguridad que en estos torneos e intercambios de conocimientos científicos y técnicos y el contacto humano de hombres de todas las latitudes, harán que ambas reuniones serán beneficiosas para todos los que en ellas participan.

SE INAUGURAN CONGRESOS DEL VINO.— Da por iniciados estos eventos el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, con un extenso discurso. El acto se realizó en el Teatro Municipal. Al fondo, los componentes de la mesa de honor en el acto inaugural.

PASCUAL BARRAZA, Ministro de Obras Públicas y Transportes, dio a conocer en conferencia de prensa algunos de los acuerdos de la reunión de Ministros de esa cartera, que se efectuó recientemente en Punta del Este.

Acordado en Punta del Este:

MINISTROS DE OO.PP. DE AMERICA LATINA SE REUNIRAN EN B. AIRES

Como una reunión óptima de resultados positivos calificó Pascual Barraza el encuentro de Ministros de Obras Públicas de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay que se efectuó en Punta del Este entre el 4 y el 6 de marzo del año en curzo.

El Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, señaló en conferencia de prensa que la reunión de ministros de países del cono sur fue de mucha importancia para lograr un acercamiento entre países de condiciones semejantes de desarrollo.

La cita de Ministros se realizó con el objetivo de procurar la integración de sus políticas de obras públicas y de transportes, teniendo en vista además la coordinación de tales servicios para que complementándose y apoyándose recíprocamente, sirvan mejor al conjunto de países, a través de una efectiva integración de su infraestructura.

PROXIMO ENCUENTRO

— -Pascual Barraza informó que en Punta del Este se estudiaron las bases para una próxima reunión de carácter ordinario, que se fijó para el mes de mayo en Buenos Aires, Argentina.

En esta reunión el temario de los Ministros de Obras Públicas abarcará los problemas de comunicaciones terrestres, aéreas y fluviales entre los países del cono sur. Reuniones similares se efectuarán todos los años.

El Ministro Barraza manifestó que para Chile la primera prioridad radicaba en la construcción de vías de acceso terrestre que comuniquen con Argentina.

Al respecto dijo que entre los planes del Ministerio de Obras Públicas se encuentra la construcción de once caminos que conducirán al país vecino. Entre ellos se encuentran las rutas Antofagasta-Salta; Elqui-San Juan; Valparaíso-Caracoles-Mendoza; Lonquimay-Las Cuevas; Valdivia-Huamún; Osorno-Sur de Argentina; Aysén-Sur de Argentina; y Magallanes-Sur de Argentina.

IMPORTANCIA ECONOMICA

Todas estas rutas internacionales —recalcó Barraza— revisten una gran importancia económica para Chile.

Desde el punto de vista turístico dijo que en el presente año visitaron el país 36 mil argentinos, mientras que el año pasado sólo lo hicieron 12 mil.

Recalcó, además que las provincias del norte podrían comerciar con Argentina sus productos mineros e importar productos agropecuarios.

En el sur la actividad económica entre Chile y Argentina se centraría en la exportación de maderas y productos del mar y además se daría auge al turismo.

PUERTO PARA BOLIVIA

Consultado Barraza sobre la petición formulada por Bolivia en el sentido de que se declare Puerto Franco a Iquique, para la exportación de sus productos, el Ministro señaló que conversó en Punta del Este con su colega del altiplano y que tal problema debe ser resuelto por el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Agregó que existe una Carta de Intenciones donde se consulta la construcción de un camino entre Iquique y Oruro, al cual se agregó ahora otra ruta de Arica a La Paz y próximamente Antofagasta-La Paz.

Barraza dijo que no cabía duda de que la petición de Bolivia sería considerada por el Gobierno de Chile y que esperaba poder llevar una respuesta para la reunión de Buenos Aires.

DECLARACION DE PUNTA DEL ESTE

El Ministro dio a conocer la declaración firmada por los seis países que concurrieron a Punta del Este.

En el documento se señala que "persuadidos de la conveniencia de encarar propósitos de manera concertada, ratifican su decisión de establecer un sistema permanente de consulta y coordinación, a través de reuniones de Ministros y contactos estables. Al efecto aprueban en esta ocasión un Reglamento que institucionaliza las reuniones y provee de medios para las relaciones mutuas".

En otro punto la Declaración de Punta del Este indica: "Están convencidos (los seis países) de que el logro de sus objetivos contribuirá al desarrollo social y económico de la región y sabiendo que nuestros países son conscientes del serio esfuerzo que se proponen realizar, contruyendo conjuntamente una vasta y completa red de comunicaciones terrestres, marítimas, fluviales y aéreas en los países del área, teniendo como meta final la integración total de Latinoamerica".

CONSTRUIRAN MODERNA ADUANA PARA PORTILLO

Una visita de inspección a las faenas correspondientes al nuevo y moderno edificio de la Aduana y Policía Internacional en el Valle de la Calavera, Portillo, realizó el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Pascual Barraza, junto a técnicos de su Ministerio.

Barraza informó que la aduana de pasajeros tendrá 2 mil metros cuadrados de edificación, incluidos subterráneos, y permitirá el paso rápido y bajo techo de automóviles y buses que transiten entre Chile y Argentina por el camino internacional Valparaíso-Mendoza.

El cuerpo correspondiente a la Aduana de Pasajeros tendrá un costo aproximado de 11 millones de escudos y deberá quedar terminado a fines del próximo verano, a fin de que empiece a operar en la temporada de invierno del año venidero. Ahora se continuará tabajando hasta que las condiciones climáticas lo permitan, es decir, hasta mediados de mayo.

El núcleo arquitectónico que se levantará en el Valle de la Calavera contempla también una aduana de carga y una hostería, todo lo cual contribuirá a popularizar los deportes sobre la nieve. El costo total de dichos edificios ascenderá aproximadamente a 21 millones de escudos.

El Secretario de Estado que pudo apreciar algunos derrumbes pequeños sobre el camino internacional, debido al fuerte viento, visitó también el parque de maquinarias que Vialidad posee en el sector, como bulldozers, barrenieves y motoniveladoras.

Dispuso que se complementara y aumentara el equipo que en los meses de invierno se hace insuficiente para despejar esa alta ruta cordillerana. Obras Públicas también dotará a los campamentos ubicados a lo largo del camino de modernos equipos de radio, utilísimos para rescate de personas cuando los rodados cortan la ruta en los meses invernales.

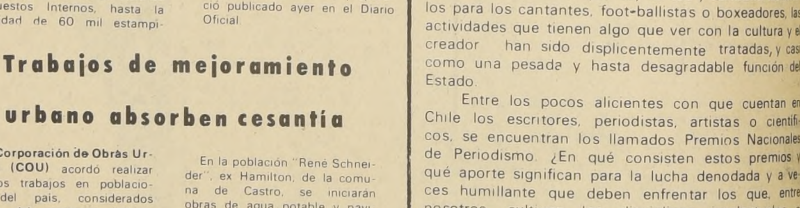


PORTILLO.— El Ministro de Obras Públicas visitó el lugar donde próximamente se levantará una moderna aduana de pasajeros y de carga. Los nuevos edificios estarán en funcionamiento el próximo año.

AUTORIZADA VENTA DE ESTAMPILLAS

Fueron autorizadas las Tesorerías Provinciales de Antofagasta, Valparaíso Santiago y Concepción para entregar a cada una de las direcciones regionales del Servicio de Impuestos Internos, hasta la cantidad de 60 mil estampillas de un tipo determinado, para su venta directa al público.

El decreto respectivo, emitido por el Ministerio de Hacienda, lleva el número 10 y apareció publicado ayer en el Diario Oficial.



Trabajos de mejoramiento urbano absorben cesantía

La Corporación de Obras Urbanas (COU) acordó realizar diversos trabajos en poblaciones del país, considerados dentro del programa habitacional de emergencia para el presente año, que permitirán absorber gran cantidad de mano de obra inactiva.

Se acordó efectuar trabajos de pavimentación y obras anexas en el sector Aránguiz Norte, de la comuna de Conchalí, con un presupuesto de 1 millón de escudos. Esta obra permitirá que en invierno la locomoción colectiva pueda seguir sirviendo al sector.

Se realizará la urbanización completa de la población "4 de Septiembre", comuna de Las Barrancas. Esta es una operación sitio que no cuenta con el mínimo de urbanización. Estas obras serán efectuadas por obreros cesantes de la misma población.

En la población "René Schneider", ex Hamilton, de la comuna de Castro, se iniciarán obras de agua potable y pavimentación, las que han sido nominadas de suma urgencia por la necesidad que sufren los numerosos habitantes de ese sector.

En Conchalí, entretanto, se iniciarán obras de pavimentación, con un presupuesto de 700 mil escudos, para la población "Arte Culinario".

La Corporación de Obras Urbanas dio preferencia también a diversas obras en Ancud, Población "Presidente Frei"; Puerto Montt, "Pampa Irigoin", "Libertad" y "Teniente Merino" y en calle Calbuco a Puerto Montt, donde se efectuarán trabajos de pavimentación.



MINISTRO CORTES EN PUNTA ARENAS. El Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Carlos Cortés Díaz, acompañado de los Ejecutivos de CORVI, CORHABIT, Corporación de Obras Urbanas y otros funcionarios de ese Ministerio, arribaron ayer a las 14.30 horas al aeropuerto Presidente Ibañez, en la provincia de Magallanes. Allí fueron recibidos por el Intendente Gezan y otras autoridades locales. Posteriormente en la Intendencia de Punta Arenas sostuvieron reuniones con los dirigentes poblacionales, de la CUT, y como es costumbre, con los jefes del sector habitacional.

En horas de la tarde se visitaron algunas poblaciones en diversos barrios de Punta Arenas, ciudad ésta que se caracteriza por carecer prácticamente en un 50% de alcantarillado y de urbanizaciones, problema que se arrastra desde hace años y que ahora va a conocer el terreno mismo el Ministro Cortés, con sus ejecutivos, a fin de acelerar el programa del Plan Habitacional de Emergecia para 1971.

Hoy el Ministro Carlos Cortés, en un avión de la Fuerza Aerea de Chile, visitará Puerto Natales y Porvenir. En ambas localidades, como igualmente en Punta Arenas, sostendrá reuniones con los comités sin casa, juntas de vecinos para resolver los problemas más urgentes.

Intendente ordena:

Investigar irregularidades en servicios de Puente Alto

Fueron cursados por el Intendente de Santiago, Jaime Concha, los oficios que ordenan investigar las irregularidades constatadas por este personero, en diferentes organismos públicos de Puente Alto.

"He ordenado investigaciones sumarias y sumarios, a quienes sean responsables de las deficiencias que observé en esas instituciones de acuerdo a los artículos 12 y 13 de la Ley de Régimen Interior", declaró ayer a "La Nación, observando que uno de los oficios iba dirigido al Ministro de Salud Pública, Oscar Jiménez.

Las deficiencias observadas se refieren a ausentismo del personal médico en los recintos hospitalarios visitados el viernes de la semana pasada, vale decir Hospitales "Sotero del Río", "Alejandro del Río" y Colonia "El Peral".

"Constaté que en estos servicios asistenciales hay una falta de coordinación en el servicio con la Dirección General por parte de los Jefes de Pabellones. Se han tomado medidas inhumanas, como por ejemplo castigar por 2 ó 3 meses de cama a enfermos del Hospital Siquiátrico. Aparentemente estos castigos han sido determinados por el Médico Jefe del Pabellón 7, Atilio Ravoni".

Otros de los establecimientos visitados fueron los servicios de Correos, Seguro Social, Gabine rréos, Seguro Social, Gabinete de Identificación y Compañía de Teléfonos de Chile.

"En este último servicio las telefonistas plantearon un problema que tienen pendiente con relación a una supervisora. Ellas piden que esta funcionaria sea trasladada, ya que sus actuaciones han creado una situación tensa entre el personal", informó el abogado Concha.

El personal telefónico, 24 funcionarias, tiene el propósito de ir a un paro si sus problemas no son atendidos y por ser un servicio de comunicaciones, el Intendente considera que debe ser atendido oportunamente.



El Intendente Jaime Concha durante su visita al Hospital Siquiátrico de Puente Alto, donde observó algunas deficiencias en el servicio. Ayer fueron emitidos los oficios que solicitan investigación.

LA COLUMNA DE "PICOTON"

PREMIOS NACIONALES

En este país, en que hay tantos y variados estímulos para los cantantes, foot-ballistas o boxeadores, las actividades que tienen algo que ver con la cultura y el creador han sido displicentemente tratadas, y casi como una pesada y hasta desagradable función del Estado.

Entre los pocos alicientes con que cuentan en Chile los escritores, periodistas, artistas o científicos, se encuentran los llamados Premios Nacionales de Periodismo. ¿En qué consisten estos premios y qué aporte significan para la lucha denodada y a veces humillante que deben enfrentar los que, entre nosotros, cultivan las disciplinas intelectuales o artísticas?

Hasta hace pocos años, los premios, nacionales eran casi una limosna disimulada. Yo fuí premio de periodismo en redacción el año 65, y después de largas tramitaciones burocráticas, me entregaron un cheque por E° 1.400. En la Municipalidad de San Miguel, donde también obtuve un premio hace tres años, y sin que yo lo sospechara, venía el premio acompañado de un cheque de E° 5.000. Vale decir, si los premios nacionales, que son de todo el país, guardaran alguna relación con este premio de una sola comuna, entonces sí que valdría la pena, en lo que atañe a lo material, obtener tan preciado galardon.

Ahora se ha aumentado un poco el monto de los premios, pero aún así, son mezquinos. Ninguno alcanzaría, por ejemplo, para cancelar la cuota al contado en una asociación de préstamos y ahorros. Yo me pregunto: ¿cuántos premios nacionales tienen una casa propia en qué vivir?

El tema es amargo y desalentador. Los reyes cuidaban del bienestar de sus artistas y escritores con histórica y reconocida largueza. Mientras en nuestro régimen, hasta hoy capitalista, se protege o se protegían las coimas y las gestiones interesadas, los Medicis trataban a los artistas mejor que a los gestores.

Hay un proyecto de ley del ex- ministro Pacheco, en que se otorga una jubilación a los Premios Nacionales, consistente en ocho sueldos vitales al mes. Es verdad que hay premios nacionales que yo conozco que, por trabajos rutinarios de toda una vida, tienen menos de E° 1.000 mensuales, y también es verdad que burocratas con perseguidora gozan de mucho más de lo que representa esa suma.

No es ninguna panacea lo que se ofrece en ese proyecto y estimo que está siendo modificado. ¿Lo será verdaderamente, o seguiremos tratando a los premios nacionales como burocrátas de segunda categoría, en que el hambre es la única amiga que viene a su puerta a golpear?

Dejémonos de gazmoñerías y de tencas tencas. O no hagamos nada o hagamos las cosas con dignidad. Un premio nacional no es el producto del trabajo ni del esfuerzo de largos años de una función administrativa. Es el estímulo al talento creador, es una dignidad, como se ha dicho, parecida a la Legión de Honor de Francia. Es una llave para muchas puertas que hoy permanecen cerradas al hombre que sobresale en su actividad cultural.

Si vamos a dejar a los premios nacionales en el mismo grado económico de un oficial de partes cualquiera, mejor no hagamos nada y dejemos las cosas como están.

Declaración del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Los instigadores de "tomas" son "conocidos" y serán sancionados

LA SUBSECRETARIA del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha entregado la siguiente declaración oficial:

"Algunos diarios y otros medios de comunicación se han hecho eco de los trastornos que han producido algunas "tomas de viviendas" en construcción o por terminarse, en esta capital.

Esta acción se ha acentuado con motivo de la campaña política llevándola a términos inconcebibles, por parte de la Democracia Cristiana, a través de la publicación de un aviso titulado "¿Hacia un país sin nombre?" cuyo contenido este Ministerio se ve en la obligación de rechazar, por la intención política que encierra y, muy especialmente, por su origen.

El país está informado, en efecto, sobre quiénes son los instigadores de las "tomas". Al respecto, este Ministerio está instruyendo los sumarios correspondientes, en los que aparecen seriamente implicados algunos funcionarios de la pasada Administración que recibieron llaves de un ex Ministro democratacristiano, para tomar posesión indebida de poblaciones en proceso de asignación.

El Ministerio de la Vivienda no desconoce la gravedad de la situación que se ha planteado y, en concordancia con las advertencias formuladas por el Presidente de la Republica, lo ha encarado con energía dentro del sentido social, humano y legal que inspiran la acción del Gobierno Popular.

Fue así como el 3 de Febrero del año en curso envió al Congreso Nacional un proyecto de Ley que tipifica concretamente el "Delito Habitacional" y establece sanciones penales drásticas contra quienes instiguen o participen en una "toma" ilegal de viviendas u otros predios. El proyecto introduce amplias modificaciones al articulo 458 del Código Penal, que se refiere el delito de usurpación, en el cual antes se sancionaba con penas pecuniarias que iban de 20 a 200 escudos. Ahora la sanción a las personas que instiguen u ocupen de hecho inmuebles en construcción o terminados, es de naturaleza corporal, pues, según el grado de responsabilidad, se les priva de la libertad con penas que van de 61 a 541 días de prisión. Se establecen, además eximentes de responsabilidad para los casos de aquellas personas que perpetraren estos delitos, abandonen las viviendas ocupadas dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento de la autoridad pública.

El proyecto de Ley establece, también, sanciones enérgicas para los funcionarios de cualesquiera de las instituciones de Previsión Social, Asociaciones de Ahorros y Préstamos y de las Corporaciones dependientes de este Ministerio, que adulteren en cualesquiera forma documentos que infrinjan los requisitos que se establecen para obtener un beneficio habitacional.

En virtud de que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha constatado hechos concretos de que personas inescrupulosas, en su gran mayoría funcionarios del pasado régimen, están hoy en posesión de 2, 3 ó 4 viviendas, en forma ilegal, advierte una vez más que se pondrá término a esta situación, porque cree que la acción revolucionaria no está reñida con el orden con que deben realizarse los cambios que demanden las necesidades populares.

Del mismo modo y con el mismo objetivo, el Ministerio dio curso al Decreto Supremo N° 75, de 25 de enero último, publicado en el Diario Oficial del 12 de marzo en curso, por el cual se crea la Comisión de Catastro Nacional de la Propiedad Urbana, destinada a establecer un rol definitivo de propietarios en todo el país y poder detectar así la duplicidad de propiedades en una misma persona, y proceder a sancionar el fraude cuando las habitaciones no hayan sido obtenidas por los cauces legítimos.

Estas acciones concretas del Ministerio permitirán poner término definitivo a las irregularidades denunciadas y que, contrariamente a lo que rezan los avisos políticos, no tienen su origen en personeros de este Gobierno ni en organismos responsables de pobladores".

SUBSECRETARIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

SANTIAGO, 15 de marzo de 1971

Vicepresidente de ENAMI:

ACUSACIONES DE IRURETA SON ELECTORERAS Y POLITICAS

Desmintió que hubiera existido empate entre Internodia y la BSE de Yugoslavia.

EN FORMA CATEGORICA desmintió las acusaciones de soborno hechas por el senador démocratacristiano, Narciso Irureta, el vicepresidente ejecutivo de la Empresa Nacional de Mineria, Eduardo Matta. El personero, que suspendió su viaje a Alemania para **"defenderse de las acusaciones en su contra"**, expresó a los periodistas que **"detrás de esta actitud del parlamentario existe una razón de orden político, debido a la proximidad de los comicios de regidores"**.

Eduardo Matta entregó todos los antecedentes y la forma como la ENAMI adjudicó a la firma BSE, de Yugoslavia la cantidad de 9 mil toneladas de cobre en cátodos. Enfáticamente señaló que existió un empate, con la firma Internodia, tal como lo aseguró Irureta en un programa de televisión.

Reiteró que las acusaciones del senador de la oposición son exclusivamente **"para conseguir votos para las próximas elecciones y enlodar el prestigio de las autoridades de Gobierno"**.

CONOCIMOS A KADOS

Según expresó el Vicepresidente de ENAMI, Jesús Kados hizo una oferta a la empresa para adquirir 15 mil toneladas de cobre electrolítico que la hizo por escrito el 18 de diciembre de 1970 a petición de las autoridades de la institución.

—**"La oferta de Kados era ampliamente favorable para los intereses de la empresa, ya que ofreció comprar cátodos de cobre, que es un producto semiterminado, con un descuento sobre el precio del mercado de Londres de 25 dólares"**, manifestó Matta. Señaló que había que tomar en cuenta que el flete de Chile a Europa es del orden de los 27 dólares y que el costo de transformación de cátodos a "wirebare" es sobre los 20 dólares.

Como no lo conocían, en su condición de comerciante, le exigieron una garantía equivalente al 5% del valor bruto de la transacción. Hecho solicitado a través de una carta que tiene fecha 6 de enero del presente año. Inmediatamente, el vicepresidente ejecutivo refutó las declaraciones de Rafael Otero en el semanario PEC, en el cual expresa que Kados y Médovic habían asumido la representación del Gobierno de Chile ante una firma norteamericana.

Matta leyó la carta enviada a Kados en la cual le piden la garantía y en la que **"en ningún momento le entregan la representación de Chile en el exterior para vender el cobre"**.

Como Kados no cumplió la garantía solicitada por ENAMI, se dieron por terminadas las conversaciones con este personero, mediante un telex fechado el 15 de enero del presente año.

ENTRA LA BSE

Producida esta situación se realiza una reunión de ejecutivos en ENAMI para ponerse de acuerdo y llamar a licitación. La apertura se efectuó el 27 de enero y se presentaron 9 firmas. De ellas, una vez realizado el estudio correspondiente, se eligió la firma BSE de Yugoslavia.

—"No se ha producido ningún empate con la firma Internodia", enfatizó Matta, refutando lo expresado con Irureta. Manifestó que la BSE había presentado mucho mejores proposiciones.

—**"Las cifras parecen similares** —dijo Matta— **ya que las dos terminan con 970 dólares por toneladas, pero la BSE tiene una salvedad: ofreció un descuento de 30 dólares, igual que Internodia, pero el flete y el seguro son inferiores a esa cantidad"**.

Además, según expresó el Ejecutivo, "teníamos la seguridad que la firma yugoslava lleva el cobre directamente a los consumidores".

Finalmente, expresó que "con el complot del cobre se ha producido un enfrentamiento entre la Democracia Cristiana y la Unidad Popular, lo que era significativo en los momentos en que el Gobierno impulsaba reformas en la constitución política del Estado para nacionalizar la Gran Mineria del Cobre".



EL VICEPRESIDENTE de ENAMI desmintió en conferencia de prensa lo expresado por Irureta en un programa de televisión.

El Convenio fue suscrito ayer

SECTOR METALURGICO NACIONAL ABASTECERA A FERROCARRILES

EN UNA CEREMONIA realizada en el Salón Rojo del Palacio de la Moneda, bajo la presidencia del Primer Mandatario, Dr. Salvador Allende, se suscribieron en la tarde de ayer convenios de producción de equipo ferroviario entre el sector metalúrgico nacional y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Al acto concurrieron especialmente invitados los Ministros de Hacienda, Américo Zorrilla; de Economía Pedro Vuskovic; de Obras Públicas y Transportes, Pascual Barraza, junto con autoridades de la Empresa de los Ferrocarriles encabezadas por su Director, ingeniero Nahum Castro. También participaron en la ceremonia ejecutivos y representantes de las organizaciones de trabajadores de las firmas a cuyo cargo estará la construcción de los equipos.

La operación tiene un costo de 904 millones de escudos y 8 millones de dólares, siendo autorizados por el Presidente de la República el compromiso de seis ejercicios financieros de la Empresa para dar cumplimiento a el. Es la primera vez que en un solo acto se suscriban contratos de tal envergadura en está Centenaria Empresa del Estado.

Mediante los convenios suscritos se construirán 3.600 nuevos carros de carga, 120 coches de pasajeros y boggies que modernizarán equipo ferroviario con más de treinta y cinco años de uso.

Las firmas a cuyo cargo estará el cumplimiento de este programa sexenal son INMAR de Valdivia, FAMAE, ELECMETAL, ACEROS ANDES, SOCOMETAL, LO ESPEJO Y ROCHWELL STANDARD.

Los coches de pasajeros que se construirán en virtud de estos convenios serán de clase única o popular incorporando las comodidades que hoy brindan los coches de primera clase en cuanto a iluminación, calidad de asientos, baños, etc. Por su parte, los coches dormitorios tendrán características similares, con capacidad para 60 pasajeros, diseñados para ofrecer el nivel de comodidad alcanzado en los sistemas ferroviarios europeos.

El programa de renovación de equipo de carga consulta para el presente año la construcción de 180 carros bodegas de doble puerta, 100 tolvas estanques de 50 toneladas; 35 estanques petroleros de 50 toneladas, 50 tolvas metaleras de 50 toneladas, 15 estanques para el transporte de productos químicos, 20 carros frigoríficos y 20 coches de pasajeros de clase única.

Él Gobierno cumple dicen mapuches

23 mil hectáreas restituidas a comunidad indígena en Osorno

LA PIPA DE LA PAZ fue al fin fumada. 23 mil hectáreas de los fundos Trinidad y Pucopio de la sureña provincia de Osorno serán definitivamente restituidos a los que hace siglos fueron sus legítimos dueños: los mapuches.

La noticia la dio ayer con alegria el Subsecretario de Tierras, Lautaro Ojeda a su regreso de un rápido pero fructífero viaje a la Comuna San Juan de la Costa, donde durante mas de 50 años los mapuches libraron enconada y dura lucha por recuperar las tierras que un día les pertenecieron.

Mucha agua y también sangre corrió en este medio siglo a causa del problema. No hace mucho, el pasado 16 de Octubre, dos miembros de la Comunidad Indígena Jaramillo Imilmaque, perdieron la vida en un encuentro con asentados. Eduardo Jaramillo Truque y Anselmo Jaramillo Nonque fueron las últimas víctimas de la lucha por las tierras. Su sangre generosa abonó el camino hacia la solución del problema y fue el Subsecretario de Tierras quien desde esa oportunidad sirvió de mediador y llevó la voz del Gobierno hasta los indígenas restituyéndoles sus antiguos terriotorios.

En el viaje de fin de semana, Ojeda, como Subsecretario firmó una definitiva Acta de Acuerdo en virtud de la cual la CORA entregará a la Cooperativa de la Comunidad Jaramillo Imilmaque las 23 mil hectáreas conformadas por el antiguo predio Pucopio y parte del Fundo "La Barra".

Los asentados que ocupaban parte de Pucopio, en el llamado Asentamiento Trinidad, serán trasladados antes del 30 de Abril próximo a Purranque, donde la CORA les entregará esplendidas tierras.

"El Gobierno ha cumplido llévele mi saludo al Presidente" dijo el recio jefe de la comunidad indígena, Atanias Jaramillo Ijilmaque, al estrechar contento pero serio, la mano del Subsecretario Ojeda. El nombre de Atanias figura en el acta de acuerdo firmada el 13 de Marzo, junto al Intendente de Osorno Guido Asenjo, representantes de la CORA, de la Federación de Asentamientos, de la Comunidad Naipen, el Consejo Provincial Campesino y la Oficina de Emergencia.

Atanias puso su impresión digital. El no sabe firmar, pero es el "Toqui", el hombre a quien siguen y en quien confían las 200 familias de su comunidad, todas emparentadas entre sí, y donde Atanias cuenta hasta más allá de choznos, con sus casi 80 años de edad.

La comunidad Jaramillo Imilqueque, no luchó sólo por la tierra sino por los alerces. Arboles de vida milenaria que forman grandes bosques en la zona y cuya poda indiscriminada está sembrando la destrucción. Los mapuches respetan y quieren esos árboles como hijos. Saben que tienen que cuidarlos y hacerlos multiplicar. En su vida proyectada hacia el futuro.

UNA ESCUELA NECESARIA

En 1969 se agudizó el problema cuando se instalaron asentados en Trinidad. Desde entonces hasta la fecha, los continuos enfrentamientos y el clima no muy pacífico reinante en la zona, obligó a suspender las actividades escolares. Setenta niños no tuvieron donde ir. De allí que el Subsecretario se hubiera interesado por la suerte de los estudiantes. En conversaciones sostenidas en terreno y con las autoridades educacionales en Santiago, se ha logrado que este año, como sea, funcione una escuela en la Comunidad. Podría instalarse en algún local cedido por los propios padres de los niños, mientras se construye el edificio adecuado.

En cuanto a los miembros de la Comunidad Naipen, que también ocupaban el Predio, se trasladarán al retazo del Fundo Trinidad que quedará en poder de Cora a partir del 30 de abril sin perjuicios que los que lo puedan hacen se queden en Panquimapu, tierras que les pertenecen por título de merced.

La Comunidad Indígena Jaramillo Imilmaque está tranquila, al igual que conformes están los asentados de la CORA que tendrán nuevas tierras y los miembros de la Comunidad Naipen que aceptaron el último acuerdo. La solución llegó y la paz vuelve a reinar en los parajes sureños donde los nativos que un día fueron despojados, vuelven a ser dueños de sus tierras porque el Gobierno Popular reconoce la justicia de sus demandas y peticiones.

Vecinos piden a Irureta que la DC no acuse a Ministro José Oyarce

QUE NO LE HAGA EL JUEGO A LA DERECHA reaccionaria y deseche la acusación que está preparando contra el Ministro del Trabajo, José Oyarce, pidió la directiva de la Junta de Vecinos N° 5, Población Empalde, de Antofagasta, al Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Narciso Irureta.

En su nota, los vecinos exigieron a los dirigentes y Parlamentarios de la Democracia Cristiana, "quienes se dicen defensores del Pueblo y de la clase trabajadora, no continúen haciéndole el juego a la derecha reaccionaria y golpista, que en estos momentos trata de acusar constitucionalmente, sin el menor sentido de justicia, al Ministro del Trabajo, compañero José Oyarce".

Señalan los vecinos además, la sobresaliente labor que ha realizado el Ministro Oyarce en defensa de los trabajadores y los campesinos, lo cual no puede constituir falta alguna.

MAS RESPALDO

En una amplia asamblea, el Sindicato Industrial Sewell y Mina acordó por unanimidad repudiar la "actitud antipatriótica de los elementos reaccionarios por la acusación injusta en contra del Ministro del Trabajo. Acordaron además rechazar futuras maniobras en este sentido.

TRABAJADORES DEL METAL

El Consejo Directivo de la Federación Nacional de Trabajadores del Metal, acordó hacer un llamado a las directivas de los sindicatos metalúrgicos, para que participen con todos sus efectivos y en forma organizada, en la gran concentración de los gremios en apoyo del Ministro Oyarce, acto que se realizará el 18 del presente, a las 17.30 horas, en la Plaza de la Constitución.

METALURGICOS AMERICAN SCREW

En comunicado de prensa entregado recientemente, los dirigentes de los Sindicatos Industrial y Profesional Metalúrgico American Screw, señalaron que respaldan ampliamente al Gobierno de la Unidad Popular y repudian las injurias y difamaciones vertidas contra la persona del Ministro del Trabajo, José Oyarce. Finalmente señala que cualquier intento similar del sector reaccionario sabrán enfrentarlo y defenderán su derecho dentro de la sociedad por la cual están luchando.

ESTUCADORES Y ALBAÑILES

Otro gremio que dio su respaldo al Ministro Oyarce, fue la Unión en Resistencia de Estucadores y Albañiles de Santiago, que calificó la acusación de "maniobras de baja politiquería de los más negros representantes de la oligarquía nacional, secundados gustosamente por sus títeres demócratacristianos". Agregaron en su nota de respaldo que se hallan en estado de alerta para defender al Gobierno y movilizarse en el momento oportuno que la circunstancia lo exijan".

ALGODONES HIRMAS

El Sindicato Industrial de Agodones Hirmas acordó repudiar públicamente "el contubernio sedicioso de la derecha y el sector freista de la DC y el imperialismo yanqui, al iniciar la acusación constitucional en contra del Ministro José Oyarce". Estima que por este camino se puede llegar a acusar al Presidente de la República, compañero Salvador Allende. Finalmente señala que "los trabajadores estamos dispuestos a defender el triunfo del pueblo del 4 de septiembre, en forma organizada y consciente."

FEDERACION RANQUIL

En declaración pública, la Confederación Nacional Campesina e Indígena de Chile, Ranquil, repudió la escalada sediciosa iniciada por el Partido Nacional y apoyada por el sector de derecha del Partido Demócrata Cristiano. Por esta causa, dice la declaración, han obtenido el desafuero del Gobernador de Lautaro, Fernando Teiller; al Ministro del Trabajo, José Oyarce y han iniciado una acción judicial contra el Intendente de Talca, Germán Castro. La Ranquil solidariza con estos personeros y llama a todos sus asociados a una campaña y movilización nacional para elevar la producción agropecuaria, al mismo tiempo que deberán mantener la vigilancia en contra del boicot y el sabotaje en contra de la producción que aplican los terratenientes. Además hizo un llamado a las demás organizaciones campesinas, para impulsar y reforzar la unidad de acción, a parar la conspiración reaccionaria y entregar todo su apoyo para la nacionalización del cobre, estatización de la banca y la aplicación y profundización de la Reforma Agraria.

SALITRE Y COBRE

Dirigentes de la CUT que viajaron a la zona Norte, Nicolás López y Luis Meneses, señalaron que el gremio del salitres prometió dar cumplimiento a la promesa del producir un millón de toneladas de salitre, mientras que en la provincia de Antofagasta, los mineros exigen la nacionalización del cobre.

Dijeron además que los gremios de esos dos sectores de la producción rechazaron en forma rotunda la acusación contra el Ministro del Trabajo, José Oyarce.

LA DC ESTA INSTRUYENDO A KEILANI PARA QUE MIENTA EN FAVOR DE SU GENTE

NASSEM KEILANI, UNO DE LOS PRINCIPALES implicados en el complot del cobre que aún no ha sido detenido por la policía, ha recibido las convenientes instrucciones y aleccionamientos por parte de la derecha para que se convierta en la "tabla de salvación" de los financistas, quienes fueron declarados reos y encarcelados por los Tribunales.

Keilani, prófugo, pero buscado por la policía civil y uniformada en todo el territorio nacional, es poseedor de una propiedad minera en la provincia de O'Higgins. Asimismo fue el principal promotor de la idea de formar una sociedad —hecho que se concretó en la capital argentina— para conseguir una cuota de cobre de la ENAMI. Idea que posteriormente le fue arrebatada, pues el organizador de la sociedad fue el mejicano Jesús Kado Morillo. Este último individuo se unió con posterioridad a Dronimir Médovic Spada.

De esta manera se fue montando la maraña con la que se pretendía hacer bajar en forma rápida y por consiguiente alarmante el precio del metal rojo en la Bolsa de Londres. Kado no está en Chile, pero se presume con bastantes antecedentes que su actual paradero está en Buenos Aires.

Nassen Keilani fue el individuo elegido por sus "cualidades" por el grupo de Jesús Kado para iniciar los trámites y gestionar la compra de 9 mil toneladas de cobre de la pequeña y mediana minería.

Después cuando la operación fue adjudicada a la firma yugoeslava, B. S. E., representada por el abogado democratacristiano Nicolás Babarovich, quien tiene estrechas relaciones con el senador Narciso Irureta, Keilani se decidió a denunciar la forma en que actuaban los llamados "rifleros" conectados con la DC, obtenían cuotas de cobre para revenderlas en el extranjero.

Para concretar sus deseos Keilani conversó con el abogado Manuel Irrazábal, informando al profesional acerca de los métodos de los "RIFLEROS" como Babarovic. Posteriormente, en compañía del abogado Irarrázabal, entregó a las altas autoridades de Gobierno las primeras informaciones acerca del siniestro complot contra el cobre que planearon Medovic y otros.

OCULTO EN EL BARRIO ALTO

Sin embargo, una vez que se inició el proceso por Ley de Seguridad Interior del Estado ordenado por el Gobierno, Nassen Keilani desapareció misteriosamente sin que haya sido posible ubicar su paradero.

Pero los secretos no duran eternamente y fue así como se supo que Keilani está oculto en un departamento ubicado en pleno Barrio Alto. Específicamente en la Avenida Providencia, un departamento de propiedad de Fernando Sánchez de la Cerda. Este último, ya tiene sus cuentas pendientes. Fue detenido durante los días posteriores al homicidio del General René Schneider, junto a Pablo Rodríguez en el aeródromo de Tobalaba mientras intentaba huir del país. Sánchez de la Cerda posee actualmente una orden de aprehensión en su contra por giro doloso de cheques.

El hecho de que la derecha le oculte, sirve exclusivamente para que se le alecciones a que formule falsas acusaciones contra funcionarios de Gobierno, dejando entonces a salvo la PDC y a los actuales reos en el proceso.

A SALVO SI MIENTE

La información, separada en verdadera y falsa, ha pasado al sector freista del PDC e incluso se tiene entendido que tomó contacto con Keilani el ex Ministro de Minería, Alejandro Hales, quien le prometió y le aseguró una línea de defensa jurídica que le permita salvarle de la difícil y comprometida situación en que se encuentra, siempre y cuando éste, a su vez, se comprometa a hacer las declaraciones por lo cual está siendo aleccionado.

EN TV

En un programa televisivo del domingo pasado, Rafael Moreno, personero freista, mostró copias de telex intercambiadas entre Jesús Kado Morillo y Keilani.

Este material lo ha entregado Keilani, a la derecha, se tiene entendido, para que conozcan los métodos con que operaba el régimen anterior en la distribución de cuotas de cobre a personajes políticos y para salvar la red que la maffia internacional había tendido para dañar al Estdo chileno mediante una artificial baja en el Mercado de Londres.

LA POLICIA

En fuentes policiales generalmente bien informadas, se dijo que un grupo de funcionarios está abocado a ubicar el paradero de Nassem Keilani para pasarlo a disposición de la Justicia, debiendo responder de su intervención evidente en el siniestro complot contra nuestro país.

Director de CONICYT

APOYO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO A PLANES DE DESARROLLO DEL PAIS

UN NUEVO PROGRAMA DE CAMBIOS, impulsado por su director, Víctor Barbieris, enfrentará la Comisión Nacional Científica y Tecnológica, CONICYT, directamente sobre la base del contexto político que vive el país.

Así lo dio a conocer el doctor Barbieris en conferencia de prensa realizada en la tarde de ayer. En esta oportunidad destacó una vez más que CONICYT es un organismo planificador para dar contenido a la producción científica, que en Chile está en manos de la Universidad.

"Entre los objetivos que nuestro organismo debiera cumplir, hay que señalar tres: en primer lugar, **promover un apoyo científico y tecnológico a los planes de desarrollo, como los que cumple ODEPLAN**; en segundo lugar, para reafirmar el objetivo anterior pensamos que debiéramos trazar un esquema de **desarrollo a largo plazo y que tienda a romper de una vez por todas, la dependencia científica y tecnológica de nuestro país"**.

En tercer lugar el doctor Barbieris señaló que hay que desarrollar ciertas áreas prioritarias como la industria. "Para lo cual hay que lograr una incorporación masiva y altamente selectiva de todos los investigadores chilenos.

CONGRESO DE CIENTIFICOS

El presidente de CONICYT explicó que las cuatro secciones de este organismo, que son: de Ciencias Biológicas, Tecnologías y Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Humanas y Ciencias Exactas habían sido nominadas por el ex Presidente Frei. "Nosotros pensamos que la comunidad científica debe ser elegida a través de un Congreso que se desarrollaría en 180 días más, con el fin de rellenar las secciones. Estipulamos que existen 2.500 investigadores provenientes de Universidades y departamentos estatales que participarían en el Congreso".



Víctor Barbieris, Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

REFORMAS

Barbieris señaló que durante su administración, cargo que ocupa desde el 19 de enero del presente año, ha planteado una serie de reformas tendientes a lograr un mejor funcionamiento del organismo.

"Planteamos en primer lugar, ampliar el Consejo de CONICYT creando una consejería más para el director de ODEPLAN o su representante, y un representante del Ministro de Educación".

Agregó que también se pensaban una reestructuración interna del organismo. Actualmente CONICYT tiene dos direcciones, una nacional y otra internacional además de una dirección de informaciones. "Crearemos un escalón de planificación, uno de operación y desarrollo de programas y uno de informaciones".

"En cuanto a las secciones las crearemos sin limitarlas a cuatro como son las actuales deseamos que ellas estén abiertas a lo que estipule el Consejo de CONICYT".

El doctor Barbieris puso especial énfasis en el hecho de que los actuales miembros de las secciones permanecen en sus cargos hasta que el Congreso de Científicos estipule sus nuevos cambios o formas en que funcionarán las secciones.

ORGANIZACION INTERNA

CONICYT es un organismo que depende de la Presidencia de la República y está presidido por el doctor Víctor Barbieris. Vicepresidente, Enrique D'Etigny, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, un secretario Ejecutivo, cuatro consejeros de la confianza exclusiva del Presidente de la República, un representante de ODEPLAN y un representante del Ministro de Educación.

LA NACION

Importancia de Denuncia Presidencial

La claridad de los planteamientos fue la nota dominante en la exposición del Presidente Allende, durante el acto masivo en el Estadio Chile.

Se puede advertir en su discurso una doble perspectiva: por una parte, el avance categórico de la Unidad Popular, tanto en relación al cumplimiento de su programa como en la ampliación sostenida de su base social, y, por otra, el desarrollo paralelo de las resistencias de la derecha local y del imperialismo. No puede entenderse, en realidad, la denuncia sobre la sedición en marcha, formulada por el Presidente Allende, sin vincularla con la realización sin claudicaciones de un programa.

La derecha, desde todas sus corrientes, ha pretendido desde el comienzo del Gobierno popular, neutralizar las denuncias realizadas por sus dirigentes, ya sea desviando la atención popular mediante otro tipo de denuncias —como en el rol que juega actualmente la derecha DC en relación a la conspiración del cobre— o simplemente sugíriendo que la Unidad Popular exagera.

No obstante, para la inmensa mayoría de los chilenos, dentro y fuera de la Unidad Popular, no caben dudas sobre la realidad de una sedición en marcha, por poco que reflexionen en el desarrollo de los acontecimientos. Los hechos mismos indican, en efecto, que no puede ser una sorpresa el que un Gobierno popular esté soportando una ofensiva combinada de elementos locales y extranjeros, cuando empieza a concretar rápidamente su plataforma de acción. Lo sorprendente sería, más bien, la pasividad de esos elementos, que, históricamente, nunca han renunciado sin violencia a sus privilegios.

¿Puede resultar extraño que círculos financieros que están asistiendo a la liquidación de su poder en la esfera bancaria, en la agricultura, en las empresas monopolistas, y en los yacimientos de cobre, círculos que disponen de organizaciones internacionales para montar campañas de todo género, estén actuando ahora desesperadamente contra la Unidad Popular? ¿No perdió la vida un Comandante en Jefe del Ejército antes de que asumiera el Gobierno el Presidente Allende? ¿No se multiplicaron atentados terroristas en el período que precedió a su elección por el Congreso Pleno? ¿No estamos observando cómo se investiga a un grupo de estafadores internacionales que, también por primera vez en la historia del país, intentaron nada menos que hacer bajar artificialmente el precio del cobre para aplastar económicamente a Chile? ¿No se vio en la Cámara de Diputados a un funcionario falsificar un informe para favorecer a las compañías norteamericanas? Finalmente, ¿se puede olvidar fácilmente que el Presidente de la República ha sido víctima ya de dos atentados personales, uno en Cerro Castillo y otro, el pasado domingo, en el Estadio Chile?

Estas son preguntas cuya respuesta corresponde, en realidad, a todos los chilenos. La prensa de derecha está jugando un papel de sutil sabotaje a la realidad de los hechos, encubriendo su sucesión y menoscabando su alcance. Basta recordar, por ejemplo, los espeluznantes balances de primera página de "El Mercurio" sobre hechos de violencia en el período preelectoral y observar su actual reserva en ese sentido, para comprobar que la derecha chilena abomina y destaca la violencia solamente cuando conviene a sus intereses. Sin embargo, cualquier observador honesto puede hacer su propio balance de los hechos, desde el 4 de septiembre hasta la fecha, para evaluar por sí mismo la importancia de las denuncias presidenciales sobre una sedición en marcha. El actual Gobierno está luchando con intereses internacionales que tienen una rica experiencia en derrocar movimientos populares libremente elegidos. El número de invasiones militares en Centro - América durante el presente siglo, por ejemplo, no tiene precedentes en materia de agresión imperialista.

De ahí, también, el carácter apremiante que tiene el llamado al pueblo para cerrar filas en torno a la Unidad Popular en las próximas elecciones de regidores. Para un Gobierno limpio, popular, el respaldo masivo es la única arma que tiene para encarar al imperialismo y a sus aliados locales.

Los 500 mil Pares van

Pocas veces puede conocer el país tantas buenas noticias, en tan pocos minutos, como las que se dieron a conocer el sábado en un programa de televisión de Canal 9 de la Universidad de Chile. Y más aún cuando el carácter de esas noticias coincidía oportunamente con el comienzo de un nuevo período escolar. Nos referimos a los extraordinarios programas anticipados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en favor de los hijos de las clases populares.

Comparecieron ante los televidentes dos mujeres bastante conocidas por la opinión pública: Sonia Morales, dinámica relacionadora de dicha institución, y Fidelma Allende, que es profesora de inglés, jefe de programas de becas y préstamos de la Junta, miembro del Consejo de esta empresa periodística en representación de las acciones fiscales y candidata a regidor del Partido Socialista.

Informaron que las raciones de desayunos y once que se entregarán a los escolares menores subirán de 1.278.000 en 1970 a 2.480.000 en el presente año. Las becas para estudiantes secundarios, que en 1970 beneficiaron a 38.000 niños, este año se aumentarán a 60.000. Los préstamos a jóvenes estudiantes universitarios serán aumentados este año de 8.200 a 11.000 (estos préstamos comienza a pagarlos el universitario recién un mes después de que se haya titulado).

Pero fue Fidelma Allende la que golpeó vivamente a la teleaudiencia al informar que "los 500 mil pares de zapatos ¡van!". El impacto de la noticia conmovió al público presente que reaccionó con una salva de aplausos que, estamos seguros, se extendió en el silencio de miles y miles de hogares chilenos.

¿Quién no recuerda la queja amarga de la dulce Gabriela Mistral cuando hizo el verso inmortal?

"Piececitos de niño
"Azulosos de frío.
"¡Cómo os ven y no os cubren,
"Dios mío!

Y he aquí que un Gobierno popular pudo convertir esa conciencia dolorosa y poética en acciones concretas que movilizaron a la población, a la gente generosa, a industriales y comerciantes, en una campaña que comenzó a fines del pasado año y que hoy ya se empina por las cifras de la realidad anunciada el sábado: los 500 mil pares van.

Fidelma Allende precisó el ritmo veloz a que se entregará ese medio millón de zapatos a los niños más desvalidos de Chile: 100 mil ahora mismo, antes del 31 de este mes; 200 mil antes que se haya ido abril, y los 200 mil restantes para cuando el frío es aguja en los niños descalzos: antes de fines de mayo.

Razones de sobra para el aplauso que, recibido por ambas damas ante la TV, simbolice el reconocimiento popular a uno de los gestos más significativos del Gobierno de los humildes que preside el Dr. Allende.

La Junta de Auxilio Escolar y Becas, una vez más, llega al alma de la cuidadanía más sensible, con su reconocido espíritu de bien público. Esta institución, sin embargo, no podría ella sola realizar toda la enorme tarea que significa la distribución de tal cantidad de zapatos, por lo cual contará con la participación decidida de la Central Unica de Trabajadores (CUT) y del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTE). Lo que encierra una nueva lección para aquellos que siempre se negaron a confiar en los trabajadores y que siempre combatieron a sus organizaciones gremiales: cuando una causa es justa, los trabajadores se movilizan generosamente; y cuando es injusta, se movilizan combativamente para rechazarla.

V. M.

El Nuevo Invierno

Los que nunca han sufrido un invierno no podrán entender jamás lo que significa la tarea que el Presidente Allende asignó a los militantes del Partido Socialista, durante el acto de masas en el Estadio Chile: el "Nuevo Invierno". Y decimos que no lo entenderán, porque son los mismos a quienes nunca les faltó la leche cuando niños, que se burlaron del medio litro de leche; los mismos que nunca carecieron de calzado, que mueven ahora la cabeza, escépticos, porque los 500 mil pares van.

Hay que haberse metido en el barro de las poblaciones de emergencia, chapoteado en las oscuras aguas que anegan un campamento de cartones, hay que haber sentido en el pellejo el hielo punzante de junio y julio, para entender qué es lo que mandó el compañero Allende.

Hay que ser demasiado insensible y demasiado bestia al mismo tiempo, para bajarse en bata de la cama y meterse en un par de tibias pantuflas, para no entender que miles de chilenos se bajan en invierno del jergón para meter los pies en el barro que se ha colado durante la noche.

Los efectos de un invierno cualquiera, por crudo que sea, tienen soluciones definitivas que son más lentas. Esas soluciones tienen que ver con la construcción de grupos habitacionales dignos, con el fin de la cesantía, con mayores ingresos para los que ganan menos o que ganan nada, con el fin de la explotación, con la redistribución, con el aumento global de la riqueza nacional. Esa parte de la gran tarea la está asumiendo el Gobierno Popular, con visión nacional y con perspectivas de historia.

Pero están los otros efectos: los que se presentan con caracteres agudos cada año, los que no pueden esperar por soluciones definitivas, porque en esa espera pueden consumirse vidas infantiles y una cuota terrible de sufrimiento humano. Mientras las soluciones grandes y definitivas vienen a paso rápido, no se puede esperar a brazos cruzados que ellas lleguen. Hay que salirle al paso al invierno desde ahora mismo: mientras el futuro se acerca, el presente debe marchar a su encuentro. Es preciso, entonces, que se movilice, desde ya, en cruzada preventiva, toda la solidaridad popular contenida en las masas en tensión latente.

Habrá que ir rápido a construir los resguardos provisorios donde cobijar a quienes pudieran resultar damnificados de las próximas lluvias y hielos; habrá que colectar ropas de abrigo y de cama para proteger niños y madres en situación de emergencia; habrá que construir defensas contra inundaciones; juntar alimentos, medicinas y combustibles; habrá que terminar con rapidez las viviendas ya empezadas y alcanzar a construir muchas más. Esa es la tarea encomendada por el compañero Presidente.

Dos tercios de Chile sufren cada año los rigores implacables del invierno. Si la tarea se cumple, el pueblo habrá entregado una nueva lección de solidaridad y habrá escalado muy alto en su nueva dignidad moral.

Las Grandes Soluciones

Uno de esos "filósofos de la vida" sostenía que la mejor manera de evitar cualquier tipo de conflictos con la gente, era no juntándose con ella. Y así decía, por ejemplo: "Por eso yo jamás me peleo con mi mujer. Nunca la veo. . " Como estar separado: Para nuestro filósofo, el rey de la convivencia tiene que ser Robinson Crusoe en su isla, antes de la aparición de Viernes. Es el sistema que se conoce como el "de las grandes soluciones".

¿Hay muchos delincuentes? Se organiza un "Escuadrón de la Muerte", como en el Brasil, y se les extermina. ¿Abunda la mendicidad? Pues a matar mendigos se ha dicho. Medidas similares han tomado grandes militares de la historia, cuando la abundancia de prisioneros ponía en peligro la alimentación de sus soldados. Una matanza de prisioneros solucionaba definitivamente el conflicto. Así fue como los nazis afrontaron el problema judío, por ejemplo.

Pero por los casos que hemos citado, podría tildársenos de truculentos. Echaremos un vistazo entonces a la política de las "grandes soluciones" aplicada a la vida doméstica, cotidiana. Si el padre de familia descubre una mañana que no tiene plata para comprar pan, ¿qué debe hacer para solucionar el problema conforme a esta doctrina? No compra pan, sencillamente. ¿No hay dinero para pagar la micro e ir a la oficina? Pues se queda en casa. Elemental, como diría Watson. Las grandes soluciones tienen la belleza de las cosas simples.

Conocimos a un subgerente de ventas que tenía problemas con cierto producto que la clientela encontraba difícil de manejar. Nuestro ejecutivo procedió de inmediato a cancelar la venta de dicho producto, y solucionó de golpe este enojoso conflicto. Y en vista del éxito alcanzado con esta medida, comenzó a aplicarla cada vez con mayor entusiasmo con cuanto artículo conflictivo se le presentaba. Como podrá comprenderse, terminó dándole un corte definitivo al problema de las ventas: la firma quebró. En la actualidad es un próspero inspector de atmósfera.

Un amigo nuestro, también periodista, se sintió atropellado porque el dueño de la empresa donde laboraba no le aumentó el sueldo. Se apersonó donde su patrón, y se quejó de esta injusticia. El patrón, calmosamente, le preguntó su nombre, lo ubicó dentro de la extensa lista de sueldos de su empresa, y procedió a borrar el nombre de nuestro amigo con un lápiz. "Todo arreglado, ¿ve? le dijo, en su mejor tono de comprensión.

Basándonos en esta sabia doctrina de las "grandes soluciones", podemos aconsejar sin temor a equivocarnos: "¿Quiere evitarse los problemas del matrimonio? Pues, quédese soltero".

PLINIO



Democracia Cristiana, ¿De qué tienes Miedo?

El terror que la Democracia Cristiana está tratando de sembrar con su increíble campaña electoral actual, revela gradualmente que su fuente reside en el terror del mismo partido a perder estrepitosamente en las urnas.

Es mucho, en efecto, lo que se juega la derecha DC en esta elección de regidores, y mucho lo que puede perder con una derrota significativa. Lo que se decide ahora, en verdad, es el destino de la nueva línea política impuesta por la corriente freísta al PDC, desde el triunfo de la Unidad Popular. Básicamente, la línea consiste en suprimir toda noción de "revolución en libertad" de las consignas DC. Se silencia la participación del PDC en la promulgación de la Reforma Agraria y en el actual proceso de nacionalización del cobre, dando primacía solamente a los rechazos de proyectos de la Unidad Popular. Las diferencias con el Partido Nacional son neutralizadas y, si se lo ataca, es solamente para pretender que el PN no es suficientemente "firme" para contener a la Unidad Popular. Asimismo, se impone a Zaldívar como candidato en el extremo sur y se destaca a Carmen Frei como la principal candidata en la elección de regidores. El diario "La Prensa", por su parte, dispara sin reservas contra el Gobierno, mientras vespertinos de la cadena de "El Mercurio" abren sus páginas a dirigentes de la derecha DC todos los días.

¿Qué pasará con esta nueva orientación de la DC si se pierde estrepitosamente en las elecciones de regidores? Los sectores de izquierda del PDC podrán esgrimir este fracaso como instrumento de persuasión en el próximo Congreso, aduciendo que Frei los está llevando a la tumba. De ahí, el derroche de propaganda y la truculencia forzada de los avisos.

Democracia Cristiana, ¿de qué tienes miedo? De la derrota.

La Guerra del Petróleo en Venezuela (I)

Hace ya más de 40 años los consorcios petroleros norteamericanos, que desconfiaban del General Juan Vicente Gómez, Presidente de la República de Venezuela para la época, porque había otorgado a los ingleses extensas concesiones, y temerosos que un derrocamiento de éste permitiera subir al poder un gobierno favorable a los intereses ingleses, enviaron a Colombia y a Venezuela, comisiones para que adelantaran un movimiento separtista y la creación de los Departamentos de Santander y la Guajira y el Estado Zulia, de una República Independiente, a semejanza de lo que ya habían logrado en otros lugares del continente al desmembrar territorios que, con la máscara de la independencia, cambiaban de amo, tal como sucedió con Cuba después de la guerra contra España. Pérez Soto, Presidente del Estado Zulia para la época -1927- se había mostrado proclive al proyecto; pensaba que Gómez tenía pocas posibilidades de seguir siendo el jefe único del país.

Semejante maniobra fue denunciada por el Partido Revolucionario Venezolano (PRV) ante el Consejo General de la Liga contra el imperialismo, que celebró una reunión en Bruselas en 1927. El Consejo aprobó una resolución de protesta y acordó ayuda a las fuerzas revolucionarias de Venezuela en su lucha contra el imperialismo yanqui.

En Colombia, la Cámara de Diputados convocó a sesión secreta para examinar "los manejos de los agentes yanquis en los Departamentos de Santander y Guajira tendientes a provocar un movimiento separatista que, unido al del Zulia, llevara a la constitución de la República del Zulia".

"El Tiempo" de Bogotá publicó protestas ilustradas con dibujos y, en uno de ellos aparecía el Tío Sam y el Presidente de Colombia ayudando a una mujer —Colombia— a dar a luz la República del Zulia.

Luwell Denny, Director del Departamento extranjero de la United Press, trasmitió: "El presidente actual del Zulia, General Vicencio Pérez Soto, se vanagloriaba de su íntima alianza con los intereses petroleros extranjeros. Ciertas compañías americanas, temerosas de la caída del dictador Gómez, favorecen la separación política del Estado Zulia del resto de Venezuela".

Todo el complot tejido se vino abajo. Gómez se fortaleció en el poder a raíz de los sucesos ocurridos en 1928,-intento cívico-militar de derrocarlo.- Además, el acuerdo concertado en 1929 entre los trusts ingleses y yanquis sobre el reparto mundial de yacimientos y mercados, y en el que los trusts yanquis se equiparan con los ingleses con las concesiones obtenidas en la orilla izquierda del Lago y en el mismo Lago. Después de la segunda guerra mundial, al asumir U.S.A. el liderato del mundo capitalista en todos los frentes, el desplazamiento de los interese ingleses y holandeses en Venezuela ha sido más acelerado. Sin embargo, el fantasma envejecido de la República del Zulia, no ha sido cancelado; está en reposo, en espera de una "necesidad" que obligue a activarlo y mediante su chantage o realidad metamorfoseada, lograr sus objetivos de siempre: obtener más ganancias e impedir el desarrollo de nuestros pueblos.

Carlos Gonzales H.

La Crisis Colombiana

Los estallidos de rebelión obrera y estudiantil que están sacudiendo periódicamente a Colombia, deben entenderse en el marco de un sistema político que hace crisis.

Colombia ha conocido, en el siglo XX, una guerra inicial llamada de "los mil días" —1899-1901— entre conservadores y liberales; un dominio político de conservadores durante casi medio siglo, hasta 1930; un dominio liberal de 1930 hasta 1946, y una explosión de violencia generalizada que se desató con la muerte del notable penalista liberal Gaitán, en 1948, y se prolongó hasta 1953. Desde esa fecha, se instaura la dictadura de Rojas Pinilla, que cae después de un pacto liberal-conservador, en 1957.

El régimen político actual de Colombia nació en ese pacto, único en el mundo, que consagra la llamada "alternación presidencial": a un presidente liberal, debe suceder forzosamente un presidente conservador. En los cargos inferiores rige el mismo sistema. El resto de los partidos políticos se proscribieron legalmente.

Bajo la Administración Lleras Restrepo, se aprobó una reforma que establece una democratización gradual de las elecciones. En 1970, hubo libertad electoral para legislaturas departamentales y municipales. Para 1974, la reforma contempla la libertad electoral en todas las esferas —incluyendo la de Presidente de la República— pero, hasta 1978, el Presidente elegido debe repartir las carteras ministeriales proporcionalmente entre las fuerzas de oposición.

La violencia desatada en las últimas elecciones presidenciales en torno a la figura de Rojas Pinilla, fueron simplemente la expresión de que la tentativa de la oligarquía colombiana, de "congelar" políticamente el país mediante un pacto en la cumbre, había fracasado. Los votos conseguidos por Rojas Pinilla no fuerón, visiblemente, para su programa de acción, sino para el hombre que prometía sin reservas terminar con el sistema: fueron votos de ruptura.

Esta tensión permanente en Colombia, tensión que no ha podido ser aplacada ni por fórmulas dictatoriales unipersonales —como en 1953-1957—, ni por dictaduras de dos partidos —como desde 1957 hasta ahora— subraya, desde luego, que los gérmenes que desataron la "violencia" colombiana en 1948 siguen latentes. Asombra, en ese sentido, que gran número de colombianos vean ese espeluznante período de cinco años como una especie de conmoción pasional, fruto del "temperamento latino" o de cualquier otra fuente puramente psicológica, olvidando la lucha de clases.

En realidad, Colombia está viviendo todavía en un contexto social similar al de 1948, y no puede saberse si, al abrir las compuertas del sistema electoral en 1974, los conflictos acumulados arrastrarán nuevamente al país a una crisis general.

A. B.

aquí la U.P.



TITO PALESTRO apadrina estandarte de Centro de Madres Nueva Esperanza.

CUP DE CORHABIT

La Unidad Popular eligió la totalidad de los miembros de la Comisión Electoral de la Asociación de Empleados y auxiliares de CORHABIT. La UP arrasó logrando elegir a los cinco dirigentes integrantes de la Comisión. Esta fijó el 14 de Abril para efectuar los comicios internos a fin de designar a los nuevos dirigentes de esa repartición pública.

INSTRUCCIONES DEL API

La Acción Popular Independiente está impartiendo instrucciones de carácter político-electoral a fin de que sus candidatos refuercen su unidad común. Se han mandado a confeccionar lienzos con los distintivos de la Unidad Popular para plantear la campaña en base al apoyo incondicional al Gobierno del Pueblo.

REPUDIO A LOS MOMIOS

Repudiar la política regresiva del conturbenio formado por el Partido Nacional y la derecha demócrata cristiana, acordó el Comité de la Unidad Popular Edison de la Comuna de Quinta Normal. Los integrantes de ese comité denuncian además ante la opinión pública que el desafuero acordado contra el Gobernador de Lautaro y la acusación constitucional planteada al Ministro del Trabajo son parte de un complot destinado a crear las condiciones para un golpe de Estado y que el pueblo chileno no permitirá.

El día 18 todos los CUP del sector se concentrarán en Santa Genoveva 1154 para proclamar a los candidatos a regidores de la Comuna.

TITO PALESTRO

El candidato a regidor del Partido Socialista por San Miguel, Tito Palestro, apadrinó el estandarte del Centro de Madres "Nueva Esperanza", de la Población Villa Histórica de Chile.

El Centro de Madres que preside Isabel Avendaño le ofreció un vino de honor con la asistencia de conocidos artistas san miguelinos.

ACTIVIDAD EN INACAP

Intensa actividad esta desplegando la Brigada S[illegible]ialista de INACAP que dirige Hugo Cerda. Los miembros se han planteado un definido programa de trabajo en los centros urbanos y rurales Batuco, Lampa, Renca y Quinta Normal a fin de asegurar la elección de varios regidores para el partido.

Los militantes también han encuadrado su acción dentro de las acciones propias de INACAP cooperando en la mejor realización de los objetivos de la institución.

PROCLAMACION

La décima comuna del partido comunista ha fijado un calendario de proclamaciones para sus distintos candidatos a regidores por el primer distrito.

Hoy día proclaman a Octavio González y Jaime Donato. El día 18 a Carlos Cerda, y posteriormente a los otros. A todos los actos asistirán parlamentarios comunistas.

DE TANTO MENTIR "LA PRENSA" CONFUNDE HASTA LAS FECHAS

Mientras un sector de la Democraciacristiana, de tanto maniobrar, pierde hasta la cabeza. 9 preguntas para un senador.

EL DIARIO DEMOCRATA CRISTIANO "La Parroquia", de tanto mentir, sigue confundiendo fechas y hechos.

En su primera página de la edición de ayer se puede leer lo que podría calificarse como un monumento a la intriga. Refiriéndose a conversaciones sostenidas por el principal implicado en el affaire del cobre, Svonimir Medovic, el diario demócrata cristiano señala: *"La primera entrevista con el Ministro de Minería la sostuvo Medovic el día 16 de diciembre, cuando le hizo entrega de una propuesta para la adquisición de cobre"*. Esto nunca lo ha negado el Ministro, porque es común que hagan llegar hasta esa Cartera propuestas a las que, por supuesto, no se les dá curso. Más adelante, el matutino agrega: *"Al viajar el Ministro Cantuarias a la reunión de CIPEC, realizada en París, las conversaciones sobre esta negociación quedaron centralizadas en la Corporación del Cobre"*. Ahí está la prueba de la mentira y la insidia.

Los periodistas de "La Prensa" deberían saber que el Ministro de Minería, Orlando Cantuarias, viajó a París el 28 de noviembre y regresó el 7 de diciembre. Y no como se desprende de la información, que habría estado en Francia después del 16 de diciembre.

Luego agregan: "Posteriormente en enero, *cuando ya estaba* de regreso de Francia el Ministro de Minería...". Aparentemente, y con extraña maledicencia, los redactores de "La Parroquia" recuerdan el regreso del Secretario de Estado en enero.

Lo demás es público: "La Prensa" insiste curiosamente en defender, al igual que Narciso Irureta, a la maffia internacional que complotó contra los intereses de Chile, tratando de vender en Europa 960 mil toneladas de cobre con el deleznable propósito de hacer bajar los precios del metal rojo.

El senador Irureta, que habla esta tarde en el Senado, según dijo: *"para descalificar a la prensa oficialista"*, debería responder a estas interrogantes: ¿Por qué el sector de derecha de la democracia cristiana aparece prácticamente defendiendo a la maffia y tratando de desviar la atención hacia personeros de la Unidad Popular que tuvieron una actitud honesta al denunciar el affaire? ¿Por qué el ex Ministro Hales actúa de Consejero de Irureta, para tratar de crear una cortina de humo en torno a la verdadera situación de los implicados?

¿Por qué el senador Irureta se entrevistó con Raúl Figueroa Robinson, abogado defensor de la maffia, 24 horas antes de que interviniera en el Senado?

¿Por qué sus argumentaciones, vertidas en la sesión especial de la corporación el miércoles pasado, estuvieron basadas en los antecedentes que está entregando ante la Justicia la defensa de los acusados?

¿Se ha preguntado alguien por qué un diputado demócrata cristiano anunciaba a principios de diciembre una baja ostensible del precio del cobre a raíz del discurso pronunciado en CIPEC por el Ministro Cantuarias, cuando aún el Secretario de Estado se encontraba en Paris?

¿Por qué en ese entonces la prensa demócrata cristiana dió tanto alarde a las declaraciones del diputado Marino Penna, militante del sector derechista de la democracia cristiana?

¿Qué se trata de ocultar y qué tienen bajo el poncho ciertos sectores?

¿Por qué Narciso Irureta no reconoce honestamente que Nicolás Babarovic es su socio, y él, el gestor de muchos de los negocios que hizo durante la administración de Eduardo Frei?

¿Por qué, finalmente, cierto alto personero de una compañía cuprera se manifestó despectivamente hace un tiempo, ante unos dirigentes sindicales, de la actuación del ex Ministro de Minería, Alejandro Hales?

Marcha campesina en apoyo al Gobierno

LOS PIRQUINEROS DEL VALLE DE ACONCAGUA, efectuarán una marcha el próximo viernes para apoyar al Gobierno Popular y a su política de nacionalización de la Gran Minería del Cobre.

Alrededor de dos mil quinientos pirquineros saldrán de Petorca el viernes temprano para llegar a Valparaíso el Domingo, en la mañana. Los mineros exigen trabajar sus minas directamente y sin propietarios a fin de que los beneficios vayan en ayuda de todos los pirquineros. A su paso hacia el puerto se concentrarán en La Calera para apoyar la estatización de las empresas del cemento. Allí serán atendidos por los operarios de Cemento Melón.

La marcha de los pirquineros tiene por objeto exigir de parte de la Empresa Nacional de Minería una acción más dinámica respecto a la asistencia técnica y la posibilidad de formar sociedades mixtas entre el estado y los trabajadores.

Los dirigentes han señalado que ellos, además, apoyan la estatización de los bancos, reforma al Código de Minería y al del Trabajo, la democratización del crédito y una acción enérgica de parte del gobierno contra la sedición derechista.

FOTOFONICAS

-¿No les decía que mi sobrino Frazier era una monada...?

EL RACISMO DE "LA SEGUNDA"

LA FOTOGRAFIA que acompaña a este artículo, apareció publicada en el vespertino "La Segunda", el jueves pasado.

La reproducimos porque creemos que es el ejemplo más extremo que se puede presentar para demostrar el espíritu que anima al diario "La Segunda".

Un espíritu racista que se acomoda a lo más reaccionario del racismo norteamericano, el cual continuamente inventa chistes odiosos acerca de las personas de piel oscura, como el de la fotografía que reproducimos.

Siempre que Mohamed Alí, mal llamado Cassius Clay, le ha tocado pelear contra contrincantes blancos, o, como esta vez, contra uno negro, ha despertado la simpatía de los pueblos latinoamericanos, quienes ven en él más que a un simple pegador de puñetes, a una persona que, conociendo su fama, la utiliza en favor de una extraordinaria causa; la de los pueblos explotados del Tercer Mundo, contra quienes los imperialistas de todas las épocas inventaron el mito de la inferioridad o superioridad de las razas.

Es por eso que el lunes 8 pasado, miles de personas para quienes el boxeo no significa nada, que no les gusta o lo detestan como deporte, estuvieron frente al televisor esperando el triunfo de Alí; el triunfo contra la represiva estructura social norteamericana; el triunfo de una ideología.

Para los sectores reaccionarios, racistas de norteamerica, la derrota de Alí les resultó encantadora. Y no fue casualidad que los cables de la AP (Asociated Press) y la UPI (United Press), dijeron alborozados que "FRAZIER DESTRUYO UN MITO", ó "FRAZIER ENMUDECIO A GOLPES AL PARLANCHIN".

Para ellos se trataba de eso: destruir al hombre que con una fuerza moral extraordinaria, se resistió a ser utilizado de carne de cañón por las tropas norteamericanas en la guerra del Vietnam, donde el porcentaje de negros portorriqueños mexicanos y latinoamericanos muertos, es infinitamente superior al de su participación en la guerra.

Entonces lo acusan de "parlanchín". Cuando para los pueblos oprimidos está claro que las bravuconadas, versitos y otros chascarros son sólo parte de la publicidad que exige el sistema.

Fue notoria, sin embargo, la diferencia en el despacho enviado sobre la pelea por la AFP (Asociated France Press), en el cual se notaba la desazón producida por la derrota de Alí.

De ahí que la "Fotofónica" exceda de ser una broma de mal gusto y se convierta en una actitud claramente racista e interprete los sentimientos racistas de un sector de la reacción chilena, decididamente racista.

Ese sector, al que nunca le ha preocupado mantener en la máz atroz ignorancia y atraso social a la población mapuche chilena, para decir después que son atrasados "porque son inferiores". Ese sector que no ha sufrido ningún tipo de remordimiento por el desaparecimiento de una raza, como son los Alacalufes, que antiguamente poblaban las zonas cercanas a Chiloé y que hoy día no pasan de ser 500.

SHUARA

OMC

Otra Comisión Investigadora

LA CAMARA DE DIPUTADOS debe pronunciarse esta tarde sobre la petición planteada por la Democracia Cristiana tendiente a designar una comisión investigadora para el affaire del cobre.

Si la sugerencia es acogida, por primera vez se dará el caso que dos poderes del Estado, el ejecutivo y el legislativo, se abocan al estudio e investigación de un mismo proceso. En la situación del gobierno ha sido éste el que ha puesto en poder de la justicia todos los antecedentes relacionados con el affaire del cobre. En cuanto al legislativo éste haría pública una investigación que en los tribunales de justicia se ventila en un proceso privado.

En la práctica, la comisión no podrá funcionar porque no se pueden poner en su conocimiento antecedentes que son parte de un sumario secreto.

De esta manera la Democracia Cristiana continúa con su política de pedir comisiones investigadoras para todo. Primero, fue la Comisión Investigadora de la Venta de Acciones Bancarias, que llegó a la conclusión que la compra era legal, luego exigieron el nombramiento de una comisión para investigar los decretos de reanudaciones de faenas y ahora la que atañe sobre el affaire del cobre.

PS estudia antecedentes del atentado criminal

EL PARTIDO Socialista está estudiando todos los antecedentes, en el terreno mismo, para emitir un comunicado sobre los alcances de este suceso, señaló al mediodía de ayer el Secretario General de esta colectividad, Carlos Altamirano.

El senador Altamirano señaló que se estaba ante la presencia de un criminal sabotaje y la acción fue provocada contra el Presidente de la República, quién concurría el domingo en la mañana a la proclamación de los candidatos a regidores del socialismo.

Por su parte, el diputado Erick Schnake, fue comisionado por su partido para que participe en las investigaciones destinadas a aclarar el atentado.

Otros escriben o hablan y... yo comento

por SENECA

"Engelberto Frías informó que su partido (PN), apoyará la acusación que contra el Ministro Oyarce acordó presentar el PDC".

¡QUE LEJOS Y OLVIDADOS LOS TIEMPOS EN QUE LOS "HIPOCRITASCRISTIANOS" ASEGURABAN DEMAGOGICAMENTE QUE "NO SERIAN EL BALON DE OXIGENO DE LA DERECHA"!

"Congregaciones religiosas católicas acordaron vender sus acciones bancarias al Estado".

¡QUE GRAN LECCION PARA LOS SEDICENTES CATOLICOS ADORADORES DEL "BECERRO DE ORO"!

*

"Irureta miente dijo el Vicepresidente de la Corporación del Cobre Max Nolff".

"EL MERCURIO" YA NO ESTA SOLO

*

"Fue expropiada la firma textil Fiap-Tomé"

HABIA MUCHO PAÑO QUE CORTAR

*

"Acusado de robarse el Gordo de la Polla salió libre y con 1.200 millones de pesos"

NO SIEMPRE IR POR LANA SE HA DE VOLVER TRASQUILADO.

Patricio Hurtado recibe apoyo de ex Ministro

EL EX MINISTRO del Interior y ex diputado por Santiago, Sergio Recabarren adhirió públicamente a la candidatura a regidor de Patricio Hurtado, militante del Partido Social Demócrata.

En una carta a Hurtado Recabarren expresa:

Apreciado amigo:

Con mucho agrado te respondo que adhiero a tu candidatura a Regidor por Santiago. Y te felicito por el espíritu cívico que demuestras al imponerte esta nueva y pesada tarea. Tu éxito en las urnas, acerca de lo que no tengo dudas, será de positivos resultados para la ciudad y sus habitantes.

Tu triunfo, por otra parte, también está llamado a tener una significación que no debo silenciar.

El Presidente Allende y sus más próximos colaboradores necesitan completar la base política del Gobierno con un fuerte y decisivo apoyo de inspiración cristiana de inequívoca avanzada —rigurosamente tolerante— que, en nuestra ciudad, deberá quedar demostrado por el arrollador número de sufragios que tú puedas recoger en las urnas del próximo 4 de abril.

Por este motivo considero un deber colaborar a tu triunfo.

De nuevo en esta campana abundan las falsedades, injurias y, por supuesto, las promesas. Sin embargo, cabe reconocer que en el millón de los sufragios que obtuvo don Jorge Alessandri el año pasado, acaso mucho más de la mitad le fueron otorgados en consideración exclusiva a su persona, por ciudadanos y ciudadanas que habitualmente favorecieron antes a la izquierda.

Declaración del Pleno del Partido Socialista

El Pleno del Comite Central del Partido Socialista entregó una declaración pública para referirse a la situación política y a la escalada sediciosa de la derecha.

El documento señala textualmente:

El Pleno del Comité Central del Partido Socialista se dirige al país y, en especial a las clases trabajadoras, advirtiendo:

1) Un sector de extrema derecha, representante de los intereses de la gran burguesía y del imperialismo, ha comenzado una nueva escalada. Su prensa mercenaria diariamente miente, desfigura y calumnia en una campaña destinada no sólo al consumo interno sino a su utilización en el extranjero, lanza rumores falsos, sus parlamentarios planean "acusaciones constitucionales" en serie, su Corte Suprema absuelve a los conspiradores y hace declaraciones bombásticas, reclutan delincuentes que hacen aparecer como líderes de obreros sin trabajo, acumulan armas, incitan constantemente a una salida de fuerza, destinada a destruir físicamente a los partidos obreros y de izquierda, a la unidad popular, a derribar al gobierno y, paralelamente, organizan el sabotaje económico destinado a aumentar la miseria que ellos mismos han producido y la cesantía que han originado.

2) Están repitiendo, con más cautela e hipocresía, la campaña que los llevó, en octubre pasado, a intentar precipitar el pánico, el terror y, finalmente, al asesinato, para fracasar, de todos modos, ante la altiva e inquebrantable resolución del pueblo chileno, que instaló en la Presidencia de la República a nuestro compañero Salvador Allende y a la Unidad Popular en el gobierno.

3) Ante la insolente amenaza renovada, el Partido Socialista llama al pueblo a la más vigilante actitud de alerta. El peligro es real y concreto, aunque ahora se cubre con una máscara.

Todos aquellos que no quieren en Chile tiranías como las que hay en tantas naciones, víctimas de verdugos implacables a las órdenes del imperialismo, deben mantenerse preparados y denunciar todas las actividades sospechosas. Los comités de unidad popular tienen un papel de primer orden que desempeñar. En las asambleas de los sindicatos, en las juntas de vecinos, en todos los organismos y sitios donde se reúnen los trabajadores debe discutirse la situación actual y el peligro que significan las actividades de los conspiradores y analizarse las medidas concretas que, al primer aviso, movilicen a la inmensa mayoría de la población para aplastar con su peso material y moral a cualquiera que alce su mano sacrílega contra el pueblo y su gobierno.

4) Los resultados de la elección municipal del 4 de abril y de la elección senatorial de la 10ª circunscripción, deben ser una primera respuesta en que el pueblo, todos aquellos que no están ligados a los grandes monopolios y a los intereses extranjeros imperialistas, expresará su voluntad de seguir adelante con el programa y el gobierno de la unidad popular.

PS adhiere al duelo por accidente ferroviario

EL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO SOCIALISTA entregó una declaración en la cual lamenta el desastre ferroviario ocurrido en Vicuña y en el cual encontró la muerte un joven estudiante de medicina. El Comité Central recuerda, además, a los mineros caídos en El Salvador y a los pobladores masacrados en Puerto Montt.

El país lamenta en estos instantes el accidente ferroviario producido en Vicuña que trajo como consecuencia 12 muertes y 74 heridos graves y por cuya dolorosa trascendencia el Gobierno ha declarado duelo oficial, interpretando de este modo el sentimiento colectivo.

El Pleno del Comité Central del Partido Socialista, reunido el sábado 13 de marzo, expresa su condolencia a los deudos de las víctimas de este desastre nacional y adhiere al duelo dispuesto por el Gobierno. Declara, del mismo modo, que se suma al propósito gubernativo de realizar la más amplia investigación para establecer las eventuales responsabilidades y adoptar las medidas eficaces para prevenir la repetición de tan penosos accidentes y proteger la vida de los pasajeros.

El Partido Socialista desea destacar el gesto solidario y heroico del estudiante de medicina de la Universidad de Chile CARLOS HERNANDEZ CALDERON, quien encontró la muerte al tratar de detener el desplazamiento violento el tren.

EN RECUERDO DE LOS MARTIRES DE EL SALVADOR Y PUERTO MONTT

En este mes de marzo, los trabajadores chilenos recordaron, en actos conmemorativos, dos alevosos asesinatos colectivos cometidos por el Gobierno de Frei: EL 11 de Marzo de 1966, la muerte de 6 obreros y 2 mujeres en el Mineral de El Salvador y el 9 de Marzo de 1969, la masacre bestial de 10 pobladores en la Pampa Irigoin, en Puerto Montt. Estos crímenes políticos son los últimos eslabones de un largo proceso de represión de las clases poseedoras que ponen en evidencia las formas violentas con que defienden sus intereses de clase, mediante el uso del aparato represivo del Estado.

El Pleno del Comité Central del Partido Socialista, reunido el sábado 13 de este mismo mes, expresa su solidaridad a los obreros de El Salvador y a los pobladores de Puerto Montt y en general a la clase trabajadora en estos días en que recuerdan a sus mártires y destaca ante el país la responsabilidad moral y jurídica del ex presidente Frei y de los Ministros Carmona, Leighton y Pérez Zujovic en estos actos criminales que quedaron impunes por la acción de la institucionalidad burguesa.

El Partido Socialista DECLARA, ADEMAS, que hechos de esta naturaleza no se producirán mientras el pueblo participe en el ejercicio del poder, como sucede actualmente con el Gobierno de la Unidad Popular. Pero, al mismo tiempo, alerta a los trabajadores, primero, a no dejarse arrastrar por actos de provocación de los enemigos, y segundo, a mantener la vigilancia indispensable para defenderse de la violencia reaccionaria.

Pescado fresco al alcance de todos

EL PESCADO, alimento vital para el mejor desarrollo físico de los chilenos, comenzará en el curso de los próximos meses a llegar fresco a todas las localidades de la zona Valparaíso-Aconcagua, que estén en condiciones de expenderlo.

Esta es una de las metas iniciales que se ha propuesto alcanzar la Subcomisión de Comercialización del Pescado y Recursos del Mar, dependiente de la comisión coordinadora del sector pesquero, que inició sus actividades en enero recién pasado.

En estos momentos dichos organismos están preocupados entre otras diversas materias al logro de resultados positivos del plan piloto sobre comercialización del pescado en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, que se realiza en virtud de un convenio entre la CORFO, la Cooperativa de Pescadores de Caleta "El Membrillo" y la Universidad Católica de Valparaíso.

De acuerdo a informes preliminares que se tienen al respecto, dicho plan se está cumpliendo satisfactoriamente.

Una vez que se tengan los resultados definitivos y a pedido del Ministro de Tierras y Colonización, Humberto Martones, se echará a andar una campaña intensiva de promoción, tendiente a que nuestra población pueda alcanzar, en un futuro cercano, el nivel normal de consumo de pescado que es de 300 gramos por persona a la semana.

Con este fin, en el despacho del Ministro Humberto Martones, se constituyó el Comité de Promoción para el Consumo de Pescado, con la participación de representantes técnicos de las Universidades de Chile y Católica de Valparaíso, del Servicio Nacional de Salud, del CEMA, de la Educación Básica Normal y del Ministerio de Tierras y Colonización.



VISITA OFICIAL —Procedente de Estados Unidos llegó a Chile Melanio Soliz, secretario ejecutivo del Centro Interamericano de Administración de Impuestos Internos.

Soliz se entrevistará con el Director de Impuestos Internos para intercambiar ideas en torno a la próxima reunión de Directores de Impuestos Internos que se celebrará en Río de Janeiro.

EN ESTUDIO CONVENIOS ENTRE CHILE Y JAPON

Altos ejecutivos de la Sumimoto Metal Mining, de Japón efectuaron una visita de cortesía a la Moneda para saludar al Presidente de la República, doctor Salvador Allende.

Al abandonar la Moneda, los ejecutivos señalaron que habían conversado con el Jefe del Estado para estrechar las relaciones amistosas entre ambos países y esa empresa, con el fin de fortalecer y ampliar el desarrollo de las minas de cobre y hierro.

Señalaron, además que no tienen inversiones en nuestro país, sino que unas líneas de créditos para la minera Andina, además cuentan con contratos de compra con esta misma empresa.

Manifestaron más adelante, que estudiarán futuros convenios, ya que en la actualidad no tienen ningún programa en ese aspecto, salvo estudios.

Finalmente señalaron que habían explicado al Presidente Allende que la Suminoto Metal, es una empresa con más de trescientos años de producción en su mina de cobre de Bresci, considerada como la más antigua del mundo.

La delegación, encabezada por el presidente de la empresa, Kenjiro Kawarami abandonará mañana nuestro país con destino a Japón.

DIRIGENTES AVICOLAS

Dirigentes de las Cooperativas Avícolas, conversaron ayer con el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, a quien le plantearon su preocupación por la baja de producción registrada en la industria avícola.

Los dirigentes pidieron que el propio Presidente de la República formule la política sobre esta materia.

SEQUIA DEL NORTE CHICO

La Directiva de la Sociedad Agrícola del Norte planteó ayer al Jefe del Estado los diversos problemas que afrontan la agricultura del Norte Chico, en particular, los derivados de la sequía que por cuatro años ha azotado a esa región. Una forma de solución a esto, sería la pronta construcción del Tranque Puclaro, cuyos estudios se encuentran ya realizados.

También manifestaron al Presidente Allende que es urgente la dictación de algunas medidas económicas y al respecto, ofrecieron hacerle entrega, en un plazo de treinta días, de un proyecto de plan de desarrollo global para esa zona norte del país.

El Jefe del Estado les expresó que se acelerarían los estudios respectivos.

RENUNCIO ENCARGADO DE NEGOCIOS

Renunció a su cargo el Encargado de Negocios de Chile en La Habana, Jorge Edward, quien fue destinado con esta fecha a la Embajada de Chile en París, como Ministro Consejero de la representación diplomática que encabeza el poeta Pablo Neruda.

En La Habana, Jorge Edward será reemplazado por Manuel Sánchez Navarro, quien se desempeñaba como Ministro Consejero de la Embajada de Chile en Washington.

Por otra parte, en la Cancillería se anunció que el miércoles de la semana recién pasada, se solicitó el agreement para Juan Enrique Vega, actual asesor político de la Cancillería, como Embajador de nuestro país ante el Gobierno de Fidel Castro. Vega ha sido nominado para reemplazar a Jaime Gazmuri, cuya designación fue rechazada por el Senador. Juan Enrique Vega, también pertenece al Movimiento Acción Popular Unitaria, MAPU.

RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL

El Rector del Instituto Nacional, Oscar Montedónico, acompañado del Arquitecto José Llanbian, conversó ayer con el Primer Mandatario, con el objeto de informarle acerca del estado del financiamiento destinado a la construcción del establecimiento educacional.

El Rector del Instituto manifestó que para finalizar la obra faltan 25 mil millones de pesos y "lo que se está entregando no alcanza para absorber lo que aumenta el costo". El Jefe del Estado, que recordó su paso por el establecimiento, expresó que se preocupará de poner un corte final a la situación y que buscará el financiamiento junto al Subsecretario de Educación y al Ministro de Hacienda.

EXPOSICION CASMA-PERU

Hoy a las 12 horas se efectuará una ceremonia en el Patio de los Naranjos del Palacio de la Moneda, en la cual se entregarán los premios a los arquitectos que ganaron el concurso Nacional "Anteproyecto para Centro de Equipamiento Comunitario de Casma (Perú)". En esta oportunidad se inaugurará una exposición de los trabajos hechos por diferentes arquitectos, para oponerse al certamen.

Este edificio será construido en el país hermano, con los aportes en dinero efectivo que hizo el pueblo de Chile para la reconstrucción de la zona afectada en el Perú, por el terremoto de 1970.

Dentro de los fondos se cuentan aportes de la CUT, Magisterio, Carabineros y otros grupos que colaboraron con parte de sus sueldos y salarios. A la ceremonia han sido invitados el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, Ministros de Estado, el Embajador del Perú y otras autoridades.

EMERGENCIA INVERNAL

Hoy a las 10.30 horas se efectuará una reunión para planificar el auxilio de emergencia durante el invierno, por temporales, inundaciones y otros fenómenos catastróficos.

La reunión será presidida por el Intendente de Santiago, Jaime Concha y asistirán el Comandante de la Guarnición Militar, general Augusto Pinochet, el Prefecto Jefe de Carabineros, general César Mendoza y otras autoridades.

El viernes 26 habrá una nueva reunión de este grupo de trabajo con el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara y los Alcaldes de la Provincia de Santiago para analizar los problemas.

QUERELLA CONTRA AGRICULTOR

El Subsecretario del Interior, Daniel Vergara anunció que el Ministerio del Interior pidió al Intendente de Cautín los informes para que se inicien los estudios destinados a querellarse contra el agricultor de Lautaro, Carlos Podlesh, quien ha iniciado una campaña alarmista para inquietar a los habitantes.

Los hechos planteados por el agricultor, son absolutamente falsos y corresponden al propósito de crear un clima de caos y alarma, señaló el Subsecretario Vergara.

MISION ECONOMICA ITALIANA

20 - 25 de Marzo de 1971

Entre el 20 y el 25 de este mes visitará Chile una Misión Económica y Comercial Italiana organizada por el Ministerio de Comercio Exterior y el Instituto de Comercio Exterior de Italia.

La Misión está compuesta, además de los representantes oficiales de los Organismos antes señalados, por hombres de negocios en representación de algunas de las más importantes firmas italianas de maquinarias para envases y embalaje, de maquinarias para la industria alimenticia y conservera y de maquinarias para la industria de la madera.

Se invitan a las firmas chilenas interesadas a tomar previo contacto con la Oficina Comercial de la Embajada de Italia (Calle Carmen Nº. 8 - 5 piso, teléfono 30131) o con la Cámara de Comercio Italiana de Chile (Calle Amunátegui 72 - 4 piso, teléfono 89303), a fin que pueda ser oportunamente fijada una entrevista directa con los industriales italianos.

La nómina de las firmas y productos representados en la Misión es la siguiente.

SECTOR MAQUINAS PARA ENVASES Y EMBALAJE

Firma	Productos
1) BRAMBATI VOGHERA	Aparatos para pesaje. Máquinas para la fabricación de embalajes. Plantas de molienda para molinos e industrias alimenticias
2) VETRI INDUSTRIALI MILANO	Máquinas de alta velocidad para la aplicación de cierres para envases de vidrio y plásticos
3) IDRA BRESCIA	Máquinas a inyección para la producción de envases y elementos para embalajes de plástico
4) MAGA MILANO	Lavabotellas. Llenadores automáticos. Tapadores corona y etiquetadores

SECTOR MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y CONSERVERA

Firma	Productos
5) BRAIBANTI MILANO	Máquinas para la fabricación de fideos
6) ALCO ROMA	Plantas completas para la industria conservera del atún
7) F B R PARMA	Máquinas para la industria alimenticia y conservera
8) ANTICO OLINDO MILANO	Mezcladores, emulsionadores para industrias alimenticias
9) SO CO ME RASTIGNANO (Bologna)	Máquinas para la industria del azúcar

SECTOR MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA

Firma	Productos
10) COMMA PAINA MILANO	Máquinas para la industria de la madera y mueblerías
11) S C M RIMINI	Sierras circulares y rectas, canteadores, taladros y máquinas combinadas
12) STORTI BOTTER CREMONA	Avanzadores automáticos para bancos aserradores

El caso del "gordo" perdido: ...y todos fueron muy felices...

—"ESTAMOS AGRADECIDOS DEL abogado Budnevich y de su colega Varas. Ellos nos ayudaron cuando se lo pedimos. Gracias a Dios que todo terminó bien. Nosotros no queríamos ese dinero. Es más, tratamos de ubicar a su propietario. Cuando posteriormente fuimos detenidos, sólo queríamos devolver el dinero y quedar en libertad".

Las declaraciones corresponden a **Ramón Collio**, de 20 años, el obrero que repentinamente se convirtió en millonario al descubrir que tenía en su poder un número entero de la Polla Chilena de Beneficencia premiado con el número gordo.



RAMON COLLIO: el obrero protagonista del caso del boleto premiado.



ABOGADO BUDNEVICH: "Querían devolver dinero y su libertad."

Los hechos se desarrollaron de una manera novelesca y de igual forma terminaron. Con un "Happy end". Los lectores de diarios se impusieron de la noticia y luego, al enterarse del resultado, sonrieron y surgió una exclamación: "¡Qué suerte!" Y en el fondo se alegraron porque parte de ese dinero, de los miles de escudos, quedó en manos de dos modestos trabajadores y no delincuentes como fueron calificados en un comienzo. Dos familias están felices por el dinero que llegó a sus manos de una manera que aún no logran explicarse.

El día 23 de febrero, dos vehículos chocaron, aunque sin resultados graves en el centro de Santiago. Los conductores se bajaron a discutir la culpabilidad del contrario y su inocencia. Los transeúntes no tardaron en arremolinarse alrededor para enterarse de los entretelones del match verbal. Entre ellos estaba Ramón Collio, de 20 años, obrero, trabajador de un contratista para Chilectra. A pocos metros, quedó abandonado un vestón. Nadie le prestó atención. Entonces, Collio se tentó. Tomó el vestón y nadie dijo nada. Estaba allí abandonado. Y se marchó. En el interior de éste encontró un entero de la Polla Chilena de Beneficencia y lo guardó. Pasaron los días y el 28 del mismo mes se impuso del resultado y la sorpresa: **¡Su número había ganado el premio mayor!**

SORPRESA E INCREDULIDAD

Tembloroso y con la voz entrecortada por la emoción, Collio se dirigió hasta el domicilio de su amigo Dionisio Segundo Labra Moreno, de profesión cerrajero, a quien relató lo que acababa de ocurrir.

—"**No le creí** dijo Labra a "LA NACION", **sinceramente no le creí. Pensé que se trataba de un error. Era algo tan especial, tan insólito que incluso miraba el número, lo comparaba con el aparecido en los diarios y aún me resistía a creerlo".**

Pero las pruebas eran abrumadoras. Ambos amigos lo discutieron.

"**Comenzamos a averiguar qué podíamos hacer** interviene Collio **consultamos con amigos. Nuestro deseo era devolver el número pero... ¿a quién?"**

Efectivamente. ¿Qué otra respuesta, sino la afirmativa hubiesen recibido al consultar: ¿A usted se le perdió un número gordo de la Polla y premiado?

Otros amigos les aconsejaron que se quedaran con el número. Era de ellos. Lo habían encontrado y nadie podía probar lo contrario. Pero los poseedores del número premiado aún no estaban tranquilos. Ellos querían saber quién era el propietario, aunque fue imposible.

CON EL DINERO

Finalmente decidieron repartir el número. Dionisio Labra cobró la mitad y su esposa, Rosa Olguín, otra parte. Luego compraron un automóvil y se dirigieron por cuatro días a Cartagena.

LA QUERELLA

Entretanto, el propietario del boleto, el contador Sergio Souper, interpuso la denuncia por hurto. Funcionarios de Investigaciones averiguaron en la Agencia General quiénes lo habían cobrado y tuvieron los nombres. A las pocas horas, Collio y Labra eran detenidos y trasladados luego a la cárcel.

Intervino entonces el abogado Orlando Budnevich y su colega Antonio Varas.

"**Me explicaron la situación** -dijo Budnevich- **agregando que sólo querían quedar en libertad y devolver el dinero a su propietario. Sin embargo, me probaron que habían tratado de ubicar al propietario".**

Y agrega:

"**Mire, la situación era bastante clara. Collio no es ningún delincuente, como se le llamó. Es un obrero, un trabajador. Me di cuenta porque la situación era sencilla. Si Collio y Labra hubiesen deseado abiertamente no entregar el dinero, habrían negado todo y su propietario no tenía con qué probar lo contrario. Sin embargo, ya lo dije, me explicaron su decisión de entregar la totalidad del dinero y quedar en libertad. Las agencias de la Polla no llevan registro de las personas que adquieren números, a excepción de aquellos casos en que el cliente tiene un número reservado. Sin embargo, me pareció poco justo dejar a esta gente sin dinero, tomando en cuenta su actuación y entramos en conversaciones con Sergio Souper, quien reconoció la actitud de estas personas".**



DIONISIO SEGUNDO LABRA MORENO: poner su propio taller de cerrajería junto a Collio.

ROSA OLGUIN DE LABRA: "tener una casita propia y darle educación a mis cuatro hijas".

EL "HAPPY END".

Y todos fueron muy felices porque el contador Souper accedió entregar un tercio del premio a Collio y Labra. Estaba satisfecho y agradecido de las gestiones de los abogados Budnevich y Varas.

"**Sólo deseo darle una buena educación a mis cuatro hijas y que nada les falte"**, dijo Rosa Olguín.

Y agrega su cónyuge:

"**Queremos comprar una casita e instalar un taller de mi especialidad, cerrajería, junto a Collio. Estamos agradecidos del abogado Budnevich. Un amigo nos lo recomendó y sus consejos nos sacaron del apuro. Nosotros somos gentes de trabajo. Tanto Collio como yo, nunca hemos estado presos ni por ebriedad".**

Y Collio:

"**Por fin terminó todo. Comenzaremos a trabajar con Labra en su taller. Haremos una sociedad y el abogado Varas nos asesorará para que sea un negocio con todas las de la Ley. Mi vida cambió totalmente. A veces me parece que todo fue una pesadilla que terminó en una grata realidad".**

—¿Y el contador Souper? preguntamos a Budnevich.

—"**Está totalmente de acuerdo con mis clientes. Imagínese, no tenía cómo probar que el boleto le pertenecía. Conversó con Collio y se dio cuenta de qué clase de persona era. No un delincuente, sino un trabajador. Todos están satisfechos".**

Trabajadores denunciaron:

50 mil toneladas de carbón robadas en Lota Schwager

CONCEPCION (Por Eugenio Sánchez). Un cuantioso robo, de más de 50 mil toneladas de carbón fue denunciado por Isidoro Carrillo, Gerente de la Compañía Minera Lota Schwager, recientemente estatizada por el Gobierno del Presidente Allende.

El robo que alcanzaría el orden de un millón quinientos mil escudos, fue denunciado al Gerente por los propios trabajadores, quienes pudieron constatar el delito y a los posibles autores e implicados en este hecho.

El delito, al parecer fue perpetrado entre mineros de Lota y Schwager mediante la utilización de camiones, lo que significa que estaría implicado la mayoría de los fleteros que efectúan este transporte y trasbordo.

El hecho fue comunicado al Ministro del Interior, José Tohá que hasta el domingo en la noche permanecía en Concepción desde donde se dirigió a la Provincia de Valdivia. El Secretario de Estado impartió las instrucciones necesarias para esclarecer este robo, que también fue comunicado telefónicamente a los dirigentes de la Central Unica de Trabajadores.

Conciencia Trabajadora

El Gerente de la Compañía Minera Lota Schwager, Isidoro Carrillo, al dar a conocer el robo, destacó la actitud de los trabajadores que denunciaron el robo.

—"**Con mucho orgullo debo declarar que gracias a la moral que mantienen los trabajadores de esta empresa pudimos imponernos de este cuantioso robo".**

—"**En estos momentos, la conciencia proletaria del obrero, vigila y ayuda a defender lo que realmente le representa. La empresa y el trabajo son un mismo dueño en los intereses económicos de la industria".**

Hasta el momento hay cinco trabajadores detenidos, esperándose de un momento a otro sean detenidos otros culpables. Las investigaciones son encabezadas por el Sub-Inspector Augusto Riveros, Jefe de la Policía Civil de Concepción.

Peritos darán veredicto del amago en Estadio Chile

EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, Daniel Vergara, informó ayer que se ha solicitado un informe a raíz del principio de incendio registrado el domingo en el Estadio Chile en el acto de clausura del Pleno del Partido Socialista con la presencia del Presidente Allende.

El informe solicitado comprende a carabineros, a Investigaciones y al Cuerpo de Bomberos que deberá contener el resultado de las indagaciones sobre el origen del principio de incendio que pudo tener fatales consecuencias.

Vergara añadió que no estaba en condiciones de emitir un juicio definitivo en el sentido de si se trataba de un cortocircuito o un atentado contra el Jefe del Estado en el Estadio Chile.

"**Normalmente** dijo **se adoptan las providencias del caso de acuerdo con personas expertas en la materia, pero no siempre se pueden prevenir todas las circunstancias".**

Respondiendo a una pregunta, agregó que en la actual situación, no se descarta ninguna versión, puntualizando que hay preocupación acerca de las circunstancias en que se produjo el hecho y que el Gobierno tomará todas las medidas del caso.

Por su parte, el Director General de Investigaciones, Emilio Cheyre, señaló:

"**Mientras no conozca el informe pericial, nada puedo anticipar acerca del origen del principio de incendio. En las próximas horas se conocerá el informe de los peritos del LAPOTEC".**

A su vez, en altas esferas policiales se comentó que estaba totalmente descartada la posibilidad de que se tratara de un cortocircuito, puesto que los focos de fuego aparecieron en dos puntos diferentes y al mismo tiempo, lo que hace más sospechosa la situación.

Caso Schneider:

Detenido el hombre que facilitó una de las armas

MINUTOS ANTES DEL MEDIODIA de ayer pasó a disposición del titular de la Segunda Fiscalía Militar, Fernando Lyon Salcedo, el último de los detenidos en el caso Schneider.

El sujeto fue identificado oficialmente como Juan Iván Olhabarría Marshese, empleado, quien fue aprehendido por funcionarios de Investigaciones en horas de la madrugada de ayer en su departamento de calle Santa Elena 205 y fue señalado como el hombre quien facilitó una de las armas que se usaron en el homicidio del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider.

Olhabarría registraba también su domicilio en Bulnes 1203.

También se comentó extraoficialmente la detención de un segundo individuo, aunque no se proporcionó su nombre ni las implicancias que tiene en uno de los dos procesos que sustancia el Fiscal Fernando Lyon Salcedo.

Millonarios daños deja un incendio

CURICO. Cien mil escudos en daños dejó un incendio que destruyó la casa ubicada en San Martín 456 de Curicó.

El fuego, originado por un cortocircuito, comenzó en una pieza destinada a taller de tejidos quemándose varias máquinas avaluadas por su propietario, Sergio Núñez, en la suma antes indicada.

Las llamas se propagaron además a la casa vecina signada con el número 458, de propiedad de Roberto Mardones, el que no avaluó los daños.

BENJAMIN MATTE VENDE ACCIONES

EL EX SENADOR Fernando Alessandri Rodríguez vendió al Banco del Estado la totalidad de las acciones que poseía en el Banco de Chile y Banco Sudamericano, respectivamente. Las primeras ascendieron a 57.316 acciones y las segundas a 24.043 acciones. La transacción alcanzó a la suma de 196.800 escudos.

Idéntica actitud asumió Benjamín Matte Larraín, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, que traspasó al Estado las 40.800 acciones que poseía en el Banco de Chile. Por su parte, Alvaro Orrego Barros, Vicepresidente del Banco del Estado durante la administración de Jorge Alessandri, también vendió sus 9.300 acciones del Banco de Chile.

De esta manera, el Estado controla ahora 107.416 acciones en el Banco de Chile.

Ministro en Visita por tragedia ferroviaria

EL GOBIERNO SOLICITO a la Corte de Apelaciones de La Serena la designación de un Ministro en visita para que investigue las causas que motivaron la tragedia ferroviaria que costó la vida de 13 personas dejando heridas a cerca de 50 en Vicuña.

La información al respecto la proporcionó el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.

La petición del Ministro en visita se hizo a través del Intendente de la Provincia de Coquimbo, Rosendo Rojas, en la Corte de Apelaciones de La Serena.

Cámara de Diputados

Sesión 25a., Extraordinaria, en Jueves 11 de Marzo de 1971

DE 11.30 A 14,43 HORAS

Presidencia del señor Ibáñez

Secretario, el Señor Lea-Plaza. Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

[VERSION OFICIAL]

IV. TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 11 horas 30 minutos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 22ª y 23ª extraordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Guerrero, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1º— El que crea el Colegio de Geólogos;

2º— El que consulta normas sobre inamovilidad de los funcionarios de los servicios, instituciones y organismos administrativos del Estado;

3º— El que declara la muerte presunta de don José del Carmen Barrientos Barrientos;

4º— El que establece un Fondo de Capitalización Nacional; y

5º— El que ordena a la Empresa Nacional del Petróleo organizar un departamento con el fin de vender directamente a los consumidores nacionales su producción de gas licuado.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" las urgencias hechas presentes.

Acordado.

2.— PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar hasta el día 22 del presente el plazo de que dispone la Comisión de Educación Pública para informar el proyecto de ley con urgencia calificada de "simple", que consulta normas para el otorgamiento de los Premios Nacionales de Literatura, Arte, Ciencia y Periodismo.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

3.- HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIRIGENTE SOCIALISTA DON EUGENIO MATTE HURTADO.- OFICIO.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El señor Jáuregui ha solicitado cinco minutos para rendir un homenaje a don Eugenio Matte Hurtado.

Si le parece a la Sala se concederá el tiempo solicitado.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor JAUREGUI (de pie).— Señor Presidente, hace algún tiempo, para ser más exacto el 11 de enero recién pasado, se cumplieron 37 años de la muerte de uno de los fundadores del Partido Socialista. Me refiero a Eugenio Matte Hurtado. Los parlamentarios de estos bancos, en este instante de trascendental importancia para la vida del Partido, cuando por primera vez un militante socialista dirige los destinos del país, queremos rendir a Eugenio Matte un cariñoso homenaje de admiración y respeto.

En forma muy breve, dentro del tiempo limitado de que disponemos, trataremos de trazar una rápida semblanza de su vida.

Nacido en diciembre de 1896 en un hogar burgués, estudia humanidades en un colegio congregacionista, ingresando posteriormente a la Universidad de Chile, donde obtiene su título de abogado. Durante sus estudios universitarios es un destacado dirigente estudiantil y ya en la segunda década de este siglo el joven Matte Hurtado hace suya, en forma práctica, una de las consignas que en nuestros tiempos ha enarbolado la reforma universitaria: "La Universidad junto al pueblo". Efectivamente, como Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho y como profesor de la Escuela Nocturna para obreros "Nicolás Palacios", da a conocer públicamente su espíritu inquieto ante los problemas sociales.

Ingresa a la Francmasonería en 1921, institución en la que aprendió a dirigir sus pasos con la regularidad del compás y a imprimir a todas sus actuaciones el sello de la sabiduría, de la fuerza y de la belleza. Diez años después en 1931, es elegido Gran Maestre de la Orden Masónica.

Fue, Eugenio Matte, un idealista y un visionario, con un profundo sentido de autocrítica y practicó siempre una filosofía impregnada de humanismo y de un hondo sentido pragmático. En uno de sus mensajes masónicos comentado su espíritu por la duda, expresaba textualmente: "Ha llegado la hora solemne de decir si nuestros seculares principios masónicos están anticuados y se han tornado inútiles o si todavía es posible redimir al hombre y a la sociedad con el mágico conjuro de la libertad, la igualdad, la fraternidad, la caridad y la tolerancia".

Durante la crisis económica de 1931, en la época de la cesantía, de los albergues y de las ollas comunes, estuvo siempre junto al proletariado encabezando la ayuda colectiva. En "El Mercurio" de 17 de abril de 1932, llamando a la conciencia ciudadana, estampada este pensamiento que hoy día tiene especial actualidad y vigencia: "Cuán noble resulta el sacrificio de bienes materiales cuando se sirve la corriente evolutiva de los tiempos que ansía una vida humana más justa y más armónica".

Como decíamos Matte Hurtado fue aunque parezca un contrasentido, un idealista progmático; pensó como pensamos muchos, que "una filosofía que no conduce a la acción, conduce al quietismo conduce a la nada. Consecuentemente con sus principios, fundó en julio de 1931, la Nueva Acción Pública (NAP), que fue uno de los núcleos de origen de nuestro Partido Socialista. Cada vez más dispuesto a la acción directa, renuncia al ejercicio del cargo de Gran Maestro de la Orden Masónica. Después de ocupar un destacado lugar en la Junta Revolucionaria de 1932 es relegado a Isla de Pascua.

Los sufrimientos corporales y morales causados por el confinamiento y por la incomprensión minaron su salud, y muere el 11 de enero de 1934, en los momentos en que se trataba de privarlo de su fuero como Senador socialista por Santiago.

La vida de Eugenio Matte es un claro ejemplo de cómo un intelectual burgués, con comprensión de los procesos sociales, contribuye ejemplarmente al proceso de cambios y a la construcción del socialismo; su honestidad intelectual constituye una meta, un verdadero parodigma para los militantes del movimiento popular chileno.

Termino, en nombre de los parlamentarios de estas bancas señor Presidente, solicitando que se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República para que se conmemore el recuerdo de Eugenio Matte Hurtado, dándole su nombre a alguna obra pública o a algún establecimiento de enseñanza durante este mandato del Gobierno de la Unidad Popular.

Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Diputado señor Jáuregui.

Acordado.

4.- REFORMA CONSTITUCIONAL. -MODIFICACION DEL ARTICULO 10º, Nº 10 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE NACIONALIZACION DE ACTIVIDADES O EMPRESAS DE LA GRAN MINERIA.- SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde despachar en general el proyecto de ley con urgencia calificada de "simple", en segundo trámite constitucional e informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que modifica el artículo 10 Nº10 de la Carta Fundamental y establece nuevas formas sobre nacionalización de actividades o empresas mineras que la ley califica como Gran Minería.

Diputado informante es el señor Jaque.

El proyecto, impreso en el boletín Nº629 -(71) – 3, dice como sigue:

"Artículo 1º.-Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 10 y Nº10º de la Constitución Política del Estado:

a) Intercálanse en el inciso tercero, entre las palabras "la ley podrá" y "reservar al Estado", las siguientes: "nacionalizar o ".

b) Intercálanse a continuación del inciso tercero los siguientes:

"El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales y de las rocas y arenas que se encuentren en terrenos de propiedad privada y que se apliquen directamente a la construcción.

La ley determinará qué sustancias de aquellas a que se refiere el inciso anterior, entre las cuales no podrán considerarse los hidrocarburos líquidos y gaseosos, podrán ser objeto de concesiones de exploración o de explotación, la forma y resguardos del otorgamiento y disfrute de dichas concesiones, la materia sobre que recaerán, los derechos y obligaciones a que darán origen y la actividad que los concesionarios deberán desarrollar, en interés de la colectividad, para merecer amparo y garantías legales. La concesión estará sujeta a extinción en caso de no cumplirse los requisitos fijados en la ley para mantenerla.

La ley asegurará la protección de los derechos del concesionario y en especial de sus facultades de defender los frente a terceros y de usar, gozar y disponer de ellos por acto entre vivos o por causa de muerte. En aquellas cuestiones sobre otorgamiento, ejercicio o extinción de las concesiones que la ley entregue a la resolución de la autoridad administrativa, entre las cuales no podrán estar las que se refieren a la fijación de los requisitos de amparo, habrá siempre lugar a reclamo ante los tribunales ordinarios de justicia.".

c) Intercálase el siguiente inciso nuevo entre los actuales incisos quinto y sexto:

"Cuando se trate de nacionalización de actividades o empresas mineras que la ley califique como Gran Minería, la nacionalización podrá comprender a ellas mismas, a derechos en ellas o a la totalidad o parte de sus bienes y obligaciones. La nacionalización podrá también extenderse a bienes de terceros, de cualquier clase, directa y necesariamente destinados a la normal explotación de dichas actividades o empresas. El monto de la indemnización o indemnizaciones, según los casos, podrá determinarse sobre la base del costo original de dichos bienes, deducidas las amortizaciones, depreciaciones, castigos y desvalorización por obsolescencia. También podrá deducirse del monto de la indemnización el todo o parte de las rentabilidades excesivas que hubieren obtenido las empresas nacionalizadas. La indemnización será pagada en dinero, a menos que el afectado acepte otra forma de pago, en un plazo nó superior a treinta años y en las condiciones que la ley determine. El Estado podrá tomar posesión material de los bienes comprendidos en la nacionalización inmediatamente después que ésta entre en vigencia. El afectado sólo podrá hacer valer en contra del Estado, en cuanto se relacione con la nacionalización, el derecho a la indemnización regulada en la forma antes indicada. La ley podrá determinar si en la liquidación de sus relaciones jurídicas y económicas, los socios o miembros de la empresa nacionalizada podrán invocar o no frente al Estado, o quien lo represente, los derechos que les correspondan proporcionalmente en la indemnización. Asimismo, la ley podrá, en cuanto atañe al Estado, determinar que terceros, exceptuados los trabajadores de la actividad o empresa nacionalizada, pueden hacer valer sus derechos sólo sobre la indemnización.".

d) Agrégase el siguiente inciso final:

"En los casos en que el Estado o sus organismos hayan celebrado o celebren con la debida autorización o aprobación de la ley, contratos o convenciones de cualquier clase en que se comprometan a mantener en favor de particulares determinados regímenes legales de excepción o tratamientos administrativos especiales, éstos podrán ser modificados o extinguido por la ley cuando lo exija el interés nacional."

Artículo 2º.- Agréganse las siguientes disposiciones transitorias a la Constitución Política del Estado:

"DECIMOSEXTA.- Mientras una nueva ley determine la forma, condiciones y efectos de las concesiones mineras a que se refiere el Nº10º del artículo 10 de esta Constitución Política, los titulares de derechos mineros seguirán regidos por la legislación vigente, en calidad de concesionarios.

Los derechos mineros a que se refiere el inciso anterior subsistirán bajo el imperio de la nueva ley, pero en cuanto a sus goces y cargas y en lo tocante a su extinción, prevalecerán las disposiciones de la nueva ley. La ley otorgará plazo a los concesionarios para cumplir los nuevos requisitos que se establezcan para merecer amparo y garantías legales.

En el lapso que medie entre esta reforma y la vigencia de la ley a que se refiere el inciso primero, la constitución de derechos mineros con el carácter señalado por el artículo 10 Nº 10º continuará regida por la legislación actual.

"DECIMOSEPTIMA.- Por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 Nº 10º inciso tercero de esta Constitución Política, nacionalízanse y decláranse, por tanto, incorporadas al pleno y exclusivo dominio de la nación, las empresas que constituyen la Gran Minería del Cobre, considerándose como tales las que señala la ley, y, además, la Compañía Minera Andina.

En virtud de lo dispuesto en el inciso anterior pasan al dominio nacional todos los bienes de dichas empresas y, además, los de sus filiales que determine el Presidente de la República.

El Estado tomará posesión material inmediata de estos bienes una vez que entre en vigencia la presente disposición.

Para la nacionalización y la determinación de la adecuada indemnización se considerarán las siguientes normas:

a) Corresponderá al Contralor General de la República determinar el monto de la indemnización que deba pagarse a las empresas nacionalizadas y a sus filiales, conforme a las reglas que se expresan a continuación.

El Contralor General de la República reunirá todos los antecedentes que estime oportunos, pudiendo recabar de las empresas nacionalizadas y de toda autoridad, oficina o repartición del Estado, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, todas las informaciones y datos que estime necesarios o convenientes. Podrá, además, citar a funcionarios o empleados de las entidades mencionadas para que declaren sobre los puntos que les señale.

El Contralor General de la República deberá cumplir su cometido en el plazo de 90 días contado desde la fecha en que esta disposición transitoria entre en vigencia. Por resolución fundada, el Contralor podrá ampliar este plazo hasta por otros noventa días.

Las empresas afectadas por la nacionalización tendrán como único derecho una indemnización cuyo monto será el valor de libro al 31 de diciembre de 1970, deducidas las revalorizaciones efectuadas por dichas empresas o sus antecesoras con posterioridad al 31 de dicembre de 1964 y los valores que sean determinados conforme a lo dispuesto en los incisos siguientes.

En conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del Nº10 del artículo 10º no habrá lugar a indemnización alguna por los derechos sobre yacimiento mineros. Dichos derechos serán inscritos sin otro trámite a nombre del Estado.

Se descontará de la indemnización que se calcule el valor de los bienes que el Estado no reciba en buenas condiciones de aprovechamiento, de los que se entreguen sin sus derechos a servicios, atención de reparaciones y repuestos, y de los estudios, prospecciones y demás bienes inmateriales indemnizables que se entreguen sin todos los títulos, planos, informes y datos que permitan su pleno aprovechamiento.

b) Facúltase al Presidente de la República para disponer que el Contralor al calcular la indemnización, deduzca el todo o parte de las rentabilidades excesivas que las empresas nacionalizadas y sus antecesoras hubieren devengado anualmente sobre la rentabilidad normal que hayan obtenido en el conjunto de sus operaciones internacionales a partir de la vigencia de la ley Nº11.828. Podrán considerarse, para estos efectos, las normas convenidas entre el Estado y las empresas nacionalizadas sobre dividendos preferenciales en favor de la Corporación del Cobre, cuando el precio del metal haya subido de los niveles que esas mismas normas establecen.

El Presidente de la República deberá ejercer esta facultad y comunicar al Contralor su decisión sobre el monto de las deducciones anteriores dentro del plazo de treinta días de requerido por aquél. Vencido este plazo, haya o no hecho uso de su facultad el Presidente de la República, el Contralor resolverá sin más trámite sobre el monto de la indemnización.

c) Dentro del plazo de quince días, contado desde la publicación en el "Diario Oficial" de la resolución del Contralor que determine la indemnización, el Estado y los afectados podrán apelar ante un Tribunal compuesto por un Ministro de la Corte Suprema designado por ésta, que lo presidirá, por un miembro del Tribunal Constitucional designado por éste, el Presidente del Banco Central, el Director Nacional de Impuestos Internos y el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción. Este Tribunal apreciará la prueba en conciencia y fallará conforme a derecho, en única instancia y sin ulterior recurso. No procederá el recurso de queja. Tampoco tendrá aplicación respecto de este Tribunal lo dispuesto por el artículo 86 de esta Constitución.

Corresponderá al propio Tribunal, mediante autos acordados, dictar las normas sobre su organización y funcionamiento y las reglas de procedimiento aplicables ante él.

d) Dentro del plazo de cinco días desde que quede ejecutoriada la resolución que determine el monto de la indemnización, se remitirá copia de ella al Presidente de la República, quien fijará por Decreto Supremo su monto definitivo, de acuerdo con lo señalado en esa resolución. El Presidente de la República fijará, además, en dicho Decreto Supremo, el plazo, interées y forma de pago de la indemnización, no pudiendo ser el plazo superior a treinta años ni ser el interés inferior al tres por ciento anual. La indemnización será pagadera en dinero, a menos que las empresas nacionalizadas acepten otra forma de pago.

e) Será causal suficiente para suspender el pago de la indemnización la negativa a entregar los estudios, prospecciones, planos, informes, títulos, datos y otros bienes inmateriales necesarios para la normal explotación y para el cumplimiento de los planes previstos, y cualquier conducta tendiente a alterar la marcha normal de la explotación o de los planes mencionados, mediante su obstaculización o interrupción, que sea imputable directa o indirectamente a los afectados o sus socios.

Sobre la procedencia de esta suspensión decidirá el Tribunal a que se refiere la letra c), en la forma en que allí se expresa.

f) Se mantienen los derechos del Fisco para revisar, conforme a la ley, todas las operaciones, importaciones, exportaciones, documentación y contabilidad de las empresas cupríferas, a fin de fiscalizar y exigir el pleno cumplimiento de las obligaciones legales que las afectan y perseguir las responsabilidades que pudieran recaer sobre ellas. Los saldos acreedores que resulten a favor del Fisco por este concepto serán descontados de la indemnización.

Asimismo, se mantienen los derechos del Fisco para comprobar la existencia, estado y condiciones de aprovechamiento de los bienes expropiados. Los defectos que en estos aspectos se comprueben darán origen a la aplicación de la regla del inciso final de la letra a) o a un descuento en la indemnización, en su caso.

Las cuentas por cobrar que no sean cubiertas a su vencimiento por sus respectivos deudores, serán descontadas de las cuotas inmediatas que hayan de pagarse como indemnización.

g) El monto de las cuotas de la indemnización podrá ser compensado con las deudas que las empresas nacionalizadas tuvieren con el Fisco, con organismos del Sector Público o con instituciones de previsión que fueren líquidas y exigibles a la fecha del pago de las respectivas cuotas.

h) Los socios o accionistas de las empresas nacionalizadas no tendrán otros derechos que hacer valer, sea en contra del Estado, sea recíprocamente entre ellos, que el de percibir la cuota o parte proporcional que les corresponda dentro de la indemnización que reciban las respectivas empresas.

Por consiguiente, los derechos derivados de las estipulaciones sobre precio de compraventa de acciones que se convinieron para constituir las sociedades mineras mixtas del cobre, sólo podrán hacerse efectivos en la indemnización reducidos proporcionalmente a ésta y en la misma forma y condiciones establecidas para su pago. Quedan sin efecto las estipulaciones sobre precios de promesas de compraventa convenidas con socios de las sociedades mixtas, su forma y condiciones de pago, y las obligaciones principales y accesorias originadas en dichas promesas, en cuanto pudieran otorgar a los socios o accionistas en el inciso precedente. Igualmente quedan sin efecto los contratos de asesoría y de administración celebrados por las sociedades mixtas.

Las utilidades percibidas por la Corporación del Cobre, los tributos y demás obligaciones cumplidas por esas sociedades mixtas conforme a la ley o a los acuerdos por ellas celebrado, no darán lugar a reembolso alguno. Los pagos que la Corporación del Cobre, la Corporación de Fomento de la Producción o el Estado de Chile han efectuado o llegaren a efectuar por concepto de precio de acciones adquiridas por organismos chilenos o en virtud de las garantías estipuladas para dicha obligación de pago de precio, se imputarán en todo caso, a la indemnización que establece esta disposición decimoséptima transitoria, en la forma que indica el inciso final de la letra f).

Lo dispuesto en los incisos primeros y segundo se aplicará a los terceros que hayan sucedido en sus derechos a los socios, accionistas o contratantes, sea como cesionarios, endosatarios o a cualquier otro título. En todo caso, los pagos que deba efectuar el Estado se deducirán de las cuotas inmediatas de la indemnización respectiva.

El Estado no se hará cargo de deudas cuyo valor no haya sido invertido útilmente a juicio del Presidente de la República.

i) El capital de las empresas nacionalizadas, pasa al dominio de la Corporación del Cobre y de la Empresa Nacional de Minería, en la proporción que fije el Presidente de la República por Decreto Supremo. En consecuencia, dichas instituciones son los únicos socios en las sociedades afectadas por la nacionalización. Las sociedades así integradas son las continuadoras legales de las empresas nacionalizadas.

Facúltase al Presidente de la República para dictar las normas necesarias para coordinar el régimen de administración y explotación de estas empresas.

j) Mientras se dicte por ley un nuevo Estatuto de los Trabajadores del Cobre, éstos continuarán rigiéndose por las disposiciones legales vigentes, sus contratos de trabajo se mantendrán y no se verán afectados por cualquier cambio de sistema.

Los trabajadores seguirán gozando de los derechos de sindicación y huelga que el actual Estatuto les confiere conforme a las modalidades y condiciones establecidas en él. La Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre y sus sindicatos afiliados, industriales y profesionales, conservarán su personalidad jurídica y continuarán rigiéndose por sus estatutos y reglamentos actualmente vigentes.

Se mantienen las disposiciones legales que reglan los derechos previsionales de los actuales trabajadores de la Gran Minería del Cobre y de los que pasen a depender de las empresas nacionalizadas.

Asimismo, para todos los efectos legales los trabajadores de la Gran Minería del Cobre conservarán su antigüedad que se seguirá contando desde la fecha de su contratación por la respectiva empresa nacionalizada.

El Estado o las empresas que se formen deberán hacerse cargo de las deudas y obligaciones que emanen de los contratos de trabajo o del ejercicio de los derechos de los trabajadores a que se refiere esta letra. La Corporación del Cobre deberá velar o hacerse cargo, en su caso, del cumplimiento exacto y oportuno de estas obligaciones.

Al dictar un nuevo Estatuto, el legislador en caso alguno podrá suprimir, disminuir o suspender los derechos o beneficios económicos sociales sindicales o cualesquiera otros que actualmente disfruten los trabajadores de las empresas de la Gran Minería del Cobre, sea que éstos se hayan establecido por aplicación de disposiciones legales, actas de avenimiento, contratos colectivos, fallos arbitrales o por cualquiera otra forma. Deberá consultar, igualmente la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas u organismos que se hagan cargo de las faenas productoras.

k) Lo dispuesto en los artículos 23 y 26 a 53 de la ley Nº 16.624, de 15 de mayo de 1967, y sus modificaciones posteriores quedará vigente y se aplicará sobre las utilidades o excedentes que se produzcan en la explotación de los bienes nacionalizados con las modificaciones que contempla el inciso siguiente.

Los fondos a que se refiere el inciso final del artículo 27 de la ley Nº 16.624, exceptuando aquellos correspondientes a las Municipalidades, los distribuirá la Corporación de Fomento de la Producción de manera que beneficien a las provincias de Tarapacá y Antofagasta en la proporción de las producciones de la Gran Minería del Cobre ubicadas en su territorio, correspondiendo a la provincia de Tarapacá un 30%, del cual un 9% beneficiará al departamento de Arica y el saldo a la provincia de Antofagasta; a las provincias de Atacama, Aconcagua y O'Higgins la proporción de las producciones de cobre ubicadas en sus respectivos territorios y la de Colchagua, el porcentaje establecido en el artículo 40 de la ley Nº 17.318. Destínase a la provincia de Coquimbo el 10% de los ingresos a que se refiere el inciso final del artículo 51 de la ley Nº 16.624 y sus modificaciones posteriores. De las utilidades o excedentes que se produzcan en la explotación de los bienes nacionalizados y no distribuidos en conformidad a esta disposición se destinará el porcentaje que determine el Presidente de la República a la investigación, prevención diagnóstico y tratamiento de los accidentes y enfermedades profesionales mineras, así como a la rehabilitación de los trabajadores afectados. La ley establecerá las normas que harán posible la inversión de estos recursos.

Los fondos a que se refiere esta disposición serán consultados anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación y su inversión corresponderá al rendimiento efectivo de la ley y los saldos no invertidos al 31 de diciembre de cada año no ingresarán a rentas generales de la Nación".

"DECIMOCTAVA— La ley deberá contemplar los derechos preferentes que deban corresponder al descubridor de un yacimiento minero, para optar al otorgamiento de la concesión sobre el mismo yacimiento.

—Las indicaciones formuladas a este proyecto, contenidas en el boletín Nº 629 - (71) - 2, son las siguientes:

ARTICULO 1º

1.- De los señores Arnello, Lorca y Maturana, para suprimir la letra a).

2.- De los mismos señores Diputados, para consultar como inciso quinto nuevo el siguiente:

"La Ley determinará la forma y resguardos para el otorgamiento de la concesión de onda para el establecimiento de una radiodifusora, así como la protección de los derechos de un concesionario, y los requisitos que en caso de no cumplirse pueden dar lugar a su extinción. En todo caso, el propietario de la radiodifusora no podrá ser privado de su concesión, sin previa indemnización que se fije equitativamente por los Tribunales ordinarios de Justicia".

3.- De los mismos señores Diputados para consultar a continuación del inciso séptimo, los siguientes nuevos:

"Asimismo, no podrán ser expropiados sin previo pago de la indemnización que equitativamente corresponda, siempre que sus propietarios sean personas naturales, comunidades o sociedades de personas, los predios rústicos que tengan una superficie igual o inferior a ochenta hectáreas de riego básicas, la vivienda rural habitada por su dueño aún cuando se trate de un predio expropiado, y una superficie igual a ochenta hectáreas de riego basico, que constituye el derecho a reserva a favor del propietario, en los predios de mayor extensión. Para estos efectos se considerarán como un todo los distintos predios de que sea dueña una persona o su cónyuge, siempre que no estén divorciados.

Los expropiados gozarán de privilegio de pobreza en los juicios de expropiación y de indemnización que deduzcan".

4.- De los mismos señores Diputados para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.- Agrégase al artículo 44 el siguiente número nuevo:

"16) Acordar, o autorizar al Presidente de la República para que ordene, la compra total o parcial de cualquiera empresa o sociedad, o de parte o todas sus acciones, por parte del Estado o de un organismo, servicio o empresa estatal o del sector público, en que el Estado tenga participación o aportes.

Los decretos que den aplicación a una ley de esta especie, serán cursados por la Contraloría General de la República en conformidad a las disposiciones de los incisos último y penúltimo del número anterior".

ARTICULO 2º

Disposición decimoséptima

Letra c)

5.- De los mismos señores Diputados, para reemplazar la frase "ante un Tribunal compuesto por un Ministro de la Corte Suprema designado por ésta, que lo presidirá, por un miembro del Tribunal Constitucional designado por éste, el Presidente del Banco Central, el Director Nacional de Impuestos Internos y el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción", por la siguiente frase:

"ante la Corte de Apelaciones de Santiago".

6.- De los mismos señores Diputados, para agregar después de la palabra "recurso", en punto seguido la siguiente frase "Contra su resolución solo procederá el recurso de queja para ante la Corte Suprema".

7.- De los mismos señores Diputados, para suprimir el resto del texto de esta letra.

Letra i)

8.- De los mismos señores Diputados, para agregar en esta letra el siguiente inciso nuevo:

"Los derechos que otorgan los incisos anteriores se aplicarán, en la medida en que les sea aplicable, a los trabajadores, sean empleados u obreros, de todas y cualesquiera de las empresas, sociedades o actividades que sean nacionalizadas, expropiadas o estatizadas".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El procedimiento a que se sujetará esta iniciativa, que fue oportunamente puesto en conocimiento de los señores Diputados, es el siguiente:

El Comité Demócrata Cristiano dispondrá de un tiempo de hasta 25 minutos; los Comités Nacional, Comunista, Radical, Socialista e Independiente y el señor Diputado informante, de un tiempo de hasta 15 minutos cada uno. Los tiempos concedidos podrán ser usados a su arbitrio por los diversos Comités, no podrán ser cedidos y las interrupciones que se concedan se imputarán al tiempo de quien las obtenga, incluso las que se soliciten al señor Diputado informante y a los señores Ministros de Estado.

En caso de que no hubiere quórum constitucional de votación, la Mesa queda facultada para someter a votación este proyecto en la sesión ordinaria del día martes 16 del presente.

Todas las indicaciones que se presenten durante el segundo trámite reglamentario serán renovables, entendiéndose que las que se formulen en Comisión se considerarán presentadas durante la discusión general para todos los efectos a que haya lugar.

En discusión el proyecto.

El señor SALVO.— Señor Presidente, ¿me permite una pregunta previa? El Ministro, ¿no tiene tiempo?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El señor Ministro no tiene limitación de tiempo, señor Diputado.

El señor JAQUE. Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE. Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha dado su aprobación, en general, al proyecto de ley que ha tenido su origen en una iniciativa del actual Gobierno y que está destinado a modificar fundamentalmente el artículo 10 Nº 10 de la Constitución Política del Estado, y a establecer diversas normas destinadas a nacionalizar las actividades o empresas de la gran minería particularmente de la gran minería del cobre.

El interés y la rapidez con que los diversos Comités de los partidos políticos despacharon este proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ponen de manifiesto el alto sentido patriótico que tiene la iniciativa. Sin duda, posee un significado histórico relevante, ya que permitirá recuperar para el patrimonio nacional recursos o riquezas básicas, como el cobre, y que tienen una importancia preeminente para el desarrollo económico, social o cultural del país.

Poderosas son las razones señores Diputados, de orden económico, de orden social y también de orden jurídico que justifican esta reforma constitucional. Por la brevedad del tiempo de que dispongo para informar a la Honorable Corporación, no podré hacer un análisis exhaustivo acerca de todas ellas.

En sus líneas esenciales, el Mensaje del Ejecutivo, en los fundamentos del proyecto de ley, expresa que esta reforma constitucional significa la consagración jurídica de un pensamiento político ampliamente compartido por la opinión pública, cual es la "subordinación del derecho y el interés privado, chileno y extranjero, a los derechos y a los intereses generales de la colectividad nacional.

En consecuencia esta reforma está orientada a colocar los intereses patrimoniales bajo el control de las autoridades nacionales, que legítimamente representan al pueblo, y a ponerlos plenamente al servicio de los grandes y permanentes intereses del país.

En resumen, el Mensaje dice que esta iniciativa marca el instante en que Chile debe iniciar su camino hacia el socialismo". Y agrega: "El desarrollo de nuestra economía, la transformación que han sufrido nuestras formas de producción han provocado que, cada vez con más frecuencia, se produzcan desajustes entre las estructuras jurídicas que nos rigen y las necesidades de acción en los campos económicos y social que tiene el Estado como repesentante de la colectividad".

Finalmente manifiesta: "Por eso el programa de gobierno que ofreció la Unidad Popular, planteaba como medida indispensable y de urgencia para garantizar integralmente nuestra independencia económica y nuestra plena soberanía, la recuperación de las riquezas básicas a través de la nacionalización del cobre, el hierro y el salitre ...". Su programa estableció que "El proceso de transformación de nuestra economía se inicia con una política destinada a constituir un área estatal dominante, formada por las empresa que actualmente posee el Estado, mas las empresas que se expropien". Y señaló: "Cómo primera medida se nacionalizarán aquellas riquezas básicas, como la Gran Minería del Cobre, hierro, salitre y otras, que están en poder de capitales extranjeros y de los monopolios internos".

Ahora bien, refiriéndome específicamente a las diversas enmiendas que se introducen en nuestra Carta Fundamental para alcanzar estos objetivos, procede señalar aquellas que revisten un carácter básico y que podemos resumir en las siguiente:

a) Normas relativas a la nacionalización de recursos naturales, bienes de producción u otros de importancia preeminente para la vida económica del país;

b) Normas que consagran el dominio efectivo del Estado chileno sobre los yacimientos mineros;

c) Normas sobre nacionalización de actividades o empresas mineras que constituyen la Gran Minería;

d) Eficacia en los contratos leyes; y

e) Nacionalización de la Gran Minería del Cobre y la Compañía Minera Andina.

El debate que hubo en el seno de la Comisión se centró, en forma especial, sobre el dominio que tiene el Estado sobre los yacimientos mineros, sobre la nacionalización de las actividades que constituyen la Gran Minería. También se debatió el aspecto relacionado con los contratos leyes y, finalmente, lo relativo a las disposiciones transitorias que se incorporarán en la Carta Fundamental destinadas, como lo hice presente hace un momento, a la nacionalización específica de la Gran Minería del cobre.

En lo que dice relación con el dominio minero, de acuerdo con la legislación vigente, el derecho del Estado sobre las minas está reconocido en el artículo 591 del Código Civil y en el artículo 1º del Código de Minería. Su naturaleza no ha sido definida ni descrita por la ley; pero la abundante doctrina que existe al respecto, expresada en textos de estudio, en la opinión emitida en la cátedra universitaria y en la jurisprudencia, lo consagran como un dominio eminente del Estado.

Este es el criterio de los que sostienen mayoritariamente una definición sobre la naturaleza jurídica del derecho que tiene el Estado sobre los yacimientos. Sin embargo, hay excepciones en relación con esta doctrina expresadas en tesis universitarias y en los propios debates que ha habido en el Parlamento Nacional, que estiman que el Estado tiene un dominio completo, total, de carácter patrimonial sobre los yacimientos mineros.

Para zanjar esta dificultad y terminar con esta discusión de carácter doctrinario, se quiere incorporar en la Carta Fundamental el precepto que declara, de una vez por todas y para siempre, que "El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos, demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales, y de las rocas y arenas que se encuentren en terrenos de propiedad privada

y que se apliquen directamente a la construcción".

Luego, en el inciso segundo de esta disposición que se incorporará en la Carta Fundamental, se establece que la ley determinará las sustancias a que se refiere el inciso anterior, que quedarán comprendidas dentro del dominio del Estado.

De esta misma disposición se desprende claramente que en el futuro los titulares de las pertenencias mineras sólo tendrán el carácter de concesionarios. Y para resguardar como es debido los derechos de éstos, también se establece en esta reforma constitucional que "La ley asegurará la protección de los derechos del concesionario y en especial de sus facultades de defenderlos frente a terceros y de usar, gozar y disponer de ellos por acto entre vivos o por causa de muerte. En aquellas cuestiones sobre otorgamiento, ejercicio o extinción de las concesiones que la ley entregue a la resolución de la autoridad administrativa, entre las cuales no podrán estar las que se refieren a la fijación de los requisitos de amparo, habrá siempre lugar a reclamo ante los tribunales ordinarios de justicia.

En consecuencia definitivamente quedarán incorporados en el rango constitucional principios que sólo estaban reconocidos en la legislación positiva del Código Civil y del Código de Minería.

Tiene otra importancia también esta disposición. Desde el momento qen que se declare el dominio del Estado, se excluye toda posibilidad de indemnización por los yacimientos mineros que sean objetos de nacionalización.

En segundo lugar, la Comisión debatió con cierta amplitud dentro del breve tiempo de que dispuso para evacuar este informe, la disposición que está incorporada en la letra c) del artículo 1º, en virtud de la cual se establece que: "Cuando se trate de nacionalización de actividades o empresas mineras que la ley califique como Gran Minería, la nacionalización podrá comprender a ellas mismas, a derechos en ellas o a la totalidad o parte de sus bienes y obligaciones. La nacionalizacion podrá también extenderse a bienes de terceros, de cualquier clase, directa y necesariamente destinados a la normal explotación de dichas actividades o empresas".

Seguramente, llamará la atención de los señores Diputados el hecho de que por primera vez se incorpora en el texto constitucional un concepto relativo a la nacionalización. Hasta ahora la transferencia de bienes al Estado operaba en virtud de la institución jurídica denominada expropiación.

En el seno de la Comisión se expresó que este concepto es nuevo en el derecho público moderno, que ha sido expuesto por algunos profesores y tratadistas en el campo del derecho internacional, que permite a los paises, especialmente en desarrollo, recuperar sus riquezas naturales, que son básicas para su desenvolvimiento económico, cultural o social.

Es necesario establecer un distingo entre lo que significa la nacionalización y la expropiación para comprender con claridad el alcance y el sentido constitucional de esta disposición. La nacionalización, en lo que dice relación con los bienes que se nacionalizan, se refiere a empresa, a un conjunto de bienes, a una universalidad de bienes; en cambio, la expropiación versa específicamente sobre cuerpo cierto, sobre bienes determinados. Se expropia un terreno, por ejemplo, para construir un camino o para construir una escuela; con algún fin de interés público o de interés social.

En lo que dice relación— y este es un elemento de distinción sumamente importante— con la indemnización en la nacionalización sólo opera una indemnización adecuada, tratándose de una expropiación, opera lo que establece el artículo 10 en vigencia de nuestra Constitución Política: una indemnización equitativa, acumulativa, como se le denomina también, o compensatoria del bien que se expropia.

En el seno de la Comisión también se dijo que el término "nacionalización" no está definido en nuestra actual legislación positiva. Al respecto es necesario señalar que tampoco está definido específicamente el término "expropiación". Pero tal como se incorporarán estos principios en la Carta Fundamental, se deducen los elementos que acabo de señalar y que distinguen la nacionalización de la expropiación. Esto se deduce en forma clara de la disposición permanente que se incorporará en la Carta Fundamental tal, que expresa que se nacionalizarán las empresas, derechos en ellas o la totalidad o parte de los bienes y obligaciones que las constituyan.

Luego, más adelante, en la disposición transitoria relativa a la expropiación de la Gran Minería del Cobre, también se señala esta universalidad de bienes que serían objeto de nacionalización cuando expresa que: "Por exigirlo el interés nacional, ...nacionalízanse y declárase, por tanto, incorporadas al pleno y exclusivo dominio de la nación, las empresas que constituyen la Gran Minería del Cobre...". Es decir, no se está refiriendo específicamente a bienes determinados, sino que a una universalidad de bienes que constituyen esas empresas que se van a nacionalizar. Además se deduce de esto el otro elemento relativo a la indemnización, porque tratándose de la expropiación de la Gran Minería y de la disposición que permite que se incorpore a la Carta Fundamental, en la disposición transitoria se establecen en monto, de lo que se va a pagar por lo que expropie y diversas otras normas especificas destinadas a determinar la indemnización correspondiente.

En tercer lugar, la Comisión debatió el aspecto relacionado con los contratos-leyes, materia que ha sido ampliamente discutida en el Derecho Público nacional. Para algunos existen los contratos-leyes, otros, ponen en duda su validez. Para poner término de una vez por todas a esta discusión doctrinaria, se ha incorporado, en resguardo del interés nacional, una disposición del más alto interés que establece lo siguiente: "En los casos en que el Estado o sus organismos hayan celebrado o celebren con la debida autorización o aprobación de la ley, contratos o convenciones de cualquier clase en que se comprometan a mantener en favor de particulares determinados regimenes legales de excepción o tratamientos administrativos especiales éstos podrán ser modificados o extinguidos por la ley cuando lo exija el interés nacional".

De esta manera, se incorpora a la Carta Fundamental el principio de la supremacía del interés público sobre el interés particular, y el de que el Estado no podrá enajenar y no podrá disponer de ese bien público en beneficio de intereses particulares.

En seguida viene una disposición de carácter transitorio, que se incorpora a la Carta Fundamental, la decimosexta destinada a resguardar los derechos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Jaque. Ha terminado el tiempo del Diputado informante.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, pido cinco minutos más para resumir lo que resta.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para ampliar en cinco minutos el tiempo del Diputado informante.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor JAQUE.— Decía, señor Presidente, que en el artículo 2º se incorpora una disposición transitoria, la decimosexta, que está destinada a resguardar los derechos de los titulares de pertenencias mineras mientras se dicta la ley que reglamentará el precepto constitucional, relativo al dominio minero. Se establece aquí: "Mientras una nueva ley determine la forma, condiciones y fectos de las concesiones mineras a que se refiere el Nº 10º del artículo 10º de esta Constitución Política, los titulares de derechos mineros seguirán regidos por la legislación vigente, en calidad de concesionarios".

En la disposición transitoria decimoséptima se fijan las normas por las cuales se va a realizar la expropiación de la Gran Minería del cobre. Se dice en su encabezamiento: "Por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º Nº 10 inciso tercero de esta Constitución Política, nacionalízanse y declárase, por tanto, incorporadas al pleno y exclusivo dominio de la nación, las empresas que constituyen la Gran Minería del Cobre, considerándose como tales las que señala la ley, y además, la Compañía Minera Andina".

Este precepto reitera que la nacionalización, tan importante como es la del cobre, se hace en uso de la autorización contenida en la resolución Nº 1.803 de las Naciones Unidas, que ha reconocido a todos los paises el derecho a incorporar al patrimonio nacional, sus riquezas o recursos básicos.

A continuación, se establecen las diversas normas a que se sujetará esta expropiación.

Corresponderá al Contralor General de la República determinar el monto de la indemnización que deba pagarse a las empresas nacionalizadas y a sus filiales, conforme a las mismas reglas que se expresan en esta reforma constitucional.

Las empresas afectadas por la nacionalización tendrán como único derecho una indemnización cuyo monto será el valor de libro al 31 de diciembre de 1970, deducidas las revalorizaciones efectuadas por dichas empresas o sus antecesoras con posterioridad al 31 de diciembre de 1964 y los valores que sean determinados conforme a lo dispuesto en los incisos que a continuación se señalan en esta disposición.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del Nº 10 del artículo 10º, no habrá lugar a indemnización alguna por los derechos sobre yacimientos mineros. Dichos derechos serán inscritos sin otro trámite a nombre del Estado.

Luego, se señalan los diversos descuentos que se harán al monto de esta indemnización. Se indica el derecho que tienen los afectados para apelar ante un Tribunal compuesto por un Ministro de la Corte Suprema designado por ésta, que lo presidirá; por un miembro del Tribunal Constitucional, designado por éste; por el Presidente del Banco Central, el Director Nacional de Impuestos Internos y el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción. Este Tribunal apreciará la prueba en conciencia y fallará conforme a derecho, en única instancia y sin ulterior recurso. No procederá el recurso de queja. Tampoco tendrá aplicación respecto de este Tribunal lo dispuesto por el artículo 86 de esta Constitución.

Señor Presidente, como ya está concluyendo mi tiempo, no voy a poder analizar la disposición incorporada al inciso tercero del artículo 10 Nº 10 de la actual Carta Fundamental y a que se refiere el artículo 1º, letra a), en cuanto ordena intercalar entre las palabras "la ley podrá" y "reservar al Estado", las siguientes: "nacionalizar o". En todo caso, esta intercalación tiene el sentido y alcance que he hecho presente hace algunos momentos, cuando me refería a la nacionalización de la Gran Minería y, específicamente, a la de la Gran Minería del Cobre.

Estas son, en general, las disposiciones destinadas a nacionalizar la Gran Minería, particularmente la Gran Minería del cobre, respondiendo de esta manera a un sentimiento ampliamente mayoritario expresado por el pueblo de Chile.

Nada más, señor Presidente.

5.— PRORROGA DE PLAZO PARA EMITIR INFORME A LA COMISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, el Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social ha hecho presente a la Mesa que se encuentra pendiente en la Comisión un Mensaje que establece nuevas normas para la constitución de los consejos directivos y directorios de diversas instituciones de previsión. El proyecto tiene trámite de urgencia calificada de "simple" y el plazo para emitir el primer informe vence el 13 del presente mes. El Presidente de la Comisión solicita que se prorrogue dicho plazo hasta el 18 de este mes.

Si le parece a la Sala, se prorrogará el plazo de la Comisión hasta la fecha indicada.

Acordado.

6.- REFORMA CONSTITUCIONAL MODIFICACION DEL ARTICULO Nº 10, DE LA CONSTITUCION POLITICA Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE NACIONALIZACION DE ACTIVIDADES O EMPRESAS DE LA GRAN MINERIA.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto sobre reforma constitucional.

Ofrezco la palabra.

El señor CANTUARIAS (Ministro de Minería).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CANTUARIAS (Ministro de Minería).— Señor Presidente y Honorable Cámara, al iniciar la discusión del proyecto de reforma constitucional en este segundo trámite creo innecesario referirme a los aspectos jurídicos que establecen nuestro derecho a recuperar para el Estado las riquezas básicas del país, y en especial las del cobre.

Resultaría inoficioso que volviera a referirme en esta oportunidad al aspecto jurídico, tan claro e inobjetable, de nuestro derecho a recuperar para el Estado, para la comunidad nacional, las riquezas minerales que desde comienzos de siglo venían explotando intereses particulares, todos ellos extranjeros en el caso de los mayores yacimientos que nuestra legislación designa como Gran Minería del Cobre.

En el Honorable Senado, al cumplir el primer trámite esta iniciativa, tuve ocasión de recordar cómo el más importante foro y organismo internacional contemporáneo —las Naciones Unidas— reconoce y aún estimula a los pueblos en vía de desarrollo la facultad de nacionalizar los bienes que permiten la explotación de los productos minerales y recuperar para el Estado la totalidad de sus riquezas básicas.

Creo que esos conceptos son ya bien conocidos de la Honorable Cámara y de la opinión pública, por lo que parece innecesario abundar en ellos. Lo importante es que el Gobierno de la Unidad Popular reitera su opinión sobre uno de los problemas más delicados, urgentes y determinantes que debe resolver el país, en su deseo de alcanzar la complementación de su independencia política con el logro de su efectiva y auténtica independencia económica.

El Honorable Senado sometió el proyecto de reforma constitucional a un debate que honra al Parlamento de Chile. Se analizaron allí, con gran acusiosidad, cada uno de los conceptos contenidos en la letra de la proposición gubernativa, y el Ministro que habla se hace un deber en dejar pública constancia de los valiosos aportes de los miembros de la Alta Cámara que contribuyeron a perfeccionar el texto primitivo, que se ha convertido de este modo en una maciza afirmación del derecho moderno que, sin duda, servirá de norma a muchas otras naciones que hoy buscan las fórmulas jurídicas adecuadas para el avance y el cambio.

Los más destacados profesores universitarios, técnicos y especialistas de mayor solvencia participaron también en los debates de las Comisiones del Honorable Senado que estudiaron la materia. Su contribución, asimismo, tuvo especial relevancia, haciendo posible que los textos, finalmente sancionados por esa Alta Corporación, tuvieran el carácter de un consenso de las fuerzas políticas representativas de la inmensa mayoría de la población.

No es, por supuesto, una novedad que yo exprese en este recinto de tanta significación ciudadana que el Gobierno de la Unidad Popular no es un Gobierno tradicional más de la República. Representamos la voluntad nacional de introducir un nuevo sistema de relaciones sociales y económicas abriendo cauce al socialismo. Pero debo aclarar, categóricamente que en este proceso de transformaciones revolucionarias no se afectarán los intereses legítimos de los extranjeros sean empresas o personas naturales, asegurándoles un trato justo y respetuoso, en el marco del cumplimiento de las tareas antiimperialistas y antioligárquicas que nos hemos planteado.

En nuestra marcha hacia el socialismo que, en esencia, no involucra sino el anhelo humano y solidario de tomar "el control consciente de todas las fuerzas económicas, industriales y políticas, en beneficio de la sociedad entera", es que el Gobierno de la Unidad Popular propone al Congreso Nacional la presente reforma constitucional.

Ninguna baja razón de revanchismo ni de espíritu de venganza ensombrece nuestra posición doctrinaria. Una convicción honesta y reflexiva nos indicó la ruta de la cual no nos desviaremos, porque ella conduce a la obtención de justicia y bienestar para las grandes mayorías que nos han entregado su confianza.

El subdesarrollo -como eufemísticamente se denomina la miseria que aflige a los pueblos marginales- tiene su origen evidente en la defectuosa distribución de su riqueza y de los ingresos personales y sociales que de ellos derivan. Si no se dispone de recursos de capital para financiar un equipamiento productivo eficaz para la adquisición de tecnología moderna, no hay posibilidad alguna de adelanto económico. Y tampoco habrá mejoramiento social de ninguna clase, si eventualmente pudiera llegarse a obtener recursos que siguieran concentrándose en manos privadas que sólo los utilizarían para el lucro particular.

Nuestro país es un notable ejemplo de esa distorsión estructural. Sus mayores riquezas entre las que se destaca la del cobre- están en manos de empresarios que dejan fuera del país las ganancias obtenidas, no preocupándose, siquiera de reinvertirlas en el lugar que les ha perrmitido realizarlas.

En estos mismos días se han publicado al respecto algunas cifras que en verdad, causan irritación. Las compañías cupreras de la Gran Minería obtuvieron entre 1965 y 1970 utilidades que suman 605 millones de dólares: 427 millones de dólares la Anaconda en Chuquicamata y "El Salvador", 178 millones de dólares la Kennecott, en "El Teniente".

No obstante la especıacular cuantía de estas ganancias, esas mismas compañías, para cumplir su compromiso de ampliación de las instalaciones, pidieron préstamos en el exterior. En efecto su deuda actual suma 632 millones de dólares (cifra al 31 de octubre de 1970) y las inversiones realizadas en ese período sólo alcanzan a 579 millones de dólares. La deuda total de esas mismas compañías, al 31 de diciembre de 1964, era de solamente 45 millones de dólares. El servicio de intereses, comisiones y otros gastos de los préstamos recibidos por las compañías, va a pesar sobre los costos de producción de las respectivas empresa y debe pagarse aumentando las cantidades generadas por el cobre que se dejan fuera del país y lesionando de esa manera las posibilidades de competencia en los mercados mundiales del cobre chileno.

Bajo estas condiciones, resulta imposible que el país fortalezca su economía, expandiendo la existencia o abocándose a nuevos rubros. De la mecánica simple de tal situación, resulta la imposibilidad de dar trabajo a una población que crece con una tasa de 2,5% anual y se produce un incremento de la deuda de bienes y servicios, para el cual no hay respuesta por la falta de nuevas inversiones, lo que origina las presiones inflacionarias que nos han llevado a los impresionantes, porcentajes de alzas que el país sufre desde hace decenios.

La elevación de los precios, obligó en su oportunidad a los trabajadores a luchar por mejores salarios que, al no ser acompañados de los correctivos lógicos indispensables, provocaron el recrudecimiento de la inflación.

No puede dejar de mencionarse al hacer un análisis, aunque necesariamente esquematico, de nuestro proceso inflacionario que de esta defectuosa estructura económica, nace, también, una gran concentración del poder económico. Esa gravitación, sin contrapeso de los sectores del gran dinero, es utilizada para impedir, mediante toda clase de subterfugios, la creación de impuestos o contribuciones que afecten al capital. Hay que reconocer que la estrategia de este sector para sustraerse a las cargas públicas ha sido hábil y fructífera; cuidaron de dar la apariencia a nuestra legislación tributaria de constituir un conjunto de elevadas tasas, pero, en la realidad con las exenciones, franquicias, liberaciones y rebajas que horadan nuestro regimen impositivo, esas tasas elevadas de tributos sólo recaen en los más pobres, que son los únicos que no gozan de tratamientos deferenciales.

Liberadas las minorías pudientes de gran parte de sus obligaciones de aporte a la rentas públicas, se creó una insorportable carga tributaria sobre la masa, comunmente a través de impuestos indirectos que son la más execrable fórmula de despojo a los necesitados. Y se hizo, por lo tanto, imposible financiar otras iniciativas gubernamentales con nuevas cargas.

De la imperiosa necesidad de terminar con este círculo vicioso nació la pujante reacción que llevó al Poder a la Unidad Popular, que tiene por misión primordial rectificar estos defectos e injusticias. Para cumplir este propósito, es ineludible, el cambio de la estructura económica, cuya deformación tiene como secuela la cesantía, la inflación, el estancamiento y la miseria. Es el deber elemental, pués de preservación de la nacionalidad el que nos compele a abordar el cambio de estructuras económicas que elimine las causas de los males señalados. El reformismo de algunos, que atacó—pretendió dar la impresión de que lo hacía—sólo a los efectos de la irracionalidad económica fundamental, no conduce a resultado práctico alguno, ya que las causas siguen operando con fuerza cada día mayor.

Se une la nacionalización de la riqueza del cobre a la estatización de la banca y el crédito, a la profundización de la reforma agraria, a la incorporación al área social de las actividades claves que se lleva a cabo en estos instantes y que a corto plazo darán a la estructura económica de Chile una fisonomía básicamente distinta, en que será el trabajo, y no el poder del dinero, el elemento determinante. Una estructura en que será la comunidad la que aproveche en plenitud los beneficios obtenidos en el proceso social de producción.

No podemos dejar, además, que pase inadvertido el hecho de que si se acepta la transferencia de utilidades desde fuentes de explotación de los países pobres hacia las naciones ricas, se estará sosteniendo, en el ámbito mundial, la misma dañosa concentración de los recursos y las riquezas que disloca las comunidades nacionales de los países en retraso, caracterizados éstos por los desniveles de ingresos de su población. Las Naciones Unidas —como lo recordé en el Honorable Senado— reconocieron la magnitud de esta amenaza y consagran el derecho de los pueblos subdesarrollados a innovar radicalmente en este régimen.

El hecho de que en el Honorable Senado se haya prestado aprobación por la unanimidad de sus miembros a la idea de otorgar al Estado el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las riquezas minerales contenidas dentro del territorio, deja de manifiesto que existe una conciencia nacional perfectamente formada a estos respectos. El Gobierno de la Unidad Popular, pues, al proponer que estos preceptos se incorporen a la Carta Constitucional, no hace sino interpretar el pensamiento nacional.

No quita este hecho la significación histórica trascendental que entraña esta iniciativa del Gobierno del Pueblo, ya que éste se exhibe como el único dentro de nuestro devenir republicano que, sin otra preocupación que el interés general, se ha atrevido a arrostrar a los poderosos grupos, especialmente extranjeros, que pugnan vigorosamente por mantener los privilegios de que gozaban al amparo de un sistema que, aunque no pocos comprendieran su inconveniencia, no tuvieron el valor de cambiarlo, afrontando la resistencia de aquellos que serían afectados.

En modo alguno involucra esta reforma del texto legal básico chileno que esas riquezas dejarán de ser explotadas como lo requiere el interés público. La reforma cuida de indicar las formas que adoptará la ley para que el propio Estado o sus organismos dependientes o particulares puedan detentar derechos en esta materia y, mediante el trabajo eficiente de los yacimientos, extraer de ellos, en beneficio de la comunidad, las utilidades lógicas que corresponden.

Se reitera, ahora constitucionalmente, la reserva para el Estado de la exploración y explotación de los hidrocarburos, disposición que libera al país de los graves conflictos que han aquejado a las naciones que no tuvieron la visión de alejar de sus territorios a los intereses foráneos que han procurado apropiarse de explotaciones de esta especie. El peligro de la expropiación imperialistas del petróleo queda así definitivamente alejado de nosotros.

Regla, asimismo, este primer artículo de la reforma constitucional en debate la forma en que podrá llevarse a cabo la nacionalización del sector llamado de la Gran Minería. Dsipone, al efecto, que el Estado tiene la facultad de expropiar todas aquellas actividades complementarias o conexas que contribuyan a posibilitar la adecuada explotación de esas riquezas.

Se trata, por lo tanto, de legalizar el traspaso de la propiedad de bienes sin los cuales resultaría inútil, o en extremo difícil, obtener de las riquezas minerales los frutos que para el país se buscan. Todo ello habrá de efectuarse dentro de una legalidad en que la propiedad que se incorpora al haber nacional es justa y razonable compensada a sus detentadores originales.

De manera drástica se pone fin, asimismo, en el inciso final del artículo 1º, a la posibilidad de que se invoquen en nuestro Derecho la existencia de los contratos-leyes. Se elimina, de este modo, una inaceptable limitación de la soberanía, tolerada a través de una jurisprudencia errónea, reflejo de una orientación retrógrada. Esta materia fue analizada en profundidad, tanto por los Honorables señores Senadores como por juristas de versación indiscutible, dejándose absolutamente establecido que el país no puede abdicar de su potestad de legislar sobre determinadas materias, ya sean cambiarias, sociales, tributarias o de otra especie. El Poder Público está impedido de renunciar a sus prerrogativas inalienables, y se consagra así, al más alto nivel del ordenamiento jurídico, la tesis siempre sostenida por los sectores progresistas.

La Honorable Cámara, por cierto, tendrá ocasión de estudiar en profundidad esta materia, y, sin duda, contribuirá significativamente a su elaboración más perfecta.

El artículo 2º del proyecto está destinado a introducir disposiciones transitorias, encaminadas, en la decimosexta, a preservar los derechos que terceros tengan actualmente constituidos sobre explotaciones mineras.

Se ha sido tambien meticuloso al respecto para no causar daño indebido a quienes cooperan al fortalecimiento de la economía productiva del país, laborando en actividades mineras. Al otorgarse a estas personas la calidad de concesionarias de la explotación de productos mineros, junto con resguardarse el interés público que consagra la propiedad estatal de estas riquezas, se acepta y protege a quien trabaja por lograr de ellas los beneficios que resulten de su extracción y tratamientos, para convertirlas en producto, objeto de transacciones comerciales beneficiosas para la comunidad.

En la décimoséptima disposición transitoria se contiene, sin duda, el aspecto medular de esta reforma. Allí se establece la nacionalización de las empresas que constituyen la Gran Minería del Cobre, declarándose, de manera expresa, que en este grupo queda comprendida también la Compañía Minera Andina. Pasan, por consiguiente, estas entidades a incorporarse al "pleno y exclusivo dominio de la nación", como textualmente se expresa en el proyecto en trámite en esta Honorable Cámara.

Con orgullo, el Gobierno de la Unidad Popular, intérprete fiel de los intereses del pueblo, levanta esta iniciativa esencial en el proceso nacionalizador, que —como lo ha hecho notar el Presidente de la República—, sólo encuentra parangón en la gesta que culminó con la emancipación política de nuestra patria.

Estoy cierto de que la Honorable Cámara comparte este punto de vista y que, patrióticamente, prestará su aprobación a esta reforma.

Chile y su pueblo tienen una noble e invariable trayectoria de respeto por los derechos del hombre y del ciudadano. Al discutirse este proyecto de reforma constitucional, hemos dado pruebas de esta actitud de dignidad, que merece tal nombre como máxima exactitud, porque no procuramos abusar de la razón que nos asiste para proceder a las nacionalizaciones ni de la fuerza del Estado frente a particulares privados, y porque tampoco nos intimida la posibilidad de poderosas presiones que pudieran intentarse para torcer nuestra soberana y legítima resolución.

Las normas de resguardo del interés de los afectados por esta nacionalización, forman la mayor parte del texto de los varios incisos que configuran esta decimoséptima disposición que se agregará a la Constitución Política; concuerdan con toda amplitud, con el espíritu de equidad que preside la conducta nacional frente a éste y a todos los problemas a que debe abocarse en sus relaciones con terceros.

Ello no impide que, paralelamente, se hayan tenido siempre en vista las auténticas conveniencias y necesidades del país. Se fijan, por lo tanto, los términos para el cálculo de las indemnizaciones que correspondan, resolviéndose sobre ellas con la más estricta justicia, entregada a un tribunal especial, la aplicación definitiva de los montos. Tampoco se priva a las partes —el Estado o particulares— de las apelaciones que pudieran formularse ante estas resoluciones.

En el Senado estas materias fueron discutidas latamente y tendrá la Honorable Cámara oportunidad de realizar, por sí misma, estudios semejantes y resolver sobre el particular. Me asiste la certeza de que coincidirán plenamente las dos ramas del Parlamento Nacional.

No quisiera, después de lo dicho, entrar al detalle del proyecto. Sin embargo, tal vez conviene detenerse sobre un aspecto que recae en la fijación del monto de la indemnización. La letra b) de la disposición decimoséptima transitoria, en su inciso primero, establece la facultad del Presidente de la epública para disponer que el Contralor, "al calcular la indemnización, deduzca el todo o parte de las rentabilidades excesivas que las empresas nacionalizadas y sus antecesoras hubieren devengado anualmente sobre la rentabilidad normal que hayan obtenido en el conjunto de sus operaciones internacionales a partir de la vigencia de la ley Nº 11.828".

Tiene este precepto un innegable contenido de equidad, pues recupera para el país ingresos extraordinarios logrados por empresas privadas como resultante de circunstancias a las que éstas no contribuyeron de una manera directa y decisiva, pero que aprovecharon al disponer de los minerales extraídos del territorio nacional y que no son renovables. Es decir, esta reducción en la indemnización resarce a Chile de la disminución irrecuperable de un volumen de riquezas que le pertenecían, pero que, por las causas que este proyecto de reforma constitucional remedia, no aparecían como de su dominio exclusivo y absoluto.

De igual forma, otros preceptos de esta disposición decimoséptima, precaven al país, frente a posibles deteriores, que podrían ser hasta artificialmente provocados, de los elementos constitutivos del complejo productor con que operan las actuales empresas; o de la omisión del traspaso de los servicios de asistencia técnica, repuestos u obligaciones de reparación de los equipos, que pasan -en virtud de la nacionalización- a la propiedad del Estado.

No habría podido el Gobierno Popular sustraerse a la obligación de garantizar a los trabajadores de la gran minería las conquistas que éstos han logrado a través de una larga etapa de luchas, que en muchos períodos fueron un ejemplo para las organizaciones sociales del pueblo de Chile, y que, asimismo, prestaron servicio valioso a la economía nacional. No puede olvidarse que hubo épocas en que el retorno de divisas, generado por el cobre para el pago de los sueldos y salarios ganados por los trabajadores de este ramo, obligó a las empresas a traer - para cumplir con estas remuneraciones - sumas que resultaban superiores, en gran medida, a los impuestos y demás ingresos en moneda dura que el país percibía por la explotación de las riquezas cuprıferas.

Lo que fuera un día de interés nacional, logrado por los trabajadores con denodado esfuerzo y disciplina organizativa, no podría ser desconocido ahora, y, como es de justicia, se mantiene en toda su integridad cada beneficio que favorece a los empleados y obreros del rubro. Se dio un mentís, con la inclusión de estas disposiciones en el proyecto de reforma constitucional, a quienes en un vano y torpe intento por postergar e impedir la nacionalización, inventaron la especie de que los obreros de la gran minería perderían todo o parte substancial de sus beneficios.

Tengo la certidumbre, por lo demás, y me complazco en dejar pública constancia de ello, de que si hubiera sido necesario pedir a los trabajadores del cobre un sacrificio relacionado con su situación personal, para cederlo en bien de la comunidad nacional, esos obreros no hubieran vacilado un instante en aceptarlo como un homenaje a Chile, que, con un Gobierno del Pueblo, inicia ahora una nueva era de vastas proyecciones.

Los personales del salitre, del carbón, de diversas empresas industriales que han pasado a manos del Estado, han concedido, con generosidad ejemplar, parte apreciable de su esfuerzo y de su capacidad para incrementar la producción de sus respectivos rubros de actividad. Este es nuestro pueblo, y habría sido vano intento querer hacerlo partícipe –con amenazas de falsas reducciones de sus beneficios- de una conspiración antinacional. Merecen estas masas, dispuestas siempre a tan nobles renunciamientos, que el Gobierno Popular, al promover esta reforma constitucional, inscriba en ella los derechos ganados por los obreros de Chile en difíciles y dolorosas pugnas con las clases dominantes.

Debo, para terminar, resumir muy brevemente la idea matriz que ha impulsado al Gobierno a proponer la Reforma Constitucional que estudia la Honorable Cámara. Se trata de dar consistencia legal a un imperativo económico impostergable; sólo nos guía, al proponer la nacionalización, el interés nacional. Ningún derecho de terceros es lesionado injustamente; las provincias y regiones nacionales que perciben aportes del cobre, seguirán percibiéndolo como lo establecen las leyes pertinentes, y tal vez acrecidos, porque el manejo de las ventas que toma CODELCO en adelante, mejorará sin duda, las cotizaciones del metal en los mercados mundiales, que no serán sometidos a dislocaciones intencionadas.

Quiero referirme, por último, someramente, a una materia que ha sido tema de candente actualidad y que, sin lugar a dudas, incide y tiene íntima relación con el proyecto de nacionalización del cobre que nos ocupa.

Se trata del complot de tipo internacional, denunciado por el Gobierno, en contra del interés nacional, y que, a juicio del Gobierno Popular, tenía por objeto, además de perjudicar gravemente nuestro desenvolvimiento económico, paralizar o retardar el proceso de recuperación de nuestras riquezas básicas en que nos encontramos empeñados.

Los antecedentes de esta maniobra son conocidos por todos los señores Diputados. Pueden existir, evidentemente, opiniones contradictorias en relación con sus detalles y con la manera en que el problema ha sido encarado. Hay puntos de vista diferentes, incluso acerca de materias de procedimiento, pero el país entero está consciente de esta situación, y a quienes tenemos responsabilidades de Gobierno nos asiste la certeza absoluta de que se ha detectado una confabulación en contra de Chile, generada por quienes se oponen a la recuperación de nuestras riquezas básicas.

Sabemos que junto a las maniobras del mercado del cobre que han sido denunciadas en sospechosa sincronización, se han podido establecer manejos de todo tipo, que tienden a sabotear las operaciones normales de la producción de cobre. Tenemos tambien antecedentes que nos permiten asegurar, en forma responsable, que incluso se ha dejado malintencionadamente de tomar las previsiones necesarias para asegurar la marcha futura de nuestra principal riqueza extractiva.

Existe, pues, un afán de impedir la nacionalización del cobre, claramente configurado, y en su realización no se ha vacilado en usar cualquier medio, por vedado que sea, lo que podría acarrear para el país graves daños en el futuro, que costarían mucho reparar. Me atrevo a asegurar, además, que existe también el propósito de que cuando esta nacionalización se materialice, el país encuentre muchas dificultades posibles para continuar con su normal actividad.

Esto es grave, señores Diputados, y debe ser encarado con firmeza y urgencia. Hemos decidido dar este paso trascendental en la historia económica de la nación y tenemos la obligación, en consecuencia, de preocuparnos, sin demora, de evitar cualquier actitud que dañe los intereses futuros de Chile.

El Gobierno está preocupado seriamente de este asunto y ha tomado las providencias necesarias para evitar al máximo los efectos de tan arteras maquinaciones. Pero ello no basta y se hace urgente, si es nuestro deseo sincero tomar el control absoluto del cobre, hacerlo a la mayor brevedad y antes de que puedan inferirse a Chile perjuicios de proyecciones incalculables.

Por ello he querido llamar la atención de los señores Diputados sobre este asunto y, al representarles el peligro que involucra dilatar una situación ambigua, como la que actualmente existe, reiterarles el pedido del Gobierno para que, al debatir esta materia, junto con la profundidad y seriedad que su decisión exige, pongamos cuanto esté de nuestra parte para que ello se realice en el menor tiempo posible y con la celeridad a que nos obliga el conocimiento de esta actitud contra los intereses del país, de cuya evidencia todos estamos convencidos.

La actitud seria y patriótica que siempre ha tenido el Parlamento de Chile cuando está en juego el interés nacional, me hace mirar con optimismo el futuro del proyecto, pues estoy absolutamente convencido de que, por sobre cualquier otra consideración, habrá de posibilitarse al Gobierno el tomar el control de la explotación del cobre con la urgencia que el caso requiere.

El prestigio de Chile sale engrandecido después del estudio realizado por su Parlamento sobre la proposición de reforma constitucional del Gobierno. En estos días inciertos, en que el mundo se debate en duras contraposiciones de intereses nacionales e internacionales, nuestro país ofrece un modelo de ejercicio de sus derechos soberanos y de responsabilidad histórica que, así lo espero, la Honorable Cámara valorizará adecuadamente.

Agradezco la deferencia con que la Honorable Cámara me ha escuchado y espero que mis palabras contribuyan a esclareceer los alcances de las nuevas disposiciones, llamadas a influir de modo tan decisivo en el futuro de nuestra nación.

Gracias, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Tiene la palabra el señor Maturana.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, este proyecto de reforma constitucional, como se ha expresado en su texto, como lo ha expresado el señor Diputado informante y como lo ha dicho el señor Ministro, sucintamente en esta intervención, pero en forma explícita, yo diría, con toda franqueza, que nosotros celebramos, en la sesión 25a., del martes 19 de enero de 1971, en el Senado, tiene un doble alcance.

Esta reforma tiene una idea básica y fundamental, que nosotros compartimos; la nacionalización de la Gran Minería del Cobre. No la compartimos sólo ahora; está en la Declaración de Principios del Partido Nacional. Por eso creemos, en este momento, que cuando se expresa en la disposición decimoséptima que las riquezas básicas del país deben pertenecer en forma inalienable al Estado, se trata de una materia que nosotros tenemos la obligación moral de votar favorablemente.

Pero, con la misma franqueza con que el señor Ministro plantea que ésta es la base fundamental del proyecto—y por eso nuestros Senadores votaron favorablemente en el Senado la idea de legislar, y nosotros, los Diputados, lo hicimos ayer en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y lo haremos esta tarde en la Sala— no es menos cierto que este proyecto contiene una segunda idea que el señor Ministro planteó con mucha precisión al Senado, en la sesión a que me he referido, y que es la de una ruta al socialismo. En esa sesión —no podía ser menos en una persona que milita en un Partido de la tradición democrática, del Partido Radical— dijo que reconoce, por cierto, el derecho a discrepar de estas disposiciones e ideas a aquellos que no compartimos la concepción de que con un ideologismo, el socialismo en este caso, se deban resolver los problemas nacionales.

Por eso nosotros tenemos dos actitudes ante este proyecto. La nacionalización de la Gran Minería del Cobre cuenta con nuestros votos; la disposición específica que fundamentalmente la establece es la decimoséptima a que me he referido y que, en su oportunidad, tendrá todos los votos del Partido Nacional. Pero, como lo dijo con claridad meridiana el señor Ministro, como lo demostraré leyendo párrafos de su discurso en la sesión referida, este proyecto, también permite expropiar bienes de producción y cualquier otra especie de bienes o actividades o empresas que sean declaradas de importancia preeminente. Como el concepto de nacionalización según quedó establecido claramente, yo diría casi uniformemente, ayer en la Comisión, no sólo no está definido sino que no está reglamentado y en la reforma constitucional sólo aparece reglamentada clara y detalladamente la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, quienes no compartimos la idea de la ruta al socialismo hemos presentado una serie de indicaciones para evitar que en la aplicación de nacionalizaciones a empresas o actividades que se estimen de importancia preeminente y que no sean la gran minería del cobre, pueda regir el sistema que para la gran minería del cobre contempla el proyecto y que, a nuestro juicio, no da garantías suficientes a las personas que podrían ser afectadas. Porque en la Comisión, cuando yo planteé esta duda, refiriéndome a la letra a) del proyecto de reforma constitucional, en su artículo 1º, hubo dos versiones absolutamente contradictorias de dos miembros de la Unidad Popular. Mi colega, el Diputado don Orlando Millas, sostenía que para el caso de empresas o bie-

nes que no fueran los de la gran minería del cobre, debería aplicarse el concepto de expropiación.

El señor MILLAS.— De la Gran Minería.

El señor MATURANA.— Para los que no fueran de la Gran Minería, debería aplicarse el inciso cuarto de la Constitución.

Sin embargo, este concepto no fue compartido por el Diputado informante, don Duberildo Jaque, quien dijo que en este caso debería aplicarse simplemente la ley.

Creo que esta discusión de ayer en la Comisión no habría ocurrido de haber estado presente el señor Ministro de Minería o de haber tenido yo en ese momento el boletín de sesiones del Senado a que me refiero. Porque allí el señor Ministro, con mucha franqueza, después de establecer que el objetivo fundamental del proyecto es la nacionalización de la gran minería, agrega, textualmente:

"Queremos dejar establecido en este texto la facultad legal para, además, nacionalizar dichos recursos naturales, bienes de producción u otros que se declaran de importancia preeminente para la vida económica, social o cultural del país".

En seguida, más adelante y en la misma página, refiriéndose a la nacionalización aplicable a la Gran Minería del cobre, dice: "Similar norma debe aplicarse a otras actividades". Al detallar su pensamiento respecto a estas otras actividades, expresa textualmente: "Será la ley la que determine el método y procedimiento que deberá seguirse en este caso". Más adelante, está la frase de que "este proyecto de ley es un camino hacia el socialismo", y, luego, la de que él entiende, comprende que quienes no compartimos este pensamiento filosófico, discrepemos de él.

En consecuencia, los Diputados nacionales hemos presentado indicaciones de diversa naturaleza—las voy a explicar más bien, en un orden de importancia, no en el orden en que están en el boletín— para evitar que un concepto no definido ni reglamentado, concebido fundamentalmente para un problema específico, como es la Gran Minería del cobre, pudiera aplicarse solamente por la vía de la ley y por extensión, a cualquier actividad que, en un momento dado, se estimara de importancia preeminente para la economía del país, lo que, en general, permitiría no emplear el concepto de expropiación, sino el de nacionalización, con mucha generalidad.

Para quienes han seguido este debate, para la opinión técnica del país, pudiera parecer que es lo mismo nacionalizar que expropiar; sin embargo, según se explicó doctamente, ayer, en la Comisión según está en las versiones del Senado y de la Cámara, hay diferencias fundamentales.

Desde luego, mientras la indemnización, cuando se trata de una expropiación, tiene que ser equitativa, es decir, justa, equivalente, indemnizante de los valores o bienes que se pierden, cuando se trata de una nacionalización, basta que sea adecuada. Adecuada ¿a qué? A las realidades, a las posibilidades de recursos que tenga el Gobierno. Es decir, se deja establecido que la indemnización puede no ser completa y, en consecuencia, el particular puede sufrir un grave detrimento.

Nosotros entendemos que cuando está en juego, prácticamente, la soberanía del país, como en la gran minería del cobre, pueda, perfectamente, este concepto de predominio del interés nacional sobre el particular, ser defendible, explicable, y hasta justificable. Pero, indudablemente, cuando se trata simplemente de aplicar una política de socialización es decir, un programa contra empresas o actividades que no tienen esta significación, sino que corresponden a un sistema de producción diverso del que pueda desear un Gobierno que circunstancialmente ejerce el poder, y por un plazo determinado, el legislador, que no comparte esa filosofía debe tomar resguardos adecuados para proteger esos conceptos.

Por ejemplo, nosotros, viendo que la letra a) del artículo 1° según la expresión del Ministro, en el Senado, permite hacer extensivo el concepto de nacionalización de la gran minería a cualquier actividad que se estime de importancia preeminente, hemos presentado indicación clara, lisa y franca, para suprimir la letra.

En seguida, estimamos que el hecho de que por la vía del decreto, por la mera potestad reglamentaria, por la sola acción del Poder Ejecutivo, se pueda proceder a nacionalizaciones, es extraordinariamente peligroso dada la filosofía conocida, declarada, publicada, que sobre estas materias tiene la combinación de Gobierno. Por eso hemos hecho indicación para agregar al artículo 44.—"Sólo en virtud de una ley se puede"— la siguiente disposición:

"Acordar, o autorizar al Presidente de la República para que ordene, la compra total o parcial de cualquier empresa o sociedad, de parte o todas sus acciones, por parte del Estado o de un organismo, servicio o empresa estatal o del sector público, en que el Estado tenga participación de aportes.

Los decretos que den aplicación a una ley de esta especie, serán cursados por la Contraloría General de la República en conformidad a las disposiciones de los incisos último y penúltimo del número anterior".

En tercer lugar, estimamos que los organismos ante los cuales es posible reclamar de las nacionalizaciones no dan garantías suficientes de equidad al tercero afectado, porque son organismos generados por el propio Poder que decreta la nacionalización. Por eso hemos presentado indicación para reemplazar el tribunal esignado en el proyecto por la Corte de Apelaciones de Santiago y, en seguida, para que de esta resolución sólo pueda recurrirse de queja ante la Corte Suprema. Es decir respecto de las actividades privadas, que so pretexto de estimarlas preeminentes —cualquier cosa puede ser estimada preeminente—, pudieran ser expropiadas, proponemos someterlos a la legislación común del país, porque ya sobre estas materias no existirían las razones que se invocan con respecto a la gran minería.

En cuarto lugar, compartimos el pensamiento del Gobierno en cuanto, "para producir tranquilidad social, como quedó claramente establecido en la Comisión, y no porque los mineros lo hubieran exigido, se dispuso que al quedar en el aire las compañías actualmente vigentes, los trabajadores, empleados y obreros, de cualquiera de estas empresas, sociedaades o actividades, no podrán ser perjudicados en ssus derechos. Nosotros creemos que, si se estimó necesario para esa tranquilidad establecer esta garantía en la Constitución frente a un gremio tan poderoso como el de los trabajadores mineros, existe mucho mayor razón para darles esta tranquilidad a trabajadores que, no teniendo esa fuerza gremial, pudieran quedar prácticamente en el aire en el caso de una nacionalización. Por eso hemos presentado una indicación para agregar una modificación que dice:

"Los derechos que otorgan los incisos anteriores se aplicarán, en la medida en que les sea aplicable a los trabajadores, sean empleados u obreros, de todas y cualesquiera de las empresas, sociedades o actividades que sean nacionalizadas, expropiadas o estatizadas".

Es decir, queremos que haya tranquilidad general para los obreros y trabajadores del país y no solamente para los trabajadores del cobre, que son los que menos la necesitan, porque, según lo que ellos mismos declararon ayer: "Su propia fortaleza es la mejor defensa de sus derechos".

Complementariamente con esta materia, y para solucionar un problema que no tiene relación directa con ella, sino con otra, nosotros hemos presentado una indicación con el objeto de elevar al rango de garantía constitucional las medidas necesarias para dar tranquilidad en el campo.

Para eso, hemos presentado una indicación que dice: "Asimismo, no podrán ser expropiadas sin previo pago de la indemnización que equitativamente corresponda, siempre que sus propietarios sean personas naturales, comunidades o sociedades de personas, los predios rústicos que tengan una superficie igual o inferior a ochenta hectáreas de riego básicas, la vivienda rural habitada por su dueño aun cuando se trate de un predio expropiado, y una superficie igual a ochenta hectáreas de de riego básico, que constituye el derecho a reserva a favor del propietario, en los predios de mayor extensión. Para estos efectos, se considerarán como un todo los distintos predios de que sea dueña una persona o su cónyuge, siempre que no estén divorciados.

Los expropiados gozarán de privilegio de pobreza en los juicios de expropiación y de indemnización que se deduzcan".

El alcance de esta disposición es muy claro. El Gobierno ha manifestado su deseo de expropiar legalmente, aplicando la ley de reforma agraria, los predios superiores a ochenta hectáreas de riego básico. Pero resulta que por la vía de hecho, por la usurpación, la ocupación y las "tomas", permitidas, consentidas o con una actuación negligente de la autoridad se "toman" y se expropian, de hecho, predios inferiores a ochenta hectáreas de riego básico.

El señor TEJEDA. No tiene nada que ver con esta materia.

El señor MATURANA. Con la materia de la reforma constitucional, esto último no tiene nada que ver.

Finalmente, hemos establecido que "la ley determinará la forma y resguardos para el otorgamiento de la concesión de onda para el establecimiento de una radiodifusora, así como la protección de los derechos de un concesionario, y los requisitos que, en caso de no cumplirse, pueden dar lugar a su extinción. En todo caso, el propietario de la radiodifusora no podrá ser privado de su concesión, sin previa indemnización.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Diputado.

El señor MATURANA.— ... que se fije equitativamente por los Tribunales ordinarios de Justicia".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme. Ha llegado el término de su tiempo.

El señor MATURANA. Termino. Esto tiene por objeto garantizar el derecho de las emisoras a mantener su independencia cuando tengan una posición discrepante con el Gobierno.

El señor TEJEDA.— ¡Voladores de luces que no tienen nada que ver con la material!

El señor IBAÑEZ (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS. Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas apoyamos decididamente la iniciativa del Presidente Allende de nacionalizar la gran minería del cobre. Este proyecto atiende una reivindicación patriótica indispensable para que Chile salga del subdesarrollo.

Lamentamos la lentitud de la tramitación en esta Cámara de un proyecto de tanta trascendencia, que ya fue considerado detenidamente por el Senado, por lo cual su examen aquí, como Cámara revisora, debería haber sido mucho más expedito.

La presente reforma constitucional considera el rescate de nuestra riqueza fundamental en el marco de una serie de normas que significan un paso adelante en el Derecho Público chileno, en favor de las cuales se ha pronunciado la abrumadora mayoría y contra las cuales, en lo substancial, ya nadie se atreve a alegar, porque representan anhelos muy sentidos de la nación chilena en su conjunto.

Para los comunistas, esto constituye una inmensa satisfacción porque la clase obrera chilena nació combatiendo en los grandes centros mineros, y el moderno movimiento revolucionario del proletariado levantó la bandera de la defensa de los intereses nacionales precisamente en las minas del salitre y del cobre. Después del sacrificio de Balmaceda, el primero que volvió a hablar sobre la tarea patriótica de nacionalizar el salitre y el cobre fue Luis Emilio Recabarren, el fundador de nuestro Partido. Desde entonces, ha transcurrido más de medio siglo, no en un debate académico sobre esta gran tema, sino en el desarrollo tenaz y a veces heroico de las organizaciones obreras.

Al participar en el debate, de hoy, en nombre del Partido de los comunistas, tengo presente a los compañeros que organizaron la lucha obrera en Chuquicamata, Potrerillos, El Salvador y El Teniente, a los que fueron perseguidos en estos feudos norteamericanos, muchas veces flagelados en forma bestial y a veces asesinados en horrendas "masacres". Un gran escritor chileno denominó, en el título de uno de sus libros, a Chuquicamata, "Estado yanqui". Esto lo han sufrido en carne propia sucesivas generaciones de mineros y, entre ellos, comunistas que los han organizado para un combate social difícil, pero que nada ni nadie han podido aplastar.

Justamente hoy, al aprobarse en general este proyecto de reforma constitucional en la Cámara de Diputados, se están cumpliendo cinco años de la "masacre" ocurrida en este mismo día del año 1966 en el mineral de El Salvador.

El primer proyecto de ley concreto de nacionalización del cobre lo presentaron el 21 de julio de 1951 los entonces Senadores comunistas Elías Lafertte y Salvador Ocampo. Ese proyecto, que constaba de 15 artículos, contempló la idea original de crear una Corporación Nacional del Cobre, que más adelante se abrió paso en nuestra legislación. Ahora, a veinte años, se materializa en la presente reforma constitucional el propósito fundamental del proyecto de Lafertte y Ocampo. Cuando ellos lo presentaron, nuestro partido se encontraba declarado fuera de la ley y sus militantes éramos rabiosamente perseguidos. Sin embargo, la historia ha seguido su marcha.

La nacionalización de la Gran Minería del Cobre es posible, porque el pueblo de Chile ha forjado su unidad. Ya al año siguiente de presentado el proyecto de Lafertte y Ocampo, la primera candidatura presidencial de Salvador Allende planteó al país, en una gran campaña a través de todo nuestro territorio, la tesis de que la nacionalización del cobre es un requisito para la solución de los problemas del pueblo de Chile. El actual Presidente de la República se ha destacado como un verdadero campeón de esta causa. El programa presidencial de la Unidad Popular, triunfante el año pasado, incluye esta medida como una de las más importantes, y se produjo plena coincidencia a este respecto con lo señalado también en el programa de la candidatura presidencial de Radomiro Tomic. Por eso mismo, el Presidente Allende se ha propuesto obtener que la nacionalización del cobre sea cumplida mediante un acuerdo franco que se obtuvo en el Senado y que esperamos se cumpla también en toda la tramitación de esta Cámara —de la Unidad Popular y la Democracia Cristiana, mostrando así ambas fuerzas consecuencia en lo que han prometido al pueblo.

Es cierto que la nacionalización de la Gran Minería del Cobre se trata en esta Cámara en momentos en que las fuerzas reaccionarias tienden sus redes para obstaculizar la obra del Gobierno de la Unidad Popular, y cuando hechos como el insólito desafuero del Gobernador de Lautaro, y no sólo eso, indican que parecieran tener algún éxito los empeños de los imperialistas y oligarcas por comprometer a la Democracia Cristiana en la lucha contra las medidas progresistas. Queremos llamar la atención sobre la necesidad de que asumamos nuestras responsabilidades en el momento histórico que vive Chile y comprendamos que el pueblo nos va a juzgar por la rectitud y decisión con que abordemos tareas como la nacionalización del cobre.

La vieja politiquería criolla suele encandilar a gente que se entusiasma con el juego de las oposiciones por móviles subalternos. Pero, en estos días, resulta muy claro que, más allá de las correlaciones de fuerzas de esta Cámara o del Senado, el gran opositor al Gobierno de Allende, el más rencoroso y desesperado opositor, no está aquí en el Parlamento. El opositor dispuesto a todo crimen e infamia por combatir a este Gobierno es el bando de los intereses creados, en el que se encuentran las compañías imperialistas, los terratenientes y los banqueros que se interesan en comprometer gente en la causa nefasta de ellos.

Constituye un digno título de orgullo de este Gobierno el que haya abordado a través del presente proyecto de reforma constitucional el establecimiento de normas jurídicas que ponen orden en asuntos cardinales de nuestro Derecho Público.

En primer término, incorpora a la Carta Fundamental el concepto de nacionalización. En el inciso tercero del N° 10 del artículo 10 de la Constitución, respecto de aquellos bienes que la norma vigente indica como susceptibles de reservar al Estado, dispone que también pueden ser objeto de nacionalización. El derecho de los Estados a nacionalizar riquezas básicas es un principio internacional expresamente contemplado en el célebre acuerdo 1.803 de la Organización de las Naciones Unidas. Se ejerce tal derecho cuando corresponde a una exigencia del interés nacional y el ejercerlo constituye una atribución propia del hecho mismo de la soberanía, uno de cuyos atributos esenciales e inalienables es el de disponer libremente de las riquezas y recursos naturales. La nacionalización, por su mismo carácter, no se refiere sólo a determinados bienes aislados y reducidos, sino a esferas determinadas de las riquezas, actividades económicas y medios de producción. En cuanto a la indemnización que cabe al nacionalizar, es la adecuada, considerando los diversos asuntos vinculados al problema, entre ellos, por sobre todo, las conveniencias del país.

Sin embargo, en la presente reforma constitucional se aplica el concepto de nacionalización, sólo a una esfera, la de la gran minería. Los comunistas estimamos que una modificación más completa de la Constitución deberá regular la nacionalización de todos los bienes de importancia preeminente para la vida económica, social o cultural del país. Pero, en las condiciones de hoy, el necesario consenso se ha producido para hacer efectivo el concepto general de nacionalización en forma expresa, como primer paso, a la Gran Minería. Quiere decir, por lo tanto, que en relación a los otros bienes de esa naturaleza que se reserven al Estado habrá de producirse la transferencia de su dominio, cuando corresponda, de acuerdo a las normas generales de la Constitución en cuanto a expropiaciones y regulación de sus respectivas expropiaciones.

Para la Gran Minería regirá una norma específica, así como hay otra también específica para la expropiación de predios rústicos. De la misma manera como la gran tarea de la reforma agraria hizo indispensable un régimen especial que regulara las expropiaciones conducentes a ella, en adelante la Constitución establecerá, además, un sistema peculiar, con normas diferentes, para efectuar las nacionalizaciones en la esfera de la Gran Minería. Tal sistema se precisa en el que será el nuevo inciso sexto del N° 10, del artículo 10°, a continuación del actual inciso quinto.

Pero, señor Presidente, sobre esta materia tan delicada, tenemos los Diputados a nuestra disposición un informe redactado por el señor Secretario de la Comisión de Contitución, Legislación y Justicia, respecto del cual yo expreso una protesta en nombre de los Diputados comunistas y declaro que, a nuestro juicio, no interpreta, de ninguna manera, el pensamiento manifestado ayer por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara.

A diferencia de lo expresado, aquí por el señor Diputado informante, con cuyas palabras concordamos plenamente, y a diferencia de lo expresado por el señor Ministro Orlando Cantuarias, con lo cual concordamos igualmente en términos absolutos, a diferencia de lo expresado por ellos, en este informe escrito por el Secretario de la Comisión se contiene una serie de afirmaciones que son extraordinariamente peligrosas para la defensa del interés nacional, y que es sorprendente que se haya podido colocar en este informe.

En la página V del informe se pretende establecer una contradicción entre el criterio de la indemnización "equitativa" y el de la indemnización "adecuada" o "suficiente" establecida para la nacionalización. La verdad, señor Presidente, es que, ya en la incorporación del concepto, para las expropiaciones normales, del término equitativo, como lo estableció entonces el ex Ministro de Justicia señor Rodríguez en la discusión de la anterior reforma constitucional sobre este mismo N° 10 del artículo 10° de la Constitución, la verdad es repito que el término equitativo es un término que exige la consideración de diversos factores y es un término que no es una contradicción absoluta con aquel de una indeminzación adecuada que corresponde expresamente para la nacionalización.

En la página VI, se sostiene "se hizo presente en el seno de la Comisión, que era necesario aclarar las disposiciones..." Y se deja una nebulosa sobre asuntos que fueron aclarados en la Comisión. Pero, más adelante en términos aún más graves, en los dos siguientes párrafos de la página VI se establece una contradicción entre lo dispuesto en el artículo 1° del proyecto, en relación con las condiciones de la indemnización de los bienes correspondientes a la gran minería en general, y lo sostenido en cuanto a indemnización adecuada en la disposición decimoséptima transitoria. Esto no se ajusta a la realidad. La verdad es que hay una absoluta correlación, hay una absoluta identidad entre el criterio definido en la norma permanente que se incorpora a la Constitución prara toda indemnización de la Gran Minería que se estima adecuada y de acuerdo con las normas que allí se establecen y las disposiciones concretas de este artículo decimoséptimo transitorio. Esto es mucho más grave, señor Presidente cuando en la página VIII de este informe, se sostiene la peregrina teoría, respecto de la cual nadie levantó la voz ayer en la Comisión y estuvimos absolutamente de acuerdo en que no tenía asidero, de que las disposiciones transitorias de la Constitución no tendrían la supremacía que corresponde a una norma constitucional. Y se se sostiene por el Secretario de la Comisión, en la página VIII, que si acaso alguna disposición sobre la Gran Minería del Cobre, la disposición decimoséptima transitoria, no estuviera contemplada en las disposiciones permanentes, por el hecho de estarlo en una disposición transitoria sería inconstitucional y discriminatoria, o sea, sostiene la teoría de que pudiera haber disposiciones constitucionales, que, por ser transitorias, fueran inconstitucionales. Esto es verdaderamente monstruoso.

En relación con lo que se sostiene en la página VI, creando una supuesta incompatibilidad y contradicción entre lo establecido en las disposiciones permanentes y en las transitorias, esto significaría defender los intereses de empresas extranjeras en contra del interés de Chile. Nosotros lo denunciamos y protestamos, porque esto no corresponde a una ligereza, sino a un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara.

Igualmente señor Presidente, protestamos de que en este informe se sostenga, en contra del criterio invariable de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara y en contra del criterio de esta Cámara, que en Chile habría contratos -leyes y que hasta se especifica cuales son esos contratos leyes.

Un señor DIPUTADO— Exacto.

El señor MILLAS— Todo ello no representa nuestro pensamiento en cuanto a lo que establece este proyecto de reforma constitucional.

El señor PARETO— ¿Me concede una interrupción?

El señor MILLAS— Con mucho gusto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede hacer uso de la interrupción el señor Pareto.

El señor PARETO— Señor Presidente, en realidad, no conozco el problema. Pero creo que lo planteado por el señor Millas es bastante serio. Desgraciadamente, no se si el señor Diputado informante aclaro estas cosas sobre esta materia, porque me parecen sumamente graves. Al margen de toda otra consideración vale la pena que la Comisión aclare esto, una vez que votemos, que posteriormente se someta esto a la consideración de la Sala. Que no votemos el informe, las consideraciones del informe.

El señor MILLAS Exacto.

El señor PARETO— Pero como el señor Diputado no hizo ningún alcance sobre esta materia, no sé si se percató de lo que está planteaando el señor Millas.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede continuar el señor Millas. Resta un minuto al Comité de Su Señoría.

El señor MILLAS. Sobre esto, el señor Diputado informante me explicó que no había leído el texto escrito del informe, que sólo nos fue distribuido en la mañana de hoy, pero el informante del Diputado señor Jaque contiene, precisamente, una exposición clara, que interpreta el pensamiento unánime de la Comisión y no tiene ninguno de estos errores, por lo cual considero que lo justo sería aprobar, como es lógico, la disposición constitucional propuesta por la Comisión, que es, en este primer informe, la disposición constitucional que ha sido aprobada por el Senado basándonos en las cónsideraciones expuestas por el Diputado informante.

El señor Valenzuela Valderrama me ha pedido una interrupción. Desgraciadamente se nos termina el tiempo. Pero yo, con el mayor gusto, se la concedería.

El señor PARETO - Con Cargo al tiempo nuestro.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Es brevísima.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Puede hacer uso de la interrupción el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Muchas gracias.

Es para esto. El señor Millas, parlamentario por muchos años, sabe que a veces suele pasar que, en el calor de la improvisación, los parlamentarios, en la Comisión, dicen cosas que después son distintas de lo que están pensando. Pero todo queda grabado. Y tengo entendido, que en esta oportunidad, hubo taquígrafos también.

Lo que está diciendo el señor Millas, en relación con un funcionario de la Cámara, es muy grave...

El señor AMUNATEGUI.- ¡Demasiado grave!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Hector). ...demasiado grave.

Un señor DIPUTADO.- ¡Por eso lo ha dicho!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Por eso, como merecen nuestro respeto los funcionarios, creo que sería más prudente, antes de emitir juicios tan contundentes como los que ha emitido el señor Millas, revisar la cinta magnetofónica y la versión taquigráfica. Y, a lo mejor, eso que está planteando en contra del funcionario no es efectivo y ha sido el espíritu, concretamente, y la letra, lo que se ha recogido en este informe.

Yo lo dejo planteado, señor Presidente, porque creo que es difícil que un funcionario de la Cámara que, como todos está actuando con la mayor buena fe y no tiene posibilidades de defenderse en este momento...

El señor AMUNATEGUI. ¡No ha ocurrido nunca!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). ...que no haya siquiera una voz que se levante para pedir que haya más mesura y que se haga una revisión.

¡Revisemos, señor Millas! Y yo me ofrezco para acompañarlo. Revisemos la versión taquigráfica, y revisemos la cinta, para ver si efectivamente, tiene Ud. razón en esto tan grave que usted está planteando.

Le agradezco mucho la deferencia de haberme concedido la interrupción.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Puede continuar el señor Millas.

El señor MILLAS.- Yo termino, señor Presidente, diciendo que declaro absolutamente inaceptable la posibilidad de que parlamentarios haya sostenido la tesis, las diversas tesis contenidas en este informe que dañan gravemente el interés nacional.

Afirmamos que esto no es de responsabilidad de la Comisión. Podrá revisarse cualquiera de las expresiones hechas en el curso del debate y no se podrá llegar a estas afirmaciones. Al contrario, en la Comisión se estableció que la norma transitoria con que se reforma la Constitución tiene supremacía, exactamente igual que una norma permanente de la Constitución y no se produce una contradicción.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor MILLAS.- He dicho, señor Presidente.

El señor MAIRA. Pido la palabra.

El señor JAQUE. Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Tiene la palabra el señor Maira, a continuación el señor Jaque.

El señor MAIRA.- Le concedo una interrupción al señor Jaque.

El señor IBANEZ (Presidente). Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor JAQUE. Solamente, señor Presidente, para hacer un alcance a las observaciones que se han formulado en torno del informe emitido por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

La verdad es que en la exposición que yo he hecho, hace algunos momentos a esta Honorable Cámara, me he ceñido estrictamente a lo que se planteó en el seno de la Comisión sobre las diversas modificaciones que se incorporan en la Carta Fundamental.

La verdad es, también, que no tuve tiempo ni siquiera de leer el informe, al llegar, hace un momento, a la Cámara para emitir el informe al que me he referido.

En consecuencia, yo no quiero recoger apreciaciones personales que puedan verterse en contra de la conducta de un funcionario de la Cámara. Es fácil aclarar esta situación verificando las anotaciones taquigráficas que se tomaron en la Comisión en cuanto al debate realizado en el seno mismo de ella.

El señor AMUNATEGUI.- Así es.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor JAQUE.—Digo que podría aclararse perfectamente este punto revisando las anotaciones taquigráficas de los debates que hubo en el seno de la Comisión. En todo caso, leyendo rápidamente el informe, especialmente la página 8, es evidente que hay una afirmación que no fue analizada en la Comisión y que es muy peligrosa para los intereses nacionales, para salvaguardar los intereses nacionales; porque de este informe se desprende que la disposición decimoséptima transitoria que se incorpora en la Carta Fundamental sería inconstitucional, en circunstancias que ningún señor Diputado, en el seno de la Comisión, puso en tela de juicio el carácter constitucional que esta disposición tenía como expresión suprema de la soberanía nacional.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). ¿Qué Diputados firmaron este informe?

El señor JAQUE.- Yo no lo he firmado.

El señor FUENTEALBA (don Clemente) -Ninguno. Llegó a última hora.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Puede continuar el señor Maira.

El señor MAIRA.- Muchas gracias.

Antes de entrar en materia, señor Presidente quiero comenzar manifestando que, en mi concepto, y esto sin haber leído exhaustivamente el informe, cualquier error que se deslice en su texto debe ser el producto o de un mal entendido o de la rapidez con que la Comisión debió realizar su trabajo. Hemos terminado de abordar un problema complejo, como es la nacionalización del cobre, ayer a las 19 horas, y hemos tenido un informe en nuestras manos, con la eficiencia con que la Cámara trabaja a través del conjunto de su aparato administrativo, hoy a las diez de la mañana.

En el debate, es cierto, abordamos materias que eran bastante difíciles, y tópicos dentro de los cuales la doctrina mundial y nacional, incluso, no se han puesto en definitiva de acuerdo.

Creo que, en verdad, es posible que en este informe, cuya lectura exhaustiva no he hecho, pudo deslizarse algún tipo de imprecisiones. Pero me parece que esto no reviste ninguna gravedad; ni quiero pensar, por un instante siquiera, que pueda ser producto de ninguna manifestación de mala fe, puesto que la Cámara está en condiciones de introducir en los puntos respectivos, a la luz del debate efectivamente sostenido, las rectificaciones que sean del caso, como en más de una vez lo hemos hecho.

Un señor DIPUTADO.—Así es.

El señor MAIRA.—En materia del alcance de los textos constitucionales, por ejemplo, debo manifestar que fui yo el que consultó al señor Ministro y a su asesor legal señor Eduardo Novoa, manifestándoles que tenía entendido que determinados tratadistas de Derecho Constitucional chileno estimaban que las disposiciones transitorias de nuestra Constitución Política no tenían rango constitucional desde el punto de vista de su modificación, y podían ser modificadas por simples leyes. A lo cual se me replicó que, discutida esta materia en el seno del Senado, de una manera muy profunda, se había llegado a uniformar criterio en el sentido de que estas disposiciones tienen, precisamente, un claro rango constitucional y que está a la altura, en su vigencia y categoría de las disposiciones permanentes.

En materia de indemnizaciones, que es otro de los puntos en torno del cual aquí se ha abierto debate, yo debo confesar que el informe recoge opinones de tipo doctrinario que informaron el desarrollo de la discusión, pero que no fueron incorporadas al texto de la Reforma Constitucional.

Los parlamentarios entendemos —yo, al menos, así lo hice— que estos conceptos doctrinarios no han sido incorporados a nuestra Constitución Política, y, por lo tanto, no estaban formando parte del texto de esta reforma constitucional. Creí indispensable, como un deber de conciencia, comenzar por hacer estas aclaraciones y manifestar el sentido que, a mi juicio, tiene cualquier imprecisión o error que se deslice en el informe señalado la posibilidad abierta que la Cámara tiene, dentro de su trabajo, de precisar estas materias.

Entro, entonces, en materia. Los Diputados democratacristianos damos nuestros votos favorables a la iniciativa de una reforma constitucional para nacionalizar la gran minería norteamericana del cobre. Nos mueven, para ello, dos razones fundamentales.

Primera, creemos que esta medida, conveniente para el país, es la culminación de una inquietud y de un proceso de debate y trabajo nacional de muchos años, que sentimos como nuestro; y, además, tenemos la convicción de que esta iniciativa y su aplicación práctica más adelante, aseguran de una manera muy efectiva la soberanía y el destino independiente de Chile.

Si algún concepto aparece incorporado al pensamiento jurídico y político contemporáneo éste es el concepto de la soberanía permanente de las Naciones, que viene a remarcar y a valorizar las características que, dentro del pensamiento político clásico, ya la soberanía revestía en sus formas esenciales. Esto se liga, de una manera muy directa, a la suerte de nuestro país y a la posibilidad de romper los lazos de la dependencia y del subdesarrollo que, hoy día, lo atan.

Si consideramos que, desde 1906 hasta hoy, las empresas norteamericanas explotadoras de nuestro cobre han retirado del país, por concepto de utilidades y amortizaciones, una suma que excede los 11 mil millones de dólares, cantidad que actualizada representa más de 15 veces el valor completo del presupuesto nacional de Chile de este año, entenderemos que para tener los recursos financieros que permitan llevar adelante la diversificación de la economía chilena y abordar el pleno desarrollo de sus sectores agrícola, industrial y minero, es indispensable que el país disponga, precisamente, de los recursos que durante tanto tiempo hemos estado exportando a los centros capitalistas mundiales de mayor significación.

Los democratacristianos estimamos que el problema del cobre es de aquellos que escapan a las banderías o a los juicios políticos; y, por entenderlo así, desde nuestro nacimiento como partido político en nuestro país, hemos levantado el principio de que el cobre y sus intereses corresponden a los intereses de toda la nación.

Por eso, hemos tratado, a lo largo de nuestra existencia de colaborar a que el país prefeccione el conocimiento y el manejo de esta actividad y vaya accediendo a formas superiores de propiedad y control sobre estos centros mineros esenciales. Es ésta una larga historia, de la que nos sentimos, por cierto, muy orgullosos; porque creemos que, en el curso de los últimos veinte o treinta años, se ha ido produciendo con el aporte de todos los sectores patrióticos de Chile, un conocimiento superior, un mejor manejo y una expedición más alta en cuanto a la política chilena del cobre.

Ya en julio del año 1941, dos Diputados falangistas, los señores Manuel Garretón y Radomiro Tomic presentaron un proyecto que fue, después, la ley N° 7.160, la que estableció, por primera vez, un impuesto extraordinario de un 50% a las utilidades adicionales que las compañías norteamericanas estaban obteniendo. En esos años, solamente el 24% del valor total de las ventas retornaba al país bajo la forma de impuestos, salarios, u otras prestaciones, y el 76% del producido de las ventas del cobre quedaba en manos de las empresas norteamericanas, bajo la forma de utilidad o amortización. En el año 1950, después de la experiencia que Chile tuvo en el curso de la Segunda Guerra Mundial, nos pareció importante contribuir a lo que el país y los historiadores llaman ya "el Gran debate del cobre". Hombres nuestros, de nuevo, en el año 1950, plantearon la necesidad de formar una comisión especial a nivel gubernamental y participaron activamente en los llamados Convenios de Washington en 1951; cuyo principal impulsor fué el Ministro de Relaciones Exteriores de la época, Honorio Walker a raíz de las limitaciones que se comprobaron en su aplicación práctica, promovieron lo que fue la ley N° 10.255, que, ciertamente, constituyó uno de los pasos más importantes y progresivos ocurridos en la historia legislativa de Chile, en materia del cobre.

En virtud de la ley N° 10.255, patrocinada también por Radomiro Tomic en el Senado de la República, fue posible incorporar a las provincias productoras en los beneficios de la explotación de sus riquezas. Se pudo determinar libremente, cada año, la cuota que el Estado chileno podría comercializar directamente la que podía llegar al 100% de la producción. Se comisionó, por primera vez, a un organismo público, el Banco Central de Chile, para encargarse especializadamente de los asuntos del cobre, hasta entonces no atendidos a través de agencias gubernamentales, y se estableció el principio del sobreprecio, el que, en razón de las tendencias de aquel momento, del mercado mundial, resultaba particularmente favorable para nuestro metal rojo.

Por esos días, nuestra inquietud llegó más allá. Y el Senador Radomiro Tomic, junto con el Diputado don Tomás Reyes y otros personeros de la Falange Nacional, de esa época, promovieron, junto al actual Presidente de la República Salvador Allende un proyecto de Corporación Nacional del Cobre, que las mayorías parlamentarias de la época impidieron que prosperara.

Finalmente, tenemos la convicción de que en el curso de la elección presidencial del año 1964 fue cuando el país, en verdad, se asomó a un debate público ejemplar, por la profundidad de su contenido y por la claridad de los conceptos expresados en torno a la defensa futura de la suerte de nuestro cobre.

Por los resultados electorales producidos en esa época, el país en definitiva, inició la aplicación de una política distinta de la tradicional, puramente fiscalista. Ello se conoció bajo el nombre de política de "chilenización", que ya, en esa oportunidad, ante el escepticismo de algunos, definimos como una política que, a nuestro juicio, tenía un carácter eminentemente transitorio y que debía conducir en su desarrollo final, precisamente a la recuperación efectiva y completa de nuestras riquezas básicas.

Es posible que, muy pronto, se pueda realizar un balance objetivo de lo que significó, al margen de los aspectos estrictamente polémicos, aquella política de chilenización del Gobierno de Frei.

Yo no podría dejar de anotar, esta mañana, el hecho de que, en el curso del sexenio anterior, el país haya avanzado tan significativamente en materias, como la formación de nuestros técnicos, ingenieros especializados, metalurgistas y técnicos mineros, por lo cual ha contado con un personal, técnicamente calificado de que antes no disponía: cómo el aparato estatal fue perfeccionado, a través de la creación de la Corporación del Cobre, que reemplazó al antiguo Departamento del Cobre; cómo la solidaridad de los productores del Tercer Mundo, pudo ser efectivamente planteada, mediante la creación del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), creado en el año 1967, con participación del Congo, Zambia, Perú y Chile; cómo se pudo pasar del precio de productores, al aprovechamiento de las condiciones del Mercado de Londres que significó tantos millones de dólares a favor para la economía chilena; cómo el país accedió, en distintos porcentajes y niveles, al dominio de un porcentaje del capital social de las empresas productoras y especialmente, lo que He podido verificar en el diálogo directo con trabajadores y técnicos, como fuimos ganando en conocimiento interno del manejo de las empresas lo que, por cierto, permite hoy día un "knouwhow" de mucho valor y de estimable consideración. En definitiva, contamos con un aumento de casi el doble de la capacidad productiva y de refinación y con nuevas explotaciones mineras que hasta 1964 no existían, como las minas de Río Blanco, Exótica y Sagasca.

¿Por qué formulo estas consideraciones, señores Diputados? ¿Simplemente para reivindicar, desde el punto de vista partidario determinadas iniciativas? No; por algo mucho más importante. Lo hago porque creo que, hoy día, en verdad el país está en las mejores condiciones para abordar la tarea de recuperar esta riqueza fundamental; porque, hoy día, verdaderamente, es posible, sin riesgos, sin vacilaciones, y sin dudas, llevar adelante esta trascendental empresa. Si ayer la nacionalización pudo ser objeto de discusión apasionada hoy día nadie puede negar que ella constituye una opción abierta, una posibilidad creadora para el Estado chileno, y es el aporte de muchos chilenos patriotas de que, precisamente, permite la iniciativa que el Gobierno nos propone y que el Parlamento chileno sancionará para su efectiva aplicación.

Señor Presidente, el proyecto del Gobierno ha trazumado en la forma de una reforma constitucional, y el Ejecutivo ha explicado que ésta es, precisamente, la manera escogida para desvirtuar cualquier posibilidad de aplicación de principios de carácter "jus privatista o civilista, como la aceptación de la vigencia de contratos celebrados en el campo del derecho privado entre el Estado y las empresas norteamericanas, que pudieran

ectar mañana, al interés nacio- il u originar largas y costosas ntroversias judiciales.

Aceptamos esta conclusión a ie el Ejecutivo ha llegado y itendemos que ella contribuye ecisamente a afianzar la defen- del interés del país.

En cuanto a las disposiciones articulares, luego de expresar iestra concordancia con la idea legislar, la que por lo demás bíamos planteado, en el curso la última campaña presiden- al, exponiendo proyectos mpletos sobre la materia, nos arece importante manifestar iestra coincidencia con la corporación del concepto de acionalización a nuestra Cons- tución Política.

El concepto de nacionalización, pesar de ser un concepto capi- l en el derecho económico ntemporáneo, no estaba corporado hasta hoy día, en uestra Carta Fundamental, la ue sólo recogía la idea de xpropiación exhaustivamente esarrollada en el texto actual el artículo 10, Nº 10, de la onstitución Política. Hoy se nsigna y ello nos parece, ertamente, un paso positivo. reemos legítimo destacar tam- ién que una iniciativa del Sena- or Renán Fuentealba, fue la que ermitiera llevar adelante esta corporación constitucional.

Estamos de acuerdo igual- ente, con los conceptos de la forma de la propiedad minera s que darán origen a una nueva y sobre organización de la xplotación de la minería chilena que vendrá a remediar, no sólo l anacronismo del Código ctual, de 1932, sino que toda la spiración, excesivamente atra- ada, que insufla nuestra legisla- ón minera. Estamos de acuerdo on la idea de producir en los rminos propuestos y con las cultades otorgadas al Presi- ente de la República, a la nacio- alización de nuestro cobre. Y eemos igualmente, positivo por ltimo, la incorporación de áusulas que aclaran, de manera efinitiva el problema de los ontratos leyes dentro del rdenamiento jurídico chileno.

Varias veces, en sesiones públi- as y, en algunas ocasiones, en esiones secretas, levantamos uestra voz en esta Cámara para anifestar la conveniencia de ue fuera al más alto nivel jurídi- o, en la propia Constitución Polí- ca donde se declarara que el rincipio de la soberanía perma- ente de Chile no podía ser afec- ado por la celebración de deter- inados acuerdos que, luego, movilizaban y maniataban al gislador en todo el ámbito ropio de sus prerrogativas.

Creemos que, de esta manera, resuelve el problema el cual or su complejidad, su interés y or la falta de tiempo que, me otan, afecta a nuestro Comité, ólo podremos tratar exhausti- mente en la discusión parti- ular. Consideramos que, frente a ste proyecto de reforma consti- icional, nuestra actitud y nues- o aporte han sido claros; y cele- ramos que haya sido el señor inistro de Minería quien, en la omisión de Constitución, egislación y Justicia y en la ala, así lo haya reconocido. Con llo se ha reafirmado una vez ıás, el carácter nacional de esta iscusión, en la que no caben ni or asomo, los sectarismos o las ctitudes mezquinas. Nuestro iterés es perfeccionar aun ıás el proyecto, y en el curso e su discusión particular resentaremos aquellas indica- ones que, a juicio nuestro ontribuyan a que así sea. No es- ımos por el catastrofismo ni or crear impedimentos o mal ntendidos en el manejo de uestra política del cobre. Esta- ıos decididamente porque el obre se incorpore a la sobera- ía chilena de una manera ple- a, y porque el Ejecutivo tenga ealmente, la colaboración atriótica más amplia en el ma- ejo de su política en este ru- ro. Como lo hemos dicho mu- has veces, porque el cobre es e Chile afecta a todos los chi- nos, cuando de cobre se tra- , el juego político se suspen- e, y el interés nacional es la uprema consideración.

Quisiera por esto expresar fi- almente la actitud que ha asu- ıido el Partido Demócrata Cris- ano en los últimos días y, y en articular, la actividad personal e su Presidente, el Senador arciso Irureta, a quien, en nom- re de todos los parlamentarios emocratacristianos, entrega- ıos nuestro respaldo, no se rea- zan sino en virtud de estas con- ideraciones y no persiguen otro ropósito y así exigimos que se conozca que el de llevar ade- ınte plena, pública y claramente l manejo de nuestro cobre en odos y cada uno de sus capítu- os. No hay en este asunto, como l mismo se ha encargado de ıanifestarlo, ni el afán de desca- ficación ni el propósito de la po- émica pequeña. Hay, por el con- ario, la reiteración de una nor- ıa a la que nos ceñimos de ma- era permanente, y que es la de entilar con nitidez éstos asuntos esclarecerlos siempre, porque so, precisamente, nos parece ue es lo que le conviene a Chile a su Gobierno.

Termino expresando un testi- ıonio personal. Muchas veces, n los seis años de trabajo que evo en esta Cámara, creo que e sentido dudas de carácter per- onal en torno de la conveniencia le encauzar por este conducto la ocación patriótica personal que no pueda tener. A veces, he te- ıido dudas acerca de la forma en jue el Parlamento cumple su mi- ión y no pocas veces, me he entido desalentado por la forma n que determinadas personas jue sirven intereses muy podero- os contribuyen a deformar la onducta pública de quienes es- amos en el Parlamento. Pero yo reo que cuando uno tiene la portunidad de servir a su país y le contribuir a un proceso tan im- ortante como el que se abre es- a mañana votando por la nacio- alización del cobre, realmente llega a entender que en estas ocasiones, sólo en éstas, es cuando el parlamentario se convierte en un privilegiado. Yo siento, al votar que sí por la nacionalización del cobre, que estoy sirviendo la vocación de muchas personas de mi generación, y los parlamentarios democratacristianos, al votar que sí, lo hacemos con alegría confiados en servir a Chile y a su porvenir.

El señor IBANEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Schnake.

El señor SCHNAKE— Señor Presidente, lamento tener que referirme aunque sea de paso a algunas de las últimas observaciones que formulara nuestro colega Maira. Y digo que lo lamento, porque el tenor general de su discurso nos llevaba a la convicción de la buena intención y de la sana fe conque se estaba enfrentando el problema de la nacionalización del cobre. Y sigo pensando que es así. Pero no podemos dejar pasar, ni aun en el ánimo de contribuir a un debate mas esclarecido y mas ponderado algunas observaciones suyas en relación con las expresiones que el Presidente de la Democracia Cristiana ha formulado en el curso de los últimos días y en torno del apoyo que incondicionalmente los señores parlamentarios democratacristianos le han entregado. No las podemos dejar pasar, porque creemos que es útil que se sepa que todos los parlamentarios de la Unidad Popular, que la Unidad Popular en su conjunto, siempre han sido plenamente comprensivos para cualquier tipo de observaciones que digan relación con la investigación del manejo de la cosa pública y con la honestidad y la moral con que los gobiernos y los poderes del Estado deben enfrentar, en general, sus actividades.

No creemos que merezcan una solidaridad seria las expresiones del Senador Narciso Irureta, quien, en un afán, a nuestro juicio publicitario, que no queremos calificarlo de interesado, en el curso de los últimos días, más que tratar de esclarecer un asunto en que nosotros hemos sido los primeros y, antes que nadie, el propio Presidente de la República y el Ministro de Minería aquí presente en la Sala, en hacer todos los esfuerzos posibles para que se aclare la posición de quienes intervienen en las negociaciones del cobre, ha lanzado, en cambio, la duda y, mas que la duda, la mugre y el barro. Y cuando ha sido emplazado derechamente y en términos de gran deferencia a que diga, por el interés del país, quiénes son los que están, a juicio de él o de su Partido, implicados en este "affaire" internacional, que pretende hacer caer el precio del cobre, que pretende, en el fondo impedir el camino de la nacionalización del cobre, el camino de la independencia de Chile, sólo ha respondido que la justicia lo dirá, que sabe que hay coimas, que sabe que hay comisiones, pero que no lo puede decir. No creemos que éste sea un procedimiento, como se lo dijeron ayer en el Senado, ni honesto, ni formal ni responsable, porque cuando un Senador de la República formula críticas de esta naturaleza, amparado en la denuncia que el propio Jefe de Estado ha formulado, su obligación ciudadana es decirlo en términos claros y responsables, responsabilizando a quienes tengan alguna participación dolosa o inmoral en los hechos que el pretende denunciar. De tal manera que lamento que este debate, que es y debe ser elevado, tengamos que rebajarlo un poco, y reformulamos el mismo emplazamiento que se le hiciera al Presidente de la Democracia Cristiana, para que no espere que la justicia ordinaria deslinde responsabilidades, y que,

así como él, ayer, dijo algunas cosas que expresó provenían del secreto del sumario, diga aquello que dice estarse guardando so pena de que todo el pueblo piense, como creo lo está pensando, que fue una simple mentira, una simple mixtificación.

Ahora, tocaré algunos problemas de carácter jurídico que se plantearon hace algunos instantes.

Pensamos que es necesario que queden bien claras las observaciones que formulaba el Diputado Orlando Millas en torno del informe del proyecto de ley de reforma constitucional que nacionaliza el cobre. Es efectivo, y puedo decirlo porque no me moví ni un instante de la Comisión, que este informe contiene gravísimos errores conceptuales, que pueden ser extraordinariamente peligrosos en el decurso que siga el problema de la nacionalización de la Gran Minería del cobre. Y me voy a referir, brevemente, a algunos de ellos.

Jamás se estableció como una contradicción, por ningún miembro de la Comisión, el carácter de la indemnización a que se refiere el inciso cuarto del Nº 10 del artículo 10", textualmente "equitativamente", como se subraya en el informe, con el carácter de la indemnización que se establece para los efectos de la nacionalización de la Gran Minería. La distinción que se hizo fue, fundamentalmente, en torno de que en las expropiaciones, desde el punto de vista doctrinal, la indemnización debía ser total y completa, cosa que en el caso de las nacionalizaciones, la teoría y la práctica han reconocido que no es así. Pero eso no significa que una indemnización adecuada no sea equitativa; podrá no ser total y completa, pero seguirá siendo equitativa dentro de las normas constitucionales.

En segundo término, y siguiendo la misma ilación, se trata de formular una suerte de contradicción entre las normas que se señalan en la letra c) del artículo 1 del proyecto y las que se establecen en la disposición transitoria decimoséptima, inciso cuarto. Tal contradicción jamás se ha planteado y jamás ha existido.

Hay algunas cosas un poco más graves. En la página VIII del informe, se dice a la letra: "La razón fundamental de "incorporar esta disposición genérica" —se refiere a las nacionalizaciones— "radica en el hecho de que en virtud de la disposición décimaséptima transitoria nueva, se nacionaliza la Gran Minería del Cobre y dicha medida podría ser considerada discriminatoria y, por ende, inconstitucional..."

Un señor DIPUTADO— Lo dijo el señor Novoa.

El señor SCHNAKE— Jamás se ha expresado, ni aun para el caso de que se estableciera en forma discriminatoria, que fuera inconstitucional. Jamás se ha expresado. Y eso lo recoge el informe, lo que no refleja exactamente lo que se ha manifestado en la Comisión, porque aunque el proyecto de nacionalización se refiriera en forma exclusiva a la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, no por ello sería inconstitucional. Creo que estas observaciones es útil tenerlas presentes, porque si observamos con un poco de profundidad lo que se expresa en este informe...

El señor FUENTES (don César Raúl)— ¿Me permite?

El señor SCHNAKE— Es que no tengo tiempo.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Es muy breve, señor Diputado.

El señor SCHNAKE— Perdón, ya termino.

En definitiva toda la argumentación tiende también a hacer creer que ha sido criterio del Parlamento el que los contratos leyes rigen para el Congreso y que los considera como tales.

El señor PHILLIPS— No dice eso.

El señor SCHAKE— Y eso se deduce, expresamente, del acápite señalado en las páginas IX y X de este informe.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Schnake. Le había solicitado una interrupción el Diputado Fuentes, don César. La Mesa le había señalado que carecía de tiempo, pero, en realidad, resta un minuto al Comité Demócrata Cristiano.

El señor SCHNAKE. Con el mayor gusto; entonces.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Primero, formularé una petición.

Yo no estaba en la Sala cuando el señor Orlando Millas se refirió al informe de la Comisión. Sin embargo, yo había sido informado por el señor Diputado acerca de algunas observaciones que le merece este informe. Lamentablemente, desconozco en forma efectiva, auténtica, los términos que él empleó al referirse a este informe. Sin embargo, yo quisiera que se me diera, en esta oportunidad, no más de 5 minutos, para poder expresar lo que yo entiendo sobre esta materia. Creo que, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Constitución, podría aportar algunas observaciones, con el objeto de hacer claridad, en definitiva, sobre esta materia.

El señor CADEMARTORI.— Con tiempo para todos los demás.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Lo hago en carácter absolutamente neutral, señor Diputado. Lo hago en mi carácter de Presidente de la Comisión, porque lo que se ha dicho sobre el informe, dice relación con la actuación del Secretario de la Comisión.

El señor IBANEZ (Presidente)— Señores Diputados, al término de la intervención del señor Schnake, la Mesa solicitará el asentimiento unánime para conceder el tiempo solicitado por el señor Fuentes.

Puede continuar el señor Schnake.

El señor SCHNAKE— ¿Cuánto tiempo resta?

El señor IBANEZ (Presidente).— Seis minutos.

El señor SCHNAKE— Señor Presidente decía que toda la argumentación jurídica del informe tiende a dar por establecidos los contratos leyes, circunstancia que jamás nosotros hemos sostenido y que, por el contrario, ha sido criterio de esta Cámara el no reconocerles validez, y el reconocer, como lo reconoce la doctrina universal, que los actos del Estado son siempre actos de autoridad.

He concedido una interrupción al compañero Héctor Olivares.

El señor IBANEZ (Presidente)— Puede hacer uso de la interrupción el señor Olivares.

El señor OLIVARES— Señor Presidente, aparte de las consideraciones que ha hecho el compañero Schnake, el Partido Socialista, por mi intermedio, desea recordar que nacimos a la lucha con una clara y definida concepción antiimperialista y, por ende, tenemos como tarea de honor, lograr la plena independencia económica y la integral soberanía de nuestra patria.

Nuestra tarea de "concientizar" a las masas trabajadoras y al pueblo de Chile, junto a otros partidos y movimientos populares, ha dado sus frutos. Y, ahora, estamos no sólo impulsando el deseo de la nacionalización del cobre, sino que también el proceso mismo de la nacionalización, enclavado en la lucha frontal por la independencia económica de nuestra patria. Está culminando así todo un proceso de lucha de los socialistas, junto a la clase trabajadora chilena, ante el imperialismo y sus aliados criollos. Ahora debemos, junto a todo Chile, transformar nuestra economía, integrar al pueblo organizado en las tareas de Gobierno y caminar hacia el socialismo humanista sin privilegios y llenos de justicia y derecho a la vida.

Por ello vemos con satisfacción que, cuando la voluntad del pueblo se hace realidad, todos los sectores políticos la apoyan, porque la historia no retrocede. Pero hay más, los trabajadores del cobre, es decir, los verdaderos actores en el proceso de nacionalización, quienes arrancan a la montaña esta riqueza, siempre han luchado para que el cobre se integre a Chile. Desde que nació la Confederación de Trabajadores del Cobre, en 1951, en cada jornada de su vida, al igual que el movimiento popular y el sindicalismo chileno, así lo han postulado. Recientemente lo han ratificado en los consultivos efectuados en Chuquicamata, El Salvador, Potrerillos y El Teniente y, además, en un Consultivo Nacional efectuado en Machalí, sólo hace poco más de un mes.

Hoy, junto al deseo de nacionalizar el cobre, entregan su voluntad de participar activamente en todo el proceso de nacionalización y, en esta forma, superar todo cuanto hasta ahora han hecho por Chile.

Los trabajadores del cobre se han comprometido, además, ante Chile y el mundo, junto al Gobierno Popular, no sólo a mantener la producción, sino que a mejorar la industria del cobre y cuidar por siempre las fronteras económicas de la patria.

La nacionalización del cobre no es para el Partido Socialista ni para el movimiento popular ni para los trabajadores de Chile un acto de revanchismo contra nadie, no es abuso del poder, es, en cambio, un acto soberano, es la materialización de un legítimo derecho como nación, reconocido, por lo demás, por las Naciones Unidas y por la propia Corte Suprema de los Estados Unidos de Norteamérica.

Así como el pueblo de Chile y la patria solemnizarán la independencia política de España en la Constitución Política, ahora, el Gobierno Popular y el pueblo de Chile, en honor a los Padres de la Patria, solemnizan **la independencia económica** también en un **acto constitucional**. Por eso, señor Presidente y Honorable Cámara, esta mañana ratificamos lo afirmado permanentemente por el Partido Socialista: "Con la nacionalización del cobre comienza nuestra segunda independencia".

Por otra parte, el Partido Socialista, ante maniobras antipatrióticas, ante el verdadero sabotaje que se observa en la explotación de nuestras riquezas mineras y ante la conjura internacional, e interpretando el sentir del pueblo chileno, requiere de los parlamentarios de todas las tiendas políticas el máximo de interés y aceleración en el despacho de esta reforma constitucional, como única forma de entregar al Estado de Chile una herramienta que le permita, de acuerdo y en resguardo del supremo interés de la patria, decidir sobre esta riqueza.

Los hechos, las cifras y los resultados de la explotación del cobre por parte de los monopolios norteamericanos, son muy elocuentes y conocidos. Por eso el Partido Socialista reitera que la independencia definitiva comienza con la nacionalización del cobre. Por la justicia para todos, por el término de los privilegios y discriminaciones, llamamos a todos los sectores de esta Cámara a prestar su apoyo a esta histórica y trascendental iniciativa.

Yo quiero terminar mis palabras rindiendo un homenaje a los trabajadores del cobre, a las mujeres, jóvenes y niños caídos en la lucha del pueblo contra el imperialismo opresor. Porque, en este momento, todos los integrantes del movimiento de la Unidad Popular estamos conscientes y tenemos presente que ellos, con su sacrificio, permitieron pavimentar el camino que nos lleva al rescate definitivo de nuestras riquezas mineras, como es el cobre.

El señor IBANEZ (Presidente)— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Tiene la palabra el señor Naudon.

Perdón, solicito el asentimiento.

El señor PARETO— No, tengo un minuto.

El señor IBANEZ (Presidente)— De todas maneras...

El señor PARETO— Es para que se despache el proyecto en conformidad con los acuerdos de los Comités. Habíamos conversado de votar en el momento en que hubiera quórum suficiente, sin perjuicio de los tiempos que aún le quedaren a algunos Comités. En este momento hay quórum suficiente para votar y podríamos hacerlo sin perjuicio de poder seguir después con el debate.

El señor IBANEZ (Presidente)— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar de inmediato el proyecto. Para ello será necesario declarar cerrado el debate.

Efectuada la votación, los Comités a los cuales les reste tiempo, podrán usar de ellos.

Si el parece a la Sala, se procederá de esta manera.

No hay acuerdo.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Sólo un minuto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AMUNATEGUI— No es posible.

El señor PHILLIPS— ¿Quién es el que se opone?

El señor AMUNATEGUI— No enreden las cosas.

El señor MORALES (don Carlos)— Sí hay acuerdo.

El señor RODRIGUEZ— Sí hay acuerdo.

El señor PHILLIPS— Cuando se trata del cobre, se ponen "chuecos" estos "diablos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBANEZ (Presidente). Hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBANEZ (Presidente)— Para los efectos de la votación, declaramos cerrado el debate.

Habiendo quórum constitucional, en votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Tiene la palabra el señor Naudon.

El señor NAUDON— Señor Presidente, aún cuando ya está efectuada la votación, vamos a fijar nuestra posición.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBANEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados tomar asiento y guardar silencio.

El señor NAUDON— ante este pryecto de enmienda constitucional.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor NAUDON— Señor Presidente, yo le ruego que pida a los colegas -porque está sucediendo lo que temíamos-, que, por lo menos, presten atención los que desean quedarse en la Sala. Sabíamos lo que iba a suceder.

El señor IBANEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el señor Naudon.

El señor NAUDON— Señor Presidente el proyecto que se ha debatido y que hemos votado recientemente permite la nacionalización de la empresa de la Gran Minería del cobre; y demás ha introducido un concepto nuevo en Derecho, que es el de la nacionalización.

A esto ya se han referido bastante los colegas que me han precedido en el uso de la plabra. Por eso, quiero indicar solamente algunas materias en forma especial. Entre ellas, quiero destacar también señor Presidente, que el pensamiento expuesto acá por el colega señor Maira, discrepa de lo expuesto por otros representantes del Partido Demócrata Cristiano ahora y también antes. Es diferente lo dicho por el colega Maira cuya posición en muchos conceptos, nosotros también compartimos, con lo sostenido recientemente por otros sectores de su Partido, especialmente por el Presidente de su colectividad, Senador Narcizo Irureta. Y esta discrepancia no es de ahora, sino antigua.

Cuando se trataron los convenios del cobre, en su oportunidad en esta Cámara en el tercer trámite constitucional, nosotros advertimos que ello podría traer como consecuencia que fueran interpretados estos convenios por la Excelentísima Corte Suprema como contratos leyes. Y lo dijimos al votarse, señor Presidente, una disposición agregada por el Senado que la Democracia Cristiana rechazó en esta Cámara en el tercer trámite y fue el artículo 15 b), propuesto y aprobado en el Senado a indicación de Senadores tanto del FRAP como del Partido Radical. En esa ocasión, el colega señor Lavandero expresó que había recibido instrucción de su Partido para votar negativamente esta disposición que ponía a resguardo la soberanía del país porque la estimaban innecesaria. Nosotros dijimos en esa oportunidad que el rechazo de esta modificación significaría desprendernos de nuestra soberanía durante veinte años en materias que nuestra Constitución Política ha contemplado como facultades de un Estado soberano. Sin embargo esa disposición que introdujo el Senado en la discusión de los convenios del cobre fue rechazada con los votos de la Democracia Cristiana y hoy día nos vemos abocados a la necesidad de modificar la Constitución Política para que esta figura jurídica que nosotros negamos como existenes, con validez denominados contratos -leyes no pueda perturbar este proceso de nacionalización de recuperar, como lo sostiene el programa de la Unidad Popular, nuestras riquezas básicas como motor determinante de nuestra salida del subdesarrollo. Por eso, recalcamos estas actitudes distintas y queremos nosotros también protestar de las expresiones y actitudes del Presidente del Partido de la Democracia Cristiana Senador Narcizo Irureta, en relación con este Gobierno y, en especial, con el Ministro de Minería. Y hemos visto cómo esta campaña lanzada en contra del Ministro de Minería de Gobierno ha recibido una favorable acogida en la prensa de Oposición y, especialmente en "El Mercurio".

Protestamos, porque las expresiones, que indiscutiblemente tenemos que calificar como calumniosas pretenden simplemente, ensombrecer el éxito absoluto que va teniendo la gestión de este gobierno, tratando de introducir dudas sobre la honestidad de algunos funcionarios.

Es así como "El Mercurio" de hoy expresa, en parte, lo que dijo el Senador Irureta, de que se trata o se trataba de una maquinación destinada a obtener recursos para campañas electorales, de acuerdo con estas personas que estaban interviniendo en esta supuesta negociación. Emplazado el Senador Señor Narciso Irureta por el Jefe del Estado pese a su alta responsabilidad e investidura de Presidente de un Partido de Oposición que ha tenido una votación significativa ha señalado los cargos ni nombre, en forma específica, como debe hacerlo. Sólo se ha lim- ta[illegible] tos que no tienen consistencia como el secreto del sumario que está instruyendo el Ministro de la Corte de Apelaciones, señor Abraham Meersohn.

Por eso, nosotros, desde esta tribuna que también tiene eco en el pueblo de Chile, emplazamos al señor Presidente de la Democracia Cristiana para que indique los nombres y señale los detalles de esta negociación. Y no deje, así, envuelto el prestigio de Chile ante el exterior en una maniobra que no ha existido y que no podría existir, porque sería una tontería totalmente inexcusable.

En materia de contratos-leyes, es conveniente precisar el alcance del informe de la Comisión. Es indiscutible que tal vez fue por la premura del tiempo, al sintetizar y hacer el resumen de lo expuesto por el profesor Eduardo Novoa, el secretario de la Comisión ha entregado en cierta manera, una opinión que no se ajusta a lo ocurrido. El Profesor Novoa, se preocupó de este tema, no así los parlamentarios de la Comisión. Dio una información sobre lo que sostiene la doctrina frente a los contratos leyes, y dijo que había un criterio discrepante entre la Corte Suprema y el Consejo de Defensa del Estado. En ningún momento la Comisión misma ha dado por establecida la existencia jurídica de los contratos-leyes, porque siempre nosotros hemos afirmado que no pueden existir en nuestra legislación ni ninguna otra, porque significan renunciar a la soberanía. Distinto es el caso de las obligaciones que el Estado contrae como particular, que quedan regidas por la ley civil, por la ley del contrato; pero nunca por este esquema conocido como contrato ley.

Por eso creo, más bien que no hubo mala fe. Aquí existen errores de redacción, como en el caso de las disposiciones transitorias, en que enfáticamente se dijo por el profesor Novoa, ante una pregunta del señor Maira, que ningún autor, ni en Chile ni en el extranjero, ha sostenido que las disposiciones transitorias, en una modificación constitucional o en un texto constitucional, no sean propias de una Constitución y no tengan la característica de disposiciones constitucionales. Eso fue negado y el colega Maira, de inmediato, aceptó la explicación originada por un debate en el Senado, en que algunos señores senadores sotuvieron este criterio; pero no fue el criterio de la Comisión de Constitución.

Lo mismo sucede respecto de la indemnización. Pero vuelvo a reiterarlo, es más bien la consecuencia de un manejo rápido en la redacción del informe, que tuvo que elaborarse en la noche a altas horas de la noche, después de una jornada agotadora durante el día.

Por eso aceptando que hay errores de redacción, incluso de interpretación del dedate mismo, dejo bien en claro que nosotros no creemos en ningun momento que hubo intención de alterar el pensamiento de la Comisión, frente a determinadas materias.

Señor Presidente, nosotros queremos destacar que las modificaciones propuestas vienen a cumplir un sentido anhelo de nuestro Partido y del programa de la Unidad Popular. Ellas permitirán la recuperación de nuestras riquezas básicas, para que el país pueda contar con los recursos, que hoy día sirven amortizaciones e intereses extranjeros necesarios, para su industrialización tendiente a sacarlo del subdesarrollo.

Además, la disposición que establece por ejemplo, el dominio del Estado sobre las riquezas mineras, refleja el espíritu de una indicación nuestra a propósito de los convenios del cobre, que fue rechazada. Ahora viene respuesta -podríamos decir- en esta modificación constitucional, en los mismos términos en que nosotros la planteamos en aquella oportunidad.

Señor Presidente, los minutos que nos restan los va a ocupar el Diputado señor Magalhaes quien se va a referir, en general al proceso minero del país, si es que nos queda tiempo.

El señor MAGAHLAES- Señor Presidente...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme señor Magalhaes. Ha terminado el tiempo del Comite Radical.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (Don Héctor)— Que le borren la parte final.

—Risas.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, ¿por qué no me hace el favor de solicitar a la Sala tres minutos?

El señor NAUDON— Cinco minutos.

El señor IBANEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder tres minutos al señor Magalhaes y cinco minutos al señor Fuentes, don César, para referirse a la materia que señaló en su oportunidad.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES— Señor Presidente, el Partido Radical reconoce que la actividad de la minería chilena ha gozado de una liberalidad asombrosa, que ha protegido siempre al interés privado en desmedro del desarrollo económico del país. Una legislación que incentiva el acaparamiento de extensas zonas metalogénicas, amparado en el pago de una irrisoria patente anual, una permanente actitud proclive al otorgamiento de franquicias y exenciones aduaneras y tributarias; una pasividad indolente ante la excavación que agota los yacimientos sin promo[illegible] de otras fuentes económicas [illegible]emplazo, son expresiones de una conducta colectiva que es preciso rectificar sin tardanza si no se quiere merecer la condenación indignada de las generaciones futuras.

Si a lo anterior sumamos la lesión enorme que han inferido al país las explotaciones de la Gran Minería del cobre, por la fuga ininterrumpida de divisas o por su condición alimentaria de materias primas para el potencial económico imperial del norte, tendremos la procedencia legítima de la conducta del Partido Radical, para apoyar sin reservas la nacionalización de las empresas mineras de Anaconda y Kennecott, que hasta el año 1938 operaron sin exigencia alguna de retornar las divisas generadas por las explotaciones respectivas.

Por lo demás, resguardar la soberanía del Estado es un deber, y como las minas pertenecen al Estado, éste es el único llamado a resolver sobre sus yacimientos mineros.

Con el advenimiento del Gobierno del Frente Popular, resonó en el ámbito de Chile el primer grito de nuestro despertar industrial, y como lógica consecuencia de la nueva mentalidad creadora que portaba, se dictó la ley 7.160, el 20 de enero de 1942. Esta ley establece el impuesto extraordinario del 50% de la renta imponible sobre el precio básico de 10 centavos de dólar por libra de cobre metálico, gravamen que agregado al tipo cambiario especial para el costo legal, representó, a lo menos, el primer intento serio de recuperar, si quiera, parte de la potencialidad productora del país.

Las sucesivas modificaciones en el régimen tributario de la Gran Minería del cobre no han mejorado aquella patriótica determinación de 1942. Las leyes 11.828 y 16.624 han favorecido a las empresas y no a Chile. Convencidos de esta dramática verdad, nuestro pensamiento y nuestra acción confluyen al caudal de voluntades que el Gobierno de la Unidad Popular está dinamizando para nacionalizar la Gran Minería del cobre, mediante la potestad soberana del recurso constitucional.

Entendemos que este dictado patriótico borrará todo subterfugio político que el interés extranjero pretenda oponer a la voluntad chilena.

Siempre el poderoso ha tenido la razón suprema de imponer sus condiciones para consolidar sus privilegios. Mediante el simbolismo del **contratoley**, se ha llegado, incluso, a la enajenación irritante del patriotismo nacional. La sumisión al capital, arrancada a nuestra aspiración de progreso ha generado una mentalidad fatalista que por largos años ha mantenido al pueblo en la pobreza.

Algunos Gobiernos, quizás de buena fe, han puesto la firma de Chile en convenios que, en corto plazo, han resultado lesivos a la Patria.

Como tenemos el temor fundado de que con hábiles recursos legalistas se logren veredictos contrarios al Estado, como ha ocurrido ya, el Partido Radical declara que es opuesto a toda inhibición de soberanía que implícita o explícita esté contenida en algún convenio o contrato-ley, que desde ya declara nulo.

Frente a la Gran Minería del cobre emite su decisión de repudiar cláusulas que atenten contra el interés nacional.

Entre las especies que se lanzan para perturbar la limpia imagen del interés patrio que representa la nacionalización del cobre, está la de vocear un supuesto peligro para los derechos del trabajador, logrados después de muchas heroicas y cruentas luchas.

Frente a este argumento maligno, el Partido Radical declara, con orgullo, que fue organizador de la Confederación de los Trabajadores del Cobre, institución a la que Chile debe en gran parte el conocimiento que ahora se tiene sobre la Gran Minería del cobre. Fueron los trabajadores del cobre quienes sufrieron los rigores de la imposición extranjera en la propia patria; fueron los trabajadores los que, participando en la Comisión del Cobre del Senado el año 1951, protestaron por el abuso empresarial que adulteraba utilidades sin ninguna fiscalización chilena, fueron los trabajadores del cobre los que solicitaron un organismo fiscalizador de las grandes empresas; fueron los trabajadores, en fin, quienes forjaron la participación nacional en la industria que si bien es incompleta ha servido para arribar a la nacionalización.

Mal podía entonces el Partido Radical aceptar siquiera la más pequeña mengua de los derechos logrados con tantos sacrificios. Por el contrario, la nacionalización los incorpora a niveles de decisión con los que soñaron todos los fundadores de la gloriosa Confederación de Trabajadores del Cobre.

La nacionalización de la Gran Minería del cobre no sólo resguardará el derecho de las provincias productoras a participar de parte de los beneficios de la explotación, sino que acrecentará estos recursos para que en aquellas zonas se diversifique su economía y asegurará a la región el pleno goce de su potencialidad creadora.

El Partido Radical compromete su honor en la lucha permanente por el engradecimiento regional.

Los defensores del capital foráneo han recurrido al disfraz de paladines del pequeño industrial minero. Con engañosas palabras pregonan un supuesto peligro de la iniciativa privada que genera las grandes transformaciones sociales.

El Partido Radical ha proclamado su adhesión irrestricta a la nueva economía que armoniza el desarrollo de la personalidad humana con la justicia social que requiere la nueva sociedad. La plataforma básica o área de propiedad social a la que se incorpora la Gran Minería del Cobre no sólo representa un acto solemne de restitución soberana, sino que es generadora del caudal financiero que precisan las áreas mixtas y privadas que permitirán al país acelerar su crecimiento industrial.

La Pequeña Minería, sobre todo, contará con la resuelta protección del Partido Radical, porque en su espíritu siempre está presente la caminata heroica de mineros que bajando desde las serranías de Chañarcillo se convirtió en baluarte libertario como Asamblea Radical de Copiapó.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señor Magalhaes, ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Fuentes, don César, hasta por cinco minutos; a continuación, el señor Laemmermann.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia estudió este proyecto de reforma constitucional dentro de los plazos y mecanismos que establecieron los Comités Parlamentarios, aprobados reglamentariamente en esta Sala.

Por la importancia de la materia y por el brevísimo plazo de que dispusimos, la Comisión trató este proyecto en forma diferente de la que ha tratado otras iniciativas que han sido objeto de su estudio. Desde luego, las indicaciones que se presentaron durante el curso del debate no se discutieron ni votaron. La Comisión no estudió ningún artículo en particular, ni se pronunció sobre ellos. Incluso, en el estudio en general del proyecto se alteraron las normas reglamentarias de uso habitual por las consideraciones muy especiales que tuvo en cuenta la Cámara para acelerar su despacho y por la información que nos entregó el señor Ministro de Minería en la primera sesión de la Comisión, en cuanto a la necesidad de un rápido estudio de esta reforma constitucional.

En consecuencia, los alcances de este informe no pueden tener el mismo sentido de otros que ha entregado la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ni de los que habitualmente hacen las diversas Comisiones técnicas de la Cámara. Estos son informes de la Comisión, por regla general, y expresan un criterio de la Comisión.

En relación con este proyecto de reforma constitucional, no puede interpretarse el informe como la expresión de un criterio mayoritario o unánime de la Comisión, porque no hubo un pronunciamiento al respecto. Hubo exposición de puntos de vista, hubo discusión, hubo debate; indicamos la necesidad de profundizar muchas materias.

Es decir, si se pudiera interpretar en alguna forma este informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sólo podría dársele el alcance de que se ha aprobado la idea de legislar, o sea, la idea de introducir en nuestra Constitución el criterio de nacionalizar el cobre.

En cuanto a las disposiciones en particular, no hay ningún criterio de la Comisión. O sea, ninguna tesis se ha aceptado.

Por eso, teniendo en consideración el constreñido plazo para debatir estos problemas, la Comisión se dió cuenta de que no podría adoptar un criterio. En muchas oportunidades, yo mismo, como Presidente, señalé la necesidad de ahondar algunas materias en el segundo informe. Nosotros vamos a estudiar con acuciosidad estos aspectos. En la Comisión solamente quisimos informarnos y recoger algunas observaciones e intercambiar puntos de vista absolutamente provisorios.

Por ejemplo, con relación al problema de la indemnización justa, ¿qué ha ocurrido? En la Comisión se señalaron tres tesis o doctrinas en cuanto a la nacionalización. No se acogió ninguna de ellas. En el informe se da cuenta de dos. Muy explicables, porque la tercera doctrina fue planteada a través de una consulta que le formuló el señor Maira al asesor letrado de la Presidencia de la República, señor Eduardo Novoa.

Una de las doctrinas que se trató ayer, que se dió a conocer es la diferencia que hay entre nacionalización y expropiación. En una, la indemnización es completa y total y, en la otra es adecuada y suficiente. En la nacionalización es adecuada y suficiente, y en la expropiación es completa y total. Es una doctrina.

Otra doctrina es la que se refiere a la naturaleza y calidad de los bienes. En la expropiación debe tratarse de bienes específicos y determinados, o cuerpos ciertos. En la nacionalización debe tratarse de una universalidad jurídica de una actividad o empresa.

La tercera doctrina, de que no se da cuenta en el informe porque se planteó a través de una consulta, es la que se refiere a la relación de género, a instrumento o medio que hay entre nacionalización y expropiación.

Como el debate en la Comisión terminó a las seis de la tarde y como el señor Secretario de la Comisión no pudo disponer de la versión taquigráfica, ni siquiera de la cinta magnetofónica...

La señora ALLENDE— ¿Por qué?

El señor FUENTES (don César Raúl)—

...tuvo que hacer el informe exclusivamente, sobre la base de las observaciones que tenía anotadas en su libro, que son absolutamente insuficientes.

Con este criterio la Cámara que so que se hiciera el informe. Por eso, no creo que pueda interpretarse como que ha habido ligereza, falta de responsabilidad, seriedad o mala fe por parte del señor Secretario. Lisa y llanamente creo que son cuestiones explicables dentro de los moldes y mecanismos que esta

pleció la propia Corporación para que la Comisión se pronunciara en el primer trámite reglamentario sobre este proyecto. En el, lo único que puede estimarse como acuerdo de la Comisión como informe es la idea de legislar en cuanto a la nacionalización. No se puede plantear ningún otro alcance ni se le puede dar ningún otro sentido.

Es verdad que el informe, en algunos aspectos, es incompleto, pero, es absolutamente racional que sea incompleto. Es verdad también que podría ser objeto de diferente interpretación, por la forma como fue hecho.

Por eso, quisiera testimoniar la confianza que me merece el señor Secretario de esta Comisión y decir que no tenemos cargo alguno que hacerle, por lo menos yo, en mi carácter de Presidente de ella durante estos 2 años; que el problema que se ha suscitado dice sólo relación con la interpretación de este informe que, a mi juicio, no puede tener otra que la que yo le doy, porque está fundada en planteamientos de orden objetivo. No nos pronunciamos por ninguna tesis, no hemos acogido ningún criterio, no hemos votado ninguna indicación ni hemos votado siquiera, un artículo. Hemos dicho en la Comisión que tenemos algunas observaciones que hacer, que en algunas cosas estamos de acuerdo y que otras hay que completarlas. Creo que, en un momento dado, lo que sí podría ser unánime.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl)— ... es que todos los miembros de la Comisión dijimos que había que completarlas.

En consecuencia, estimo que como interpretación y alcance de este informe, únicamente podemos darle éste: que sólo hemos aprobado la idea de legislar, sobre esta materia.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN.— Señor Presidente, por lo avanzado de la hora, seré muy breve, en mi intervención.

Por encargo de mi Partido, la Democracia Radical, entro en este debate dejando constancia de que nuestras apreciaciones, lo mismo que las que ya expresara en el Senado, el Honorable Senador Julio Durán, tienen, en relación con los demás partidos, una característica que las diferencia. En efecto, ni en el Senado ni en la Cámara, por razones que son conocidas de la opinión pública, la Democracia Radical no cuenta con miembros que integren las Comisiones de estudio. Por lo mismo, nuestra presencia en ellas tiene el carácter de ocasional y sin derecho a voto, lo que nos obliga, en muchas ocasiones, a referirnos a los proyectos, tal como vienen del Ejecutivo, o, como es el caso de está iniciativa en segundo trámite constitucional, tal como llegan a la Cámara, enviados, directamente por el Senado. Por eso, muchas de nuestras apreciaciones tienen un carácter analítico, en relación con los Mensajes de origen, ya que no los conocemos en su integridad, ni el espíritu que animó algunas de las modificaciones que se han ido planteando en el transcurso del debate en las Comisiones.

El proyecto de reforma constitucional que hoy nos ocupa consta de dos artículos. El primero, con finalidades claras y específicas, cuyo fondo innegable corresponde a una reforma constitucional. El segundo, contiene dos disposiciones transitorias, la décimosexta y la decimoséptima que, en nuestro concepto, son materias de ley, sin perjuicio de reconocer que el Ejecutivo tiene facultades para darles en su tramitación el carácter que les ha dado; esto, es, también, en forma aditiva, el de reforma a nuestra Carta Fundamental.

No pretendemos hacer una historia del proceso que dentro de nuestra organización jurídica se viene planteando en relación con esta importante materia prima: el cobre; pero queremos sostener que, en el transcurso de los años, diversos gobiernos vinieron estableciendo fórmulas que pretendieron dar a nuestra nación una participación cada vez más importante en la explotación de este mineral que es tan decisivo para la economía de Chile.

Sostenemos, por lo mismo, que culmina con esta reforma constitucional el proceso de nacionalización del cobre que nosotros, en su fondo, compartimos, y respecto del cual, en el debate particular, haremos valer nuestro punto de vista político, sin perjuicio de señalar en esta discusión general algunos planteamientos para destacar la especial valía que revisten, en relación con nuestro texto fundamental, en el orden jurídico.

La primera disposición de esta reforma es aquella que declara que "el Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de las minas", lo que no constituye ninguna novedad jurídica, ya que está establecida en el Derecho Minero chileno aún desde antes de nuestra independencia. En efecto, el Estado tenía y tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas del territorio. La iniciativa implica, sin embargo, la ventaja de elevar al rango constitucional una disposición que, en algunas ocasiones, la jurisprudencia había desconocido, pero que, uniformemente y con un criterio unánime, había sido defendida por la cátedra universitaria.

Es natural y comprensible que el Ejecutivo, no obstante haber podido realizar estos anhelos a través de una ley —fundado en las facultades que la Constitución le otorga— pretendiera otorgar a la actividad económica productiva, cuya significación esencial es reconocida por toda la opinión pública, un respaldo de carácter constitucional, estableciendo en nuestro texto constitucional la teoría siempre defendida por nosotros en el sentido de que Chile fue dueño absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas del territorio nacional.

Ha sido tan clara esta posición sostenida por la colectividad en la que militamos, que uno de los nuestros, el profesor de Derecho Constitucional señor Jorge Ovalle, impugnaba la disposición decimoquinta transitoria enviada por el Ejecutivo, que establecía: "mientras una ley reglamenta la forma y condición de las concesiones mineras a que se refiere el artículo 10° de la Constitución Política, quienes hasta ahora tuvieran propiedades mineras..." Si aceptamos que la Constitución declare que la propiedad minera no existe en el sentido del dominio clásico, porque así lo dispone el texto constitucional y porque así puede hábilmente interpretarse en la legislación vigente, no tiene objeto pensar que la disposición decimoquinta transitoria vaya o pueda generar problemas de interpretación al otorgar la calidad de propiedad minera a los actuales gozadores de las concesiones correspndientes.

Queda muy en claro, pues, que a tesis sobre el dominio de las minas por parte del Estado chileno ha sido una tesis siempre defendida por nosotros y que encontró, además, el respaldo unánime de la cátedra.

En virtud, de lo dispuesto en la letra c) de este mismo artículo 1°, se nacionalizan las empresas mineras que la ley califique como Gran Minería, y se establece que esta nacionalización podrá comprender a ellas mismas, o a derechos en ellas o a la totalidad o parte de sus bienes y obligaciones. Como puede desprenderse del texto de esta letra y de lo dispuesto en el mismo artículo primero letra a), la expresión "nacionalizar" tiene en nuestra legislación positiva, seguramente, por primera vez, un alcance absolutamente distinto del que comúnmente se había dado a esa expresión jurídica. En efecto, nacionalizar implicaba o tenía implícita la idea de transformar en nacionales, o sea en chileno, bienes o actividades extranjeras. Como las sociedades mixtas son —dentro de la Gran Minería— en un 51% nacionales, podría entenderse, de acuerdo con la interpretación clásica que se trataría ahora de hacer chilenos, además, el 49% de las acciones en manos de compañías extranjeras. Sin embargo, no es así.

En efecto, lo que se pretende con la palabra "nacionalización" y ello quedó perfectamente bien aclarado en el transcurso del debate habido en el Honorable Senado, está de acuerdo con la interpretación y alcance completamente diverso, que ahora se le ha dado.

Cuando nuestras disposiciones jurídicas hablan de expropiación, se entiende que es el pago compensatorio, equitativo y justo que se hace a un particular al que se priva del dominio de determinado bien. La palabra "nacionalización" implica una definición jurídica distinta, ya que el pago no siempre debe ser equitativo o justo, sino, simplemente, adecuado. Es decir, se da a la palabra una interpretación respecto de las indemnizaciones que dejan de ser compensatorias para transformarse en adecuadas y esta condición de adecuadas, debe hacerse tomando en cuenta las condiciones de quien expropia y del expropiado.

De tal manera, que, tratándose de países subdesarrollados, estos no tienen por qué hacer un pago justo, en especial si se trata de sociedades que, por la cuantía de sus capitales, están en condiciones de soportar un pago inferior al que, en justicia, podría corresponder. De ahí que en esta letra se establece que el monto de la indemnización o de las indemnizaciones, según los casos, podrá determinarse sobre la base del costo original de dichos bienes, deducidas las amortizaciones, depreciaciones, castigos y desvalorizaciones por obsolescencia.

También podrá deducirse el todo o parte de la rentabilidad excesiva que hubiere obtenido la empresa nacionalizada en un plazo no superior a 30 años y en las condiciones que la ley determine.

El artículo 2° establece dos disposiciones transitorias: la decimosexta y decimoséptima.

En tanto que la primera de estas dos disposiciones transitorias establece que, mientras una nueva ley determine las formas condiciones y efectos de las concesiones mineras a que se refiere el artículo 10°, en su número 10, de la Constitución Política, "los titulares de derechos mineros seguirán regidos por la legislación vigente, en calidad de concesionarios". La verdad es que esta disposición no es sino la repetición, como antes lo hemos expresado, del texto positivo de la ley establecido en el Código de Minas, y agrega, en el inciso segundo, que "los derechos mineros a que se refieren el inciso anterior subsistirán bajo el imperio de la nueva ley, pero, en cuanto a sus goces y cargas, y en lo tocante a su extinción, prevalecerán las disposiciones de la nueva ley. La ley otorgará plazo a los concecionarios para cumplir los nuevos requisitos que se establezcan para merecer amparo y garantías legales".

Y termina este artículo: "En el lapso que medie entre esta Reforma y la vigencia de la ley a que se refiere el inciso primero, la constitución de derechos mineros con el carácter señalado por el artículo 10, N° 10" continuará regida por la legislación actual".

Mucha más trascendencia y, me atrevería a decir, esencial trascendencia, tiene la cláusula decimoséptima, del artículo 2° transitorio ya que, en ella, se establece el derecho a la nacionalización de las actividades mineras que la ley califique como contitutivas de Gran Minería del Cobre.

No desearía, sin embargo, hacer un breve examen de la citada disposición, sin referirme, en el artículo 1° letra c) a dos materias que me parecen del más alto interés. En efecto, la letra c) tiene una amplitud dentro de sus características típicas de disposición constitucional que establece que la nacionalización de actividades de empresas mineras que la ley califique como Gran Minería, podrá comprender a ella misma, a los derechos en ella, o a la totalidad aparte de los bienes y obligaciones, de tal manera que, como no se especifica la calidad de los minerales, debe entenderse —en su amplitud— que toda actividad minera que una ley califique de Gran Minería cae en las disposiciones de esta letra c) del artículo 1° y, por lo mismo, el proceso de nacionalización puede alcanzar a las empresas no sólo del cobre, sino, también, a las del hierro, carbón, plata, oro etc., es decir, esta disposición contiene un carácter extraordinariamente amplio, en especial si se tiene en cuenta lo dispuesto en la letra b) de este mismo artículo 1°.

Es un hecho cierto y que, por lo mismo, no admite una discusión seria, el que se desea a través de las disposiciones constitucionales que, como hemos dicho, son, más bien, materia de ley, establecer a través de la disposición decimoséptima, artículo 2° la nacionalización de la Gran Minería del cobre, a la que se dará de acuerdo con la expresión de nacionalización, un trato especial en la indeminización, no sólo en los plazos, sino, esencialmente, en los descuentos, ya que, incluso, deben merecer rebaja de indemnización los excesos de utilidades que las Compañías hayan percibido.

De ahí, que nuestra colectividad, la Democracia Radical, haya insistido y rechazado la idea de dar a la expropiación de bienes el mismo alcance jurídico que se da a la nacionalización de las grandes Empresas mineras. En efecto, en la letra c) del artículo 1°, después de plantear la nacionalización de las actividades de las Empresas mineras que la ley califique de Gran Minería, se establece que la nacionalización podrá también extenderse a bienes de terceros de cualesquier clase, directa y necesariamente destinada a la normal explotación de dichas actividades de Empresa y que establece —como una especie de premio de consuelo— el que "el monto de la indemnización o indemnizaciones, según los casos podrá determinarse sobre la base del costo original de dichos bienes, deducidas las amortizaciones, etc". Es decir, se pretende, por la vía de agregar a la expresión del monto de indemnización la palabra o indemnizaciones, para que los terceros crean que el pago que, a través del proceso de la indemnización se les haga cuando se le expropien bienes determinados, ese pago no estará sujeto a las disposiciones que fija el plazo y los descuentos.

El problema es discutible y, en todo caso, anticipamos nuestro juicio contrario a que se nacionalicen bienes de chilenos, de recursos escasos, que, como en el caso de los dueños de camiones, por ejemplo, que puedan verse privados por ser su vehículo útil directa y necesariamente a la normal expropiación de las actividades de la Empresa.

No nos parece justo el que la expropiación de los bienes de esos pequeños empresarios esté sujeto a las mismas normas que van a regular la nacionalización de las grandes empresas por más que se pretenda, con algunas frases eufemistas desviar la atención del daño irreparable que se hace a terceros y se les puede causar. Por eso, tanto en el Senado como en la Cámara, cumpliendo órdenes de la Directiva Superior del Partido, nuestros votos serán negativos a un trato que estimamos lesivo a pequeños empresarios chilenos que no tuvieron en cuenta al entregar su capacidad de trabajo que en un instante podían caer bajo el imperio de disposiciones constitucionales o legales, que, siendo lícitas en el momento que se iniciaron tales labores, pasan a sufrir una especie de sanción a la que jamás se hicieron acreedores, y porque el atropello que se pretende consumar a través de esta legislación en contra de sus intereses merecen nuestro amparo. Por ello, anticipamos nuestros votos negativos a esta idea, adelantando nuestra opinión favorable, a que, si esos bienes son necesarios, se expropien de acuerdo con la ley común o estableciendo una fórmula especial para la escasa cuantía de esos valores o con un trato que no haga aún más doloroso el sistema ideado por el legislador.

Decíamos, hace un instante, que la parte de mayor trascendencia del proyecto en este artículo 2° es la clásula transitoria decimoséptima. Hacemos presente que la tesis de la expropiación con el carácter que ya señalamos en orden a establecer que es un derecho que todos los pueblos de disponer con el carácter de inalienable e imprescriptible de sus riquezas básicas o sus recursos naturales, creemos que corresponde en esta etapa del desarrollo socio-económico del país, dando pasos que nos permiten el control por nosotros mismos de esta riqueza esencial.

Comprendemos que muchas dificultades saldrán al camino, pero afirmamos también, que los pueblos necesitan audacia para buscar la ruta que se acomode más a los anhelos mayoritarios previo un estudio sereno que, esencialmente, corresponde al Gobierno.

Sabemos bien que el desarrollo tecnológico del mundo marcha a grandes zancadas y que lo que ayer nos parecía un sueño deja hoy atrás a la imaginación más fecunda. Comprendemos que posibilidades de nuevas búsquedas y el encuentro de nuevas técnicas pueden colocar a nuestro metal en condiciones difíciles. Los competidores, el juego del comercio internacional es, además, un grave riesgo. Corresponde a cada Gobierno, en las distintas etapas, ir señalando, con el conocimiento que tiene a la mano, lo que resulte más útil al bien común.

Hace pocos días y no en una conversación entre el Presidente de la República y su Ministro de Minas, sino a través de una carta pública, con resonancia nacional, internacional, se puso en conocimiento de la opinión pública, de una manera desusada, un hecho de profunda significación económica y moral.

El Ejecutivo denunció una maniobra artera hecha con el propósito de lesionar los intereses del país. Su prensa adicta señaló responsables con clara presunción de carácter internacional. Los chilenos tenemos derecho a conocer el manejo torvo de grupos que, al decir del Ejecutivo, tendrían como finalidad el dañar nuestro desarrollo productor en materia tan vital, como el Cobre.

Esperamos que la Justicia haga luz sobre tan importante problema. Estamos hoy —como hemos estado siempre— en una actitud respetuosa hacia ese poder público. Cuando sus fallos nos fueron adversos, supimos guardar un silencio respetuoso, no obstante tener conciencia de que estaba de parte nuestra la razón y jamás fuimos bulliciosos al expresar satisfacción cuando nuestras demandas fueron oídas. De ahí es que tenemos fe en que los Tribunales Superiores de Justicia sancionarán a los responsables, pero entre tanto, el país tiene derecho a saber quien y por qué caminos zigzagueante, tortuoso y sórdido, extranjeros y nacionales han pretendido dañarnos.

Deseo terminar mis observaciones en vista de lo avanzado de la hora. Como antes expresé, ellas tienen por objeto anticipar nuestro juicio favorable a la tesis central del proyecto, sin perjuicio de formular las indicaciones que estimemos convenientes en el debate en particular, no sólo para reiterar la posición clara, de socialismo y de neto sentimiento chileno, sino, además, para destacar que formulamos votos muy sinceros porque el Ejecutivo, teniendo a la mano los antecedentes necesarios para ver el total alcance de las medidas que se adopten, logre el mejor camino para satisfacer los imprescriptibles anhelos de Chile y de los chilenos.

Nosotros sentimos la satisfacción de colaborar con nuestros votos en la idea de legislar, poniendo a salvo los intereses de los trabajadores y de las zonas donde se encuentran ubicadas estas minas. Ellos, que con renovada fe en el destino de la patria extraen desde el fondo de nuestro suelo la riqueza para el progreso de la nación, mineros del cobre, mineros del hierro, mineros del carbón, merecen que el legislador cautele sus derechos y sus conquistas sociales. Nosotros, la Democracia Radical, tenemos la convicción de que esos derechos serán cautelados y consideramos que en esta reforma hay principios de su adecuada defensa.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 14 horas 43 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones.

Padre y sus tres hijos perecieron carbonizados

ANGOSTURA.- UN PADRE Y SUS TRES PEQUEÑOS HIJOS perecieron horriblemente carbonizados en un incendio que se inició en horas de la madrugada de ayer y que destruyó totalmente el inmueble en que residían.

La tragedia ocurrió en la parcela 17 de Angostura y el fuego se inició debido al volcamiento de una vela encendida sobre un cajón que hacía las veces de velador. Las llamas tomaron cuerpo rápidamente en la estructura de material ligero de la vivienda que ocupaban el matrimonio formado por Juan Gutiérrez Sánchez, de 28 años y Rosa Ibáñez, además de sus hijos Juan, de tres años, Ernestina, de 8 y Cecilia, de 4 años.

Cuando el incendio se declaró en toda su voracidad, Juan Gutiérrez trató desesperadamente de salvar a sus hijos, penetrando en la casa que estaba totalmente envueltas por el fuego. El hombre salió al exterior y volvió a penetrar en vano intento de salvar a las criaturas, pero falló en su intento pereciendo en su interior.

Debido a la distancia que existe entre este poblado y Rancagua, cuando los voluntarios de bomberos llegaron hasta el sitio del desastre, la vivienda estaba totalmente destruida y bajo los escombros, los restos horrorosamente carbonizados de Juan Gutiérrez Sánchez y sus tres pequeños hijos.

INTENCIONAL FUE INCENDIO EN EL ESTADIO CHILE

Carabineros, Investigaciones y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través de sus departamentos técnicos, están entregando al Gobierno los informes solicitados para precisar si el amago de incendio, ocurrido durante la concentración socialista del domingo, corresponde a un hecho casual o se trata de una "actitud deliberada.

El Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, en las primeras horas de la noche, recibió a los periodistas a quienes les dio a conocer la petición formulada. Agregó que estos informes permitirían entregar una declaración, "acaso oficial" sobre los hechos investigados.

Vergara manifestó que se perseguía entregar a la publicidad una opinión especializada de los técnicos absolutamente objetiva que podría demostrar cierto grado de intencionalidad en este hecho.

También el Subsecretario reconoció que la investigación podría demostrar la mala calidad de los artefactos eléctricos, cuya fiscalización está entregada a la Dirección General de Servicios Eléctricos, dependiente del Ministerio del Interior. Señaló que esta materia también estaba siendo considerada en los informes técnicos solicitados.

ULTIMA HORA

Después de la anterior conversación la Secretaria General de Gobierno entregó la siguiente declaración:

"El Subsecretario del Interior Daniel Vergara dio a conocer un informe policial acerca de los incidentes del Estadio Chile (principio de incendio) ocurridos ayer domingo.

Al ser examinado el lugar donde se produjo el principio de incendio —según consta en el informe— se pudo constatar la existencia de dos pequeños focos de incendio circulares de 15 cm. de diámetro, separados por una distancia de cuatro metros.

El Subsecretario agregó que se descarta toda posibilidad de que el incendio se hubiera producido a causa de un cortocircuito u otros fenómenos de carácter eléctrico. También se tomaron muestras de los lugares correspondientes a los focos para examinarlas. Efectuadas estas pruebas mostraron señales de kerosene (parafina). Al respecto Daniel Vergara señaló:

"Podemos indicar que el principio de incendio fue provocado intencionalmente" también agregó que personal del estadio entregó un recipiente que contenía 120 cm3 de parafina el que se habría encontrado en la galería norte.

Las conclusiones del informe son:

1.— Se ubicaron dos focos de incendio en el cielo raso del sector sur-oriente sobre el proscenio.

2.- En las muestras recogidas de los focos, se constató la presencia de kerosene (parafina).

3.- Este siniestro fue provocado intencionalmente.

Una vez leído el informe el Subsecretario del Interior dijo:

"Queda claramente establecido que los sectores reaccionarios del país, insisten en sus planes sediciosos, sin siquiera respetar la vida, no sólo del compañero Presidente, lo que ya sería grave, sino la de los miles de manifestantes allí presentes, que habrían sido víctimas de este cobarde atentado, especialmente por el pánico colectivo que pudo provocar".



Las Voluntarias de Salud son el enlace entre los técnicos y la comunidad. Alicia Soto, una mujer como todas las de su población, ha trabajado sin descanso en el Consultorio "Rosita Renard". En la fotografía la vemos realizando su labor en casa de Celia León Torres, quien aparece contestando las preguntas junto a una de sus pequeñas.

La comunidad presente

2.800 voluntarias de salud responsables y comprometidas

DOS MIL OCHOCIENTAS VOLUNTARIAS DE SALUD fueron formadas por los Comités Locales de Salud de los Consultorios Periféricos de la Quinta Zona para cumplir acciones sanitarias junto con la comunidad en el Plan de Emergencia que está llevando a cabo el Servicio Nacional de Salud.

Los Comités integrados por las Juntas de Vecinos, Centros de Madres y personal técnico del S. N. S. fueron impulsados para colaborar en el Plan Nacional de Leche y prevención de las diarreas estivales destinado a combatir la mortalidad infantil.

Con la formación de las voluntarias de salud —manifestó Silvia Ulloa— Jefe de la Sección Educación para la Salud del S. N. S. se produjo un incremento de la incorporación de la comunidad a las acciones del Consultorio, cuyo resultado superó el 40% del programa fijado para el presente año. Esta respuesta ha sido satisfactoria debido a que por primera vez la comunidad a través de sus organizaciones de masa ha tomado parte directa en los planes y programas sanitarios.

El rol de la voluntaria que desarrolla acciones de salud en su sector ha adquirido en la campaña contra las diarreas infantiles y la distribución de leche una significación especial. Tradicionalmente había predominado en el S. N. S. el criterio de abordar las tareas de salud en forma rígida, desde un nivel superior, tomando a la comunidad como objeto de las acciones.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

Las voluntarias de salud —señaló la educadora sanitaria— trabajan con los técnicos y aportan su experiencia a la realización del programa. Su participación consiste en orientar a los propios integrantes de su barrio en la distribución, conservación y consumo de la leche. Diariamente su compromiso es cuidar que esta llegue a la boca del niño y no se pierda.

Respecto al programa de las diarreas infantiles, la voluntarias han realizado una función multiplicadora, dando a conocer instrucciones mínimas como reconocer el mal, los síntomas y las medidas que deben tomarse cuando una guagua contrae la enfermedad. Su labor es facilitada por ser miembro de la comunidad y vivir los mismos problemas.

La capacitación de las voluntarias de salud fue hecha por los propios Comités Locales de Salud que integran médicos, enfermeras, educadores sanitarios, asistentes sociales, nutricionistas, inspectores de saneamiento, etc. Este equipo entregó conocimientos preliminares sobre las tareas que era necesario desarrollar para colaborar a nivel de los consultorios como responsables de salud en el Plan Nacional de Emergencia.

De acuerdo al programa estas voluntarias continuarán actuando en los planes de salud del S. N. S. De esta manera se integrarán en forma permanente en todas las otras acciones asistenciales que deberá desarrollar el consultorio. Desaparecerá paulatinamente la barrera entre los técnicos y la comunidad para solucionar en forma real los múltiples problemas de la asistencia médica en la población.

Un logro del MUPT

Más vacantes en las carreras tecnológicas

5 mil 570 nuevas vacantes en carreras de mandos medios y 4 mil 500 lugares en las Universidades chilenas ha logrado obtener el Movimiento Universidad Para Todos. Estas forman parte de un plan de 10 mil plazas para primer año, meta que desean cumplir los dirigentes estudiantiles para el presente año.

La noticia la dio a conocer ayer Patricio Paniagua, presidente del MUPT, quien señaló conferencia de prensa que los logros alcanzados hasta el momento lo dejaban muy satisfechos, ya que según estudios realizados por una comisión estipulaban que para el año académico 1971 entre 10 mil a 14 mil estudiantes postulantes a las Universidades chilenas quedarían sin continuar sus estudios superiores.

—"Estas vacantes han sido ofrecidas por INACAP, las que alcanzan a 2.550 en carreras tecnológicas de mandos medios, como Mecánica Industrial, Electromecánica, Confección, Construcción, Maquinarias Agrícolas, Dibujo Técnico, Tapicería, Radio y Televisión, etc.

En todas estas carreras los alumnos obtendrán el título de supervisores en cada especialidad. Además se contemplan 2.100 plazas en el Instituto Laboral, mil 500 de ellas para el primer semestre y 260 para el segundo en el cual se crearán nuevas carreras.

—"Debemos destacar especialmente las 620 vacantes en el Instituto Politécnico, dijo Paniagua, y por el momento éstas serían las instituciones en base a las cuales funcionaría el nuevo organismo educacional que brindaría educación superior a todos aquellos que deseen seguir una carrera técnica".

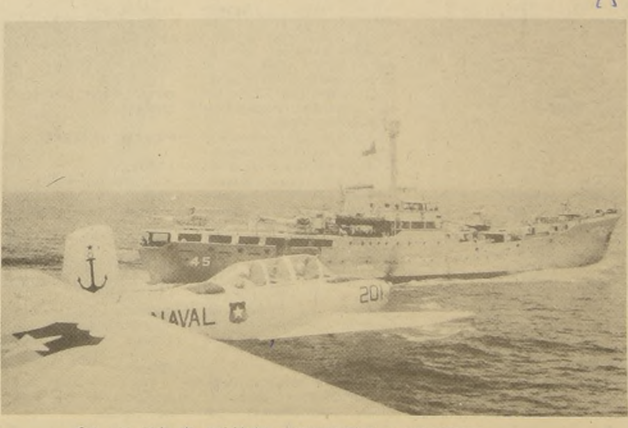
EL MOVIMIENTO SIGUE IGUAL

El presidente del MUPT aclaró que el movimiento no ha cambiado de orientación, "lo que sucede es que el Gobierno ha cambiado y como primera medida la que es de conocimiento público se le ha otorgado a las Universidades presupuestos muchos más altos".

—"El Gobierno, los dirigentes del movimiento, el Ministerio de Educación y la propia Universidad hemos aunado esfuerzos para buscar una solución definitiva".

Durante la reunión estuvieron presentes algunos vocales de la Federación de Estudiantes de Chile, dirigentes de la Enseñanza Media quienes manifestaron que la lucha estudiantil por lograr más vacantes se estaba llevando de una forma positiva, haciendo hincapié en el caso de la Universidad Técnica del Estado la que aumentó en un 200 por ciento sus plazas, gracias al presupuesto recibido.

—"Este es un ejemplo claro de lo que se puede hacer teniendo una concepción progresista y realista al desarrollar áreas efectivamente útiles al crecimiento económico y social de Chile.



Con una serie de actividades conmemorativas y competencias deportivas se celebrará hoy el 48° aniversario de la Aviación Naval.

48 ANIVERSARIO DE LA AVIACION NAVAL

SU CUADRAGESIMO Octavo Aniversario cumple hoy, la Especialidad de Aviación Naval que fuera creada oficialmente el 16 de Marzo de 1923, según Decreto Supremo del entonces Presidente de la República Sr. Arturo ALESSANDRI Palma, aunque en realidad ya en el año 1918 la Armada recibió la primera partida de aviones para su Aviación Naval, aeronaves que fueron entregadas por Gran Bretaña como compensación por el uso del Acorazado "ALMIRANTE LATORRE", por parte de dicho país durante la primera guerra mundial.

El año 1919 entraron en servicio los hidroaviones "SOP WITH BABY" siendo Chile el primer país sudamericano que dotara a uno de sus Cruceros con un hidroavión.

El primer Jefe del Servicio de Aviación Naval, fue el Cap. de Corbeta Sr. Arístides DEL SOLAR, quien fue sucedido posteriormente por el Capitán de Fragata Sr. Edgardo VON SCHRODERS, a quien le corresponde el título de creador de la Aviación Naval en Chile, toda vez que gracias a sus esfuerzos y venciendo múltiples dificultades, logró materializar la Base Aeronaval de Quintero, dándole una estructura orgánica a este servicio.

El año 1930 fue creada la Fuerza Aérea de Chile, siguiendo la norma de algunas potencias mundiales de darle mayor impulso a una Aviación Militar única, para crear esta Fuerza Aérea Unica, se fusionó la Aviación Naval y la Aviación Militar.

Posteriormente y como consecuencia de las enseñanzas de la 2ª Guerra Mundial, en la cual prácticamente todas las operaciones Navales se transformaron en Aeronavales, el año 1954 volvió a crearse la Especialidad de Aviación Naval con asiento en el Aeródromo "EL BELLOTO".

El empuje de todos los componentes de esta especialidad de nuestra Armada salta a la vista al observar las modernas instalaciones que componen la infraestructura material existente en la actualidad.

Desde al año 1953 a la fecha, las tareas cumplidas por la Aviación Naval son innumerables destacándose, aparte de las actividades operativas con la Escuadra y las Expediciones Antárticas, su variada intervención en misiones de bien público y de cooperación a entidades estatales.

Sporting Club

Miércoles 17 de marzo de 1971

PRIMERA CARRERA 1.000 mts. a las 14.00. No ganadores. Primera Triple Número uno

Reaparece	1	Jacquelada	58	C. Sepúlveda	G. Pombo	5
---10	2	Trinidad	57	L. Vásquez	E. Vidal	3
Reaparece	3	Marcotona	55	E. Leiva	O. Leiva	10
Reaparece	4	Prosapia	55	S. Pradenas	A. Martínez	2
---10	5	E. Alfa	53	C. Hernández	U. Bravo	4
14-13	6	Muslime	53	J. Maira	M. Maira	8
8-4-12	7	Dostiny	52	J. Bórquez	H. Medina Ch.	13
---5	8	Morochuca	52	R. Clavería	J. Castro R.	6
Reaparece	9	E. del Mar	49	B. Parra	L. Bernal	1
---9	10	Rúbrica	49	G. Pinto	F. Olave	9
Reaparece	11	Amakila	48	J. Burton	C. Urbina	12
1-10-8	12	Madre India	48	L. Carvajal	E. Núñez	7
4-3-5	13	Maicoepué	48	C. Jorquera	R. Saavedra	11

SEGUNDA CARRERA 1.000 mts. A las 14.40 hrs. No Ganadores. Segunda Triple Número uno

---10	1	El Chino	59	G. Pinto	F. Olave	5
-5-2c	2	Aleonado	58	C. Silva	J. H. Medina	3
Reaparece	3	Hindemburg	58	S. Pradenas	D. Bernal	10
---13	4	Tin Rin Ri	58	M. Matta	C. Urbina	2
Reaparece	5	Argous	53	S. Leal	I. Silva	4
--5-9	6	Floral	57	J. Barraza	D. Alvarez	8
--14	7	Sandro	57	H. Barraza	R. Carvajal	6
----	8	Lagunero	53	C. Hernández	U. Bravo	1
--6-9	9	Maolma	51	C. Jorquera	A. Martínez	9
---6	10	Rociador	51	R. Araya	E. 2° Guajardo	7
---3	11	Diana Rigg	49	L. Carvajal	H. Vera	11

Corral 4 con 5

TERCERA CARRERA 1.300 mts. A las 15.20 5ª serie Ind. 0-13 Tercera Triple Número Uno y Primera Triple Número dos.

---1	1	María Rosa	58	L. Vásquez	E. Vidal	15
---3	2	Z. del Mar	57	J. Villalón	R. Saavedra	5
--3-2	3	Petaquita	56	C. González	J. H. Medina	3
---6	4	Pudahuel	55	S. Arellano	R. Pérez	10
--5-9	5	Tabolango	55	S. Leal	R. Pérez	2
---11	6	Como Lance	54	J. Burton	C. Urbina	14
--12	7	Starfis	54	G. Pinto	L. Vásquez	4
--10	8	Alarde	53	E. Suárez	R. Carvajal	8
---6	9	Antinea	51	J. Bórquez	G. Pombo	13
--6-7	10	Yantar	51	L. Carvajal	A. Araya	6
--7-3	11	Cancillería	50	A. Marchant	S. Mancilla	1
---5	12	Capriccio	47	C. Hernández	E. 2° Guajardo	9
Reaparece	13	Diamante	47	J. Monardes	U. Bravo	12
---13	14	Ventisquero	47	J. Parra	M. Quezada	7
Reaparece	15	Futurista	47	N. N.	L. Bernal	11

Corral 4 con 5

CUARTA CARRERA 1.300 mts. a las 15.55 hrs. 3ª serie Ind. 18. 25 Segunda Triple Numero dos.

--6-3	1	Andreita	55	J. Manríquez	H. Medina Ch.	5
5-11-9	2	Arbolada	55	J. Burton	J. Abarzúa	3
11--5	3	Mostarda	55	J. Bórquez	H. Vera	10
--8-2	4	Ceremonial	52	L. Carvajal	H. Vera	2
--14	5	Little	54	R. Araya	E. 2° Guajardo	4
---4	6	Zuluaga	54	S. Pradenas	A. Martínez	8
---6	7	Oso Blanco	53	C. Sepúlveda	J. Castro R.	6
10-12-7	8	Textual	53	O. Escobar	R. Perez	1
Reaparece	9	Doña Bárbara	52	J. Barraza	E. Vidal	9
6c-12c	10	Matatodos	51	L. Vásquez	E. Vidal	7
--11	11	Camorra	48	N. N.	L. Alvarez	11

Corral 3 con 4 y 9 con 10

QUINTA CARRERA 1.500 mts. A las 16.30 hrs. la serie tercera Triple Numero dos.

-7-1-	1	Morris	57	L. Vásquez	E. Vidal	5
6-1-4	2	Volada	57	J. Borquez	R. Saavedra	3
1-2-Rdo.	3	Pto. Varas	54	S. Pradenas	D. López	2
-5-7-	4	Pericon	51	C. González	H. Alcántara	8
-7-	5	Twin Kle	51	C. Sepúlveda	G. Pombo	8
-1-	6	Firebird	48	C. Jorquera	A. Martínez	6
7-1-	7	Facisnero	47	L. Carvajal	E. Vidal	1
Reaparece	8	Spadaccino	47	C. Pinto	E. 2° Guajardo	7

SEXTA CARRERA 1.500 mts. A las 17.10 hrs. 4a. serie. Ind. 11-20. Primera Triple Numero Tres.

8-3	1	Quirinal	57	S. Predenas	C. López	5
12-10-	2	Chinaloa	56	J. Bórquez	H. Vera	3
-2-5	3	Baby Rose	55	S. Arellano	H. Navarro	10
9-	4	Royal Kipling	50	J. Burton	H. Navarro	2
Reaparece	5	Revolución	55	G. E. Leiva	O. Leiva	4
10-4	6	Domani	54	C. González	J. H. Medina	8
-4-1-	7	Jalenico	51	C. Sepúlveda	G. Pombo	6
Reaparece	8	Jorquina	49	G. Pinto	L. Vásquez	1
-2-	9	Petit Amiral	49	J. Monardes	U. Bravo	9
8-10	10	Terete A.	48	E. Suárez	R. Carvajal	7

Corral 3 con 4

SEPTIMA CARRERA 1.300 metros A las 17.50 hrs. 1a. serie Segunda Triple Numero Tres

-4-6-	1	Mil Caras	58	E. Leiva	O. Leiva	5
Reaparece	2	Remehue	58	S. Pradenas	D. Bernal	3
9-8-	3	Auditorio	56	C. González	L. Alvarez	10
Reaparece	4	Anayancix	55	J. Maira	L. Bernal	2
-2-	5	Mi Lindita	54	C. Sepúlveda	H. Medina Ch.	4
-8-	6	Corsario Negro	52	J. Bórquez	G. Pombo	8
-1-	7	Tia Tali	51	C. Jorquera	E. 2° Guajardo	6
10-	8	Belzun	50	S. Leal	E. Núñez	1
-2-4-	9	Bravusca	48	L. Carvajal	E. Vidal	9
-3-1	10	Calabrés	47	J. Burton	D. Alvarez	7

OCTAVA CARRERA 1.300 metros a las 18.30 hrs. 5ª serie. 3ª Triple

--7-3	1	Anatómico	55	E. Suarez	A. Araya	15
14-10-	2	Adrienne	54	J. Burton	J. Abazúa	5
-2-	3	Moraima	54	J. Maira	R. Bernal	3
1-	4	Mordisco	54	L. Vásquez	E. Vidal	10
Reaparece	5	Tetravela	53	J. Barraza	E. Vidal	2
4-3-	6	Pestaña	54	C. González	J. H. Medina	16
11-	7	Roulette	53	J. Parra	J. H. Medina	14
--	8	Rugidora	54	J. Borquez	G. Pombo	4
15-7-	9	Seráfico	53	B. Parra	H. Medina Ch.	8
Reaparece	10	La Serenense	52	O. Escobar	R. Pérez	13
Reaparece	11	Artigas	51	M. Ramirez	S. Alamos	6
13-1	12	Tolerancia	51	N.N.	A. Padovani	1
Reaparece	13	Infernal	50	N.N.	E. Carreño	9
16-8	14	Rubia Mireya	50	J. Monardes	G. Avila	12
-5-	15	Miss Mariella	48	N.N.	G. Mancilla	7
Reaparece	16	Yuca	48	C. Jorquera	E. Romero	11

Corrales 4 con 5 y 6 con 7

Partieron los chilenos

Sin inconvenientes se efectuó el embarque de los caballos chilenos que participarán en esta semana en las competencias internacionales de Mendoza.

La partida de nuestros efectivos se cumplió a las 8 A. M. En el curso de la semana viajan los profesionales encargados de conducirlos y sus entrenadores. Del mismo modo, para el jueves o viernes próximo, se anuncia el viaje a algunos corresponsales de prensa que cubrirán este evento.

MULTAS A GRANEL

1a. CARRERA. Reclamó L. Toro (IMPROVISADA) contra J. Carrasco (REPULSA) por cruzarlo los últimos 150 meetros. Casual.

Dieron cuenta: L. Cifuentes (ALASUERTE) que se le agotó los últimos metros y N. Urrutia (CELIMENE) que se abría. Se notifica a su preparador que la adiestre para correr.

2a. CARRERA. Se autorizó el retiro de RIO DUMO, en vista del certificado veterinario el cual indica un reposo de 10 días.

Dieron cuenta: E. Guzmán (BAQUIANO) y J. M. Aravena (NUREEV) que corrieron zigzagueando. Se notifica a sus preparadores que los adiestren para correr y L. Cifuentes (ENRIQUE) que se fué de punta al partir.

3a. CARRERA. Se recibió un certificado del médico veterinario de turno en el que consta el retiro de TRANSFUGA, y se recomienda un reposo de 15 días.

Se recibió el compromiso de monta de CREEZY, que correrá el Premio Cotejo de Potrancas y será conducida por C. Leighton.

Reclamaron: C. Leighton (BRILLANTE) contra G. Jorquera (MELVAL) por cruzarlo a los 700 metros y M. Ramirez (KARIM) contra G. Jorquera (MELVAL) por huasquearlo a los 150 metros de la meta. Casual y Desestimado, respectivamente.

Dieron cuenta: C. Leighton (BRILLANTE) que no pudo cumplir las instrucciones de correr colocado, debido al contratiempo; G. Jorquera (MELVAL) que fué cruzado por O. Escobar (HILL SEA) a los 700 metros, molestando a C. Leighton (BRILLANTE) y N. Urrutia (PATRICIO ALBERTO) que se abrió los últimos 200 metros. Se notifica a su preparador que lo adiestre para correr.

Dió cuenta: L. Murillo (PEYRAC) que partió rezagado y sin intensión.

5a. CARRERA. Don GUILLE fué conducido por P. Castillo.

Reclamaron: P. Castillo (DON GUILLE) contra J. Toro (PARSIFAL) por cruzarle a los 200 metros corridos; y E. Vasquez (TREINA MIA) contra A. Pereira (ESPACIO VITAL) por estrellarlo a los 400 metros. Casuales.

Dieron cuenta: E. Vasquez (REINA MIA) que la notó sentida; D. Sagardía (TABANITO) que venía cambiando de mano.

A. Pereira (ESPACIO VITAL) y N. Urrutia (SERPOLETE) que cambiaban de mano notándolos sentidos.

Se acordó exigir certificado veterinario a los preparadores de REINA MIA TABANITO ESPACIO VITAL y SERPOLETE, para inscribirlos nuevamente a correr.

6ª CARRERA. Dieron cuenta: E. Guzmán (RURAL) que se abrió en la curva; S. Azócar (DOLCHEVITO) que se fue de punta al partir, perdiendo los estribos; J. Toro (EL SOKOL) que se estrelló en el partidor; J. Carrasco (JABALI) que corrió mañoseando; D. Sagardía (LUCHADOR) que partió algo rezagado y A. Pereira)PIMPEUSSE) que se abrió en la curva.

Se notifica a los preparadores de RURAL, JABALI y POMPEUSSE que los adiestren para correr. El J. de Partida notifica al preparador de LUCHADOR y POMPEUSSE que los adiestren para partir.

7ª CARRERA. Se autorizó para correr en otros hipódromos a la yegua CNADICE. Reclamó S. Vasquez (TESTARUDA) contra L. Gutiérrez (AZUL MARINO) por cargarlo a los 100 metros corridos. Casual.

Dieron cuenta: E. Guzmán (MERITORIO) que no pudo cumplir las instrucciones recibidas de correr entre los punteros, debido al tren rápido en las primeras distancias; S. Vasquez (TESTARUDA) que le tocó correr encajonado después del contratiempo; C. Pezoa MI CAZULA) que levantó la cabeza al partir; C. Leighton (MULTIPLICADO) que fue cargado a los 800 metros de la meta; S. Azócar (BURRITO) que tuvo que exigir mucho en las primeras distancias, para seguir el tren de carrera, pero se le agotó posteriormente; A. Pereira (BERRETIN) que le tocó correr encajonado los primeros 300 metros y fue pisado por otro competidor. Se acordó exigir Certificado Veterinario a su preparador para inscribirlo nuevamente.

8ª CARRERA. Reclamó A. Pereira (UNIONISTA) contra L. Yañez (PRIMORDIAL) por huasquearlo los últimos 50 metros. Casual.

Dieron cuenta: R. Sagardía (PETALO ROJO) que le tocó correr encajonado en la recta; C. Leighton (CASITA) que se venía abriendo; S. Vásquez (MISION INSOLITA) que se cargaba y no le respondió y L. Rivera (RASGO) que se venía abriendo y cambiaba de mano. Se acordó exigir certificado veterinario al preparador de RASGO para inscribirlo nuevamente.

Se notifica al preparador de CASITA que la adiestre para correr.

Se deja constancia que el caballo GARITERO es de propiedad del Sr. Ernesto Pinochet.

9ª CARRERA. Se multó en E°50 al preparador L. E. Toledo por no entregar oportunamente el compromiso de monta de JAZZ BAND, el cual fue conducido por S. Azócar.

Reclamó S. Vásquez (ESPERANZADA) contra C. Leighton LADY SCOTCH) por cargarlo a los 800 metros de la meta. Casual.

Dieron cuenta: R. Sagardía (PREMARURO) que le tocó correr encajonado y finalmente no le respondió; C. Pezoa (TERCIOPELO) que no le respondió en las últimas distancias; L. Murillo (BIYEY) que le tocó correr encajonado en la recta; G. Jorquera (GENEROSO) que fue cargado a los 800 metros por S. Vásquez (ESPERANZADA); J. Carrasco (MEFISTO) que no pudo cumplir las instrucciones de correr entre los punteros, debido a su ubicación en la partida, y posteriormente le tocó correr encajonado.

C. Leighton LADY STOCH que no le respondió después del contratiempo; y R. Jaque (MORA) que fue cerrado por el grupo a los 100 metros de la meta.

Se presentó el preparador y el propietario del caballo MEFISTO a manifestar su disconformidad con la carrera de su pupilo.

Se presentó el preparador C. Tapia a manifestar su disconformidad con la carrera de LADY SCOTCH que no quedó conforme con la conducción de su pupila, puesto que había dado instrucciones de correr colocado en 2ª o 3ª línea, pero que el jinete la había corrido por los palos.

En la 8ª Carrera se suspendió por 30 días a BLOCKER, en vista de su mala carrera de hoy.

10ª CARRERA. Reclamaron: S. Azócar (BOLD LADY) contra E. Guzmán (PERSPICAZ) por entorpecer la pasada en las últimas distancias, haciéndolo enredarse en las patas. L. Yañez (TENQUEHUEN) contra E. Guzmán (PERSPICAZ) por cargarlo al partir; y S. Vásquez (MIKONOS) contra J. Duarte (DINCO) por cargarlo desde los 300 metros.

Dieron cuenta: E. Guzmán (PERPICAZ) que se venía cargando toda la carrera C. Leighton (LUCERO) que levantó la cabeza al partir y que posteriormente no le respondió a sus requerimientos; S. Azocar (BOLD LADY) que cambió de mano a los 50 metros de la meta; O. Escobar (CHISPEADOR) que no partió con el grupo, quedandose parado, por lo cual no pudo cumplir las instrucciones J. M. Aravena (ZOCCOLO) que no se empleó durante toda la carrera; J. Duarte (DINGO) que se venía abriendo en las primeras distancias; y E. Suarez (LISTERCITO) que se venía abriendo.

Se presentó el preparador Jorge Inda a manifestar su disconformidad con la performance de su pupilo ZOCCOLO, ya que se encontraba en buenas condiciones, atribuyéndola, a que no se pudo cumplir las instrucciones de correr colocado su jinete, pues se empleó bien en las primeras distancias.

Se presentó el preparador O. González de LUCERO a indicar su disconformidad con la carrera, agregando que la distancia corrida en esta oportunidad fue superior a sus medios y que en el futuro, lo correrá en distancias más cortas.

Se presentó el preparador Ernesto Inda a manifestar su disconformidad con la conducción de su pupilo LISTERCITO, indicando que en ningún momento el jinete cumplió sus instrucciones de correr colocado.

Se multó en E° 150 al jinete J. Duarte por cargar en la recta y en E°100 al jinete S. Azocar por reclamar sin fundamento.

11ª CARRERA. Reclamaron: E. López (MAGAROTA) contra L. Yañez (NUDISTA) por cruzarlo a los 200 metros de la meta; este contra L. Cifuentes (MARS) por cargarlo y cruzarlo a los 200 metros de la meta. Se multó en E°200 a L. Cifuentes por no hacer lo posible de enderezar su caballo en la recta y se notifica al preparador de MARS que lo adiestre para correr, ya que en caso de reincidencia será suspendido.

Dieron cuenta: S. Vásquez (CALAMITI) que le tocó correr muy abierto, debido a la ubicación en la partida; R. Sagardía (TOUCHE) que recibió un champazo por lo que no pudo exigir debidamente; C. Leighton (STAMFIS) que se apretó un pie en el paetidor, no pudiendo exigir; L. Cifuentes (MARS) que corrió zigzagueando y que se cargó en los últimos metros.

Cotejaron los campeones

Los ases se dieron cita en la mañana de ayer en el Club Hípico y estiraron sus remos. Trabajaron, El Tirol, Playtez, Rey Colombo, Selecto y varios linajudos más. Estos son todos los trabajos cronometrados en la pista.

PISTA DE CARRERAS N° 1

1.000 metros del partidor

ATABASCA, E. Guzmán, 1. 3
CURINOVA, E. Guajardo y ARIADNE, M. Ruiz 1. 3 iguales
CARAZZO, E. Guzmán, 11

PISTA DE ARENA

500 metros

DESENGAÑO, G. Jorquera 29. 3/5
CUMBERA, C. García 30
BUEN HOMBRE, C. García 30. 2/5

600 metros

YUTE, N. Urrutia 38
LORD CALLAMPA, N. Urrutia 36. 2/5

700 metros

EL GAVILAN, O. Osorio 49. 4/5
CHASCO, L. Toro 44

800 metros

MECENAS, L. Cifuentes 50
CHARRUA, A. Pereira 49. 3/5
LAS QUILAS, J. Miño 49
LA GABACHITA, G. Jorquera 50 1/5
GUANICA, C. García y MAR DEL PLATA, J. Miño 49 4/5 iguales
CHAPETON, C. García 50 3/5
FLOR DEL VIENTO, L. Toro 50 1/5

1.000 metros

GRAN TUPE, G. Jorquera 1. 3 2/5
AGRESTE, L. Toro 1. 6 a voluntad
CORREGIDOR, G. García 1. 3
LUCILO, J. Toro 1. 4 2/5
DHAULAGIRI, G. Jorquera 1. 3 3/5
MOCASIN J. Duarte y STRAIGHT OFF M. Ruiz 1. 3 iguales
STABIEN, L. Cifuentes 1. 3. 1/5
TORPEDO, E. Guzmán, 1. 5
VITTORIO, O. Osorio 1. 2. 3/5
CUMBA, E. Guajardo 1. 1. 3/5
MAU MAU, E. Guajardo 1. 2. 1/5
TEMUQUITA, L. Gutiérrez 1. 4
BECKENBAUER, G. Jorquera 1. 3

1.200 metros

LIQUINE, L. Toro 1. 16. 3/5
DESTINO, G. Jorquera 1. 17
TARAVAO, S. Azócar 1. 18. 1/5
ALBERTO, S. L. Cifuentes 1. 18. 1/5
SIETE ESPADAS, R. Gatica 1. 18
PLAYTEX, G. Jorquera y LONCOPAN, M. Ramírez 1. 17. 3/5 iguales
SOUFFLEE, E. López 1. 16. 1/5
MONGALES, F. Venegas 1. 20

1.400 metros

GLORIA MIA, L. Toro 1. 31. 1/5
SELECTO, L. Toro 1. 27. 2/5
HENNESSY, L. Cifuentes 1. 30 2/5
DEUDO, E. Naranjo 1. 30
PAKISTANA, R. Sagardía 1. 33 2/5
EL TIROL, P. Ulloa 1. 29. 2/5
SILVER, S. Azócar 1. 27. 3/5
AZALEE, J. Sepúlveda 1. 29 3/5
RELUMBRANTE, J. Duarte 1. 30 4/5
REY COLOMBO, P. Ulloa 1. 31 1/5

1.600 metros

ENEAS, J. Duarte 1. 45. 3/5

Cuadripleta de Carlos González

Carlos González, el destacado jinete viñamarino, fue la figura mas destacada de este fin de semana. Ganó cuatro carreras de un total de diez. Estadísticas al día:

PREPARADORES		JINETES	
1° ENRIQUE VIDAL	22	1° JOSE M. ARAVENA	29
2° Oscar Silva	16	2° Desiderio Muñoz	25
3° David Alvarez	12	3° Luis Yáñez	22
4° Augusto Breque E.	11	4° Carlos González	21
Oscar González	11	Claudio Leighton	21
6° Ernesto Inda G.	10	Carlos Pezoa	21
7° Jorge Inda	9	7° Gabriel Meneses	20
Hugo Jara	9	8° Carlos Sepúlveda	18
Luis Toledo	9	Sergio Vásquez	18
10° Luis Alvarez B.	8	10° Sergio Azócar	17
César Covarrubias	8	11° Galvarino Jorquera	16
Ernesto Guajardo	8	12° Ernesto Guajardo	14
Luis Romero	8	13° Juan B. ARRAZA	12
14° Julio Castro R.	7	14° Luis Carvajal	11
Teófilo Jacial	7	Daniel Sagardía	11

Destacó Tepual

Muy cortos trabajos en la pista palmeña. Lo mejor corrió por cuenta e Tepual que pasó 1.200 metros en 1.2

Todos los cotejos fueron controlados en forma exclusiva para LA NACION por José Olmos.

COTEJOS HIPODROMOS CHILE

PISTA DE CARRERAS

1.200 mts.

TUE TUE (A. Salas) en 1.18 últimos 500 en 33.
DUELO (M. Quinreros) en 1.20 últimos 500 33.2/5

1.000 mts.

TEPUAL (H. Pilar) en 1.02
ALBARICOQUE (J. Pacheco) en 1.03
GUSTAZO (P. Cerón) en 1.03
BOLOGNESE (P. Cerón) en 1.03.1/5

800 mts.

BILBAINO (H. Olguín) en 49 mano del Club.
MISS CARGOSA (H. Salas) en 49
PUYUMEN (P. Cerón) en 50.3/5

500 mts

ARISTOTELES (J. Castillo) en 31 a la mano del Club.
BEDUINO (R. González) en 31.
MORTERO (A. Farias) en 31.2/5

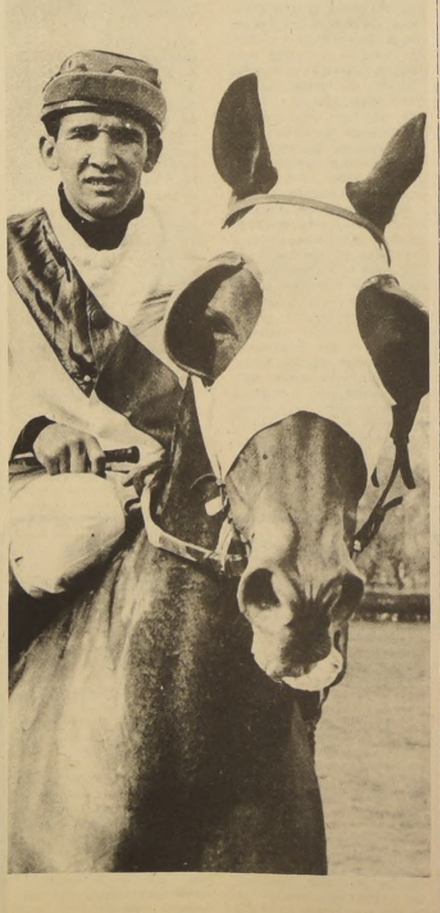
1.900 mts.

MARCIAL (V. Ubilla) en 2.06, últimos 1.200 en 1.21

Reaparece A. Salas

Esta semana debe reaparecer en nuestro medio el jinete Albino Salas que se encontraba castigado, sin su patente, por haber corrido en la ciudad de Antofagasta, estando suspendido por la Junta de Comisarios palmeños.

Salas nuevamente esta en posición de su patente y debe correr en la programación sabatina.



Albino Salas: esta semana vuelve a la pista.

INSCRIPCIONES

Sábado 20 de Marzo de 1971
HIPODROMO CHILE

Premio Hermanos Nazar Sellan— 1.200 Metros— CLASICO—

Morris West	57
Notable	56
Pool	54
El Majadino	53
Azulado	52
Gadi	49
Duque de Caxias	47
Me da Gusto	47
Medonia	47
Bonsoir	53

Premio Quemazón— 2.000 Metros— Indice: 20 e Inferiores.

La Cachaña	56
Amarina	55
El Sokol	55
Presión	55
Cholito (18)	54
Corcolén	53
Kendall	53
Reflex	53
Vilana	53
Falluto	52
Ralista	51
General	50
Porine	50
Luchador	48
Rompeuse	48
Rey Moro	47

Premio Quemarropa— 1.500 Metros— Indice: 41 al 29—

Aventino	60
Viterbo	60
Anaskima	59
Janin	57
Penny Lane	55
Telón (35)	54
Tucumano	54
Sapiensa	52
Tinterilla	52
Inés Yomar	51
Manzanero	50
Marabutto	50
Enalca	48
Enalca	48

Premio Quemochina— 1.500 Metros— Indice: 21 al 16—

Armisticio	54
Impaciente	54
Ku Ko	54
Mariachi (21)	54
Desafío	53
Amarina	52
Charcot	52
Herculina	52
Matrioshka	52
Mecenas	52
Toro Lobo	51
Corcolen	50
Eloisa V	59
Reflex	50
Bramuglia	49

Premio Quepilcho— 1.500 Metros— Indice: 16 al 14—

Alarmista	54
Don Carlos	54
Falluto (16)	54
Forrahue	54
Hawk	54
Pillete	54
Prematuro	54

Don Luis Oscar	53
Gitanesca	53
Kalista	53
Matecita	53
Pagora	53
General	52
Moratin	52
Moratin	52
Sir Richard	52

Premio Quincha— 1.500 Metros— Indice: 13 al 8—

Fantasioso	54
Salsifi (13)	54
Eclaireur	53
Lynn	53
Naquever	53
Puntito	53
Campacaña	52
Chatanay	52
Gustav	52
Taledy	52
Rafucho	51
El Ario	50
Mi Cotejo	50
Glenwood	49
Lloraré	49

Premio Quino— 1.500 Metros— Indice: 7 al 0—

Bofetón	54
Moulin Rouge	54
Pelucón (7)	54
La Saeta	53
Apogeo	52
Candice	51
Renuncia	51
Pappone	50
Tiamo	50
Catete	49
Rey Moro	49
Sous le Vent	49
Oirama	48
Palomar	48
Dom	47

Premio Que Más Quiere— 1.200 Metros— Indice: 20

La España (20)	55
Huicano	55
Laureano	55
Ramonacho	55
Balita	54
Kilimanjaro	53
La Notre	53
San Paddy	53
Lioness	52
Chascona	51
Maria Soledad	51
Teórico	51
Terciopleo	51
Biyey	50
Britagua	50
Orifran	50
Economist	49
La Pulenta	49

Premio Quila— 1.200 Metros— Indice: 11 al 7

Lucilo	55
Verrocchio	55
Martin	54
Puyumen	54
Verina (10)	54
Arrotado	53
Mascarilla	53
Primerose	53
Proscrita	53
Sorrelito	53
Sorrelito Segundo	53
Uruguay	53
Royal Shadow	52

Gavilana	51
María la Garita	51
Soberbio	51

Premio Quintilla— 1.200 Metros— Indice: 6 al 4—

Colorín	54
Dickens (6)	54
Lombarda	54
Correo Real	53
El Puma	53
Lady Patricia	53
Pio Baroja	53
Punch	53
White Prince	53
Cancillería	52
Largosita	52
Cobquecurana	52
Charrúa	52
El Chile	52
Pantera Rosa	52
Resplandear	52

Premio Querellador— 1.200 Metros— Indice: 3 al 0

Jinetes Aprendices—

Aguileño (2)	54
Babirusa	54
Sangallo	54
Tonadita	54
Ventovan	54
Yanqui	54
Chamila	53
Marilante	53
My Princess	53
Ras Stream	53
Iturriaga	52
Rovigo	52
Tué Tué	52
Y Le Carga	52
Chandra	51
Muy Buena	51

Premio Quecha— 1.500 Metros— Indice: 29 al 23—

Bacán	54
Chollinco (29)	54
Mon Spoir	53
Piropero	53
Rechiflado	53
Richmond	53
Touche	52
All Arem	51
Bold Lady	51
Antifaz	50
Bagual	50
Braniff	50
Futuro	50
Temuquita	50
Barquito	48
Pipiolo	48

Premio Quels— 1.200 Metros— Condicional—

Adoro A. M. W.	53
Anunciada	53
Contramarcha	53
Egina	53
Guitarrita	53
La Cargosa	53
Merise	53
Merula	53
Princesa Mora	53
Saturna	53
Scarzella	53
Soldadura	53
Supersticiosa	53
Unánime	53

Domingo 21 de Marzo de 1971
CLUB HIPICO

Premio Parral 1.600 mts. Handicap. Indice 27 al 38. CUARTA SERIE

Pillo	58
Intocable	56
Siete Espadas	56
Lo Curro	55
Relumbrante	55
Vidrioso	55
Pililún	54
Scheltino	54
Piropero	53
Alberto S	50
Azalee	50
Gran Minero	50
Richmond	49
Silver	49
Eneas	47
Logroño	47

Premio Potencial. 1.600 mts. Handicap. Indice 18 al 26. QUINTA SERIE

Nagano	56
Mayana	55
Mikonos	55
Aparcero	54
Chez Henry	54
Dingo	54
Enrico	54
Paillaco	53
Asturiano	52
Estanciero	52
Armisticio	51
Impaciente	51
La Cachaña	51
Kiriñe	50
Dolchevito	49
El Sokol	49
Gloria Mia	48
Orlov (17)	51

Premio Pitucazo. 1.600 mts. Handicap. Indice 8 al 17. SEPTIMA SERIE

Berro	56
Cholito	56
Pakistana	56
Tip	56
Mis Pzuko	55
Puchacay	55
General	53
New Master	53
Acampado	52
Eclaireur	52
Pompeuse	52
Rada	51
Taled	50
Embelesada	49
Bonn	47
Cecilville	47
Monte Mario	47
Trasandino	47
Tres Joyas	47
Don Guille	47

Premio Prince. 1.200 mts. Handicap. Indice: 35 al 45. TERCERA SERIE

Cachivachera	58
Azul Marino	57
Burrito	55
Stabien	55
Quick Luck	64
Director	53
Loncopán	53
Rosaluna	53
Destino	52

Tour	52
Extravagancia	51
Tierra Adentro	51
Alencar	49
Artista	48
Estancilla	48
Mont Thabor	48

Premio Pettykins 1.200 mts. Handicap. Indice 25 al 34. CUARTA SERIE

Pescará	56
Bisnaga	55
Matón	55
Tetrack	55
Vittorio	55
Calamity	54
Jácara	54
Nudista	54
Rio Piedras	54
Marabutto	52
Dhaulagiri	51
Liquiñe	51
Chapetón	50
Touche	50
Belle Esperance	49
First Love	48
Temuquita	48
Ejemplo	47

Premio Pistolero 1.200 mts. Handicap. Indice 18 al 25 QUINTA SERIE

Lucero	56
El Santo	55
Maria E	55
Alynda	54
Hardamo	54
Jauntiness	54
Zuluaga	54
Inesita	52
La Callas	52
Ospeca	52
Fruta Verde	51
Bartolera	50
Cumba	50
Chary	50
Destello	50
Epicentro	50
Ponsard	50
Avieso	49
Kilimanjaro	49
Marcelo	49
Picarón	49

Premio Paidahue II. 1.200 mts. Handicap. Indice 11 al 18. SEXTA SERIE.

Parrish	55
La Gabachita	54
Mau Mau	53
Mis Pazuko	53
Pataty	53
Silver Ring	53
Copperland	52
De Boquete	52
Esperanzada	52
Cuchara	51
Chicalote	51
Jabali	51
La Pulenta	51
Niquel	51
Principe	51
Buhardilla	50
De Colores	50
Mora	50
Expropiación	49
La Pitilla	48
Black Spring	48
Sir Richard	52

Premio Preponterante II. 1.200 mts. Handicap. Indice 6 al 12. SEPTIMA SERIE

Hualtata	54
Lord Conrad	53
Pétalo Rojo	53
Rosafe	53
Gory	52
Lucilo	52
Sans Souci	52
Dos Estrellas	51
Mariem	51
Rasgo	51
Torpedo	51
Bimini	50
Flechador	50
Ketty	50
Miss Greenhill	50
Titiritero	50
Rústica	49
Tres Joyas	49
Bigama	48
Borla Roja	48
Póngale	52

Premio Pagaré 1.200 mts. Handicap. Indice: 0 al 7. OCTAVA SERIE.

Manager	54
Traicionero	54
Astracanada	53
Cabrochico	53
Charrúa	53
El Nevado	53
White Prince	52
Societe	51
Asteroide	51
Colmo	51
Miss Cargosa	50
Reserpina	50
Samar	50
Ventovan	49
Catete	48
Boon	47
Succo	47
Maiga	[illegible]

Premio Cotejo Potrancas 1.100 mts. Clásico.

Admiral's Love	53
Alterna	53
Cloe	53
Creezy	53
Domadora	53
Kare	53
Moonstone	53
Par de Damas	53
Recanta	53

Premio Polo 1.100 mts.

Aurune	53
Atabasca	53
Bonita Spring	53
Burlanera	53
Chanza	53
Espiritista	53
Exaltada	53
Guitarrera	53
Kurinova	53
La Tormenta	53
Las Quilas	53
Linea de Fuego	53
Mariette	53
Moon River	53
Namuri	53
Princesa Mora	53
Rubiacea	53
Silver Morning	53
Sportiva	[illegible]

Entrenó en Santa Rosa

GUARANI CON DIFICULTADES

Algunos lesionados en las filas aurinegras complican la alineación para el partido frente a Colo Colo

Ayer en la mañana, alrededor de las 9.30 horas, se movilizó el plantel de Guaraní desde su lugar de concentración, el Hotel Sheraton, hasta el Estadio Santa Rosa de Las Condes. En el campo de los universitarios católicos realizaron una intensa sesión de gimnasia; dando por iniciada de esta manera su preparación para el próximo partido frente a Colo Colo.

El ánimo de los paraguayos se encuentra bastante decaído luego de la derrota ante Unión, el sábado recién pasado. La única posibilidad de la clasificación que abrigan es una victoria sobre Colo Colo. Pero el entrenador y gran parte de los jugadores aurinegros estiman que el rival es muy difícil, incluso más duro que Unión Española, por el hecho de ser el equipo con mayor arrastre de público.

MUCHA GIMNASIA

Mucho rato debieron esperar los paraguayos antes de vestirse de corto. La llave del camarín no aparecía por ningún lado y la espera se prolongó por largos minutos, lo que fue aprovechado por los "macheteros" para caminar por los prados del campo deportivo.

El cuerpo técnico, como ya es costumbre, dio vital importancia al aspecto físico. Mucha gimnasia, trotes, carreras y ejercicios de resistencia fue la tónica de los 80 minutos que duró la práctica. El entrenador, Silvio Pirillo, estuvo trabajando en forma especial con los guardavallas.

MACHUCADOS

Varios jugadores tenían problemas. El partido con los hispanos, bastante duro, dejó a muchos paraguayos lesionados. Aun cuando no eran lesiones de gravedad, el técnico esperaba el pase médico para saber a que atenerse. Además, Pirillo tiene el problema de la suspensión de Bobadilla.

El más probable reemplazante del expulsado es Tavarelli, que se había mantenido por mucho tiempo como el titular en el bloque defensivo aurinegro. En cuanto a los lesionados, el meta Aguilera, Genaro García y Juan Martínez, se esperaba su recuperación para el día del partido.



La gimnasia es el fuerte de los entrenamientos de los paraguayos. Ayer practicaron en el Estadio Santa Rosa.



Mientras aparecía la llave del camarín los jugadores de Guaraní comentaron las posibilidades ante Colo Colo.



Guaraní se muestra preocupado por el partido de mañana. Algunos lesionados dificultan la alineación.

Genaro García:

"A LOS CHILENOS LES FALTA REMATE"

Genaro García conversó con LA NACION al finalizar el entrenamiento de ayer en Santa Rosa.

—¿Cuál es su lesión?

—"Tengo un pequeño tirón en la pierna izquierda, pero creo que estaré bien para mañana".

—¿Cuántas veces ha estado en Chile?

—"Varias, he tomado parte en numerosas Copas. Y como siempre nos toca enfrentarnos con los chilenos, aquí me tienen otra vez".

—¿Qué opina del público chileno?

—"Me parece que es el mejor de Sudamérica, sin exagerar".

—¿Cómo están para el partido de mañana?

—"Parece que no hay mucha confianza, la derrota con Unión nos deja en una difícil posición para clasificarnos. En todo caso, Guaraní tratará de brindar un buen espectáculo".

—¿Ha notado algún progreso en el fútbol chileno?

—"Sí, claro, son todos buenos jugadores, técnicos, pero, les falta remate al arco. Eso no lo pueden superar".

EL "COMPLEJO" BOBADILLA

Quisimos conversar con Bobadilla, el hombre que perdió los puntos ante Unión y con su actitud perjudicó notablemente a su equipo. Pero nos encontramos con un jugador [illegible] y mal educado. Con un paraguayo que nada tiene que ver con la amabilidad del resto de sus compatriotas.

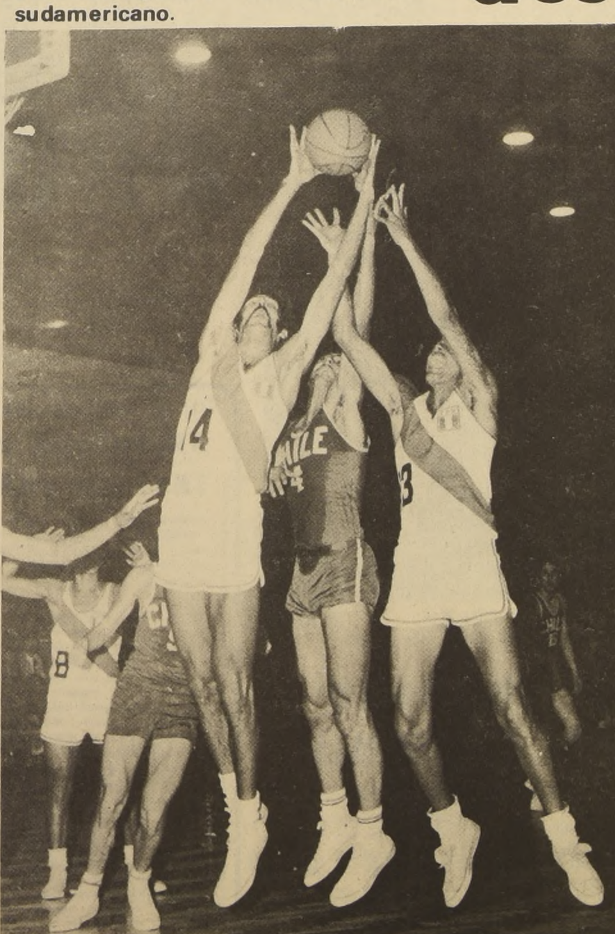
Anteriormente habíamos conversado con el preparador [illegible] y nos manifestó que era la primera vez que Bobadilla era expulsado de un campo de juego en partidos internacionales. [illegible] había sido una reacción [illegible] del jugador. Y precisamente era eso lo que queríamos conversar con el defensor aurinegro. Nada más. Pero prefirió pasar por descortés y volver a mostrar su lado negativo.

Se trata de un equipo demasiado joven que inicia una etapa de recuperación que aunque lenta resulta positiva.

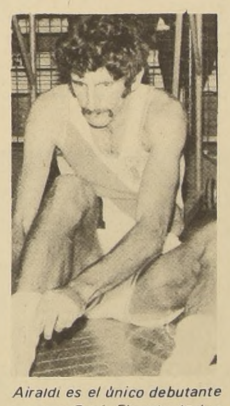
Perú con la misma estructura de equipo que viene jugando desde hace diez años, donde ha llegado a ser un grande del básquetbol sudamericano.

Otra vez perdió Chile:

Y esta vez dejó al desnudo sus defectos



Airaldi controla un rebote. Villella queda en el medio de los dos defensores peruanos. Ganó bien Perú.



Airaldi es el único debutante que trae Perú. El resto, todos jugadores fogueados y con mucha experiencia.

—¡Otra vez ganó Perú!

—Cuatro son las confrontaciones que han realizado en estos últimos 30 días las representaciones nacionales de Perú y Chile en básquetbol masculino. Tres en el país del norte y una en Santiago, el domingo en la noche en el Gimnasio Nataniel.

Encuentros previos para ambos elencos para el próximo torneo sudamericano que se realizará en Montevideo y en cuyo certamen Chile debuta el 21 frente a Argentina. Es decir, una seguidilla de partidos, que en básquetbol son usuales para nuestros elencos. Siempre nos enfrentamos con Perú... y siempre perdemos.

Las derrotas de este año tienen un atenuante nuestro básquetbol está pasando por un período de transición, de evolución. Impera una política de cambios sustanciales en la formación del plantel chileno. Y siempre que se arriesga en una tendencia de esta naturaleza, los primeros resultados no pueden ser mejores, sobre todo cuando los rivales, como en el caso de Perú, está constituido el plantel por hombres que hace más de diez años que están en estas lides a nivel sudamericano.

78-70 fue el marcador final. 45-33 fue el resultado de la primera fracción.

Perú salió con Vásquez, el "Pulpo" Sangio, Paredes, Raúl Duarte y un solo debutante Airaldi. Chile con Suárez, Fornoni, Arismendi, Díaz y Ahrens. Más que la diferencia de estatura que en este caso, Chile la consigue equiparar con un jugador como Ahrens, que supera el metro noventa y cinco, el match se definió por la experiencia que hizo primar la visita, en el aprovechamiento de todos los errores del cuadro chileno, que fueron variados; falta de ensamble, escasez de una conducta o patrón definitivo de juego y errores de concepción de juego y aplicación.

La derrota sin embargo, al margen de lo que significa en el ánimo de nuestra delegación al certamen de Montevideo, deja algunos impresiones favorables. Hay tendencia al juego rápido, a la utilización del quiebre, arma péligrosa cuando no se tiene el suficiente trabajo de sala para emplearla y la completa sincronización de todo el equipo. Pero existe y es bueno insistir en ella. Para ello Chile, si bien no dominó totalmente su tablero, luchó y sacó en algunos pasajes ventajas de su posición, para de inmediato ir al pase largo y con intención para llegar por la vía más rápida al tablero peruano.

En los primeros 20 minutos de juego, el cuadro nacional consiguió mantener un equilibrio en el marcador, una diferencia que en este deporte no significa superioridad, como es un marcador de 8-10; 18-21, hasta ese horario, nuestro equipo luchaba con singular entereza, sobreponiéndose a todos los yerros cometidos. Sin embargo Perú, sin abandonar su tranco inicial, fue lentamente entregando luz a las cifras para llegar a ese 45-33 del primer tiempo, que ya fue como la primera campanada de alerta para anunciar lo que más tarde fue un triunfo legítimo y justo. Vásquez y Sangio, veterano ambos de los cuadros nacionales del Rimac, con mucho torneos y viajes en su bitácora, fueron los encargados de ir consiguiendo el dominio en ambos tableros y haciendo estériles los esfuerzos del quinteto chileno, más el aporte de otro jugador experimentado como es Paredes de buenos reflejos, certero en el lanzamiento de media distancia y rápido en la busca del aro rival y del debutante Airaldi que conforma un buen aporte a los cuatro ya citados incluyendo a Raul Duarte, que aún lento, sigue siendo un valor en su equipo.

A ese básquetbol de velocidad, de dominio en los tableros, Chile opuso desorden y sorpresa, factores negativos propios de un cuadro que no tiene madurez cestera, que no tiene experiencia internacional. En la segunda fracción está impresión se mantuvo. Perú ya con el match dominado insistió en el mismo juego. Chile hizo dos cambios oportunos, entraron Morales y Reush y la cuenta se acortó. Se tranquilizó el equipo chileno, cometió menos errores y los veinte puntos de diferencia quedaron convertidos en solo 10 cuando se encendió la luz roja que anunciaba los últimos cinco minutos de juego. Había sido una superación sorprendente, de grandes méritos, la marcación, uno de los defectos más notorios, se corrigió en un gran porcentaje. Perú aquietó el juego, no arriesgó tanto y mantuvo un tranco conservador que lo llevó hasta el timbre que señalaba una ventaja para Perú de sólo ocho puntos.

La derrota pudo haber sido más amplia, considerando la diferencia de capacidad que existe entre uno y otro cuadro. Lo positivo, el repunte de Chile. Lo negativo, sus errores, ya no de experiencia o de roce internacional sino más bien de "fundamentos cesteros". La palabra la tienen los "técnicos".

ARRAP.



32



ARIZMENDI entra con espectacular brinco al tablero peruano, obstaculizado por Sangio que estira uno de sus "tentáculos".

SOLIDAS BASES TIENE EL FUTURO DEL TENIS CHILENO

Una labor larga y silenciosa, produce ahora los primeros frutos

Figuras muy promisorias en los varones infantiles y juveniles

Habría que acentuar el trabajo en las damas.

Por Jorge Fernández

El tenis chileno puede mirar con tranquilidad su futuro. La promoción infantil y juvenil, que sin duda es la base de cualquier pretención de éxito, en el caso del tenis se ve muy bien cubierta. En ello, hay factores que son fundamentales y en los cuales puede encontrarse la razón de esta visión optimista. Desde luego y como punto inicial el trabajo serio, medular, silencioso pero de grandes alcances de la Federación cuya directiva se ha trazado metas, que ha iido cumpliendo con sistemática regularidad. También ha sido importante en este trabajo a "futuro" del tenis, la obra que realizan las escuelas de algunos clubes, especialmente la de Universidad Católica, que sin duda es un modelo en su género, no sólo por sus propósitos de buscar campeones sino más bien por la campaña de difusión que cumple y que a la larga faltalmente tiene que producir en un proceso de selección, el campeón o la campeona.

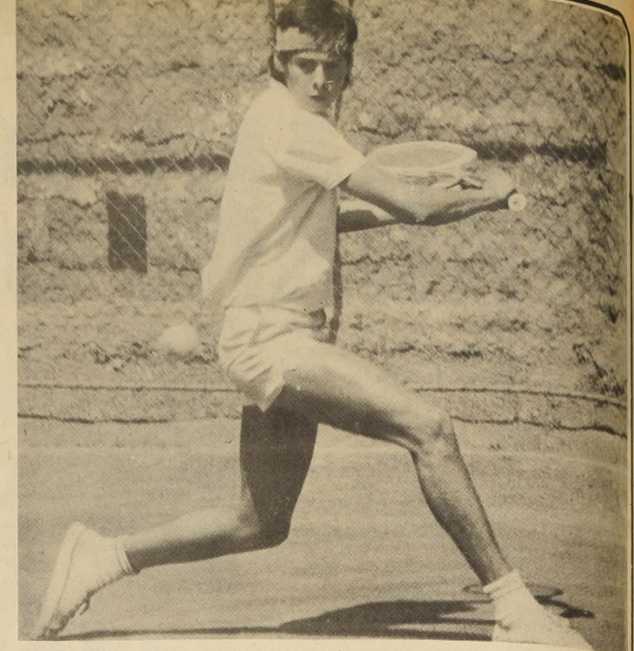
El último torneo que se efectuó en las canchas del club Banco del Estado y que entre paréntesis estuvo extraordinariamente bien organizado, dejó como saldo positivo, la reafirmación de lo expuesto precedentemente en cuanto a que el tenis chileno, tiene un auspicioso futuro. Esta impresión cobra especial valor o se acentúa en los varones y no tanto en el caso de las damas.

Estas, talvez por una circunstancia de imitación del estilo de Carmen Ibarra, tienen excesiva tendencia al tenis blando, de devoluciones suaves desde el fondo de la cancha, con muy escasas variaciones o matices de ataques violentos. La excepción a esta regla casi general, parece constituirla, Claudia Martínez y Silvana Urrz.



Ricardo Eynaudi: La zurda para "todo" y sobre ella un futuro tenístico muy auspicioso.

La hija de la recordada campeona Irma Covarrubias, con algunos problemas físicos derivados de la lesión que sufrió en su brazo derecho, expresa en su juego un propósito agresivo bastante bien definido, aunque poco preciso en la materialización de los golpes, especialmente el reves largo que solo lo ejecuta bien, cuando la pelota viene blanda y lenta. En cuanto a Silvana Urroz, con un físico más longíneo, aparentemente más apropiado para el tenis, juega también con audacia, lo que presupone inclinación permanente hacia el ataque resuelto a base de golpear fuerte la pelota. Sin embargo, estas que son sus virtudes, se ven un poco frustradas por la poca concentración que muestra en el desarrollo de los partidos, en los cuales sin causa aparente "se ausenta" del court y pierde así ventaja o posibilita la reacción de la rival. En todo caso por su conformación técnica relativamente aceptable y por lo generoso de su físico, no hay duda que bien trabajada puede ser la jugadora que está esperando hace tiempo el tenis chileno.



Oscar Olea y un reves plano muy preciso en su ejecución.

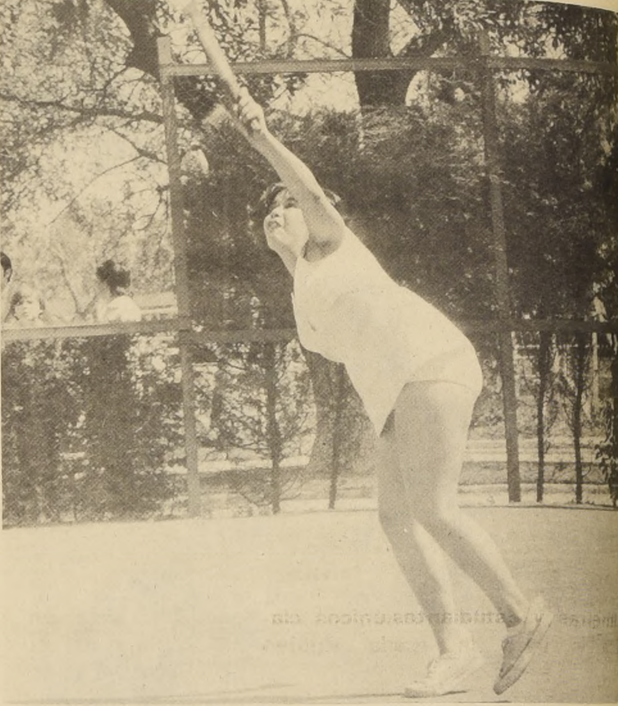
El panorama en los varones es mucho más optimista. La hornada que está caminando, es buena en líneas generales, no solo a traves de los nombres más o menos conocidos, sino también respecto a varios niños que recién hacen sus primeras armas.

Es el caso por ejemplo de Rodrigo y Fernando Acuña niños de escasos 10 y 12 años, que sin embargo juegan ya con bastante seguridad en algunos golpes que no son fáciles de conseguir, incluso para jugadores de más edad. Igualmente son promisorias, las damitas Rosa Sobocki y Loreto Silva, cuyas posibilidades futuras son auspiciosas a carta cabal.

Pero, no puede haber duda, que lo mejor está en los infantiles (15 años) y en juveniles. En la primera de estas categorías, la incipiente madurez tenística de Ricardo Eynaudi y Pedro de Camino, da margen para suponer que en ellos y en otros de su misma capacidad puede descansar la esperanza del tenis nacional. De Eynaudi y de De Camino, ya dijimos algo en nuestra edición de ayer. Sólo habría que agregar que ambos, siendo zurdos (lo que es problema para cualquier rival) tienen buen físico, cierto oficio competitivo y por sobre todo buena armazón técnica. Esto vale especialmente para Eynaudi, que a ello agrega una plausible tendencia de "jugar para ganar" lo que implica espiritu o mentalidad ganadora.

En los juveniles, dos nombres aparentemente destacan del resto. Son ellos Oscar Olea y Carlos Eynaudi. En el match que ambos sostuvieron ganó Olea por "paliza" pero la verdad es que sin desconocer la amplitud y justicia de su victoria, habría que estimar la actuación de Eynaudi como irregular y posiblemente influida por factores anímicos, que sin duda son superables.

El tenis tiene su público y en él la belleza no está nunca ausente.



Claudia Martínez C. una excepción en el tenis blando que impera en las damas.

LA "U" SE MANTUVO INVICTO EN CUBA

LA HABANA (ANSA)— El conjunto futbolístico de Universidad de Chile derrotó por tres goles a dos a la representación occidental de Cuba, manteniéndose invicto a través de cuatro partidos amistosos que cumplió en este pais.

Un numeroso público que colmaba las instalaciones del Estadio Universitario "Juan Abrantes", de esta capital, aplaudió el reñido partido, que al igual que en los tres anteriores el elenco chileno logró vencer a la representación cubana por la mínima diferencia.

Al término de los primeros cuarenta y cinco minutos el conjunto visitante vencia por uno a cero, gol convertido por Spedaletti a los 23 minutos de juego.

Sin embargo, en la etapa complementaria los cubanos reaccionaron y al promediar la fase complementaria vencian por dos a uno, tantos logrados por Maso y Fernández, al minuto de juego y a los cinco.

En una enérgica carga de la ofensiva chilena el conjunto visitante obtuvo el empate a los 20 minutos por intermedio de Araya y cinco minutos despues Peralta conquistó el gol que finalmente seria el del triunfo.

Universidad de Chile debutó en Cuba ganando por uno a cero, posteriormente se adjudicó dos triunfos consecutivos por el marcador de dos a uno, para concluir la serie de partidos amistosos en este país ganando su último compromiso por tres goles a dos.

Las actuaciones de la escuadra visitante son ampliamente destacadas por la prensa local que señala al conjunto chileno como uno de los más calificados de Sudamérica.

Araya dejó impresionados gratamente a los cubanos, Anotó goles decisivos.

SELECCION AMATEUR GANO A SAN ANTONIO

Jugará un cuadrangular internacional en Arica

La Selección Chilena amateur de fútbol ganó el domingo a San Antonio Portuario, que milita en la división de Ascenso, por dos goles a uno. Fue un partido cómodo para quienes se preparan para los Panamericanos de Cali, y bien pudieron imponerse por cifras más abultadas.

El jueves próximo los seleccionados se dirigirán a Arica para participar en un cuadrangular internacional con participación de las Selecciones, de Arica, Iquique y Arequipa, Perú. Posteriormente, seguirán hacia Perú donde cumplirán compromiso en Tacna y otras ciudades del interior, para regresar a Iquique más tarde, donde también intervendrán en otro cuadrangular, cambiando una Selección, la de Arequipa por la de Cochabamba o Santa Cruz.



COPA DAVIS

PATRICIO RODRIGUEZ VIAJO A COLOMBIA



Por el Jet de Avianca viajó ayer a Colombia, el tenista chileno Patricio Rodríguez, quien en Bogotá, capital colombiana, participará en un torneo abierto al que fue especialmente invitado, Acompañaron a Rodríguez los dirigentes Alfredo Esguep y Jorge Schroeder, con quien aparece en la nota gráfica. Por una extraña circunstancia en el mismo avión, viajaron también los tenistas colombianos Juan Molina y Jairo Velazco, que venían desde Buenos Aires y que participarán en el campeonato bogotano.

Torneo Juventud de América

ARGENTINA BATIO AL INVICTO BRASIL: 1 - 0

ASUNCION, 15 (ANSA)— Por el campeonato Juventud de América, Argentina batió a Brasil por uno a cero y Perú derrotó a Colombia por dos goles contra cero.

Con el arbitraje del paraguayo José Romei, los equipos formaron así: Argentina con Leyes, Montenegro, Mabrich, Mendoza y Abdala, Carra, Romero y González, Abbate, Grippo y Lorea. Brasil con Nielsen, Rubens, Abel, Mario y Marinho, Marco Aurelio, Angelo y Ze Roberto, Jorginho, Clyton y Nilson.

En la primera parte del juego, ambos equipos cuidaron mucho el uno al otro, con marcación firme, siendo lógico que así no se pudiera llegar a la apertura del marcador. Las opciones no fueron muchas, y el juego solo logro una mediana jerarquía.

La etapa final comenzo a jugarse bajo una llovizna que por momentos se convertia en lluvia torrencial. La apertura del marcador se produjo para Argentina a los 18 minutos por intermedio de González y desde entonces Brasil se lanzó a una denodada ofensiva, que obligó a ingentes esfuerzos de los defensores argentinos. El marcador no llegó a registrar otras ulterioridades, y con este triunfo Argentina ya está clasificado para pasar a la serie de las semifinales, conjuntamente con Uruguay, que se clasificó ayer.

El otro partido lo arbitró Da Rosa, uruguayo, ingresando los equipos formados así: Perú con Saavedra, M. Palacios, Aliaga, Vargas y Velasquez, Pellny, Bisetti y Lavalle, Del Aguila, A. Palacios y Oblitas.

La primera etapa sin mucha trascendencia, con jugadas de medio campo y muy poca penetración. En la siguiente, Perú predominó y abrió el marcador a los siete minutos por intermedio de Augusto Palacios y diez minutos más tarde del Aguila logró el segundo y último gol del encuentro, con golpe de cabeza. El golero peruano Saavedra, recibió un fuerte golpe en la cabeza, y debió ser sacado desvanecido del campo, reemplazándolo Valdez.

Juan Limba y Carlos Alvarez, de Argentina, no pudieron accionar cómodamente por la marcación estricta de que fueron objetos de parte de León y Gabriel Rodríguez de Chile.

Ciclismo internacional

LOS 50 KILOMETROS PARA LOS GANADORES DE SIEMPRE: ARGENTINA

Los 50 kilómetros con 15 llegadas, prueba de clausura del torneo internacional "Santos Allendes", era esperada con verdadero entusiasmo por los aficionados al ciclismo, que ya el sábado habían tenido un anticipo de la espectacularidad que podría alcanzar el evento, como consecuencia de esos 25 kilómetros que ganó Juan Valdés y que contó con la participación de varias de las mejores figuras extranjeras que nos visitan.

Y a no dudarlo, la emoción estuvo presente. Presente por la formidable superioridad argentina y por el intenso duelo que sostuvieron, Juan José Pittaro, Víctor Limba y Raúl Hackett, que al tener al frente sólo como temido rival al uruguayo Scricky, y muy ocasionalmente al chileno Arturo León entraron a dirimir entre ellos la supremacía del Medio Fondo.

Los corredores trasandinos dominaron sin contrapeso. Su mayor velocidad, su potencia, su mejor disposición táctica, fueron barreras demasiado pesadas para nuestros pedaleros, que ni siquiera supieron aprovechar su superioridad numérica, ya que en esta oportunidad actuaron ocho corredores nacionales contra cuatro que presentaron Argentina y Uruguay, respectivamente.

JUAN JOSE PITTARO, UN VENCEDOR INDISCUTIDO

El triunfo al final de las 150 vueltas, fue para Juan José Pittaro, que una vez más tuvo ocasión de mostrar su versatilidad para las pruebas de pista. Ganó 5 de los 15 embalajes en disputa, totalizando 35 puntos. Su victoria no fue fácil, por el cometido que cumplieron sus compatriotas Juan Limba y Raúl Hacketta, que lo obligaron a un trabajo intenso y esforzado, pero su fortaleza para poder mantener un tren parejo y violento de carrera, se vio premiado con la obtención del título en esta especialidad.

Después de los trasandinos, el que mejor impresionó fue el "charrúa", Alfredo Scricky. Luchador incansable. Campeón, que trabajó como obrero para poder equilibrar en parte el dominio que ejercían sobre la prueba sus linajudos adversarios y conseguir un tercer puesto, que pone justicia a su enorme voluntad de cumplir.

De los chilenos, poco es lo que se puede decir. Como siempre al término de la competencia el que mejor figuró fue Arturo León al conseguir la quinta clasificación. Ganó un embalaje. Peleó otros, pero en resumen su actuación fue sin fe. Sin convicción sobre sus posibilidades. Sin confianza en sus medios y por sobre todo su mala ubicación en los sprints, donde perdió preciosos puntos que bien pudieron remontarlo en la clasificación general.

Héctor Pérez, es otro de los corredores nacionales que merece mencionarse. Fue quizás el único de los chilenos que afrontó la prueba con una disposición definida sobre sus recursos. El único consciente que a los argentinos no se les podía ganar de correr a correr y que había que fincar las pretenciones en una fuga. Muchas veces lo intentó. Quemó sus mejores energías en esta función y ese es su mérito.

No lo consiguió pero bien valía la pena el esfuerzo.

El resto sólo cumplió.

Y con el triunfo de Pittaro se fue una semana de intenso trajín de los pedales, que dejó como saldo para el ciclismo chileno un record en la Persecución Olímpica, un record de pista en la velocidad y la posibilidad de rebajar a corto plazo el tiempo de los 1.000 Metros Contra Reloj.

Sin duda algo más que aceptable.

LOS RESULTADOS DE LA ULTIMA JORNADA

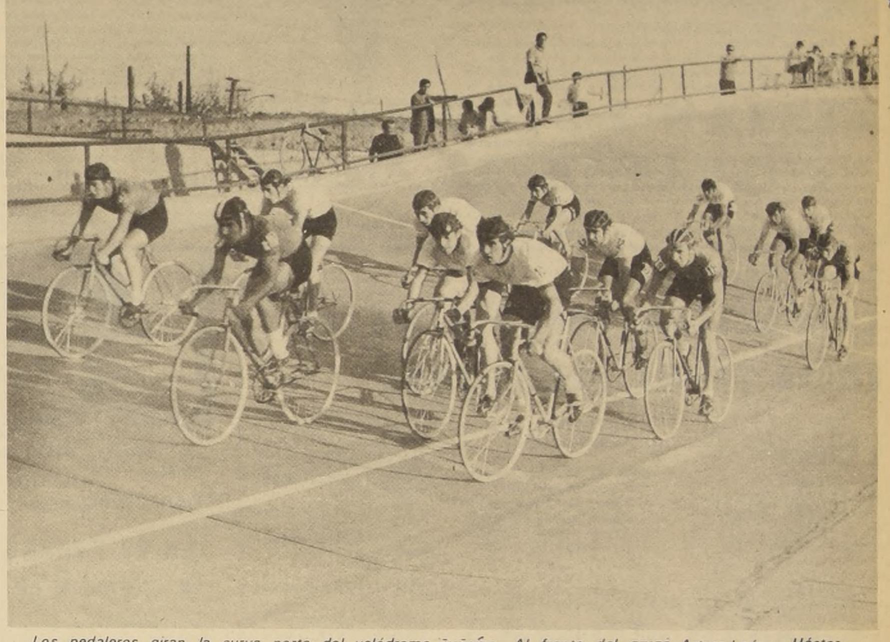
Australiana. Tercera Categoría:

1° Manuel Pino, Green Cross; 2° Pedro Quintero, Santiago; 3° Luis Guajardo, Centenario; 4° Osvaldo González, Fausto Coppi; 5° Gastón Silva, Centenario.

30 VUELTAS CON 4 LLEGADAS CORREDORES DE INTERMEDIA: 1° Gabriel Rojas, Curicó; 2° Juan Jorquera, La Cisterna; 3° Hugo Valenzuela, Green Cross; 4° Fernando Vera, Green Cross y 5° Manuel Aravena, Curicó.

50 KILOMETROS CON 15 LLEGADAS (INTERNACIONAL).

1° Juan José Pittaro, Argentina 1 hora 14 minutos 39 segundos; 2° Víctor Limba, Argentina; 3° Alfredo Scricky, Uruguayo; 4° Raúl Hackett, Argentina y Arturo León, Chile.



Los pedaleros giran la curva norte del velódromo ñuñoíno. Al frente del grupo Arturo León y Héctor Pérez, los dos mejores chilenos en los 50 kilómetros.

REGRESARON NADADORES DEL S.A. DE MENORES

Ya están de regreso los cinco nadadores infantiles y juveniles nacionales que compitieron en el Sudamericano de Caracas donde casi todos mejoraron los registros, records vigentes (chilenos), aunque sin obtener buenas ubicaciones en las pruebas.

Alejandro Sazie, Soledad Fernández, Antonieta Cattaneo, Roberto Gálvez y Juan Carlos Sepúlveda a su llegada al Aeropuerto de Pudahuel (Foto Pudahuel).



Ya están de regreso los cinco nadadores infantiles y juveniles nacionales que compitieron en el Sudamericano de Caracas, donde casi todos mejoraron los registros records vigentes (chilenos), aunque sin obtener buenas ubicaciones en las pruebas. Alejandro Sazie, Soledad Fernández, Antonieta Cattaneo, Roberto Gálvez y Juan Carlos Sepúlveda a su llegada al Aeropuerto de Pudahuel (Foto Pudahuel).

LA CONFUSION IMPERA EN EL GRUPO CINCO

Palmeiras y Estudiantes, únicos clasificados para la rueda siguiente

Situación actualizada en todos los grupos

BUENOS AIRES, (ANSA).— La clasificación de Palmeiras, que ya ha logrado pasar a la segunda etapa de la Copa Libertadores de América, el triunfo de Unión Española sobre Guaraní en Santiago y los empates de Nacional y Peñarol de Montevideo frente a The Strongest y Chaco Petrolero, respectivamente así como la situación confusa creada en el grupo cinco por el reclamo colombiano por presunta inhabilitación de Spencer, fueron las notas salientes de la última semana en la disputa del clamoroso torneo continental.

Los aficionados de toda América, tendrán ahora quince días para conocer la clasificación de los otros cuatro equipos que acompañarán a Palmeiras y Estudiantes —clasificados automáticamente— en las dos series de tres equipos cada una que conformarán la segunda etapa.

Y particularmente en los próximos días, se cumplirán encuentros de importancia fundamental. Veáse cuál es la situación en cada grupo.

En el grupo 1, comenzarán las revanchas entre argentinos y peruanos en Buenos Aires y Rosario, el martes, 16, en el escenario del Barrio Lisandro de la Torre de Rosario, se medirán Rosario Central y Universitario de Deportes, el miercoles 17, en la "Bombonera" de Boca Juniors, los locales recibirán a Sporting Crital, tratando de vengar los 2 a 0 de Lima. Boca Juniors y los dos equipos peruanos tiene tres puntos, a favor y Rosario Central dos, es lo quiere decir que nada está dicho y tampoco nada puede preverse con respecto a quién será el campeón de este grupo. No debe desconocerse la situación de locales de los argentinos, y como dato interesante, debe consignarse que el último, Rosario Central, juega todos los partidos que le quedan en su casa (seis puntos) y según dirigentes y jugadores, "ni sueñan con perder ninguno".

En el grupo 2, la excursión de Nacional y Peñarol a Bolivia terminó con bastante felicidad para los uruguayos. Perdieron un punto cada uno y seguramente ampliarán las diferencias con los bolivianos Chaco Petrolero y The Strongest en las revanchas en el Estadio Centenario de Montevideo. Lo importante a esta altura son los dos puntos que le lleva Nacional a su eterno rival y ambos se medirán el 30 de marzo. Hasta el día, no habrá seguramente un clasificado en este grupo.

En el grupo 3, prácticamente renaciendo de sus cenizas, se ha clasificado Palmeiras, venciendo, sin levante, a Fluminense en el propio Maracaná. Palmeiras aparecía como "muerto" de entrada, tras caer vencido por Fluminense en San Pablo. El grupo fue definido por D. Italia, el "convidado de piedra" de Fluminense.

En el grupo 4, el triunfo de Unión Española sobre Guaraní anoche, está poniendo en grave riesgo las pretensiones paraguayas de clasificación. Ahora están con cinco puntos Cerro Porteño, Unión Española y Guaraní, este con un partido más jugado, Colo Colo tiene tres puntos a su favor y como van las cosas, un triunfo de Unión Española sobre Cerro Porteño, considerando su condición de local, prácticamente le abriría las puertas de la clasificación.

En el grupo 5, los equipos ecuatorianos irán ahora a Barranquilla y Cali para enfrentar a Atlético Junior y Deportivo Cali. Allí pueden perder la ventaja de puntos que ahora llevan. Y además, habrá que esperar la decisión sobre el reclamo colombiano con respecto a presunta inhabilitación del "Mister Gol", Alberto Spencer.

El programa de partidos hasta el 31 de marzo es el siguiente:

DIA 16. CIUDAD Rosario RIVALES Rosario Central-Universitario; día 17, ciudad Buenos Aires, rivales Boca Juniors-Universitario; día 17, Stgo. de Chile rivales Colo Colo-Guaraní; día 18, ciudad Barranquilla, rivales Atlético Junior-Barcelona; día 18, Cali, rivales Deportivo Cali-Emelec; día 19, ciudad Montevideo, rivales Peñarol-Chaco Petrolero; día 20, ciudad Stgo. de Chile rivales Unión Española-Cerro Porteño; día 20 ciudad Montevideo rivales Nacional-The Strongest; día 21, ciudad Barranquilla rivales Atlético Junior-Emplec; día 21, ciudad Cali, rivales Deportivo Cali-Barcelona, día 22, ciudad Montevideo, rivales Peñarol-The Strongest; día 23, ciudad Montevideo, rivales Nacional-Chaco Petrolero; día 23, ciudad Rosario, rivales Rosario Central-Sporting Cristal; día 23, ciudad Buenos Aires, rivales Boca Juniors-Universitario; día 24, ciudad Stgo. de Chile, rivales Colo Colo-Cerro Porteño; día 28, ciudad La Paz rivales The Strongest-Chaco Petrolero; día 28, ciudad Cali, rivales Atlético Junior Deportivo Cali; día 28, ciudad Guayaquil, rivales Barcelona-Emelec; día 30, ciudad Montevideo, rivales Peñarol-Nacional; día 31, ciudad Rosario, rivales Rosario Central Boca Juniors, día 31, ciudad Lima, rivales Universitario-Sporting Cristal; día 31, ciudad Stgo. de Chile, rivales Colo Colo-Unión Española.



Alberto Spencer con su positivismo acostumbrado, sigue haciendo estragos en la Copa Libertadores.

Cablerías

BRASIL FAVORITO

RIO DE JANEIRO (ANSA).— El conocido preparador técnico Togo Soares ("Kanela"), que condujo la Selección Brasileña a la conquista del subcampeonato mundial de básquetbol en 1954, en oportunidad de la inauguración del Maracanazinho, Río de Janeiro, tuvo palabras de confianza y elogio para el seleccionado nacional que el próximo jueves viajará a Montevideo para la disputa del campeonato sudamericano de básquetbol masculino. Señaló que los doce que actuarán en Uruguay "son lo mejor que posee la nueva generación basquetbolística brasileña".

"Llevaremos —dijo— una cosecha de nuevos jugadores, donde el más veterano es Helio Rubens, con 28 años", jugador que ya participó en varias selecciones nacionales e, inclusive, disputó una olimpiada.

Hasta ahora, de 1930 a 1969, fueron realizados 23 campeonatos sudamericanos, de los cuales Brasil ganó siete, obtuvo siete subcampeonatos, cuatro terceros lugares, dos cuartos lugares y un quinto lugar. En San Pablo están entrenándose activamente los jugadores que participarán del encuentro sudamericano: Dodi, Helio Rubens, Adilson, Marquinho y Carioquinhaa, del quinteto base, ademas de Joi, Marvio, Luizinho, Gabriel, Robertao, Pedrinho, Fioravante, Doinha y Bira. Los dos últimos están en entrenamiento ante la eventualidad de tener que reemplazar a algún jugador y en caso de Fioravante no superar un problema de Tobillo. Viajarán, además, a la capital uruguaya: Ari Menezes Filho (jefe de la delegación), Geraldo Félix (masajista), Togo Soares y Pecente (técnicos), Cap. Gama (preparador físico) y Franco Conte y Joao Paulo (jueces).

OCHO PAISES AL S. A.

MONTEVIDEO (PL).— Con la asistencia de ocho países se inaugurará aquí el proximo día 19 el XXIV Campeonato Sudamericano de Baloncesto masculino, que se disputará en el Estàdio capitalino El Cilindro, con capacidad para unos quince mil espectadores.

En el partido inicial serán rivales los quintetos de Chile y Argentina, veteranos" contendientes en este tipo de competencias.

Además de los países antes mencionados tomarán parte en el certamen: Perú, Colombia, Paraguay, Ecuador, Brasil y Uruguay.

MARTIN RODRIGUEZ, IMBATIBLE

BOGOTA (ANSA).— El pedalista colombiano Martín Rodríguez ganó ayer en el velódromo "Primero de Mayo", de Bogotá, la final de 4.000 metros persecusión individual, durante los chequeos selectivos, derrotando al campeón mundial, el suizo Xaver Kurman. Rodríguez es campeón mundial de la hora amateur. El ciclista colombiano expresó: "Desde luego me alegra esta victoria, pero todos sabemos que Kurman no está en su mejor grado de rendimiento. Kurman a su turno expresó: "Felicito a Rodríguez y no me interesa la derrota, ya que busco preparación para mi futuro. Vengo a Bogotá después de un estacionamiento prolongado que, lógicamente, me ha perjudicado.

Sin embargo me gustó la marca de Rodríguez que fue de 4.58.3, y la mía de 5.04.0. Kurman cubrió el primer kilometraje de la competencia en un minuto once segundos nueve centésimas.

José Andrés Iglesias, dirigente argentino del ciclismo:

"CHILE HA MEJORADO UN 60 POR CIENTO DESDE MEDELLIN"

Argentina y una nueva política deportiva: competir sin hacer carnaval del triunfo.

José Andrés Iglesias es secretario de la Confederación Argentina de Deportes, integrado a la directiva del ciclismo de su país en el trabajo con miras a los Panamericanos de Cali y luego a las Olimpiadas de Munich. Está en Chile presidiendo la delegación pedalera trasandina en el torneo "Santos Allende". Por lo tanto, su palabra es oficial para descubrir antecedentes y encontrar la explicación de la superioridad argentina en el certamen que finalizó ayer en velódromo del Nacional. Al mismo tiempo tenemos también una opinión autorizada sobre el ciclismo chileno, ya que Iglesias vió a nuestros pedaleros en los Americanos de Medellín.

— Hay que estar metido en esto para comprender la enorme importancia de este tipo de campeonatos en que participan tres potencias ciclísticas, como son las de Argentina, Uruguay y Chile. . . No contemplamos a Brasil porque ellos no vienen con la camiseta de su país, sino que con marcas comerciales en sus tricotas. Aquí vinieron equipos netamente amateurs en representación de su bandera. . . Ello ha significado un gran estímulo y los resultados en un futuro inmediato demostrarán que estoy en lo cierto.

— ¿Cómo ha visto al equipo chileno?

— Mire, no me equivoco si le digo que han mejorado en un sesenta por ciento a como los ví en Medellín hace un tiempo. . . Se aprecia que hay un trabajo serio, responsable. Y en esa línea también en está el deporte argentino, y especialmente el ciclismo.

— ¿Es efectivo que Argentina ha cambiado su política deportiva, tanto adentro como afuera?

— Y claro, como no. En lo que a mi me ha correspondido actuar se ha progresado en disciplina. Ahora se sale a competir y no a crear problemas con actitudes discordantes. Claro que como usted dice, el fútbol ha perjudicado a otros deportes. Los muchachos que hacen ciclismo no son señoritos. Porque un señorito no se sube arriba de una bicicleta. Es toda gente humilde. El ciclismo, sin embargo, es uno de los deportes más caros practicados por la gente más modesta. Entonces, son deportistas de esfuerzo. . . Además hay un detalle importante: el dirigente está en todas con el deportista. Antes andaba cada uno por su lado. Y donde está alojado el dirigente debe estar también el deportista. . . Cuando el "gato" no está, los "ratones" se van de fiesta. . . Tampoco aceptamos camarillas, ni arriba ni abajo ni en el medio. Sencillamente al que quiere crear problemas le ponemos una estampilla lo mandamos de vuelta. Y le aseguro que ese tipo no viste más la camiseta argentina. . .

— ¿Cuál es el saldo positivo que deja el torneo "Santos Allende" para Argentina?

— Para nosotros ha sido muy importante venir a Chile. Primero, porque se compite. Y, segundo, porque hay en ello una superación entre tres naciones que se preparan para los Juegos Panmericanos y las Olimpiadas. Es muy positivo dar la oportunidad de que se fogueen los muchachos y competencias de esta índole debieran hacerse más seguido en cada país. Yo le puedo decir que acá en nuestra delegación nadie ha hecho carnaval porque se gana. Se les dijo que se venía competir, a cumplir con una etapa del trabajo, y en eso estamos. . . Y esa es nuestra política inalterable siempre. Recuerdo que Medellín descalificaron a Limba y los periodistas preguntaron si yo iba a apelar. Les respondí que Argentina fue a competir y por lo tanto ganaba en la pista y no en secretaría. Ante la sorpr4sa de todos, no dije una palabra. Esa es nuestra conducta, y que esperamos sea practicada por todos los demás deportes olímpicos.



JOSE ANDRES IGLESIAS. Un dirigente argentino que impone disciplina pero que expone sus propias responsabilidades.

— ¿Qué proyección le ve a los Primeros Juegos Trasandinos?

— La más auspiciosa de todas. Ello permitirá una linda confrontación en diversas prácticas que moverán a una superación constante. Al mismo tiempo por el ser el deporte un medio ideal de confraternización, los deportistas chilenos y argentinos tendrán oportunidad de aprender lo mejor de sus adversarios.

Regional Zona Central

CAUPOLICAN GOLEO A MAIPO EN LA FECHA INAUGURAL

Se inició el Torneo Regional de Fútbol de la Zona Central 1971 con el nuevo sistema de competencia.

La distribución de los equipos en zona sur, centro, costa y norte tendiente a darle una mayor agilidad y disminuir el costo de traslado de los participantes dejó conformes en su inauguración a los competidores.

La mayor sorpresa de la fecha la proporcionó Caupolicán que goleó 6x0 a Maipo por la zona sur.

SINTESIS DE LA JORNADA.

ZONA COSTA.

MUNICIPAL DE TALAGANTE 2, INSA 1.

Jugado en Maipú, ante él árbitro Mario Jañas.
Un buen partido hicieron estos equipos. El juego fue en general de bastante movilidad, viéndose ligeramente más capaz el conjunto vencedor, pues sus acciones estuvieron mejor dirigidas y sus acciones más atinadas. Insa luchó con sus mejores armas —decisión y rapidez— pero su delantera se estrelló ante una defensa de segura actuación. El resultado fue justo.
Goles: 38 minutos, Manuel Alcaide (M); 53, Enrique Ortiz (I); 66, Manuel Alcaide (M).

ANDARIVEL 3, IGNACIO SERRANO 0.

Jugado en El Monte; dirigió el árbitro Carlos Hamamé.
Goles: 37 minutos, Domingo Barrera (A); 54, Luis Villablanca (A); 84, Gonzálo Navarro (A).

SAN MIGUEL 2, MALLOCO 2.

Jugado en Calera de Tango, ante el árbitro Félix Araya.
Goles: 44 minutos, Eliseo Lagunas (M); 69, Mario Ramírez (SM); 75, Ricardo Reyes (SM), de penal; 88 Raúl González (M).

SOINCA 3, HURACAN 3.

Jugado en Melipilla; dirigió el árbitro Oscar Zárate.
El primer período terminó en empate a dos tantos.

ZONA CENTRO.

BATA 0, LAN CHILE 0.

Jugado en Peñaflor, ante el árbitro Héctor Poblete.
La importancia de este encuentro radicada especialmente en que Bata, local, campeón del año pasado, tendría como adversario al subcampeón LAN. Chile, de Los Cerrillos.

El cotejo fue luchado intensamente en todo su trascurso, por más esfuerzos que gastaron los jugadores de ambos conjuntos, las vallas no sufrieron caida alguna, hecho que demostró la equivalencia de fuerzas de los contrincantes. El empate resultó justo, pues ambos contendores realizaron parecida labor.

GASCO 1, ARRIETA GUINDOS 1.

Jugado en la cancha Cia. de Gas, dirigió el árbitro Edmundo Vergara.
Goles: 27 minutos, Juan Pino (G), 47, Luis Salazar (AG).

MADEMSA 2, PATRICIO LYNCH 1.

Jugado en San Miguel, ante el árbitro Mauricio Pérez.
Goles: 20 minutos, Mario Donoso (M), 23, Hernán Rojas (PL), 71, Baudilio Collado (M).

FATUCEN 2, FARO 0.

Jugado en Nos, ante el árbitro Jorge Yáñez.
Goles: 30 minutos, Roberto Vásquez, 60 Ramón Quezada.

ZONA NORTE.

MUNICIPAL LAS CONDES 4, COMERCIO 0.

Jugado en Llay-Llay; dirigió el árbitro Guillermo Chacón.
El equipo de Las Condes triunfó bien en su primer compromiso en la competencia. Ingresado recientemente al Regional, ha dejado buena impresión por su juego veloz y seguro y por el estado de preparación de sus jugadores. Comercio estuvo bajo, sin entrenamiento adecuado y no pudo realizar su juego que se le vió en la temporada anterior.
Goles: 5 minutos, Juan Ramírez, 10, Gustavo González, 55, Carlos Reyes; 86 Juan Huerta.

ENAMI 1, SANBERNARDO CENTRAL 0.

Jugado en San Bernardo, ante el árbitro Manuel Castro.
El gol lo marcó Raimundo España (E), a los 10 minutos.

UNION CEPOL 3, DEFENSOR 1.

Jugado en Polpaico, ante el árbitro Pedro Yáñez.
Goles: 15 minutos, Juan Serrano (D), 30, René Vargas (U), 86, Arturo Sagredo (UC), 87, Jose Sepúlveda (UC).

FUNDICION CHAGRES 1 AVIACION 1

Jugado en Chagres, ante el árbitro Luis Ramírez.
Un partido intensamente disputado, con dos equipos bien dispuestos y que realizaron juego de acciones rápidas y bien concebidas. Los adversarios se merecieron plenamente.

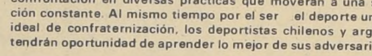
ZONA SUR.

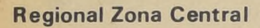
CAUPOLICAN 6, MAIPO 0.

Jugado en Rengo, ante el árbitro José Quezada.
Encuentro sin mayor atracción por la superioridad del conjunto local ante un adversario de escasa capacidad y sin una dirección adecuada. El vencedor mostró cualidades relevantes y puede ser un buen animador de la zona. Sólo al principio hubo una lucha más o menos pareja, el resto del cotejo fue de iniciativa del conjunto local.
Goles: 7 minutos, Juan Durán, 40 y 55, Enrique Lucero; 60 Juan Durán, 80, Enrique Lucero, 81, Alejandro Alvarez.

GENERAL VELASQUEZ 1, TRICOLOR MUNICIPAL 1.

Jugado en San Vicente de Tagua-Tagua; dirigió el árbitro Jaime Meneses.
Goles: 65 minutos, Sergio Peralta (GV), 89, Victor Sanchez (TM).







TRISTAN DIEGUEZ, 20 años, y su gran oportunidad para triunfar. Desde Municipal a Universidad Católica.

Tristán Diéguez:

En la cancha devolverá la mano a la Católica

A la adquisición de Enrique Enoch por parte de Universidad Católica, se agrega ahora la compra de otro jugador que militaba en Segunda División, el juvenil Tristán Diéguez. Debido a la situación por la que atravesaba Municipal, la mayoría de sus jugadores quedaron en libertad de acción. Anteriormente algunos directivos de Universidad Católica habían demostrado interés por el concurso del mediocampista. Y una vez enterados del caso de Diéguez, no tardaron en incorporarlo a su plantel.

"No, no, tengo nada que ver con el argentino Diéguez de Lota Schwager. Es un alcance de apellidos y punto", responde con una amplia sonrisa dibujada en su rostro.

Tristán Diéguez puede considerarse un hombre afortunado. Por lo menos tiene una gran oportunidad para demotrar lo que vale. Y algunos muchachos esperan sólo eso, una oportunidad. Católica se desprendió de dos buenos valores de su mediocampo: Néstor Isella y Luis Hernán Carvallo. El ex jugador de Municipal puede ser la pieza clave para suplir esas ausencias.

"Lo cierto es que siempre esperé una oportunidad como esta. Y vea si no me tengo confianza. ¡Palabra que salgo adelante! Comprendo que la responsabilidad es grande. Pero creo que estoy capacitado para responder. Los dirigentes de la U. C. creen que mi fútbol encajará en sus planes. Ellos estiman que puedo jugar. Y yo les daré mi respuesta en la cancha".

—¿No tendrá proble nas para acostumbrarse al fútbol de Primera?

—"Mire, en el Ascenso prima el fútbol de fuerza, de choque. En primera es distinto. El jugador debe tener otras condiciones mayor tranquilidad, buena técnica y un gran sentido de responbilidad".

—Y Ud. cree tener esas condiciones?

—"Sí, por supuesto. Espero confirmar lo que estoy diciendo dentro de poco tiempo".

—¿Dónde comenzó a jugar?

—"En Municipal, allí llegué a juvenil. Jugaba de zaguero central. Después pasé a jugar al mediocampo. Y estoy a mis anchas. Al poco tiempo ne llamaron a integrar la Selección Juvenil. de 1968 Tuve por compañeros a grandes muchachos: Enoch, Crisosto, Hornos, Rafael González, "Coto", Acevedo y otros".

—¿Cómo lo recibieron en Universidad Católica?

—"Bastante bien. Todo resultó fácil desde el primer día puesto que conocía a varios jugadores del plantel. Había jugado con algunos en Cadetes y al resto los conocía de nombre. No hubo ningún problema"

—¿Qué significa este cambio para Ud.?

—"El lo fútbolístico, ¡Imagínese! Saltar desde un pequeño club del Ascenso a uno de los grandes de Primera es algo extraordinario. Economicamente aún cuando no puedo apreciarlo desde un comienzo, es un progreso formidable. Lo que más me alegra es que me ayudarán en mis estudios. Estoy en quinto año de Comercio, y sólo me resta uno para recibirme".

—¿A qué jugadores admira en su puesto?

"De los ya consagrados a Roberto Hodge; de los nuevos, a Salinas, de la Católica".

En algunas semanas, más, cuando comience nuestro campeonato, Tristán Diéguez, un muchacho de 20 años, con un físico robusto y una alegría contagiosa que nada tiene que ver con su nombre, tendrá la oportunidad de demostrar en la cancha su calidad. Esa misma que lo llevó a formar en la Selección Juvenil. Y esa misma que vieron los directivos de Universidad Católica y que los movió a integrarlo al plantel estudiantil católicos.

RETORNA y de cabeza Pichulman anota el tanto de la apertura.

En Torneo de Los Seis

COLO COLO VENCIO A LA "U" 2 x 1

Atacama al vencer a Ochagavía encabeza las posiciones

Magallanes sigue sin ganar

Con asistencia de numeroso público que marginó totalmente el estadio de Atacama, se jugó la tercera fecha del torneo de "Los Seis".

En el preliminar de la triple reunión, Atacama volvió a confirmar sus bondades y de serio aspirante al título al vencer a Ochagavía por 1 gol a cero, con gol anotado por el puntero Cabrera, a los 20 minutos del segundo tiempo.

ATACAMA EN PUNTA

Atacama y Ochagavía hicieron un match parejo, especialmente en la primera fracción en el que ambas vallas pasaron por inminentes peligros. Longa guardameta de Atacama y Sandoval de Ochagavía fueron a la postre factores preponderantes en el resultado final.

El vencedor formó de la siguiente manera: Longa, Loyola, Valencia Ramírez y Jiménez, O. Torres y J. Torres, Nilo Cubillos Valenzuela y Cabrera.

En el segundo tiempo entró Nelson Torres en reemplazo de Valenzuela. En el match intermedio, Magallanes no pudo superar a Santiago Universo igualando con el marcador en blanco.

EL "MAGA" VA COLISTA

MAGALLANES: Gutiérrez Abarca, Ramos, Encalada y Gomez, Albornoz y San Juan, Bartch, Ramírez Vargas y Gaete.

UNIVERSO: Berrios, Ahumada, Molina, Zuñiga y Tapia, Ahumada y Zamora, Huerta, J. Zamora Montero y Serrano.

Mayores meritos hizo Magallanes como para alzarse con la victoria pero lamentablemente sus delanteros erraron en la estocada final. En los primeros 45 minutos, Ramírez y Vargas desperdiciaron sendas oportunidades a los 15 y 28 minutos y sobre la hora el puntero Gaete elevó desde inmejorable posición.

Umiverso, en el segundo lapso, cuidó más su zona defensiva y los medios empujaron constantemente a sus delanteros, pero tampoco pudieron probar con claridad. El empate se ajusta a lo acontecido por cuanto si bien Magallanes hizo méritos en el primer tiempo en el segundo, fue Universo que estuvo más cerca.

COLO COLO DE ATRAS

En el partido básico, Colo Colo se impuso a su tradicional rival Universidad de Chile, por 2 goles a 1.

A las ordenes del referí Juan Valdebenito, los elencos formaron de la siguiente manera: COLO COLO (2): Cisterna, Gazzano, Galindo, Cárdenas y Cerutti; Escudero y Boada; Villanueva, Pichulman, Pardo y Araneda.

U. DE CHILE (1): De la Torre, Jerez, Iturrate, Candia y Begorre; Aravena y González; Cubillo, Pinto, Muñoz y Bonhome.

Pareció que la "U" iba a golear. En los primeros veinte minutos los juveniles delanteros universitarios arrancaron aplausos del público. Sus jugadas bien hilvanadas desde la retaguardia, llegaron en repetidas oportunidades a la valla colocolina, donde el back central Galindo debió multiplicarse para evitar la caída de su valla.

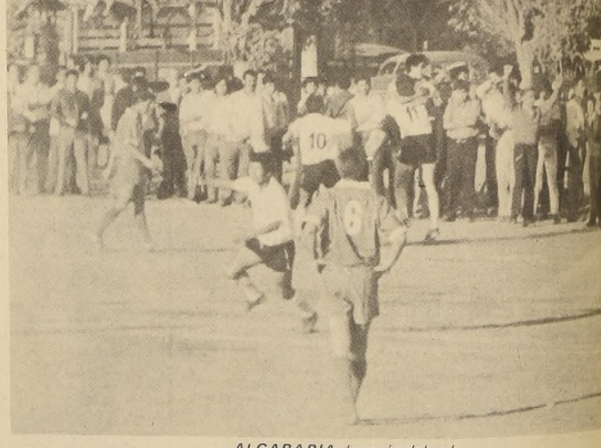
Cubillo y Pinto por el costado derecho fueron en estos primeros minutos poco menos que impasables por la zaga alba, mientras que en el sector central Aravena y González constituyeron un bloque que imposibilitó el trabajo de los atacantes colocolinos.

Sin embargo la primera hora de juego Colo Colo logró nivelar el juego y cerca de la hora Pichulman, con cabezazo en la boca del arco, decretó la apertura del marcador para Colo Colo. El gol, fue falla visible del juvenil arquero de la "U". De la Torre. Este pretendió salir a cortar una jugada en el borde del area grande, quedó a medio camino, vino un disparo al arco la pelota dio en el travesaño y al volver la encontró Pichulman, que no tuvo inconveniente para anotar.

En el segundo tiempo la "U" buscó afanosamente el empate pero demoró en ello hasta el minuto 40. Bonita jugada colectiva que culminó Aravena con fortísimo disparo. Sin embargo no todo estaba dicho y sobre el minuto noventa, Escudero puso el tanto de la victoria para el elenco popular. Habrá que decir que la "U" jugó más mostró incluso un juego elegante, pero habrá que reconocer que Colo Colo con pases a distancia especialmente en el segundo lapso, puso en jaque a la defensa y azúl y que dos certeros disparos le bastaron para alzarse con la victoria.

TABLA DE POSICIONES

Cúmplida la tercera fecha, Atacama encabeza la tabla de posiciones con cinco puntos, le siguen Colo Colo con 4, Santiago Universo con 3 y Universidad de Chile y Magallanes con sólo 2.



ALGARABIA después del gol.

Cambios en la Unión:

L.H. CARVALLO Y MACHUCA POR PACHECO Y AVENDAÑO

El Comisario de la Confederación Sudamericana, Nicolás Abumohor, ya comunicó que ambos jugadores están suspendidos por una fecha

¡Dos bajas en Unión: Avendaño y Pacheco.

El Comisario para estos encuentros, Nicolás Abumohor, designado por la Confederación Sudamericana de fútbol, entidad que tiene a su cargo lo relacionado con todos los encuentros, árbitros, expulsiones, comunicó el mismo sábado a los dirigentes de Unión Española que ambos jugadores no podrían jugar en el próximo partido, por cuanto la Confederación establece que cualquier jugador expulsado deberá ser suspendido por lo menos con un partido.

De esta forma Unión no podrá contar con Avendaño y Pacheco para el próximo Sabado cuando deba enfrentar al cuadro de Cerro Porteño. Consultados los dirigentes de Unión sobre este problema, señalaron que si bien ellos no eran los más indicados para emitir un juicio sobre quienes podrían reemplazar a los sancionados, estimaban que esto no era problema.

Francisco Fluxá señaló a La Nación: Machuca terminó reemplazando a Avendaño a entera de satisfacción de todos, salvo lo que señale Isella, creemos que Unión tiene jugadores para reemplazar a Pacheco, como es el caso de Luis Hernán Carvallo, que además tiene el fútbol que se necesita para un rival como es Cerro Porteño, que tiene fútbol mas técnico que Guaraní.

De esta forma se puede concluir que los hispanos ya tienen la solución para este problema que se les ha creado con la suspensión de estos dos jugadores.



LUIS HERNAN CARVALLO, será el reemplazante de Pacheco en la línea media de Unión, contra Cerro Porteño, el próximo sábado.

HISTORICOS ACUERDOS EN "DECLARACION DEL CUZCO"

LIMA (ANSA).- "La declaración del Cuzco tiene un impresionante tono de convencimiento y de firmeza", manifiesta editorialmente hoy el diario "El Comercio" de esta capital, al referirse a ese importante documento suscripto en la histórica ciudad peruana del Cuzco por los cancilleres de Perú, Chile, Ecuador, Colombia y Bolivia que asistieron a la segunda reunión del cancilleres de los países miembros del acuerdo de Cartagena (Pacto Andino).

"La segunda reunión de los cancilleres andinos fue estimada desde su iniciación en Lima como un hecho histórico de especial importancia para la marcha del acuerdo de Cartagena, al que le iba a prestar un amplio apoyo político, pero es ahora con la declaración del Cuzco, emitida la noche del sábado 13, que alcanza su más alto significado al configurar la dinámica del integracionismo subregional andino y sus proyecciones en el integracionismo latinoamericano", dice el mencionado rotativo, que seguidamente señala que quienes han suscripto el documento "están entusiastamente seguros de la grandeza de su causa y de la factibilidad de sus propósitos".

Por su parte, el cooperativizado diario "Expreso" de Lima asegura que "La declaración del Cuzco no nos hace sino confirmar el espíritu que se había previsto para la presente reunión de los representantes de los países del área andina".

"Consolida, pues, la decisión de los pueblos de esta parte del continente de combatir el subdesarrollo y la dependencia y de encaminar a sus naciones hacia la integración social, económica y política latinoamericana", agrega "Expreso".

El matutino peruano señala más adelante que la "Declaración del Cuzco" enfoca claramente, el problema de los usufructarios de los cambios estructurales que realizarán en los países de la zona y dice, textualmente, que "los sujetos de nuestra integración son las grandes mayorías nacionales, a ellas corresponde una participación primordial y decisiva en la orientación y el desarrollo del proceso".

A esta visión justificativa de los cambios, los cancilleres agregán que las medidas que adopte cada país "no serán necesariamente iguales en todos ellos, pues, como es natural, se respetarán las características nacionales y los problemas propios de cada uno".

Finalmente "Expreso" dice: "La declaración del Cuzco" consigna también el más importante acuerdo que adoptaron los cancilleres durante las sesiones que realizaron en Lima y otros lugares: el nuevo régimen de trato que tendrán, a partir del 30 de junio de este año, los capitales extranjeros en los países firmantes del pacto andino. En la declaración de los cancilleres este nuevo tratamiento quedó definido justificadamente como "un instrumento equilibrado, tecnicamente fundamental y de hondo contenido político.

Orientado a resolver determinados problemas que, en mayor o menor grado, nuestros países han conocido en lo que se refiere a inversiones extranjeras.

POMPIDOU TRIUNFA EN LAS ELECCIONES

PARIS, 15 (UPI).— El gobierno del Presidente Georges Pompidou afirmó hoy haber logrado un triunfo substancial sobre la oposición combinada izquierda y derecha en los comicios municipales celebrados ayer en todo el país.

El Ministro del Interior, Raymond Marcellin manifestó en Conferencia de Prensa que el gobierno confía en que la mitad de los 38.000 pueblos y ciudades más importantes del país habrán apoyado a la coalición degaullista una vez terminada la votación.

Las elecciones, primeras que se llevan a cabo desde que Pompidou reemplazó al General Charles de Gaulle en la primera magistratura hace 21 meses, terminarán con comicios suplementarios el domingo próximo en los pueblos y villas donde ningún candidato logró ayer una mayoría del 50 por ciento. Luego, los concejales vencedores se reunirán en cada comunidad el 28 del corriente para elegir sus alcaldes.

Marcellin manifestó que entre 20.400.000 votos válidos de casi 25.000.000 de ciudadanos empadronados, la mayoría degaullista alcanzó el 50.5 de la votación popular; la oposición combinada de izquierdistas y derechistas el 43,5 por ciento, en tanto que el 5,6 por ciento correspondió a lo que el Ministro calificó de "candidatos de la oposición moderada".

Añadió que las ventajas degaullistas sobre los comicios realizados previamente en Paris en 1965 son especialmente significativos. Afirmó que de los 465.000 asientos municipales en juego, 488.187 fueron llenados ayer y que en la elección complementaria del domingo venidero sólo habrá que decidir 76.230.

Antes de su reunión con los periodistas, Marcellin afirmó que los degaullistas habían logrado robustecer su apoyo popular en zonas que tradicionalmente solían pertenecer a la oposición.

Según el Ministro del Interior, en 109 ciudades con una población de más de 30.000 habitantes en las que se alcanzó una decisión ayer, sólo seis municipalidades cambiarán de matiz político. Los degaullistas derrotaron a los izquierdistas en Auxerre, Blois y Castres, en tanto que los opositores triunfaron en Calais, Evers y Laval.

El Primer Ministro, Jacques Chaban-Delmas, y 17 de los miembros de su gabinete fueron reelegidos. El único derrotado entre los 35 integrantes del Consejo de Ministros que presentaron sus candidaturas fue Robert Andre Vivien, Subsecretario de Viviendas. Dieciséis de los Ministros que no lograron ayer más del 50 por ciento de los votos, tendrán que presentarse de nuevo a las elecciones complementarias del domingo venidero.

Ankara (Turquía) En el grabado aparecen los jefes militares que forzaron a renunciar al Primer Ministro Suleiman Demirel. Entre ellos se observa al Presidente turco, Gevdet Sunay.

Bolivia:

BARRIENTOS HABRIA SIDO ASESINADO

LA PAZ 15 (ANSA) "Las Fuerzas Armadas, solicitarán todas las pruebas y documentos existentes sobre la cadena de crímenes, que entre 1969 y 1970, causaron honda impresión en todo el país, y cuyo primer eslabón parecería ser la muerte del ex presidente René Barrientos, dicha muerte, ahora denunciada como asesinato ordenado por el General Alfredo Ovando, según se desprende de una investigación realizada por un súbdito extranjero, sobre la cual dió información el matutino "Hoy" y cuyo origen sería un cuantioso contrabando de armas destinadas a Israel por un valor de más de 50 millones de dólares.

La noticia publicada ayer, fue el tema principal de discusión, ya que el informe daba a conocer que el General Ovando, habría dado orden para asesinar a Barrientos cuya muerte, más tarde daría lugar al asesinato de periodista Jaime Otero Calderón que obtuvo la documentación del contrabando y la posterior victimación de los esposos Alexander con una carga explosiva porque al parecer habrían conocido el "secreto" de los generales.

Versiones sobre el contrabando de armas a Israel en épocas en que este país no podía aprovisionarse debido a un embargo acordado por las grandes potencias del mundo, para disipar la tensión en Medio Oriente, habían circulado insistentemente en Bolivia por ese entonces, pero fue recién ayer que por primera vez, salió la información en un periódico ("HOY") el cual además ofreció pruebas para corroborar sus afirmaciones.

El Comandante de Ejercito, General Luis Reque Terán fue requerido insistentemente por la prensa, para conocer su opinión al respecto, fue así que al ser ubicado declaró que no tenía ninguna información sobre lo publicado por el matutino "Hoy" pero que las Fuerzas Armadas, están naturalmente interesadas en el esclarecimiento de los hechos. "Pediremos a la familia Alexander las pruebas que pudieran tener para analizarlas y en base a ellas hacer una investigación".

Aunque hasta el momento no se conoce un anuncio definitivo de carácter oficial al respecto circulan versiones insistentes, sobre la detención de algunos elementos que estarían complicados en la cadena de crímenes. Al respecto, tampoco pudo obtenerse una confirmación o desmentido oficial.

En la opinión pública boliviana, existe ahora un estado de impaciencia general por conocer una versión oficial del gobierno. En torno a las denuncias efectuadas por el matutino "Hoy" de propiedad de la familia Alexander.

En Viena:

Comenzó conferencia sobre el desarme

VIENA, DPA—Con una pequeña ceremonia de inauguración ante el Presidente austriaco, Franz Jonas, se inició hoy formalmente la cuarta ronda de negociaciones secretas soviético-norteamericanas sobre una limitación de armamentos estrátegicos (conferencia Salt).

La primera jornada de trabajo se iniciará mañana a las once (hora local) en el edificio de la Embajada Soviética en Viena.

La delegación soviética va dirigida por el viceministro del exterior Vladimir Semionov y la norteamericana por el Embajador Gerard Smith.

Los resultados de las tres anteriores rondas de negociaciones se han mantenido hasta ahora en secreto.

Tanto Smith como Semionov recalcaron a su llegada a Viena, a últimos de la semana pasada, que proyectaban "conducir las negociaciones a una conclusión positiva".

El acto de recepción ante el Presidente Jonas, al que asistieron sólo reporteros-fotógrafos, pero no periodistas, fue luego televisado en el centro de prensa para la conferencia "Salt". Los periodistas intentaron sacar conjeturas sobre la atmósfera entre ambas delegaciones, pero tanto Smith como Semionov se mostraron mutuamente muy sonrientes, por lo que permaneció en secreto el verdadero estado de las negociaciones.

León Valencia:

"El Frente Nacional" con los días contados

BOGOTA 15 (PL). El ex presidente Guillermo León Valencia trazó un cuadro pesimista del futuro político del país y afirmó que "desgraciadamente el Frénte Nacional tiene sus dias contados".

En un programa de la televisión local León Valencia dijo que lo peor que puede sucederle al país el regreso a los gobiernos hegemónicos".

El frente Nacional es el nombre que se da al acuerdo concertado por los partidos Liberal y Conservador para alternarse en el poder durante 16 años. Su vigencia debe cesar en 1974 junto con el período del Presidente de la República, Misael Pastraña Borrero.

El ex Presidente dijo que "hay sectarios que no se resignan a la armonía y que aun creen que la violencia da dividendos".

Abogó después porque al término de la vigencia del Frente Nacional, se mantenga al menos lo que llamó las dos bases de ese acuerdo. La alternación de los dos partidos en la Presidencia de la República y la distribución entre ambos de los cargos públicos.

El pacto de alternación, que empezó a regir en 1958, fue la fórmula mediante la cual los dos partidos representativos de la oligarquía colombiana lograron una avenencia, despues de un largo periodo de violencia que costó al país centenares de miles de vidas.

A partir de entonces liberales y conservadores, por su turno, han asumido la Presidencia de la República en elecciones de las que han sido excluidos los demás partidos políticos del país. Aun los sectores disidentes de ambos partidos, están obligados a presentar sus candidatos en las listas liberal o Conservadora.

De ahi que el pacto fuera calificado de "dictadura de la oligarquía", de la que la "democracia representativa" salió muy mal librada.

El hecho cierto es que el acuerdo de liberales y conservadores no tuvo en momento alguno calor popular, la mejor prueba de ello es que durante la vigencia del Frente Nacional, Colombia alcanzó cifras de abstención electoral hasta un 70 por ciento sin precedentes en el continente.

Las declaraciones de León Valencia se producen en momentos que el país afronta una de sus más agudas crisis políticas, hasta el punto de que Pastrana Borrero debió demandar el apoyo de los líderes políticos de ambos partidos gobernantes.

A la rebeldía estudiantil, que ha conturbado a Colombia en los últimos años, se ha unido una radicalización de los sectores obreros, pese a que una de las principales centrales sindicales del país ha estado regida por mucho tiempo por líderes muy vinculados a las esferas oficiales.

En las dos últimas semanas la represión policial de manifestaciones estudiantiles y una huelga nacional obrera, arrojó un saldo de 18 muertos y mas de 50 heridos.

Por eso llamó la atención que León Valencia dijera durante su discurso que "el Frente Nacional es el sistema que asegura la tolerancia, el respeto y la paz".



Nuevo paro en Córdoba

CORDOBA (ARGENTINA) (ANSA)—Un nuevo paro, en el que se espera la adhesión masiva de los trabajadores -el cuarto en 46 días se cumplirá hoy en esta provincia mediterránea según dispuso la Confederación General del Trabajo Regional. Comenzará a las 10 de la mañana (16 GMT) para finalizar a medianoche. La medida de fuerza se fundamenta en la oposición a la política salarial del gobierno, además, como protesta por la muerte de un obrero durante choques que tuvieron lugar durante el paro del viernes pasado, caracterizado por la ocupación de fábricas. La CGT, respecto al paro de hoy, dispuso que apenas iniciado el movimiento, los obreros se concentren en una plaza céntrica donde harán uso de la palabra de varios oradores.

Mientras impera aquí un clima de inquietud por la derivación que podrá tener la nueva huelga, la Jefatura de Policía ratificó el operativo de seguridad previsto para el paro y toma de establecimientos del viernes. Actuarán 3.000 hombres de la repartición, que quedaron hoy acuartelados a partir de las ocho horas. Además, permanecen en dependencias militares 120 efectivos de la policía federal que se hallan en esta ciudad desde el viernes último. Por otra parte, se encuentran listas tropas de la Escuela de Gendarmería, de la Guarnición Aérea y del Comando del Ejército, su participación sólo se requeriría en caso de ser superados los efectivos anteriormente nombrados.

En la víspera, una multitud calculada en más de cinco mil personas integró el cortejo fúnebre que recorrió casi diez kilómetros en el acto del sepelio de los restos del joven Adolfo Cepeda, mortalmente herido de bale en los incidentes del viernes pasado. El feretro llevado a pulso, estaba cubierto con una bandera Argentina con una estrella roja de cinco vertices del "Ejército Revolucionario del Pueblo" (ERP).

En el acto hablaron representantes de diversas organizaciones que censuraron enérgicamente la actuación que les cupo a las fuerzas policiales durante esos sucesos.

Resultados oficiales

Abrumadora mayoría de Indira Gandhi

NUEVA DELHI, 15 DPA — La abrumadora mayoría conseguida en las elecciones parlamentarias de la India por el partido de la Primer Ministro, señora Indira Gandhi, se eleva a 350 escaños de un total de 515, según los resultados oficiales publicados hoy en Nueva Delhi.

En la lista oficial faltan todavía los resultados de tres distritos electorales, donde aun no se ha votado.

En el nuevo parlamento los diversos partidos han registrado las siguientes variaciones (entre parentisis las bancas en el antiguo parlamento):

Partido del Congreso (demócrata de izquierdas): 350 (221) marxistas (comunistas (pro soviéticos): 23 (24 conservadores de izquierda (oposición). 16 (65) Liberales de Derecha: 8 (35) Radicales de Izquierda: 3 (17) Otros grupos independientes: 33 (70).

EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES de Chile, Alcides Leal, es recibido a su arribo a Alemania Oriental por los Secretarios de Estado Georg Stibl y Peter Florin. El Subsecretario fue invitado por el Consejo de Ministros de Alemania Oriental.

Horrible tragedia familiar en Brasil

ARACAJU (Sergipe Brasil) 15 (ANSA) — Una tragedia destrozó la familia del campesino Gregorio Dos Santos, quién por su parte se encuentra internado víctima de un shock nervioso. De los seis miembros de la familia, que residía en la pequeña localidad de Cruz Das Gracas, sólo queda ahora el padre: los cinco hijos murieron ahogados y la madre ante el conocimiento de la tragedia, falleció víctima de un síncope cardiaco.

Todo comenzó cuando el menor José Dos Santos iba a la escuela en la mañana, encontró en el camino un pozo lleno de agua y, por curiosidad infantil quiso conocer la profundidad, cayendo al fondo del pozo. Al oir sus gritos acudió su hermana Beatriz, quién también fue a parar al fondo de las aguas. Otra hermana corrió la misma suerte al tratar de ayudarlos y, por último la mayor de las hermanas, Josefa, se arrojó al pozo para tratar de rescatarlos, hundiéndose en cambio junto con los demás. Josefa, por otra parte, estaba embarazada.

La madre de las víctimas, al ser informada de la tragedia, sufrió un colapso cardiaco que le provocó la muerte. El desdichado labriego Gregorio Dos Santos, mientras tanto, fue informado de lo ocurrido por algunos vecinos que se trasladaron al campo donde este estaba trabajando. Dos Santos enloqueció de dolor y solo atinaba a gritar "quiero morir". Tuvo que ser internado en el hospital local, afectado por un fuerte shock nervioso.

México: exigen libertad de los Presos Políticos

CIUDAD DE MEXICO, 15 (PL — Una concentración masiva en demanda de la libertad de todos los presos políticos que aún permanecen en la cárcel de Lecumberri, anunciaron para el miércoles próximo los estudiantes recientemente liberados.

En conferencia de prensa realizada en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma, los jóvenes hicieron un llamamiento a la unidad de los trabajadores y pueblo en general para que, junto a los estudiantes luchen "contra las injusticias del régimen".

"Declararon que su liberación, que no es completa sino condicional y les obliga a acudir cada sábado a la cárcel para firmar el registro correspondiente, es fruto de la presión ejercida ante el gobierno por diversos sectores del pueblo.

El Poder Judicial es una institución que carece de independencia por cuanto depende del Poder Ejecutivo, afirmaron y anunciaron que lucharán incanzablemente por la liberación de todos sus compañeros que están aún encarcelados, acusados de participación o vinculación con el movimiento estudiantil de 1968, que culminó el dos de octubre con el sangriento enfrentamiento de las fuerzas militares y los estudiantes, en la plaza de Tlatelolco.

En Buenos Aires:

AUDAZ GOLPE DEL FAP

BUENOS AIRES, 15 (PL) — Diez guerrilleros de las Fuerzas Armadas Patrióticas (FAP) sustrajeron ayer cerca de dos mil kilógramos de dinamita del polvorín de una empresa minera privada, en la provincia de Mendoza.

La audaz acción fue conocida por una información del corresponsal en Mendoza del diario "La Razón".

El corresponsal relató que recibió un aviso telefónico de la FAP para que concurriera a la jefatura de policía provincial, donde encontró a dos guardianes de la entidad minera y otros testigos presenciales del asalto realizado por los guerrilleros.

Añadió que el comando de las FAP tomó el polvorín el sábado en la noche y ayer en la mañana concluyó el empaque y carga en camiones pequeños de la totalidad de la dinamita ocupada.

AVISOS ECONOMICOS - AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECO

1 BICICLETAS

GRAN liquidación. Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-D Importadora Cycles Victoria.

A -10

6 JUDICIALES Y LEGALES

PRIMER Juzgado concedio posesión efectiva Adela Vargas Saavedra, para Maria Vargas Catalán.

A.13-15-16/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carlos Kirby Skinkel a Olga, Ruben y Maria Rosa Kirby Avila.

A. 13-15-16/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Juan Bastias Bustos a Ninfa, Alicia y Sergio Bastias Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge Ninfa Donoso. Practicaré inventario solemne. Secretaria 17 presente quince horas. Secretario.

A. 13-15-16/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Pedro Granifo Donoso y Rosa de la Fuente Contreras a Jorge, Renato, Mónica y Patricia Granifo de la Fuente.

A. 13-15-16/6

EXTRACTO. 18 de Julio de 1970. Juzgado de Letras Talagante, concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de Froilán Barahona Quezada y Rosa Amelia Latorre Farias a su hija legitima Rosa Amelia Barahona Latorre.

A. 17/6

PRIMER Juzgado Civil de San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Evaristo del Carmen Vera Varas a su hija legitima Isabel del Carmen Vera Riquelme, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Seifa Riquelme Carrasco. Practicaré inventario solemne 18 actual 11 horas en Secretaria.

Z. 13-15-16/6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Luis Eduardo Videla Olmedo, a hijas legítimas, Laura Esperanza, Carmen Carmela y Martha Videla Aguirre, sin perjuicio derechos cónyuge, Laura Aguirre Pinto. Practicaré inventario solemne 22 marzo presente, 16 horas en Secretaría. Secretario.

A-17-6

NOTIFICACION Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, causa 41.815, caratulada "Corporación Servicios Habitacionales con Universidad de Chile", Resolución 9 Marzo 1971 declárase: a). Inmueble está situado población "Universidad de Chile", está ubicado Santiago, San Miguel, calle Club Hípico, siendo deslindes: Norte, con Población Alessandri y Balmaceda; Sur, con calle Enrique Matte; Oriente, con calle Manuela Errázuriz, y Poniente, con calle Club Hípico. Predio encuéntrase inscrito fs. 8981 N° 15165 Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1948. b).- Propietaria y Loteadora población es Comunidad Ochagavía Hurtado, representada por Fernando Ochagavía Hurtado según demandante, ignórase profesión, domiciliado calle Agustinas 1225 Oficina 607 Santiago, quien es responsable conforme Ley 16.741 obligación otorgar título dominio a pobladores. c). Facúltase Corporación Servicios Habitacionales asuma administración, incautamiento y disposición bien raiz encuentrase ubicada población "Universidad de Chile", como de bienes destinados su uso y beneficio y demás que existan, facultándose dicha Corporación requiera auxilio fuerza pública estos efectos, que será concedida inmediato sola exhibición copia autorizada esta Resolución. d).- Adviértese pobladores y público no pagar precios ni saldos precios, ni celebrar actos o contratos con propietarios y loteador directa o indirectamente relaciónense con población irregular, pena nulidad pagos, actos o contratos. e).- Pobladores hayan celebrado actos o contratos fin último o inmediato adquirir dominio un sitio loteo "Universidad de Chile" tienen plazo tres meses contados desde notificación esta Resolución para que comparezcan ante Loteos Irregulares esta ciudad, con documentos justificativos sus derechos fin otorgárseles título definitivo dominio. f).- Desígnase diario "La Nación" esta ciudad para notificación esta Resolución, que deberá hacerse extracto, medio dos avisos publicados días distintos. g).- Inscríbase presente Resolución Registro Interdicciones y Prohibiciones Enajenar Conservador Bienes Raíces San Miguel. Secretaria.

C-16-6

QUIEBRA: Soc. Hegeler y Rhamer Ltda. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, resolución 9 Marzo 1971, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito de doña Elba Alvarez Pastena por E° 20.829,49 preferente 1° Clase N° 4 art. 2471 C. Civil. Secretario.

C. 13-15-16/6

ACCIONES CAP. T. N. 128846x10B, 144046x8B 182043x23F nulos, por extravío.

A-16-6

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. HERNAN DEL PINO.

Enfermedades de niños Rayos X.
Consultas de 14 a 16 hrs.
Mac -Iver 142 2° Piso Oficina 204.
Fono 393601.
Pedir hora Lunes - Miércoles y Viernes.
Domicilio:Fono 496745.

Dr. JOSE FROIMOVICH.
ESPECIALISTA EN VEJEZ.

Avenida Bulnes 377. Departamento 605.
Fono 67176

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO.

Medicina Interna Corazón -Higado-Riñón.
Estómago - Obesidad.
San Antonio 427 Of. 715.
Horas de atención de 5 a 7
Teléfono 35361

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA.

Cirugía General. Vías Biliares y Páncreas.
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Avda. Bulnes 80 Depto.108 - 10° Piso
Fono 716973

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR.

Moneda 1040 Oficina 1204 Teléfono 64837
Consultas 18 a 19.30 hrs.
Sábado de 12 a 13

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE.

Edificio Waldorf Ahumada 131 Depto. 916.
Fono 60828
Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias
Atención Domiciliaria.

ABOGADOS

EDUARDO PARAGUEZ ACEVEDO.

ABOGADO Huérfanos 886. Oficina 502
Contratos. Posesiones Efectivas
Herencias. Letras. Cheques.

LABORATORIO CLINICO

DOCTOR SOTOTELLO
Análisis urgentes
Transfusión
San Isidro 91 Fono 36338

NOTIFICACION: Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, causa Rol 41816, caratulada "Corporación de Servicios Habitacionales con loteo Los Alerces", Resolución de 9 de Marzo de 1971, declara: 1°) Inmueble encuéntrase ubicado loteo "LOS ALERCES" está situado Santiago, Ñuñoa, calle Los Alerces 2511, siendo deslindes: LOTE 40 PARTE ORIENTE: Norte, 12,50 metros con calle Los Alerces; Sur, igual medida lote 52; Oriente, 35 metros con lote 39, 15 metros lote 46 y 15 metros lote 47, y Poniente, en 65 metros con parte poniente mismo lote 40; LOTE 40 PARTE PONIENTE: Norte, en 12,50 metros con calle Los Alerces; Sur, igual medida con lote 52; Oriente, 65 metros con mismo lote 40; Poniente: igual medida con lote 41; LOTE 41 PARTE PONIENTE: Norte, 10 metros con calle Los Alerces; Sur, igual medida lote 54; Oriente, 65 metros parte oriente lote 41; Poniente, 40 metros lote 42 y en 25 metros con lote 55; LOTE 41 PARTE ORIENTE: Norte, 10 metros calle Los Alerces; Sur, igual medida con lote 52 y 54; Oriente, en 65 metros con lotes 39, 46, 47 y parte del 48; Poniente, igual medida con lotes 42 y 55. Inscripciones dominio predio encuéntranse inscritas fs. 2911 N° 6025 año 1941; fs. 2912 N° 6026 año 1941; fs. 2114 N° 3613 año 1935, y fs. 2239 N° 3813 año 1935, todas correspondientes Registro Propiedades Conservador Bienes Raices Santiago. 2°) Propietarios inmueble según demandante don Juan Alberto Rieloff Vargas, constructor civil, domiciliado calle Nueva York 80 oficina 86 esta ciudad, y Elisabeth Nielssen, segundo apellido y profesión ignóranse, mismo domicilio anterior, habiendo actuado además como loteador primera de personas nombradas, quien conforme articulos 6 y 7 Ley 16.741 es responsable, conjuntamente con Elisabeth Nielssen de ejecutar su costa obras urbanización pendientes loteo y otorgar títulos dominio pobladores. 3°). Facúltase Corporación Servicios Habitacionales asumir administración, incautamiento y disposición bien raiz está ubicada población "LOS ALERCES" como de bienes destinados su uso y beneficio y demás tengan objeto realizar obras urbanización, facultándosele para requerir auxilio fuerza pública que será concedida inmediato sola presentación copia autorizada presente Resolución; 4°). Adviértese pobladores y público general no pagar precios, saldos ni celebrar actos o contratos con propietarios o loteadores directa o indirectamente relaciónense población irregular, pena nulidad pagos, actos o contratos. 5°). Pobladores hayan celebrado actos o contratos fin último o inmediato adquirir dominio un sitio loteo "LOS ALERCES" tienen plazo tres meses, contados notificación esta Resolución, para comparecer Loteos Irregulares Corporación Servicios Habitacionales esta ciudad con documentos justificativos sus derechos fin otorgárseles título definitivo dominio. 6°). Desígnase diario "La Nación" Santiago fin se notifique presente Resolución, extracto, medio dos avisos publicados días distintos. 7°) Inscríbase esta Resolución Registro Interdicciones y Prohibiciones Enajenar Conservador Bienes Raíces Santiago. Secretaria.

C.-16-6

NOTIFICACION: Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 385 2° piso, presentóse Héctor Iturra Iturra, empresario transportes, Estado 33 Dept. 98, solicitando en lo principal, se declare la nulidad de matrimonio contraído con doña Alda Vidal Araneda, labores de casa, San Diego, 1574, Depto. 206, ante Oficial Registro Civil Temuco con fecha 12 diciembre 1958, inscrito con el N° 534, por carecer contrayentes domicilios y residencias dentro Jurisdicción Registro Civil Temuco, actor tenialo Colonia "Juan Cabezas Foster" localidad Lastarria, demandada Agustinas 1675 Santiago. Otrosí, designó abogado patrocinante Víctor Barahona Bustos y poder Jaime Viguera Fuentes, estudiante Derecho, Agustinas 1022 of. 324. Tribunal proveyó, Santiago, 25 Agosto 1970. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado, téngase por acompañado con citación certificado de matrimonio; otrosí, téngase presente. Papel E° 2,47.- Cuantía determinada Rol 2199-70 Navas. Wiedemann. Fs. 4, solicitó notificación demanda por avisos, virtud no haberse encontrado demandada en domicilio indicado. Tribunal previo trámites legales por resolución 18 enero 1971, ordenó notificar a, demandada por avisos extractados por tres veces Diario La Nación, sin perjuicio correspondiente Diario Oficial. Lo que notificó a Alda Vidal Araneda. La Secretaria.

A-17-6

QUIEBRA: Manufacturas de Muebles de Acero S.A. MAC. Cuarto Juzgado Civil. Resolución 9 Marzo 1971, tuvo por ampliada la nómina créditos reconocidos con crédito Servicio de Seguro Social por E° 1.951.257,40, más intereses penales. Preferente, art. 2472, N° 4 del Código Civil. Secretario.

C-17-6

POR HABERSE extraviado título N° 199272 - 135358 - 144980 - 158267 - 168292 - 182338 por 32 - 11 - 16 - 22 - 6 - 22 acciones del Banco de Chile, a la orden de Sofia Izquierdo V. de Claro, queda nulo en virtud del presente aviso.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, Rol N° 42-71, Corporación de la Vivienda ha expropiado a Sucesión Domínguez Errázuriz, compuesta por Enrique Echeverría Heitman casado con doña Carmen Domínguez Errázuriz; Andrés Domínguez Errázuriz; Guillermo Domínguez Errazuriz; José Patricio Domínguez Errázuriz; Raúl Rencoret de la Fuente casado con doña Mercedes Domínguez Errázuriz, Rodrigo Ossandón Vicuña casado con doña Magdalena Domínguez Errázuriz; Gustavo Domínguez Errázuriz; Miguel Domínguez Errázuriz; Matías Domínguez Errázuriz y José Francisco Domínguez Errázuriz; y la Comunidad Religiosa de Carmelitas Delcalzas de Cristo Rey y María Mediadora; inmueble denominada Chacra "Los Castaños" ubicado en la comuna de La Florida, Rol de Avalúos N° 1708-1. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 834.700 m2 delimitada en el polígono 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-1 y siguientes deslindes y medidas según plano T N° 2141 elaborado por el Instituto de Viviendas, Urbanismo y Planificación de la Universidad de Chile: NORTE en línea 5-6 de 1.352 m. con Camino Departamental que lo separa de propiedad de don Luis Gandarillas, hoy Población San Luis; en línea 11-12 de 207 m. con terrenos fiscales del Agua Potable; en línea 13-14 de 110 m. con los mismos terrenos; y en línea 17-18 de 12 m. con terrenos fiscales; SUR: en línea 1-2 de 605m. y 2-3 de 1.215 m. con hijuela Sur Poniente o Las Casas, hoy Población Santa Irene y con propiedad de los señores Domínguez Rivas; PONIENTE: en línea 3-4 de 75 m. y 4-5 de 465 m., con terrenos destinados a loteo, hoy Población Los Castaños: y ORIENTE en línea 6-7 de 100 m. 7-8 de 110 m. 14-15 de 391 m; 15-16 de 42 m. 16-17 de 40 m. y 18-1 de 55 m. todas con terrenos fiscales que lo separa de la Avenida Tobalaba y Canal San Carlos. Inscripción de dominio consta de escritura pública de liquidación de comunidad Domínguez Errázuriz de 29 de diciembre de 1969, ante el Notario Sergio Rodríguez en las siguientes Fs. y N°s: Fs. 891 N° 1188; Fs. 892 N° 1189; Fs. 893 N° 1190; Fs. 894 N° 1191; Fs. 895 N° 1192; Fs. 896 N° 1193; Fs. 896 N° 1194; Fs. 897 N° 1195; Fs. 898 N° 1196, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Santiago, año 1970; Derechos de Aguas a Fs. 152 y 153 vta. N° s. 271, 272 y 273 Registros de Aguas de San Bernardo, año 1958. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E° 3.906.550 con E° 976.637,50 al contado y el saldo de E° 2.929.912,50 en cuatro cuotas anuales iguales de E° 732.478,12 cada una pagadera los días 2 de Noviembre de cada uno de los años 1971, 1972, 1973 y 1974, todas mediante pagarés de los establecidos en la Ley 5.604 y su Reglamento, los que devengarán intereses y reajustes. Ordénase presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conformes Art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luisa Bergen Oliviera a hermanos Christa y Henry Berger Oliviera y sobrinas Alicia y Hanna Bergen Manchot.

A. 13-15-16/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Hortal Aparicio a Agueda Arasanz Larruces y Eduarda y Eduardo Hortal Arasanz, sin perjuicio derechos primera como cónyuge.

A. 13-15-16/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Manuel León Montt a Manuel León Holubova, sin perjuicio derechos cónyuge Greta Holubova Neumann.

A. 13-15-16/6

QUIEBRA: Sociedad Distribuidora Ltda. DIÇOCH. Segundo Juzgado Civil. Resolución 4 Marzo 1971, tuvo por presentada nómina de créditos reconocidos con los siguientes créditos valistas: reconocidos: no hubo. Créditos valistas impugnados: no hubo. Créditos preferentes reconocidos: Caja de Previsión de los Empleados Particulares E° 25.968,47, preferente arts. 664 Código del Trabajo y 2472 N° 4 Código Civil; Ema Ordenes E° 2.192,18; Silvia Pérez E° 2.292,85; Carmen Quilaqueo E° 2.092,75, todos preferentes de primera clase, arts. 664 Código del Trabajo y 2472 N° 4 Código Civil. Secretario.

C-17-6

QUIEBRA: Industria Metalúrgica Ravel S.A. Tercer Juzgado Civil. Resolución 5 Marzo 1971, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con un crédito del Fisco por E° 30.101,60. Preferente 2472 N° 6 C. Civil. Secretario.

C-17-6

QUIEBRA: Manufacturas de Muebles de Acero S.A., MAC. Cuarto Juzgado Civil. Resolución 2 Marzo 1971, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito Compañía de Acero del Pacífico S. A. por E° 255.700,62, preferente de primera clase, Ley Prenda Industrial N° 5687. Secretario.

C-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Victor Sandoval Uribe a cónyuge Maria Ruti Barria, sin perjuicio sus derechos. Secretario.

A. 13-15-16/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Eugene Harold Squirrell Cibié a Elizabeth Grace, Mora Jane, Larraine Irine, y Mauren June Squirrell Romero, sin perjuicio derechos cónyuge Sixta Isabel Romero Pérez. Inventario solemne practicaré 18 actual, 15, horas. Secretario. A. 13-15-16/6

EN SANTIAGO 13 de Marzo de 1971, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Manuel Neira Rodriguez, se constituyó el Sindicato Profesional Mixto de Empleados y Obreros de Empresa Comercial Abuhadba S. A. (Pre-Unic), la directiva provisoria queda formada de la siguiente manera: Presidente, Luis Silva Silva; Secretario, Elías Hasin Aliste; Tesorero, José Cáceres Gutiérrez; Directores, Luis Sánchez Sánchez y Sergio Díaz Rubilar, se hace la presente publicación según el artículo N° 378 del Código del Trabajo. La Directiva.

A-17-6

Con fecha 22 de Febrero de 1971 ha adquirido Personalidad Jurídica el Centro de Madres Villa Santa María de la Comuna de San Bernardo, Decreto N° 2.080 quedando constituida de la siguiente manera:

Presidenta: Sra. Elena Toledo Valdés, Secretaria: Sra. Clorinda Fuentes Salazar, Tesorera Sra. Ana Mendoza Roa. Directoras: Sras. Hilda Gallardo Paz y Rosa Badilla Martínez.

Se hace la presente publicación de acuerdo a la Ley.

La Directiva

Santiago, 11 de Marzo de 1971.

HABIENDOSE extraviado cheques Serie P. R. C N° 0330098 por E° 426 del 12-3-71 y P. R. C. 033100 por E° 639 del 17-4-71 del Banco Español Chile y cheques N° 59188 por E° 1.500 del 10-IV 71, N° 59189 por E° 1.500 del 10-5-71 y N° 59190 por E° 1.500 del 10-6-71 del Banco A. Edwards y Cia quedan nulos sin efecto por haberse dado el aviso correspondiente.

A-18-6

POR HURTO queda sin valor cheque Serie A-21 N° 870383 del Bco A. Edwards y Cia.

A-18-6

POR HABERSE extraviado los comprobantes de Transferencia a Chile de aportes de Capital en Divisas Extranjeras, emitidas por el Banco Central de Chile, N° 000111 de Febrero de 1952 por US$25.000.- y N° 000987 de agosto de 1957 por US$10.000 a favor de Neumann Saci., quedan nulos en virtud del presente aviso.

A-18-6

TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución de 28 de diciembre de 1970, concedió Posesión Efectiva herencia intestada Victoria Esmeralda Miranda González, a sus hijos legítimos María Victoria, Juan Manuel y Patricio Gustavo Fuentes Miranda sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Manuel Jesús Fuentes Fuentes.

A-17-6

QUIEBRA: Hugo Chávez Campos. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, resolución 25 Mayo 1970, declaró en quiebra a don Hugo Chávez Campos, comerciante, domiciliado en Longitudinal Tres N° 659, de esta ciudad. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "La Nacion". Secretario.

C. 11-12-13-15-16/6

HABIENDOSE extraviado título N° 95979 por 17 acciones serie B. Cia Acero del Pacífico nombre Viterio Quiero Espinoza, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.

A-17-6

SEXTO Juzgado, concedió posesión efectiva herencia intestada Humberto Galaz Morales, hijos legítimos, Carlos, Luis, Hilda, Betzabé Galaz Vásquez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Durumilia Vásquez Yáñez.

SEXTO Juzgado, concedió posesión efectiva herencia intestada Oscar Gajardo Villarroel, hija legítima Ximena Gajardo Titus, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, María Alicia Titus Wood.

A. 13-15-16/6

HABIENDOSE extraviado los títulos de acciones del Banco Israelita de Chile N° 27297-28533-29474-30358-31416 – 32353 por 1864 acciones a nombre de Isaac Yudilevich Levy, N° 30852-31807 por 376 acciones a nombre Armando Fuentes Navarrete, N° 32455 por 389 acciones a nombre Cusiel Briner Schlefier y N° 27255 por 170 acciones a nombre Augusto Rivera Parga, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A-17-6

CUARTO Juzgado concedió posesiones efectivas Ema Inostroza Miranda y Arturo Ducaud Zúñiga a Arturo Héctor, Alicia, Hernán, Delia, Fernando Rubén, Graciela, Humberto Ducaud Inostroza.

A. 13-15-16/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Víctor Alberto Troncoso Feliú a Víctor Antonio, Fernando Egidio, Carlos Alberto, Myriam Dora, del Carmen Troncoso Salgado, sin perjuicio derechos cónyuge Fresia Dora Salgado González. Practicaré inventario solemne diecinueve actual, quince horas. Secretaria.

A. 13-15-16/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Elisa Romero Jiménez a Felipe Eduardo Padilla Romero, Guillermo del Carmen Vera Vera, sin perjuicio derechos cónyuge Emilio Eduardo Padilla Padilla. Practicaré inventario solemne veintidos actual, quince horas. Secretaria.

A. 13-15-16/6

7 REMATES

EN EL REMATE que efectuaré el día martes 16 del presente, a las 8 P.M., en calle Manuel de Salas 501. Remataré especies consignadas de las siguientes personas: Luis Meléndez - Elena Bustamante - Carlos Leal - Oscar Valdivieso - Alemparte, Nicanor - Marticorena Pereira. Martillero Público.

C-16-6

REMATE. Ante Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantía, Bandera 385, 2° piso, 31 marzo 1971, 16 horas, se rematará en ejecución de Francisca Valdovinos Achurra, el inmueble ubicado en Avda. Viel 1430 de esta ciudad, inscrita a fs. 1.285 N° 1.464 Conservador Bienes Raices Santiago, año 1963. Mínimo E° 51.318,66. Para participar remate exígese garantía por E° 10.000 Precio pagaráse con E° 32.000 de contado, saldo a 6 y 12 meses plazo por mitades con interés 22% anual. Más antecedentes en Secretaría Tribunal, autos 5263-70 "Elgueta Ortiz, José con Valdovinos Achurra, Francisca". Secretario.

A-17-7

REMATE. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Santiago. Audiencia trece Abril 1971 dieciseis horas, rematarase propiedad calle Isidoro Errázuriz 2341 Conchali, inscrita fojas 1451 número 17.940 Conservador Santiago 1970. Minimun E° 11.542 equivale 2/3 avaluó. Precio resultante pagarase contado dentro tercero día fecha subasta bajo apercibimiento. Boleta garantía E° 1.731,30. Bases, antecedentes juicio "Ledermann, Ricardo con Cristi, Herán". Secretaria. A. 16/6

REMATE. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Santiago. Audiencia siete Abril 1971, dieciseis horas, rematarase departamento 22 Edificio Teatinos 630, inscrito fojas 10153 número 11253 y fojas 13104 número 14368 Conservador Santiago 1964. Minimun E° 70.000 Precio resultante pagarase mitad contado dentro diez fecha subasta, saldo un año plazo interés 18% anual y máximo caso mora. Boleta garantía 10% mínimun. Antecedentes bases juicio "Comunidad Edificio 33 Teatinos 630 con Torres, Adriana". Secretaria.

A. 13-14-15-16/6

8 CITACIONES

LA IGLESIA de la Comunidad Cristiana cita a todos sus miembros a la asamblea general ordinaria los días 27-28 marzo de 1971. En su sede social Avenida El Salto N° 2846. El Presidente.

A-18-8

CITASE a Socios Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales SERFACOOP Ltda. a Junta General Extraordinaria el día 25 de Marzo a las 17,30 horas en Huérfanos 863, 2° piso. Tabla: 1°) Elección Empresa Constructora; 2°) Asuntos Varios. Conforme a los estatutos la Junta se instalará legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los socios, en primera citación, y con los que asistan, en segunda. Presidente, Eduardo Moyano; Secretaria, Marta Herrera.

A-17-6

CITACION a Junta General de Tenedores de Debentures Cap de la Serie "S".-La Corporación de Fomento de la Producción y la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, tenedores que reúnen en conjunto más del 20% del valor nominal de los debentures en circulación emitidos por la Compañía de Acero del Pacífico S. A. correspondientes a la Serie "S", de acuerdo con la facultad que les confiere el artículo 47 inciso segundo de la Ley 4657, de 25 de septiembre de 1929, convocan a Junta General de tenedores de debentures para el viernes 26 de marzo de 1971 en calle Bandera N° 84, 2° piso, Sección acciones de la Compañía de Acero del Pacífico S. A. a las 10 horas. El objeto de la reunión es: a) Elección de nuevo representante de los tenedores, y b) Modificación de la escritura de emisión estableciendo las condiciones en conformidad a las cuales la Compañía de Acero del Pacífico S. A. podrá conceder en favor de los tenedores de debentures de la Serie indicada opción individual o colectiva para canjear sus debentures por acciones, de la misma Compañía, Corporación de Fomento de la Producción, Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

A-17-6

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

SEÑORA culta 38 años se ofrece como llavera de casa o mayordoma en establecimiento. Tratar de doce adelante en San Diego 145 fono 711242. Juana González.

A-16-6

12 BOMBEROS

DUODECIMA Compañía de Bomberos "Chile Excelsior" De orden del Sr. Capitán, cito a Ejercicio para el jueves 18 del presente a las 21.45 horas. Punto de reunión Plaza Ercilla Uniforme de trabajo. El Ayudante.

A-18-8

13 MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO máquina escribir no importa estado. Bandera 517 Teléfono 85479. Amunátegui 431 Teléfono 89927

C. 5/10

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	COMPRADOR	VENDEDOR
Dólar cheque	E° 12,21	E° 12,23
Libra	29,181	29,597
Marco Alemán	3.368	3375

MERCADO DE CORREDORES

	COMPRADOR	VENDEDOR
Dólar cheque	E° 14,33	E° 14,35
Dólar bill	14,48	14,60
Libra	34.248	34.727
Marco Alemán	3.953	3.960

SANTIAGO, 15 de marzo de 1971 VIGENTE DESDE 28 de julio (70).

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

DECRETO:

ORDENASE la demolición inmediata de las obras a que se refiere el Decreto 1428, de 13 de Agosto de 1969, en el inmueble ubicado en calle Ismael Valdés Vergara N° 336, tal como se dispone en su texto.

NOTIFIQUESE A DON VICENTE ECHEVERRIA PALMA, domiciliado en calle Ismael Valdés Vergara N° 336, Departamento 71, en su calidad de propietario.

FIRMADO: IGNACIO LAGNO CASTILLO,
Alcalde de Santiago.
LUIS MANRIQUEZ REYES,
Secretario de la Alcaldía.

turno de farmacias

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 13 AL 20 DE MARZO DE 1971

1er. SECTOR. MAPOCHO - BDO. O"HIGGINS - TEATINOS - CERRO SANTA LUCIA

IMPERIO, Estado N° 269; YOK, Compañía N° 1037; BOSTON, Bandera N° 801; SEPTIEMBRE, Victoria Subercaseaux N° 9; FRANCIA, Moneda N° 939

2° SECTOR. TEATINOS - CATEDRAL - BALMACEDA OCC - QUINTA NORMAL - CARRASCAL - BLANQUEADO

FOSTER, San Pablo N° 2808; PROFESIONAL, San Pablo N° 2303; CUMMING, Agustinas N° 2299; QUINTA NORMAL, J. J. Pérez N° 423; NAVIDAD, Miguel de Atero N° 2624; LOURDES, San Pablo N° 4295; KENY, Estrella de Chile N° 1283.

3er. SECTOR AVDA. BDO. O"HIGGINS - RAMON FREIRE - POBLACION LOS NOGALES - ZANJON DE LA AGUADA - SAN DIEGO

ESTEFANIA, Alameda N° 2822; SANTA ANA, Vergara N° 16; SAN ALFONSO, Blanco N° 2898; PUDAHUEL, Los Pajaritos N° 5771; CARRERA, Los Pinguinos N° 4294; SANTIAGO, Avda. Ecuador N° 4393; O"HIGGINS, Ramón Freire N° 2969 Maipú

4° SECTOR - AVDA. BDO. O"HIGGINS - FRANKLIN - SAN DIEGO AVDA. BUSTAMANTE

LA SALUD, Avda. Vicuña Mackenna N° 27; AVILA, Avda. Portugal N° 201; PINTO SOTO, San Diego N° 1325; FRANKLIN, Franklin N° 798; NOBEL, Avda. Matta N° 698; SCHEMEISSER, San Francisco N° 92; SCOTT, Avda. Matta N° 1399; MARTINO, Avda. Portugal N° 698.

5° SECTOR. PROVIDENCIA - VITACURA - APOQUINDO - LAS CONDES - BILBAO

SALVADOR, Avda. Salvador N° 9; Los Leones, Providencia N° 2374; Pedro de Valdivia, P. de Valdivia N° 925; LO SALDES, Américo Vespucio Norte N° 1033; Gil, Apoquindo N° 6089; CONCORDIA, Manuel Barrios N° 4461 por Américo Vespucio.

6° SECTOR.- IRARRAZAVAL. - BILBAO - BUSTAMANTE - MACUL - LA REINA.

NEPTUNO, Irarrázaval N° 2731; ACUARIUS, Avda. Irarrázaval N° 4651; PASTEUR, Obispo Orrego N° 1015; EVA, Avda. Hamburgo N° 1065; SOLARI, Mons. Edwards N° 1176; BRASILIA, J. P. Alessandri N° 3533; ECHEÑIQUE, Los Olmos N° 4172; SANTA ISABEL, Santa Isabel N° 0301 VILLA LA REINA, Nueva Larraín N° 9000

7° SECTOR: VICUÑA MACKENNA - ZANJON DE LA AGUADA - CAMINO MELIPILLA - SAN MIGUEL - LA CISTERNA - LA GRANJA.

MELENDEZ, Avda. Buzeta N° 470; ISABEL RIQUELME ex San Roj., San Ignacio N° 2604; EL LLANO, Gran Avenida N° 3388; MAGALLANES, Gran Avenida N° 10782; SAN LUIS, Avda. Berlín N° 773; MORENO MUÑOZ, Santa Rosa N° 8119; LISBOA, José Ureta N° 832; SUDAMERICANA, Pedro Reska N° 2033; LA LINEA, Fernández Albano N° 02880; JOSE MARIA CARO, Avda. Central N° 7597 A; KENIA, Avda. Central N° 6553.

8° SECTOR: AVDA. SANTA MARIA - RENCA - AVDA. FERMIN VIVACETA - AVDA. INDEPENDENCIA - AVDA. EL SALTO - AVENIDA RECOLETA.

CITY Independencia N° 572; SEVILLA, Vivaceta N° 1202; MOLINA, Avda. Dgo. Santa María N° 3733; SANTA FE, Independencia N° 4290; FRANCISCANA, Recoleta N° 271; GONZALEZ, Pinto N° 1700; CONCHALI, Avda. Recoleta N° 3110; REYES, Avda. Valdivieso N° 596.

TURNO PERMANENTE.

FARMACIA DE URGENCIA, Avda. Portugal N° 155.

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 20 horas en invierno y 20.30 horas en Verano, por la ventanilla correspondiente.

CINES del CENTRO

ASTOR. Estado 237 (392100) Desde las 10.40 horas El último Guerrero (May. 14).

AUDITORIUM. Bandera 236 (84688) desde las 10.30 horas. Risas inolvidables. Carnaval de Carcajadas.

BANDERA. Bandera 76 (714403) Desde las 10 horas Un fenómeno llamado Cassius Clay (Men).

CAPRI. Monjitas 825 (392414) Desde las 10 horas La última aventura. El abrazo de los libertadores.

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555) Desde las 11 horas El clan de los hombres violentos (May. 18)

CERVANTES. Matías Cousiño 134 (381894) Desde las 11 horas David Cooperfield (Men.)

CINELANDIA. Puente 540 (65732) Desde las 13 horas El amor de María Isabel. Caballo prieto y azabache

CITY. Agustinas 1022 (66687) Desde las 10.20 horas Sladge, hombre marcado (May 18).

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 horas Ana de los mil días (May 14).

DUCAL. Agustinas 777 (35375) Desde las 10.30 horas La dama del auto con lentes y fusil (May 18).

ESPAÑA. Estado Huérfanos (398488) 14; 16.30; 19 y 21.30 horas. No se mande Profe (men).

FLORIDA. Estado 226 (34289) Desde las 11 horas Forasteros en Nueva York (Men).

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (60082) 15; 18.45 y 22 horas Mayerling (May 18).

HUELEN. Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 horas Ana de los mil días (May 14).

HUERFANOS. Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 horas El Gran desfile del circo (Men).

IMPERIO. Estado 235 (397960) Desde las 10 horas. Noche sin fin (May 18).

KING. Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 horas Quiero una novia nudista (May 21).

LIDO. Huérfanos 680 (34366) 13.30; 16; 19 y 22 horas. El ejército de las sombras (May 14).

MAYO. Monjitas 873 (391201) Desde las 10 horas La mudanza.

METRO. Bandera 141 (61570) Desde las 11 horas Los Girasoles de Rusia (May 14).

NILO. Monjitas 873 (302078) Desde las 10 horas Más fuerte que el amor (May 21).

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 horas Perdidos en la noche (May. 21).

PLAZA. Compañía 1068 (84714) Desde las 10 horas Más fuerte que el amor (May 21).

REAL. Compañía 1040 (65555) Desde las 11 horas La Leyenda de la ciudad sin nombre (may. 18).

REX. Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 horas Celos al estilo italiano (May 18).

RIO. Monjitas 743 (33550) Desde las 11 horas La fuga final. El gran escape.

RITZ. San Antonio 50 (380613). Desde las 11 hrs. De Sade (May 21).

RIVIERA. San Antonio I. Valdez V. (36093) Desde las 13 horas Mon amour Mon amour La violación.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 horas Al calor de la noche Mujeres apasionadas.

SAN MARTIN. Alameda San Francisco (35357) Desde las 13 horas Más fuerte que el amor (may 21).

SANTA LUCIA. Alameda San Isidro (34718) 15; 18.30; 22 horas Krakatoa al este de Java (May 14).

SANTIAGO. Merced 829 (32888) Desde las 11 horas Misión clandestina (May 18).

SAO PAULO. Merced 772 (397946) Desde las 13 horas Romeo y Julieta. El cerebro.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611) Desde las 11 horas El hombre que amo (May 21).

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13 horas El gitano. La princesa hippie.

VICTORIA Huérfanos 827 (30021) Rot. desde las 11 hrs. Un hombre llamado caballo (May. 14).

WINDSOR Ahumada Moneda (89761) Rot. desde las 10.25 hrs. "Donde esta el Frente" Comica, menores

YORK Ahumada 166 (66687) Rot. desde las 10.25 hrs. Sin un Adios. Musical, menores

TV CHILE

15.15 NOTICIARIO PROLENE.
15.30 LARGOMETRAJE: "Ni tiempo para morir." Con Victor Mature.
17.00 DIBUJOS ANIMADOS: Escuadrón diabólico
17.30 LOS FABULOSOS CIEN
17.55 EL GRAN MUNDO DEL PEQUEÑO ADAMS
18.00 CHICOS DEL ESPACIO.
18.30 DIDGET
19.00 LARGOMETRAJE "Pluma blanca." Con Robert Francis y Donna Reed.
20.30 CONTANDO LA MUSICA.
21.00 TAMBIEN SUCEDE
21.05 JERRY LEWIS.
21.55 TV TIEMPO WELLA
22.00 MARTINI AL INSTANTE
22.30 EL DIABLO SE DIVIERTE.
23.30 NOTICIARIO PROLENE.



18.30 Noticiario.
18.35 Aqui no se admiten grandes.
19.00 Cine Serie.
19.30 Ver cine.
20.00 Noticiario.
20.05 La Caldera del Diablo.
20.30 Un personaje.
21.30 Nueve Diario.
22.00 Crisis.
23.00 Cosa Juzgada.
23.50 Noticiario.
23.55 Cierre

13 TV

14.00 PASADO MERIADIANO: Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez. Mini Historia Juvenil. Cine para Ud. Fieras Humanas, con Randolph Scott.
17.35 Abott y Costello.
18.00 Furia.
18.30 Los hermanos Bolt.
19.35 El Sapo y la Culebra.
19.45 Telenoche.
20.13 El tiempo.
20.23 Hawai 5-0
21.35 El Libro.
21.40 Jota Eme
22.00 Teletrece con Pepe Abad.
22.30 La Gran Jornada.
22.35 El Mundo a su Alcance.
23.40 Telecierre con Fredy Hube

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139 (392749) Desde las 14 horas La princesa hippie El gitano.

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázabal 1435 (43811). Desde las 14 horas La muerte viaja a caballo En fuga de su destino El que viaja con el diablo.

CALIFORNIA. Irarrázabal 1564 (498061) 16.30; 19 y 22 horas Mas fuerte que el amor (May. 21).

DANTE. Washington 26 (494359) 16; 19 y 22 horas El dulce cuerpo de Deborah (May. 21).

EGAÑA. Plaza Egaña (271026) Desde las 17 hrs. Sueño de reyes. My fair Lady

EL GOLF. Ahumada 3368 (480046) 16.30; 19 y 22.15 hrs.- Quiero una novia nudista (May. 14)



ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200) Sociedad Uruguaya de actores. 19 hrs. "El Tobogán" de Jacobo Lagner. (Auspicia Dpto. del Teatro de la U. de Chile).

COUSIÑO. San Ignacio 1249 (50659) Cía de revistas Humoresque. De 19 a 24 horas. Show continuado.

CARLOS CARIOLA. San Diego 244 (89350). PRODES 19.30 hrs. "El viudo volador" de Chapman y Cooney

CAUPOLICAN: Vermuth 7.15 NUEVO HOLIDAY ON ICE DE LONDRES MAYORES Y MENORES.

MARU. Huérfanos 786 (397907). Cia. Leguía Cordova Descanso.

MONEDA. Moneda 920 (715451).- Cía de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 horas. "Departamento sin muebles para el amor" de Barillet y Gredy

LA COMEDIA. Merced 349 (391523) Descanso

OPERA. Huérfanos 837 (30176) Cía de revistas Bim Bam Bum 19; 21.40 y 23.15 horas "Con-traste en el escenario"

PICARESQUE. Recoleta 343 (776883) Cía de revistas Strip Tease 20 y 23 horas "Campeonato de Piluchismo".

SALA PARROQUIAL SAN JOAQUIN. Panamericana Norte y Dgo. Sta. María Descanso.



HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 13 hrs.- Todo por todo.- La Guita.- El sabor de la Muerte.

LAS CONDES. Apoquindo-Noruega (484067) 15.30; 19 y 22.15 hrs.- El último guerrero. (May. 15).

LAS LILAS. E. Yáñez-J. de Dios V. (43116) 16; 19 y 22 hrs.- Noche sin fin. (May. 18).

LO CASTILLO. Vitacura (481981) 16; 19 y 22 hrs.- La dama del auto, con lentes y fusil. (May. 18).

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867) 16; 19 y 22 hrs.- Las cosas de la vida (May. 18).

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (213418) Descanso.

ORIENTE. Pedro de Valdivia 099 (41345) 16; 19 y 22.15 hrs.- El clan de los hombres violentos (May. 18).

PEDRO DE VALDIVIA. P. de Valdivia-Bilbao (43948) 16; 19 y 22 hrs.- Misión clandestina. (May. 18).

VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704) Desde las 14 hrs.- Uno después del otro. Pistoleros de Texas.-

SECTOR 10 DE JULIO—FRANKLIN-GRAN AVENIDA—AVDA. MATTA.

ALHUE. Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs.- Una inocente en la selva.- El valiente príncipe Donegal. Bambi.

AMERICA. Ñuble 390 (52443) desde las 14 hrs.- Catalina La Grande.- Los Malditos.- La pandilla salvaje.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. Todo por todo.- La Guita.- El sabor de la Muerte.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 14 hrs.- El Ultimo Guerrero.- (May. 14).

IMPERIAL. San Diego 1344 (51112) Desde las 14 hrs.- Mátelos a todos y regreso solo. Los 4 despiadados.- 2 Hombres Violentos.

LIRA. Pintor Cicarelli 293 (511704) Desde las 14 hrs.- El mundo de los jóvenes. Interludio.- El Angel.

MISTRAL. San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs.- Laura Puñales.- Los problemas de mamá.- Me casé con un cura.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782) Desde las 14 hrs.- Busco mi destino.- Un Quijote sin Mancha.- El niño y el potro blanco.

MONACO 10 de Julio A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. Un tren para Durango. Bandidos. Entre dos fuegos.

PORTUGAL. 10 de Julio 252 (34816). Desde las 14 hrs. La vida continúa. El gitano. Me casaré con un millonario.

PRAT. San Diego 2117 (50754) Desde las 13 hrs. El Secreto de Sta. Vittoria. Perdedor por instinto. Nido de avispas.

ROMA. San Diego 230 (67258). Desde las 14 hrs. La vida continúa. El gitano. Me casaré con un millonario.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093). Desde las 14 hrs. Canallas pero héroes. Comandos. Si quieres vivir dispara.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262). Desde las 14 hrs. Si quieres vivir dispara. Comandos. Canallas pero héroes.

SUR. San Diego 935 (61524). Desde las 13 hrs. Una Eva y 2 Adanes. Y resultó asesinato.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (731384). Desde las 14 hrs. Cita con el miedo. Mash. Así nacen los héroes.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982). Desde las 14 hrs. El secreto de Sta. Vittoria. Nido de avispas. Perdodor por instinto.

SECTOR SAN PABLO-ALAMEDA-BRASIL-ESTACION

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254). Desde las 12.30 hrs. Perdedor por instinto. El secreto de Santa Victoria. Nido de avispas.

ALCAZAR. Brasil 373 (80122). Desde las 11 hrs. La marca de la horca. Y resultó asesinato. Diamantes del diablo.

A. ALESSANDRI. Alameda 2879 (96848). Desde las 11 hrs. El dulce cuerpo de Deborah (May. 21).

BLANCO ENCALADA. vda B. Encalada (91787). Desde las 14 hrs. Mátelos a todos y regrese solo. Los 4 despiadados. Dos hombres violentos.

CARRERA. Alameda 2151 (86685). Desde las 13 hrs. Un tren prra Durango. Bandidos. Entre dos fuegos.

COLON. San Pablo-Maipú (733146). Desde las 13 hrs. Al infierno gringo. El padrecito. El pescador pescado.

MINERVA. San Pablo 3230 (733342). Desde las 13 hrs. Detectives y ladrones. Sor Ye Ye. Sólo los dos.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345). Desde las 14 hrs. Cita con el miedo. Así nacen los héroes. Mash.

O'HIGGINS. San Pablo Cumming (86929). Desde las 13 hrs. Crescendo. Drácula vuelve de la tumba. La guerra sin sol dados.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 hrs. La única casa en Londres. Stiletto. Alfredo el Grande.

NACIONAL. Independencia 801 (370594). Desde las 13 hrs. MASH. Así nacen los héroes. Cita con el miedo.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (370288). Desde las 14 hrs. Me casaré con un millonario. El gitano. La vida continúa.

CINES COMUNALES

MAIPU. Maipú (571530). Desde las 17 hrs. La balada del desierto. Corre sombra corre.

MUNICIPAL. (San Bernardo) (591948). Desde las 14 hrs. Cadenas del mal. El libro de piedra.

NACIONAL. (Puente Alto) (124). Desde las 14 hrs. Operación tiburón blanco. Las muchachos de antes no usaban gomina.

PLAZA. (Talagante). Desde las 17 hrs. Si es martes es Bélgica. El demoniaco.

PLAZA. (Puente Alto). Descanso

SANTIAGO. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. La pandilla salvaje. Asalto en Las Vegas.

DIANA (Cartagena). Desde las 15 hrs. Misión increible. Fronteras sin ley.

VICTORIA (San Antonio). Desde las 15 hrs. El día de la boda. La amante perfecta.





TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual E° 490.-
Semestral 245.-
Trimestral 125.-

LA NACION

SANTIAGO, MARTES 16 DE MARZO DE 1971

Director: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario: Empresa "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

CARLOS CONTRERAS GANO FESTIVAL DE LA CANCION COLOMBIANA

Interpretó el tema "Una Flor Para Mascar", del compositor Pablo Gallinazus. El décimo lugar para Pilar Thomas, también chilena.

Por Sergio Alonso, vía Telefónica.

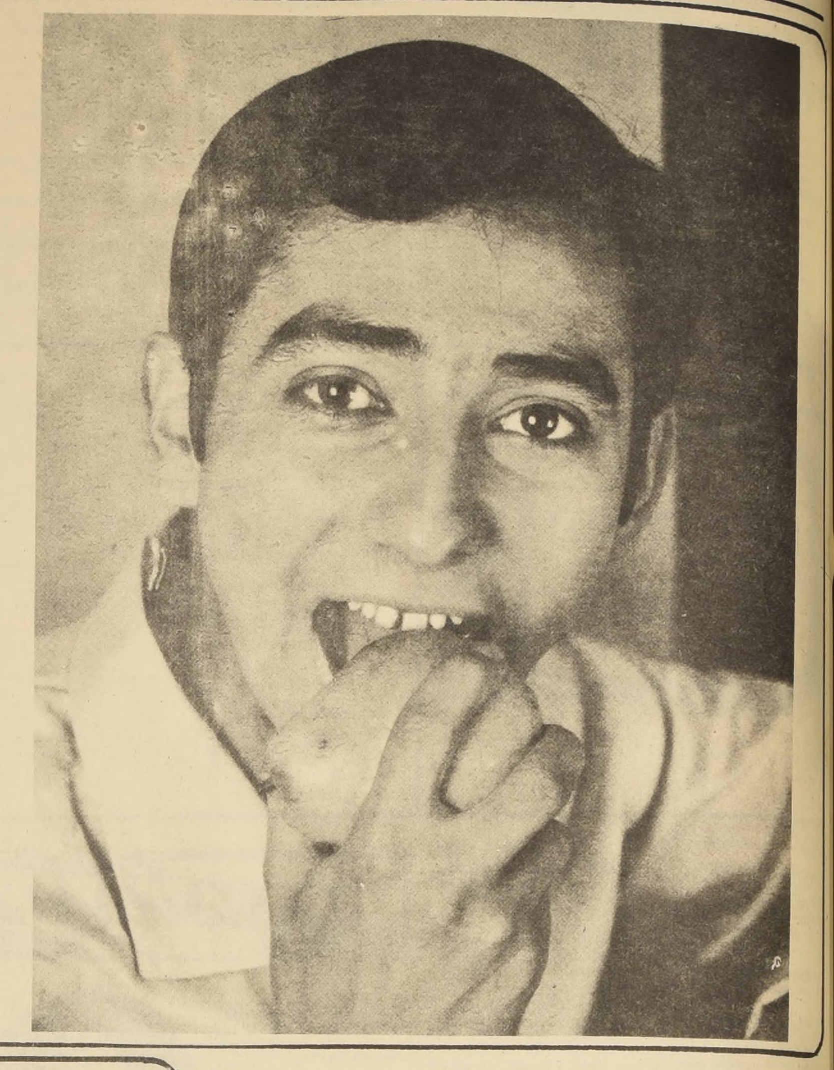
BOGOTA (por Sergio Alonso). Cantando el tema "Una Flor Para Mascar", del compositor vanguardista Pablo Gallinazus, el chileno Carlos Contreras se llevó los honores principales del Segundo Festival Internacional de la Canción de Bogotá.

Para los pocos chilenos- en su mayoría la colonia hípica local- el momento en que Carlos Contreras levantó la diestra para agradecer, se nos anudó la garganta, porque ese era el momento que esperábamos hace años. Muchos de los criollos que por largos años han vivido en esta tierra, que jamás se hablaron porque no se conocían, se estrecharon en fuertes y emocionados abrazos haciendo sonar con mucha fuerza aquello de ¡CE ACHE I...CHI.LE.LE CHI CHI...LE...LE...VIVA CHILE...!

Carlos Contreras fue ha mostrar lo que son los cantantes chilenos ahora. Habló con trabajadores y obreros. Les dijo qué era realmente lo que sucedía en Chile. Borró una imagen que muchos tenían por culpa de los cables que vienen del sur, pero dejó bien puesto el avance de los jóvenes positivos de esa tierra. Carlos Contreras habló del despertar de los intérpretes sureños, y nombró a intérpretes como Osvaldo Díaz, Marcelo, Payo Grandona, Tiempo Nuevo, como nueva expresión de la juventud realizadora de la tierra araucana.

Contreras, de profesión periodista, interpretó un tema del compositor Gallinazus, quien está ubicado en los movimientos de avanzada de esta tierra. Es activista connotado del "maidaismo". La mayoría de las canciones presentadas al certamen estaban ubicadas en el rubro comprometida, "Una Flor Para Mascar", no estaba ajena a ello.

Pilar Thomas, la otra chilena que también intervino en el certamen, se ubicó en el décimo lugar. Pilar Thomas, que vive en Europa, viajó con destino a Chile donde cumplirá con un plan de visitas y una posible presentación en televisión.



Carlos Contreras: ganador a nivel internacional.

Fracaso de un Boxeador filmará Mastroiani

Un inmigrante italiano que fracasa rotundamente en Nueva York. La ciudad lo transforma en un despojo humano. El primer film comprometido de Ettore Scala. Muerte física y espiritual.

ROMA (ANSA).— Especial de Paolo Jacchia.— Un despojo humano con el rostro desfigurado, de Marcello Mastroianni, entre latas de inmundicias, gente que pasa sin mirar, rascacielos de cristal y aluminio, bares llenos de hombres solos, mudos. Un fotograma de un nuevo film italiano.

Se filma en Nueva York: 777 kilómetros cuadrados, ocho millones de habitantes, con el dinero, la vida, en Manhattan, una isla de 21 kilómetros por 4, que es el cerebro económico financiero, el centro cardio-circularorio clave, de una superpotencia, con bolsas de miseria, en el interior y en otros distritos, férreamente enucleadas por la fuerza del sistema.

Ese despojo humano no está más solo que las personas, insertas en el sistema, que lo rodean por las calles sin mirarlo, marchando de prisa al trabajo y regresando de la oficina a su casa. Pero él está fuera del sistema, se ve obligado a ocupar poco a poco el lugar de los residuos. Es como si estuviera muerto. Muerto físicamente, mientras la mayoría, los consumidores consumidos de la "sociedad opulenta", han muerto sólo espiritualmente.

Ese despojo humano es un inmigrante italiano, siciliano, para quien la experiencia neoyorkina resultó terrible. Para él, el sentimiento no existe: es preciso tener dinero en los bolsillos para alcanzar la fascinante belleza de ciertos aspectos de Nueva York. Ni siquiera el norteamericano medio, por otra parte, logra tal objetivo: prefiere la televisión a un atardecer en la bahía entre Staten Island y la Skyline. Pero para quien tiene hambre no valen los tesoros de arte moderno y contemporáneo que se encuentran en la ciudad.

Ese despojo humano está solo, como en muy pocos lugares se puede estarlo. Es rechazado por una sociedad dura, violenta, despiadada, como pocas otras. Y donde todo, el bien y el mal, se multiplica por cien, por mil; también la frustración, la miseria, el hambre, la desesperación.

En un principio, las cosas marchan bien para el inmigrante. Se convierte en un boxeador para quien se perfila un porvenir, que será capaz de ganar mucho dinero. Pero, para Rocco Papaleo, se reservan los rings de segundo orden, los contratos miserables, los golpes tremendos en la cabeza. Debe vivir entonces en barrios donde impera la miseria. Recibe una serie de golpes fatales. Se embrutece. Se transforma en un despojo humano. Y sólo quien lo mira bien, quien habla con él, ve y siente su profunda miseria. Rocco Papaleo está casi sordo, casi ciego. Para él corresponde el Bronx, la Bowery. Porque en todas partes se eleva para el boxeador fracasado la barrera de clase. Así, en la parte más pobre del West Side, en Brooklyn, en Harlem, le cierran las puertas en la cara, cuando se presenta y, humildemente, dice: "Permettete, Rocco Papaleo" (el título del film).

Se trata, por lo menos en las intenciones, de la primera película comprometida de Ettore Scola, un director que hasta el momento realizó con gran éxito comedias cinematográficas, a veces farsescas, con Alberto Sordi como protagonista. El film es tanto más comprometido cuando tiene como precedente una de las obras más importantes del cine italiano: "Rocco y sus hermanos", de Luchino Viconti. También en esta película se narraba la tragedia de un joven meridional emigrado a una metrópoli, Milán, en este caso, que se convierte en boxeador.



MARCELO MASTROIANNI

"La Colonia Penal" irá al Festival de Cannes

Realizando una intensa actividad en la Subsecretaría de Comunicaciones del Partido Socialista, encontramos al director de cine Raúl Ruiz (" Tres Tristes Tigres"), quien se ha integrado a esa subsecretaría con todo su equipo humano y técnico de filmación.

"Estamos empeñados en la tarea de enfrentar los medios masivos de comunicación y sus campañas alienantes, como, por ejemplo, la del terror, entregando la respuesta directa de la masa", nos dice Ruiz.

En la subsecretaría trabaja también el sociólogo y catedrático de la Universidad Católica, Andrés Matterlart, autor de uno de los más profundos estudios sobre los medios de comunicación en Chile, sobre sus mensajes y campos de influencia.

"LA COLONIA PENAL"

Paralelamente a la actividad directamente política, Raúl Ruiz ha terminado recientemente su película "La Colonia Penal", un largometraje, especie de ficción política latinoamericano, cuyas copias se realizarán en París, pues se presentará en el Festival de Cannes, en el mes de mayo.

Con este motivo Ruiz viajará a Europa en 15 días más y luego seguirá a Estados Unidos para dirigir el montaje de "¿Qué hacer?", una película realizada en codirección con Saul Landau (" del"), durante el periodo preeleccionario.



RICARDO GARCIA: NI PROFESOR SENTIMENTAL, NI TAMPOCO PITONISO

Ricardo García, primer comentarista de discos de nuestro medio, agradeció a Radio Cooperativa el largo tiempo que estuvo a su lado. Antes de partir, dejó una nota que LA NACION reproduce para que se vea como es la gente... cuando nació gente y no la fabricaron.

Santiago, 13 de Marzo de 1971

Señor
Julio Gutiérrez
Radio Cooperativa
Santiago.

De acuerdo con la notificación enviada por usted con fecha 4 del presente, a contar del próximo 15 de marzo dejaré de trabajar para Cooperativa. Se hace uso de una cláusula del contrato puesta, precisamente, por mi. No pretendo preguntar a qué se debió este cambio de actitud, ya que el día anterior tuvimos una conversación de más de una hora acerca del programa matinal que debía animar entre 8 y 10, y nada de esto se me anticipó. Hasta ese mismo día tanto usted como el señor Labbé me dieron a entender que el programa de la tarde estaba listo para ser vendido. Suponer que en todo esto hay decisiones de otro orden estaría totalmente demás, pues serían sistemáticamente negadas.

Mi responsabilidad profesional me obliga a puntualizar que el programa de la mañana que la radio me encargó no tuvo jamás el apoyo ofrecido en el momento de firmar contrato. Se me habló de un programa que incluiría radioteatros, concursos, premios, etc., nada de lo cual apareció, y mucho menos una idea central. De acuerdo al contrato "la línea programática y musical de los espacios que anima el señor García será fijada por la dirección de la emisora, la que dispondrá de los servicios de un libretista que proporcionará el material...". En el mismo contrato figura otra indicación curiosa: "en cuanto a la música de autores nacionales y folklórica... el material le será proporcionado por la radio". Curiosa, digo, por cuanto se supone que tengo algunos años de experiencia en cuanto se refiere a programación de discos, salvo que alguna persona malintencionada pudiese pensar que con ella se trata de efectuar una discriminación con respecto a autores e intérpretes.

Al despedirme, quiero manifestar a la Gerencia de RADIO COOPERATIVA mis agradecimientos por haberme permitido durante tres años mantener un programa que obtuvo algunas distinciones que me llenan de satisfacción. Entre ellas PREMIO APES, otorgado por la Agrupación de Periodistas de Espectáculos al mejor programa radial; PREMIO TELECRAN, al mejor programa radial 1969; PREMIO de REVISTA RITMO, al mejor Discjockey del año; Estrella de Oro de la popularidad, del diario LAS ULTIMAS NOTICIAS; Premio AMAUTA DE ORO 1970, otorgado por el Círculo de Cronistas del Perú, y otros más.

Espero que quienes me sucedan en los horarios que actualmente ocupo se presten con mayor facilidad a la línea que usted desea imponer. Lamentablemente [illegible] no son las cartas de amor ni la lectura de horóscopos.

Viaje artístico por Alemania (II)

por Carmen Barros

Ahora viene Berlín. Esta ciudad que tiene, para mí, resonancias especiales. Mi adolescencia. Un pasado muy específico. Plena guerra y yo, extranjera. Y, ahora, con reticencia, se aproxima Berlín. De Inter Nationes me preguntan qué era lo que deseaba ver o hacer (siempre me lo preguntaron, pero ahora era distinto, acá era otra cosa) y ya me lo tenían arreglado.

Estar nuevamente con Victor de Kowa. Uno de los más grandes actores alemanes de los últimos cuarenta años. Y "nuevamente" significa que ya en ocasiones anteriores, por tratarse de un amigo íntimo de la familia, cada vez que hubo oportunidad, ya fuese en Chile o en Europa, nos encontrábamos con Víctor o con su mujer, la cantante japonesa Mitchico Kanaka. Pues bien, esta vez, de nuevo Victor. Comer con él, fue tan importante como visitar a Nefertitis en el Museo Egiptológico de Berlín, Charlottenburg, como volver a recorrer calles de mis 15 años, como oír dialecto alemán, tan impregnado en mi subconsciente, o como ver una obra de Brecht Weil, de Saunders o de Beckett.

¿Qué más? Berlín es intoxicante. Excitante. El berlinés, lleno de humor, tiene el chiste rápido; los restaurants siempre atestados de gente; mujeres elegantísimas paseando por la Kurfurstendamm... por supuesto; las tiendas muestran un despliegue increíble de la mercadería más variada y refinada. Berlín de noche es igual a Berlín de día; el gentío no disminuye; los autos corren igual, hay un movimiento constante. En la Philarmonia, maravillosa arquitectónica y acústica, el público aplaude con delirio al indio del altiplano, Facio Santillán, quien con su interpretación en quena de "El Cóndor pasa", ha conquistado en muy poco tiempo al público alemán. La sala de conciertos está repleta: 2.200 personas. (Todos los teatros están siempre repletos). En "Chez Nous", cabaret de Travestis, el público aplaude a Marcel André, gran cómico y actor, a quién reconozco al día siguiente en una obra de teatro, haciendo un rol importantísimo.

A Berlín Oriental pasé por mi cuenta. No fuí sóla. Tuve la suerte de ir con dos amigos chilenos. Silvia Wilckens y Pablo Izquierdo. Ibamos en el auto de Silvia, quien se encuentra radicada en Alemania completando su carrera de cantante lírica; J. Pablo, nuestro conocido director, preparando una serie de conciertos que dirigirá tanto en Berlín Occidental como en Berlín Oriental y otras plazas europeas. Recorrimos parte de la ciudad. Confieso que me produjo un gran impacto. No podía comprender. Mis recuerdos se agolpaban. Me resultaba difícil desunir los dos Berlines. Me alegré de no estar sola. Más me alegró ver la cartelera teatral que se presentaba fabulosa: en una semana "La Hora Española" de Ravel, "Los Cuentos de Hoffmann" de Offenbach, "Hello Doly", "My Fair Lady", "La Opera de Tres Centavos", "Anatevka" (El violinista sobre el tejado) y así seguía cada día algo distinto. Menos mal. Después de todo, ese es mi mundo. Y, para mí, mientras haya buenos espectáculos, amor por darlos, amor por producirlos, amor por verlos, más de algo habrá en común entre la gente.

Mi itinerario sigue su curso. Hay que abandonar Berlín. Y rápido. El pasado y el presente se juntan, pero esto sucederá más tarde, en el avión que vuela hacia Munich, cuando ya se ha tenido el tiempo para repasar los momentos, las impresiones acumuladas en pocos días. En definitiva, Berlín ha sido, de nuevo, un acontecimiento.

4 extranjeros dirigirán Coro de la U. de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 13 (ANSA).— Cuatro directores de categoría internacional dirigirán durante la temporada 1971, al coro de la Universidad de Chile. Ellos son el belga Andre Vandernoot, el francés Roland Douat, el alemán Hubert Contwig y el chileno Juan Pablo Izquierdo.

El coro de la Universidad de Chile, que anualmente realiza giras internacionales que le han granjeado un prestigio en el extranjero, tiene preparado un programa especial para esta temporada, presentándose en el antiguo Templo de San Francisco y en escenarios naturales, al aire libre.

Para esta temporada, el coro prepara las obras "La Gran Misa", de Mozart; el "Te Deum", de Char... el "Magnificat", de Berch; y "Carmina Burana", ... Orff.

... este año, nada se ha anunciado con respecto a ... gira por el extranjero, puesto que, al parecer, la ...ividad se volcará a provincias de acuerdo con los ...anes de desarrollo cultural del actual gobierno.



Director de orquesta chileno Juan Pablo Izquierdo